

**COLEGIO GUIAS**

*"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"*

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



**DOCUMENTO**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

**GESTIÓN DIRECTIVA**

**Versión 2.**

**Fecha: 08/07/19**

**D.GDG.N/A**

**Página 1 de 230**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO GUIAS

**ALEXANDER CIFUENTES ALARCON  
RECTOR**

**SANTIAGO DE CALI, COMUNA 19  
AÑO LECTIVO 2025 - 2026**

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

“Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica”

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 2 de 230

## Í N D I C E

### I. PRESENTACIÓN

1. Identificación Institucional

### II. HORIZONTE INSTITUCIONAL

1. Naturaleza
2. Misión
3. Visión
4. Filosofía
5. Finalidad
6. Política de Calidad
7. Objetivo general
8. Objetivos específicos
9. Objetivos de Calidad

### III. CONTEXTUALIZACIÓN

1. Reseña histórica
2. Razones para la escogencia del nombre
3. Delimitación
4. Entorno institucional
5. Símbolos Institucionales

### IV. FUNDAMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

1. Visión antropológica
2. Principios Institucionales
3. Valores Institucionales
4. Los conceptos de Sociedad y Cultura

### V. ORIENTACIONES CURRICULARES

1. Línea curricular
2. Proceso educativo
3. Proceso pedagógico
4. Proceso evaluativo
5. El currículum del Colegio
  - Enseñanza Pre escolar
  - Enseñanza Básica
  - Enseñanza Media
6. Programa de Inglés

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

“Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica”

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 3 de 230

## VI. LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN

1. Criterios de evaluación y promoción
2. Programas especiales de recuperación
3. Estudiantes no promovidos
4. Comité de evaluación y promoción
5. Escala valorativa

## VII. MANUAL DE CONVIVENCIA

## VII. DISEÑO CURRICULAR

### ÍNDICE GENERAL

#### CAPITULO I

#### PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

##### 1. PRESENTACIÓN

Esta es la presentación formal del Proyecto Educativo Institucional del Colegio GUÍAS, que ha sido revisado y ajustado con el enfoque estratégico que la nueva administración del colegio establece, realizado con apoyo de la comunidad educativa bajo la orientación de sus directivos, está dirigido a las autoridades de educación Municipal y la comunidad educativa; enfocado para la guianza, formación y enseñanza educativa de las familias que acogen nuestra propuesta

Conforme a la propuesta del Ministerio de Educación fue contemplado en la Ley General de Educación de 1994, en su artículo 73 y en el marco de la Reforma Educacional que todo colegio debe establecer su Proyecto Educativo Institucional, concebido como un instrumento político y técnico que orienta y compromete el que hacer de un establecimiento educacional, explicitando claramente las metas propuestas y los medios necesarios para conseguir las. Se trata entonces de concretar la propuesta institucional de nuestro colegio para la gestión educacional en que se encuentra comprometido, entendida ésta como la planificación, coordinación y articulación de las distintas acciones requeridas por el equipo de trabajo de una institución educacional que le permitan ser más efectiva en sus procesos de formación - enseñanza – aprendizaje.

El Proyecto Educativo Institucional obedece a la necesidad de estructurar los mecanismos necesarios para mejorar la calidad del aprendizaje de los estudiantes, articulando esta enseñanza a la formación en valores y familiaridad que es la fortaleza de nuestra institución; para lo cual se requiere:

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

“Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica”

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 4 de 230

- Construir una propuesta educativa coherente e innovadora.
- Generar una visión comprometida y de calidad en pro de los miembros de la familia Guías
- Gestionar los cambios de una manera planificada y disciplinada, en un contexto de descentralización y autonomía.
  - En este sentido, no puede haber duda respecto al propósito de cualquier institución educacional, el cual es, lograr la mejor calidad en el aprendizaje de los estudiantes. Siendo ellos el centro de esta tarea, la comunidad se organiza, formando familias para conseguir dicho objetivo y se compromete ante los actuales y potenciales nuevos integrantes, a cumplir con su logro.

El Proyecto Educativo Institucional se considera en las siguientes etapas:

- Conformación de un equipo de gestión para su preparación.
- Diagnóstico del Colegio en la actualidad.
- Construcción de sentido (visión, valores, creencias y misión del colegio).
- Análisis participativo situacional (fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas).
- Diseño de Ejecución (diseño organizacional, proyecto curricular, programas de acción, etc.).
- Evaluación continua (implementación, control y seguimiento).

La formulación de nuestro Proyecto Educativo Institucional recoge las definiciones y lineamientos generales entregados por el Ministerio de Educación Nacional respecto a esta materia, conjuntamente con contenidos valóricos y formativos primordiales en el ser humano, siendo esto una de nuestras prioridades, las opiniones y experiencias destacada de diferentes personalidades de la docencia regional o nacional y los determinantes aportes de las familias en general

El PEI establece una clara diferenciación de nuestra institución, considerando nuestras raíces y tradiciones cristianas, en los requerimientos de modernización derivados de la reforma educacional y nuestro compromiso con las familias; para establecer con claridad que este Colegio representa una realidad propia y distinta del resto de los centros de educación, tanto respecto a su cultura interna como a las metodologías y organización que utiliza, facilitando así la inserción, inclusión y orientación de nuevos participantes y la convivencia de sus integrantes.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 5 de 230

## 1.1 IDENTIDAD INSTITUCIONAL

### IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

**Razón Social: COLEGIO GUÍAS**

**NIT:** 900062995-3

**Dirección:** CALLE 14 A OESTE N 55-82 B/ BELLA SUIZA **Tel:** 5520207

**Ciudad:** SANTIAGO DE CALI

**Departamento:** VALLE DEL CAUCA

**Sector:** PRIVADO

**Carácter:** MIXTO

**Calendario:** "B"

**Comuna:** 19

**Jornada:** Completa

**Niveles:** PREESCOLAR

BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

**Rector:** ALEXANDER CIFUENTES ALARCON

**Propietario:** Centros de Formación Guías

**RECONOCIMIENTO OFICIAL (Sede Anterior)** 4143.0.21.11.564

**Total estudiantes (2025-2026):** 551

### IDENTIFICACIÓN RECTOR

**Nombre completo:** ALEXANDER CIFUENTES ALARCON

**N° de Cédula:** 10.487.882 DE S/QUILICHAO

**Teléfono:** e/mail alcifuen08@hotmail.com

**Años de experiencia:** 33

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 6 de 230

## II HORIZONTE INSTITUCIONAL

- 1. NATURALEZA** El Colegio GUÍAS es una entidad privada, establecida de acuerdo con las leyes de educación nacional, el día 20 de agosto de 2002 y aprobada oficialmente mediante la Reconocimiento oficial 095 del 25 de enero de 2005.  
Se encuentra ubicado en el B/ Bella Suiza comuna 19, desde el 01 de julio de 2012; cuenta campus campestre; presta sus servicios con calidad, eficiencia e integralidad espiritual cristiana a sus estudiantes y familias; gracias a Dios y a la buena labor que ha venido realizando en el transcurrir de su existencia, ha incrementado fuertemente su aceptación y la incorporación de más familias al proceso.
- 2. MISIÓN** Ofrecer educación de excelencia, formando líderes felices y exitosos con principios cristianos para ser, hacer y tener; competitivos, e innovadores con visión empresarial, respetuosos de las divergencias, comprometidos con el medio ambiente, y la sociedad. Apoyados en el uso de las Tics, como elemento esencial de apropiación y transformación de conocimiento pertinente y trascendente. Personas dispuestas a servir para mejorar su calidad de vida, la de su familia y la sociedad con conocimiento del mundo y sus entornos, capaces de adaptarse a las nuevas tendencias y retos que plantean los cambios tecnológicos y diferentes problemáticas en el mundo.
- 3. VISIÓN** Para el año 2030 el Colegio Guías, será una institución reconocida por su excelencia académica, formadora de bachilleres innovadores felices y de éxito con clara proyección internacional a través de los convenios que para tal fin se establezcan con instituciones educativas del exterior que compartan nuestra misma filosofía.
- 4. PROPUESTA DE VALOR.** Colegio incluyente con identidad cristiana, profundización en liderazgo y emprendimiento, utilización de la tecnología como herramienta de aprendizaje, educación con énfasis bilingüe y énfasis en medio ambiente; acreditándose por la excelencia académica, en un ambiente escolar semipersonalizado. El Colegio Guías DECLARA su compromiso por las familias y el entorno de nuestros niños y niñas.
- 5. FILOSOFÍA** El Colegio Guías se inspira en los fundamentos y principios de la Fe cristiana y en la enseñanza de la misma a través del ejemplo de vida, buscando en sus estudiantes la formación de las virtudes Teologales (Fe, Esperanza y Caridad) y Cardinales (Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza), así como de las demás propias de la dignidad de la persona humana. Los medios y las mediaciones tecnológicas son eje fundamental de su quehacer pedagógico, comprometido con la construcción de cultura de paz y respeto a la diferencia. Ambiente escolar semipersonalizado, nivel de aprendizaje superior, acreditándose por calidad académica.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FIRMAS
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

“Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica”

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 7 de 230

**6. POLÍTICA DE CALIDAD** El Servicio Educativo que ofrece el Colegio Guías en Santiago de Cali satisface las necesidades y requerimientos de los Estudiantes y sus familias mediante:

- La educación humana, cristiana y académica de calidad.
- Utilización de los medios y mediaciones tecnológicas como instrumento pedagógico para avanzar en calidad.
- La mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad.
- La conformación de un Equipo Humano competente.

**6.1 POLÍTICAS INSTITUCIONALES** Los principios que orientan la acción institucional para lograr el cumplimiento de los procesos y resultados educativos, son los siguientes:

### Políticas de gestión administrativa

- Adecuación de los tiempos y espacios escolares para optimizar la práctica pedagógica investigativa.
- Efectiva utilización de los recursos institucionales: tecnológicos, bibliográficos, talento humano e instalaciones.
- Conformación de equipos de trabajo pedagógico para fortalecer la comunidad académica.
- Actualización y formación permanente en servicio del cuerpo de directivos docentes, docentes y funcionarios administrativos.
- Desarrollo y cumplimiento normal de la jornada escolar y laboral por parte de los directivos docentes, docentes, administrativos y estudiantes.
- Fortalecimiento del ambiente escolar y sentido de pertenencia.
- Comunicación y dialogo permanente con los estamentos de la comunidad educativa.
- Acompañamiento y estímulo a los docentes, estudiantes y familias en las iniciativas y actividades.
- Fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales con las autoridades locales, líderes cívicos y ciudadanía en general.
- Consolidación de las estructuras curriculares de los núcleos de formación y su concreción en el desarrollo de las áreas y contenidos.
- Uso intensivo de la tecnología aplicada al conocimiento, la innovación, la creatividad, al liderazgo y el emprendimiento.

### Políticas Pedagógicas y Curriculares

- Desarrollo de las competencias generales, específicas, laborales y ciudadanas.
- Impulso al desarrollo de las dimensiones: identidad, conocimiento, experiencia y cultura.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

“Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica”

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

**GESTIÓN DIRECTIVA**

**Versión 2.**

**Fecha: 08/07/19**

**D.GDG.N/A**

**Página 8 de 230**

- Impulso al desarrollo de las capacidades cognitivas, científica, comunicativa, social, pedagógica, ética, investigativa, lúdico-deportivas tecnológicas e informáticas.
- Uso constante de los medios y mediaciones tecnológicas como elemento potenciador de la innovación para el desarrollo de los saberes a través del conocimiento pertinente.
- Desarrollo integral de la persona a partir de procesos de humanización, sentido educativo de la experiencia y pertenencia con la comunidad.
- Formación integral de los estudiantes de acuerdo con las necesidades educativas regionales, nacionales y atendiendo a los desafíos globales.
- Fortalecimiento del currículo a los requerimientos del nivel escolar, los núcleos de formación, la práctica pedagógica, la investigación educativa y modelos flexibles de educación
- Articulación del currículo de las áreas con los estándares y la evaluación por logros educativos.
- Evaluación por monitoreo y resultado en el cumplimiento del plan de estudio, rendimiento académico, práctica pedagógica investigativa.
- Exploración y monitoreo de la aplicación con calidad del énfasis institucional para la educación media y momentos de la vida escolar.
- Fomento a los proyectos de aula, talleres pedagógicos, experiencias significativas, centros de interés y prácticas demostrativas como procedimientos para enriquecer los procesos de enseñanza.
- Fomento de la cultura evaluativa para mejorar los procesos y los resultados educativos.
- Uso intensivo de la tecnología aplicada al conocimiento, la innovación, la creatividad, al liderazgo y el emprendimiento.
- La utilización del deporte, las artes y la lúdica como elemento formador del espíritu, la mente y el cuerpo, en búsqueda de tener estudiantes sanos y de carácter firme y sensible por la vida,

### Políticas para el desarrollo de las familias:

- Impulso a los procesos de participación y fortalecimiento de los estamentos de gobierno escolar.
- Consolidación de las relaciones, interinstitucionales con las autoridades locales y estamentos estatales del sector educativo.
- Fortalecimiento del Convenio Interinstitucionales que beneficien a los integrantes de la comunidad Guías.
- Fomento al intercambio de experiencias pedagógicas con otras instituciones del sector
- Proyección de la atención educativa a poblaciones especiales y desplazados en el Municipio.
- Enriquecimiento pedagógico al trabajo e identidad del consejo de Padres y Madres de Familia y la asociación de Exalumnos.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 9 de 230

- Vinculación activa y liderazgo en el desarrollo de eventos, festividades locales, foros educativos, plan educativo municipal y campañas estatales.
- Apoyo al desarrollo de la recreación y el deporte en comunidad educativa y comunal mediante la disposición y préstamo de los espacios físicos, instalaciones e implementos deportivos.

## 7. OBJETIVO GENERAL

Coordinar acciones y promover una gestión educativa con calidad integral que articule lo axiológico, humanístico, pedagógico, curricular, tecnológico, innovación, creatividad, proyección social, bienestar y la convivencia en un Proyecto Educativo Institucional, denominado modelo educativo familiar que lleva por nombre **FORMACIÓN E INNOVACIÓN PARA UNA VIDA FELIZ Y CON ÉXITO.**

## 8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Formar integralmente al estudiante en un futuro ciudadano, que apoye su vida cotidiana en principios cristianos, democráticos de organización participativa, innovadora, creativa emprendedora y competitiva.
- Iniciar en los estudiantes el respeto, protección y amor por el medio ambiente como base fundamental para la preservación de la especie.
- Brindar a los niños (as) espacios de recreación y esparcimiento en los cuales se refuercen aprendizajes, competencias, destrezas y habilidades; adquiriendo patrones culturales y sociales para mejorar su calidad de vida en el entorno socio familiar.
- Ofrecer un desarrollo integral educativo en un ambiente de tolerancia, paz, justicia, liderazgo, emprendimiento, identidad, responsabilidad, amor, respeto trabajo, labor social y autonomía en el cual los (as) estudiantes sean agentes de su propio desarrollo.
- Ofrecer un alto nivel académico y cultural continuo, de acuerdo al avance de la ciencia, tecnología y las necesidades de la región, del país y del entorno global.
- Usar medios y mediaciones basadas en TIC's que permitan la innovación la creatividad y apropiación del conocimiento de manera autónoma.
- Despertar en niños y niñas intereses por la creatividad, la investigación y las actividades extra escolares, como complemento de su desarrollo integral socializando los aprendizajes en las salidas pedagógicas con su entorno.
- Rescatar los valores autóctonos y folklóricos de nuestro país, pero que además tenga una visión amplia de la interculturalidad propia de la época global en que vivimos.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

“Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica”

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 10 de 230

- Crear e incrementar metodologías que le permitan al estudiante construir sus conocimientos de manera autónoma y llevar a cabo los procesos de desarrollo para su propia realización como ser social en pro de la transformación de la sociedad.
- Mediante las funciones específicas de toda institución educativa en busca del saber y abierta a todos los aspectos de la realidad social, integrar a los diferentes estamentos de la comunidad educativa mediante talleres actividades de convivencia y encuentros pedagógicos para analizar y profundizar en aspectos éticos pedagógicos el fortalecimiento en los procesos comunicativos asumiendo la libre y responsable relación con los demás y con la sociedad

## 9. OBJETIVOS DE CALIDAD

- Responder a las necesidades y expectativas de los estudiantes y sus familias en la formación humana, cristiana y académica de acuerdo con la Misión Educativa del Colegio.
- Introducir la cultura de la autoevaluación permanente que permita ajustar constantemente nuestro que hacer en búsqueda de la excelencia
- Garantizar la mejora continua del Sistema educativo para mantener la satisfacción de la comunidad educativa.
- Mejorar continuamente los estándares de competencia para el Talento Humano y las competencias tanto ciudadanas como laborales.
- Fomentar en los estudiantes el espíritu de gestores de convivencia pacífica.

## III. CONTEXTUALIZACIÓN

### 1. RESEÑA HISTÓRICA

- El Colegio inicio en agosto de 1998 como “Escuela Maternal y Jardín Infantil Ángel de mi Guarda” en las instalaciones del Seminario Teológico Bautista; con pedagogía educativa basado en valores y principios cristianos; en agosto de 2002 cambia el nombre a COLEGIO GUIAS, y se ofrece desde el preescolar hasta la educación media, teniendo como eje central la de la familia integralmente.
- En el año 2005 se obtiene la aprobación de preescolar y básica primaria, el 13 de diciembre de 2010 se aprueba básica secundaria y la media en enero de 2014. Para el 2012 se ubica en la sede actual, a partir del 1 de julio del año 2014, inicia un nuevo periodo para el colegio con nueva administración.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 11 de 230

### 1. RAZONES PARA LA ESCOGENCIA DEL NOMBRE

Como personas que profesamos la Fe Cristiana; queremos vivir con la guianza de Dios; es por ello que nuestra institución tiene como GUÍA principalmente a Dios; de ahí el nombre de GUÍAS.

### 2. DELIMITACIÓN

**Al Norte:** Con la calle 14 Oeste

**Al Sur:** Unidad residencial Bella Suiza

**Al Oriente:** Bella Suiza

**Al Occidente:** Av. Guadalupe Carabineros

### 3. SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

#### ESCUDO



#### BANDERA



	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 12 de 230

## LOGO



	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 13 de 230

### HIMNO

Somos el colegio guías

Y formamos para Dios y el ser

Levantaremos nuestras manos siempre

Agradecemos su complacer

Declaramos que formamos para el éxito

Veremos nuestros niños crecer

Necesitamos guerreros y valientes

Su carácter veremos florecer

El futuro espera por ello

El éxito es nuestro gran deber

La felicidad nuestro propósito

Y la familia vera trascender

Formamos con principios y valores

En cristo caminaremos con fe

Su ejemplo será nuestro alimento

Y muy seguro gritare triunfo

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 14 de 230

Seremos personas buenas y felices

Nuestra patria orgullosa nos vera-----cantará, vivirá

Como trabajamos y aportamos -----siempre trabajando y aportando

Nuestra bandera siempre vivirá-----odeará

DE LA MANO JUNTOS CAMINAMOS

EL SEÑOR LUZ Y CENTRO ES

DE SU MANO TODOS NOS FORMAMOS

DIOS EN NOSOTROS GUIA ES

CON CORAZON ARDIENTE Y EL ESPIRITU VALIENTE

PROCLAMARE CON ORGULLO QUE TE LLEVARE PRESENTE

LETRA: ALEXANDER CIFUENTES

**LEMA:** FORMAMOS FAMILIAS CON VALORES Y CALIDAD ACADEMICA

**SLOGAN:** "FORMACIÓN E INNOVACIÓN PARA UNA VIDA FELIZ Y CON ÉXITO"

## UNIFORMES

Uso de Uniformes:

**HOMBRES:** Uniforme de Diario Hombres: Preescolar hasta Undécimo grado: Se usará camibuzo gris (a partir 2023) con logo del Colegio, pantalón en Drill azul turquí, zapatos azul turquí, medias azul turquí. Traje de Baño azul turquí enterizo

**MUJERES:** Uniforme de Diario Mujeres: Preescolar hasta Undécimo grado: Se usará camibuzo gris con logo del Colegio, pantalón en Drill azul turquí, zapatos azul turquí, medias blancas o azul turquí, preferiblemente a mitad de pantorrilla. Para el cabello bandas de los colores institucionales del colegio. Traje de Baño azul turquí enterizo.

Nota: El camibuzo debe ser usado por dentro del pantalón. Los estudiantes podrán portar la chaqueta de educación física cuando lo deseen. Los estudiantes de undécimo de común acuerdo con la dirección del colegio podrán utilizar camisetas y chaquetas referentes al Prom. Del año respectivo, en todo caso se requerirá la aprobación del colegio y el uso de los colores institucionales.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

“Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica”

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 15 de 230

Uniforme de educación física Hombres y Mujeres: Preescolar hasta Décimo grado: Cuando se tenga clase de Educación Física, deben venir desde la casa con el uniforme de Educación Física: Camiseta amarilla y logo del Colegio estampado, pantaloneta de deporte del Colegio, sudadera, medias blancas, tenis deportivos adecuados azul turquí y chaqueta del Colegio cuando lo desee.

A partir del año 2023 para el uso de la piscina se deberá utilizar vestido baño enterizo azul turquí para mujeres y pantaloneta azul turquí, con gorro de los mismos colores institucionales, el uso de la camiseta anti solar es opcional, en todo caso deberá traer sus elementos de uso personal como bloqueador, toalla y elementos de aseo, quien no cuente con los elementos de uniforme de piscina podrá realizar otra actividad deportiva que la institución ofrece.

Nota: No se admiten buzos o chaquetas que no sean los del Colegio.

## VII. FUNDAMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

### 1. VISIÓN ANTROPOLÓGICA

La educación requiere una línea matriz que oriente y de sentido a la labor pedagógica y al rol que cada componente de la comunidad educativa debe cumplir. **Básicamente, se requiere tener claro un paradigma de sociedad que anhelamos tener para entonces clarificar la visión del estudiante que se pretende formar** y definir entonces los fundamentos del proyecto académico que busque orientar al estudiante en la consecución de los objetivos.

Sobre la base de una visión cristiana y humanista del Hombre, podemos definir como persona:

**“Un ser dotado de singularidad, libertad, con vocación de amar y abierto a la trascendencia.”**

Así, aparece **la vocación de amar como una característica fundamental de la persona humana, la que se expresa a través de la entrega desinteresada y el servicio a los demás.**

Del mismo modo, la veracidad emerge como un sello distintivo del hombre cristiano, orientado hacia la trascendencia, entendiéndose ésta como **“ser verdadero y enfrentar la vida con honestidad y consecuencia”**. **Para el hombre, vivir es antes que nada conocer. El camino hacia la verdad se identifica con el camino hacia la vida.**

Por otra parte, se debe apreciar la fortaleza como una virtud fundamental que debe ser formada en el Hombre desde una perspectiva cristiana, estrechamente ligada también con su deseo de trascendencia. Se entiende **la fortaleza como la grandeza de alma que se expresa en el coraje, perseverancia, constancia, paciencia y capacidad para emprender obras de relevancia y costosas.**

Sin duda, la justicia, no puede estar ausente de esta enunciación de principios, entendiéndose que se trata de la virtud que permite ser recto y honesto ante las exigencias éticas, comprometida en la igualdad en dignidad y derechos de todas las personas.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FIRMAS
NOMBRE:	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
CARGO:	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

“Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica”

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 16 de 230

Finalmente, aparece la prudencia como una característica necesaria en la formación de las personas, preparándolas para ser moderadas en la toma de decisiones, aprendiendo de la vida misma, aceptando la orientación y los aportes de otras personas y evaluando en profundidad las consecuencias de sus actos y omisiones.

## 2. FUNDAMENTOS Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Como Colegio, nuestros principios educacionales hacen suyas las guías para la elaboración de proyectos definiendo así nuestro planteamiento en tres fundamentos:

- Ser como COLEGIO espacio de formación y estudio serio y sistemático, constituido para fortalecer hábitos en educación cristiana, de conciencia y de desarrollo de la afectividad.
- Ser LIBRE, JUSTO y comprometido con la protección ambiental y la gestión social comunitaria.
- Ser LIDERES COMPETENTES Y FELICES enfatizando en el aprendizaje significativo y experiencial con innovación y creatividad de las diversas competencias y habilidades para desarrollarse en la vida con éxito.

De esta forma, la educación es entendida en nuestro Colegio Guías como un “Proceso de formación, aprendizaje – enseñanza, permanente intencionado y cooperativo, fundamentado en los valores cristianos, que procura el desarrollo más completo de todas las capacidades o talentos dados por Dios a cada persona, para que se inserte y proyecte constructivamente en el mundo”. Donde además se privilegie la vida y se utilicen los medios y mediaciones tecnológicas como elementos que dinamizan la pedagogía y ayudan a la apropiación del conocimiento.

Esta definición del concepto de Educación puede expresarse en principios, los que constituirán las guías fundamentales de nuestro actuar. Así, cada estamento de la comunidad educativa prioriza la concreción de los siguientes principios:

### ➤ Excelencia personal

*Búsqueda permanente y voluntaria de la superación personal en el aspecto moral, corporal, intelectual, afectivo y valórico, tendiente a alcanzar en comunidad la plenitud humana.*

*Se entiende entonces, que la educación en el Colegio es un llamado permanente a la superación personal de todas y cada una de las familias, consecuente con la búsqueda del “desarrollo más completo de todas las capacidades o talentos” de cada persona.*

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FIRMAS
NOMBRE:	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
CARGO:	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
UBICACIÓN DE LA INSTITUCION	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 17 de 230

### ➤ Cooperación

*La comunidad del colegio se asocia y fortalece mutuamente a través del trabajo conjunto para conseguir los fines y propósitos de nuestra educación.*

*De esta forma, se plantea un modelo de interacción entre los integrantes de la comunidad educativa, entendiendo que mediante la cooperación y la convivencia se hará posible el pleno logro de los objetivos planteados. Ningún estamento posee en sí mismo el dominio completo de todas las herramientas necesarias para el éxito educativo del Colegio, es precisamente la acción conjunta de ellos la que potenciará este logro.*

### ➤ Compromiso social

*El ideal es que las familias asuman responsablemente la construcción y transformación de la sociedad.*

*La inserción y proyección constructiva de los estudiantes en la sociedad requiere de una intencionalidad, lo cual es, su preparación como ciudadanos responsables y comprometidos con el logro de una sociedad fundamentada en los principios del humanismo cristiano. Se trata de dejar establecida la voluntad de construir un mundo conforme a las aspiraciones del hombre de hoy, e infundir que nuestra fuerza inspiradora debe ser Cristo Jesús como base primordial para forjar una estabilidad de vida digna enfrentando a la sociedad con profesionalismo y excelencia.*

### ➤ Contextualización

*Vinculación estrecha con el mundo y con las necesidades de las personas y de la sociedad.*

*La educación carece de sentido y no alcanza el objetivo de potenciar el desarrollo personal de los estudiantes, sino es ligada fuertemente al mundo real.*

### ➤ Formación valórica

*Un signo distintivo del Colegio, se relaciona con la formación de familias con una conciencia fundada en los valores cristianos.*

*El amor constituye una perspectiva original, verdaderamente propia del cristianismo.*

*El amor a Dios y al prójimo caracteriza al cristiano.*

*El cristiano encuentra a Dios en el prójimo y, por tanto, el amor debe constituir la médula de los valores formados y fundamentados en las familias de nuestro Colegio.*

## 3. VALORES INSTITUCIONALES

A partir de esta definición básica, surgen los siguientes valores que nuestro Colegio privilegia en su formación:

Los valores son cualidades que los integrantes de una comunidad deben potenciar para lograr una mejor calidad de vida y una convivencia armónica.

A partir de esta definición básica, surgen los siguientes valores que nuestro Colegio privilegia en su formación:

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 18 de 230

**AMOR:** Dar lo mejor de nosotros en toda circunstancia para el beneficio general.

**CONFIANZA:** Temor y obediencia plena en el Señor

**RESPECTO:** La formación del respeto, tanto hacia sí mismo como hacia los demás, constituye un objetivo central de la preparación de los jóvenes, quienes están insertos en una sociedad donde la diversidad es cada día más característica. El amor y el respeto a sí mismo, constituyen un fundamento básico para una vida plena.

**HONESTIDAD:** El compromiso con la verdad constituye un valor fundamental para un cristiano y encuentra en el hogar y en el colegio los ámbitos naturales para su formación.

**OBEDIENCIA:** Aceptar las cosas que debemos aceptar y cambiar aquellas en que debemos mejorar.

**DISCIPLINA:** Mantener orden y orientación al logro.

**FE.** Certeza de lo que se espera y la convicción de lo que no se ve.

**PERDON.** La capacidad de amar al otro por encima de sus errores y ofensas.

**SERVICIO:** Interrelacionarnos coherentemente como seres de paz. Participación y solidaridad.

**HUMILDAD:** La actitud humilde que caracterizó a Cristo, debe constituir una postura reconocible en nuestros niños y jóvenes, la que se fundamenta en el reconocimiento de nuestras propias limitaciones y debilidades.

**RESPONSABILIDAD:** La libertad que debe caracterizar la vida del Colegio, debe estar acompañada por la responsabilidad, generando el concepto de "libertad responsable" que debemos contribuir a formar, como valores básicos para enfrentar la vida en sociedad.

El mundo de hoy requiere de SERES HUMANOS de alta autoestima, que, aunque conscientes de sus limitaciones y debilidades se entienden capaces de servir y aportar a la Sociedad.

## 4. LOS CONCEPTOS DE SOCIEDAD Y CULTURA

El Colegio debe formar familias para así preparar a los jóvenes y niños para la vida en sociedad. Desde esta perspectiva, es importante definir lo que entendemos por sociedad y los valores fundamentales a considerar en este aprendizaje.

**Definimos Sociedad como: "Comunidad que mantiene relaciones durables y organizadas, cuyos integrantes respetan y practican derechos y deberes; comparten un territorio, una historia y una cultura, entendida ésta como un conjunto de rasgos distintivos que caracterizan a un grupo social en un periodo determinado".**

**En este orden debemos visualizar a un hombre que comprende y obra con profunda conciencia en la sociedad en que vive.**

A partir de estas definiciones, podemos establecer los principales principios que deben ser enseñados y fortalecidos como parte de un programa de inserción constructiva de los jóvenes en la sociedad:

### ✓ Cooperación

- Los miembros de la sociedad se apoyan mutuamente en la búsqueda del desarrollo personal y del bien común.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FIRMAS
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 19 de 230

- Se requiere entonces, recuperar el sentido de la cooperación, imponiéndolo sobre la competitividad derivada del individualismo de nuestros días.

### ✓ Integración

- La comunidad se entiende como parte del mundo y se relaciona activamente con él.
- La comunidad desea y necesita abrirse al mundo, entendiendo de mejor manera el valor de la diversidad, y practicando el respeto y la tolerancia con otras culturas. Es en el contacto con otros donde el hombre potencia sus capacidades y camina hacia la verdad.

### ✓ Democracia

- La sociedad establece sus relaciones con base a la libertad individual, al respeto de la diversidad, a la participación de sus integrantes en la toma de decisiones acorde a los niveles jerarquizados y la aceptación de los derechos y deberes que rigen las mutuas relaciones y aseguran una buena convivencia.
- La enseñanza y práctica de los valores democráticos permitirán la participación entusiasta de nuestros jóvenes en los asuntos públicos, compartiendo los deberes que esta participación exige, y realizando los derechos que la vida democrática le otorga.

### ✓ Identidad Cultural

- La sociedad comparte un mismo territorio, historia y cultura que la identifica y distingue de otras, a las que acepta y con las que interactúa.
- Los jóvenes deben aprender a proyectarse hacia un mundo globalizado desde una perspectiva propia: la de su propia identidad y cultura, estableciendo un intercambio mucho más fecundo con las otras comunidades.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FIRMAS
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 20 de 230

## VIII. ORIENTACIONES CURRICULARES

### 1. LÍNEA CURRICULAR

En primera instancia, guiaremos la relación que existe entre Hombre, Cultura y Educación como parte fundamental en todo proyecto curricular, que demanda tener claro la comunión que existe entre estos para poder llevarlo a cabo con éxito y evaluar los resultados obtenidos. Al curriculum no lo podemos entender sin tener claro que es una necesidad del hombre por transmitir integralmente aquello que le permita trascender como persona íntegra con buenos principios y calidad de conocimientos.

### 2. MODELO EDUCATIVO

#### Estructura del Modelo Pedagógico

LA FORMACIÓN, HUMANIZACIÓN INNOVACION CREATIVIDAD INVESTIGACION Y EXPERIENCIA caracterizan nuestro PEI en el modelo educativo. **HUMANÍSTICO- PROBLÉMICO**

#### PREMISAS BÁSICAS

- **NOS RECONOCEMOS COMO:** *Personas inacabadas, perfectibles, capaces de auto posesión y autodeterminación*
- *Los estudiantes son considerados desde su potencial de educabilidad como SUJETOS de desarrollo humano.*
- *Consideramos LA EXPERIENCIA Y LOS PROCESOS DE PERSONALIZACIÓN como pretextos activadores de la formación humana.*
- *La formación para las familias GUÍAS está orientada por las premisas referidas a: Aprender a aprender, Aprender a hacer, Aprender a vivir juntos y Aprender a Ser.*
- *La PERSONALIZACIÓN considerada como: Formación autónoma para tener conciencia de la propia capacidad, identidad y autoconocimiento.*
- *La PRACTICA PEDAGÓGICA en la perspectiva del saber hacer constituido por un componente dinámico, compuesto por los motivos, las intenciones y la vocación; un componente cognitivo compuesto por la conciencia y las creencias personales; y un componente práctico constituido por la experiencia.*
- *La INVESTIGACIÓN EDUCATIVA COMO PROCESO DE ABORDAR LA REALIDAD EDUCATIVA del indagador que enseña desde la duda, hace la buena descripción, lleva a aclarar lo opaco y lo oscuro, evalúa y encuentra hipótesis, otorga protagonismo al estudiante que aprende y crea un clima activo – participativo.*
- *La DIMENSIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS lleva a la institución a procesos permanentes de interacción cultural, proyección escolar y desarrollo de competencias ciudadanas.*
- *LA INNOVACIÓN, LA CREATIVIDAD Y LA TECNOLOGÍA como elementos indispensables en el quehacer humano en una sociedad que avanza en el conocimiento a pasos agigantados y que hoy privilegia la mente humana en todo su esplendor.*

*¿POR QUÉ UN MODELO DE FORMACIÓN EN HUMANIZACIÓN Y EXPERIENCIA?*

- *La experiencia es elemento fundante en la formación y desempeño del maestro.*

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 21 de 230

- La experiencia, se constituye desde la acción humana vital con capacidad para comprender el presente y abrir el camino del futuro.
- Humanización, responde y genera atributo y potencial para revelarnos como personas, seres comunicativos, con identidad, capaces de apertura, percepción y conocimiento.
- Formación, traduce y lleva a tomar identidad al modo específicamente humano de dar forma a las disposiciones y capacidades naturales del hombre para hacerlo capaz de auto posesión y autodeterminación.

### 3. PROCESO EDUCATIVO

#### ¿PARA QUÉ EL MODELO PEDAGÓGICO?

- Para generar sentido y capacidad de concreción en la acción educativa, al proceso de formación personal y pedagógica.
- Para traducir e implementar en el currículo, la práctica pedagógica investigativa las exigencias de formación de los estudiantes en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media
- Para facilitar las estrategias y métodos de enseñanza de acuerdo con las orientaciones del Proyecto Educativo Institucional y los requerimientos de la Educación en valores, con principios cristianos, conservación del medio ambiente, la educación Física, el inglés, las actividades lúdicas. la Recreación y Deportes la tecnología e Informática.

### 4. PROCESO PEDAGÓGICO

El Colegio GUÍAS se inspira en la formación de familias con un modelo cristiano, humanístico enfatizado en la problemática; considerándola la raíz de su propuesta pedagógica desde su fundación "formación cristiana en valores", por lo cual presta especial atención al estudiante y sus familias en su necesidad de experimentar durante su proceso de aprendizaje en un ambiente de confianza, especialmente influido por el pensamiento y la vida cristiana.

Los anteriores fundamentos pedagógicos no son excluyentes, sino que por el contrario están abiertos a las nuevas corrientes pedagógicas, tomando de ellas elementos compatibles que permitan mejorar y actualizar el proceso de enseñanza – aprendizaje.

### IDENTIDAD DEL MODELO PEDAGÓGICO

#### RELACIONES ESTUDIANTE – DOCENTE

- Humanismo e interacción, cooperación y diálogo.
- Talante formador investigador y experiencia.
- Clima pedagógico activo y vivencial.
- Medios y mediaciones tecnológicas.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FIRMAS
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 22 de 230

## PERFIL DE CAPACIDADES

- SABER: Dominio de conocimiento disciplinar, saberes pedagógicos, tecnológicos. Capacidad resolutoria de problemas, orientación al logro.
- HACER: Habilidades y destrezas para enseñar, investigar, gestión educativa y uso inteligente del conocimiento, objetos, cultura. Utilización de la tecnología para desarrollo innovador y creativo.
- SER: Integral, ético, creativo, lúdico, humanista, formador.

## ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

- Activo, Significativo, Realidad social, Teórico – práctico, Experiencias significativas.
- Humanístico con la finalidad de atender los intereses y el talento de forma individual o colectiva en los diferentes campos de una manera integral.
- Práctica Pedagógica Investigativa.

## MÉTODOS

- Deductivo, inductivo.
- Enseñanza funcional – aplicación.
- Proyectos y solución de problemas.
- Taller pedagógico, prácticas demostrativas. - Convivencias de interés, tópicos problemáticos. - Descriptivo, Explicativo, Interpretativo.

## PROCESOS CURRÍCULARES

- Dimensiones conocimiento, Identidad, cultura, interculturalidad. tecnología y deporte.
- Núcleos de formación, Ejes temáticos, Estándares, Competencias y habilidades.
- Integración: Interdisciplinar, problemas, tópicos, etc.
- Plan de estudios, planes de aula y proyectos pedagógicos.
- Estándares curriculares.
- Evaluación aprendizaje.

## CONCRECIÓN DEL MODELO PEDAGÓGICO

- La identidad del modelo pedagógico, adquiere forma y sentido desde los procesos de humanización y las experiencias que vivencian los estudiantes en el ámbito escolar, en su interacción con la tecnología, y de prácticas educativas que ocurren en las acciones de enseñanza, investigación educativa, práctica pedagógica, recreación y deportes e interacción en sus familias y la comunidad educativa.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 23 de 230

## LA EDUCABILIDAD

- La educabilidad nos ubica en la concepción de lo humano y la actividad concreta ejecutada, que se piensa y se actúa respecto de lo humano en un momento histórico, en consecuencia, corresponde a la capacidad que el hombre tiene, en cuanto tal, de adquirir nuevas conductas a lo largo de su existencia. El ser humano como un ser perfectible, educable y cambiante.
- La educabilidad se sustenta en la plasticidad de los seres humanos vivos (capacidad de cambio o de adquisición de nuevas conductas), lleva a considerar entonces al ser humano como sujeto dúctil cuanto más compleja es su estructura biológica. El hombre posee una estructura biológica hipercompleja, por su reducción instintiva o liberación de pautas fijas de acción o de conducta, eso lo hace dúctil.

## PROCESO EDUCATIVO

### ¿PARA QUÉ EL MODELO PEDAGÓGICO?

- Para generar sentido y capacidad de concreción en la acción educativa, al proceso de formación personal y pedagógica.
- Para traducir e implementar en el currículo, la práctica pedagógica investigativa las exigencias de formación de los estudiantes en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media
- Para facilitar las estrategias y métodos de enseñanza de acuerdo con las orientaciones del Proyecto Educativo Institucional y los requerimientos de la Educación en valores, con principios cristianos, conservación del medio ambiente, la educación Física, el inglés, las actividades lúdicas. La Recreación y Deportes la tecnología e Informática.

## PROCESO PEDAGÓGICO

El Colegio GUIAS se inspira en la formación de familias con un modelo cristiano, humanístico enfatizado en la problemática; considerándola la raíz de su propuesta pedagógica desde su fundación "formación cristiana en valores", por lo cual presta especial atención al estudiante y sus familias en su necesidad de experimentar durante su proceso de aprendizaje en un ambiente de confianza, especialmente influido por el pensamiento y la vida cristiana.

Los anteriores fundamentos pedagógicos no son excluyentes, sino que por el contrario están abiertos a las nuevas corrientes pedagógicas, tomando de ellas elementos compatibles que permitan mejorar y actualizar el proceso de enseñanza – aprendizaje.

## IDENTIDAD DEL MODELO PEDAGÓGICO

## RELACIONES ESTUDIANTE – DOCENTE

- Humanismo e interacción, cooperación y diálogo.
- Talante formador investigador y experiencia.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 24 de 230

- Clima pedagógico activo y vivencial.
- Medios y mediaciones tecnológicas.

## PERFIL DE CAPACIDADES

- SABER: Dominio de conocimiento disciplinar, saberes pedagógicos, tecnológicos. Capacidad resolutoria de problemas, orientación al logro.
- HACER: Habilidades y destrezas para enseñar, investigar, gestión educativa y uso inteligente del conocimiento, objetos, cultura. Utilización de la tecnología para desarrollo innovador y creativo.
- SER: Integral, ético, creativo, lúdico, humanista, formador

## ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

- Activo, Significativo, Realidad social, Teórico – práctico, Experiencias significativas.
- Humanístico con la finalidad de atender los intereses y el talento de forma individual o colectiva en los diferentes campos de una manera integral.
- Práctica Pedagógica Investigativa

## MÉTODOS

- Deductivo, inductivo.
- Enseñanza funcional – aplicación.
- Proyectos y solución de problemas.
- Taller pedagógico, prácticas demostrativas. - Convivencias de interés, tópicos polémicos-Descriptivo, Explicativo, Interpretativo.

## PROCESOS CURRÍCULARES

- Dimensiones conocimiento, Identidad, cultura, interculturalidad. tecnología y deporte
- Núcleos de formación, Ejes temáticos, Estándares, Competencias y habilidades.
- Integración: Interdisciplinar, problemas, tópicos, etc.
- Plan de estudios, planes de aula y proyectos pedagógicos.
- Estándares curriculares.
- Evaluación aprendizaje

## CONCRECIÓN DEL MODELO PEDAGÓGICO

- La identidad del modelo pedagógico, adquiere forma y sentido desde los procesos de humanización y las experiencias que vivencian los estudiantes en el ámbito escolar, en su interacción con la tecnología, y de

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 25 de 230

prácticas educativas que ocurren en las acciones de enseñanza, investigación educativa, práctica pedagógica, recreación y deportes e interacción en sus familias y la comunidad educativa.

## LA EDUCABILIDAD

- La educabilidad nos ubica en la concepción de lo humano y la actividad concreta ejecutada, que se piensa y se actúa respecto de lo humano en un momento histórico, en consecuencia, corresponde a la capacidad que el hombre tiene, en cuanto tal, de adquirir nuevas conductas a lo largo de su existencia. El ser humano como un ser perfectible, educable y cambiante.
- La educabilidad se sustenta en la plasticidad de los seres humanos vivos (capacidad de cambio o de adquisición de nuevas conductas), lleva a considerar entonces al ser humano como sujeto dúctil cuanto más compleja es su estructura biológica. El hombre posee una estructura biológica hipercompleja, por su reducción instintiva o liberación de pautas fijas de acción o de conducta, eso lo hace dúctil.

## 5. EL CURRÍCULUM DEL COLEGIO GUIAS ESTRUCTURACIÓN CURRICULAR

La concreción del currículo se ha logrado mediante un trabajo investigativo, procesos de auto-evaluación y planes de mejoramiento que han permitido consolidar lo que hoy en día se tiene.

Los contenidos curriculares están diseccionados por los **NÚCLEOS INSTITUCIONALES** que monitorean y orientan el currículo abordado desde tres dimensiones misionales: IDENTIDAD, CONOCIMIENTO, EXPERIENCIA Y CULTURA.

Las dimensiones son componentes integradores que imprimen la vocacional dada, fundamenta el Saber Pedagógico y disciplinar que intervienen en la formación del Normalista Superior para el desempeño de la profesión en el contexto regional.

- **IDENTIDAD:** Se materializa en la formación de un integrante de la familia GUIAS investigador innovador capaz de transformar su entorno.
- **CONOCIMIENTO:** Se refiere a los saberes específicos que el maestro polivalente requiere para los procesos investigativos en donde la pedagogía innovadora es mediación entre la educabilidad de la persona y la enseñabilidad de las disciplinas y saberes.
- **EXPERIENCIA Y CULTURA** Se basa en la experiencia como medio útil para hacer el cambio de esta institución educativa dedicada al rescate de las tradiciones cristianas, formativas en valores y culturales.

LOS NÚCLEOS INSTITUCIONALES direccionan los contenidos curriculares y son tres:

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 26 de 230

- **NÚCLEO N°1: FORMACIÓN INTEGRAL DEL SER** mediante el cual el estudiante en su proceso de formación permite reconocerse a sí mismo para desarrollar su vocacionalidad.
- **NÚCLEO N°2: APROPIACIÓN CREATIVA E INNOVADORA DEL ENTORNO** permite al estudiante apropiarse de la pedagogía y saberes específicos mediante estrategias metodológicas de comprensión, explicación y solución de problemas.
- **NÚCLEO N°3: PRÁCTICA PEDAGÓGICA INVESTIGATIVA** Permite desarrollar en el colegio GUIAS las competencias necesarias para presentar alternativas de solución a los problemas de su comunidad. Esta práctica debe privilegiar el acceso a la cultura digital.

Estos núcleos institucionales se desarrollan a través de unos NÚCLEOS PROBLÉMICOS que son interrogantes que permiten resolver problemas acerca de la formación, a partir de los conocimientos que aportan el diálogo de saberes mediante un proceso interdisciplinario. Ellos transversalizan el currículo, avanzando en complejidad desde el Pre-Escolar, la Básica y la Media.

### Preguntas fundantes de los núcleos problémicos institucionales:

- **NÚCLEO PROBLÉMICO N°1** ¿Cómo estimular la motivación del estudiante para desarrollar su vocación hacia lo trascendente en los ámbitos espiritual, familiar, ambiental y social?
- **NÚCLEO PROBLÉMICO N°2** ¿Cómo proyectar el conocimiento como eje fundante en la transformación de la sociedad?
- **NÚCLEO PROBLÉMICO N°3** ¿Cómo desarrollar la práctica pedagógica investigativa creadora e innovadora en un contexto tecnológico de cultura digital que privilegie la mente humana en todo su esplendor?

**NÚCLEOS FORMATIVOS:** estos núcleos deben estar interrelacionados, en un trabajo inter, trans, y multidisciplinario que además debe tener líneas transversales que conecten el conocimiento y permitan a los estudiantes entender y comprender desde diversas disciplinas los fenómenos objetos de aprendizaje.

**Núcleo 1:** Valores y fundamentos de la fe cristiana:

Creación de una estrategia curricular transversal que permita vivenciar e interiorizar los principios de vida que el colegio proclama como una vivencia diaria a través del quehacer cotidiano.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 27 de 230

### Núcleo 2: Tecnología:

Este núcleo busca que los Profesores incorporen el uso intensivo de nuevas tecnologías en el currículum a través de diversas estrategias y el uso de los medios tecnológicos como estrategia pedagógica para acercar al estudiante al mundo de la investigación la innovación la creatividad y el conocimiento.

### Núcleo 3: Currículum de estrategias de aprendizaje:

Intensificar y seguir sistematizando las prácticas que apunten a desarrollar habilidades autónomas a través de un currículum orientado a competencias.

**Núcleo 4:** MINTS (Matemáticas, Informática, Ciencias Naturales, tecnologías y sociales): Trabajar un nuevo concepto MINTS para todo el colegio, aumentar el trabajo practico – vivencial en clase e identificar el trabajo inter y trans disciplinario.

### Núcleo 5: Proyecto Transcender:

Este núcleo integra el emprendimiento el liderazgo, las artes (plástica, música, danzas manualidades, teatro) el deporte (futbol, baloncesto, voleibol, atletismo) la ecología y el medio ambiente, la alfabetización tecnológica en una estrategia lógica y coherente inter y transdisciplinar que logra descubrir y potencializar los dones y talentos.

## 1. REVISIÓN AL COMPONENTE CURRICULAR

En el Colegio Guías La organización curricular comprende la estructura de situaciones académicas que requieren la construcción, la reflexión y necesariamente la comprensión con sentido y significado del saber. Se vivencia de manera dinámica en la medida que se vivencia con la realidad, con lo que acontece con la vida, con el entorno en el cual siempre esta y por el cual se interroga el estudiante. Así entonces, se ha construido un currículo como camino para abordar la propuesta pedagógica y como un continuo que permite interactuar a estudiantes y docentes de manera activa en atención a sus problematizaciones por lo cual se organizan los planes de estudio, estándares y competencias con fundamento a una organización contextualizada de la institución.

Desde el momento mismo que se dio inicio al aislamiento obligatorio en casa, se observa la necesidad de flexibilizar el plan de estudios priorizando objetivos de aprendizaje significativos, aspecto que fue igualmente recomendado por el Ministerio de Educación y que el Colegio Guías sin perder su identidad metodológica empleo en todo momento.

De allí entonces, que en los lineamientos nuevamente se insiste en esta necesidad para lo cual es procedente realizar ajustes y revisión al plan curricular pues se trata de iniciar un periodo académico y no de la terminación como sucedió en el último trimestre del periodo anterior. En ese orden se tiene para la revisión y ajustes lo siguiente:

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 28 de 230

- Pertinencia
- Coherencia
- Rutas de aprendizaje
- Competencias
- Seguimiento Individual
- Estrategias (proyectos)
- Didácticas
- Estrategias de apoyo

### a. PERTINENCIA

Se establecen prioridades para promover aprendizajes significativos con objetivos claros y necesarios que busquen brindar conocimiento y desarrollar las competencias requeridas; en síntesis, se pretende cumplir con los cometidos exigidos en los Derechos Básicos de Aprendizaje, en los planes de estudio y estándares, de acuerdo a una priorización de propósitos con sentido y significado. Esta pertinencia no solo está encaminada al desarrollo cognitivo sino también a todos los aspectos afectivos y socioculturales con miras al desarrollo de un sujeto integral y a fin de tener la calidad educativa siempre presente como proceso y no como meta de culminación. Así mismo, la Pertinencia tiene en cuenta las dos modalidades ofrecidas en la Alternancia, es decir, presencialidad y trabajo en casa (virtualidad).

Los aspectos a estudiar en cada asignatura y durante el trimestre se desarrollan durante las semanas de desarrollo pedagógico (julio y agosto) y estarán disponibles en la plataforma CLASSROMM al inicio del periodo académico.

### b. COHERENCIA

La coherencia del plan curricular hace referencia a la identidad que debe de tenerse en cuenta con el Proyecto Educativo Institucional, es decir, no puede armarse un plan curricular aun en épocas de crisis si no se tiene claro el modelo pedagógico institucional. De allí, que lo establecido curricularmente, su ruta y camino están encaminados siempre al modelo activo donde impera la acción participación de los estudiantes, la autonomía y la palabra, articulando entonces la estructura humanista con el hacer y su forma.

La coherencia del sistema curricular con el proyecto educativo a manera de flexibilización da lugar a que se comprenda la situación vivida por los estudiantes, padres y madres de familia como colaboradores del proceso de enseñanza aprendizaje. Para ello, en esta época se promueven aprendizajes significativos que facilitan la comprensión,

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 29 de 230

contextualización y el verdadero aprendizaje experiencial para ser construido por el educando y de fácil entendimiento.

### c. RUTAS DE APRENDIZAJE

Dos grandes escenarios se plantean desde los lineamientos de la alternancia como paso o transición gradual y progresiva a la presencialidad. Mientras dure la alternancia y no haya disposición contraria.

El colegio GUIAS ofrecerá los servicios en el siguiente escenario:

- **PRESENCIALIDAD**

Para la presencialidad como su nombre lo especifica, los estudiantes asistirán al colegio a la jornada educativa de 6:50 am a 2:00pm para recibir los servicios educativos. Se tendrán en cuenta otros conceptos que se valorarán de acuerdo con la caracterización de las familias, es decir, estudiantes que por condiciones médicas tengan limitaciones para asistir con regularidad.

Para estos escenarios con las excepciones existentes, el Colegio GUÍAS realiza los ajustes necesarios al plan curricular a fin de que no haya diferencia en el aprendizaje, se manejarán estrategias como talleres, guías, consultas, producciones que se podrán llevar a cabo de acuerdo a las necesidades del (los) estudiante(s).

### d. COMPETENCIAS

Se comprenden como las habilidades y capacidades a desarrollar en los estudiantes para ser, saber, hacer y convivir, las cuales están consagradas de manera clara en nuestro proyecto educativo institucional y de allí que se tendrán siempre presentes pues son una de las características identificadoras del Colegio GUÍAS al mirar el estudiante como centro del proceso y en todas sus dimensiones cognitivas, afectivas y socioculturales.

### e. SEGUIMIENTO INDIVIDUAL

Los lineamientos para la alternancia invitan a tener un seguimiento individual al proceso de cada estudiante, no se trata de una enseñanza personalizada, sino por el contrario poder saber cómo va el estudiante en su aprendizaje. Para el Colegio GUÍAS este componente no es nada nuevo pues hace parte de una de sus características MISIONALES. El seguimiento individual a fin de conocer y saber cómo se encuentra el estudiante en un momento determinado en todas sus dimensiones cognitivas, afectivas y sociales se encuentra regulado en el PEI y como proceso institucional con indicadores y estrategias que se enmarcan por las particularidades, individualidades, singularidades y ritmos de aprendizaje de cada estudiante. De allí y por su contante mirada no solo de los maestros sino de todo el cuerpo directivo como equipo psicopedagógico se establecen rutas para siempre brindar mejoras y siempre conservar

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 30 de 230

fortalezas. El PEI en este proceso dice:

Para el colegio GUIAS, el estudiante no es, ni puede convertirse en un receptáculo de información, él es un constructor y desarrollador de conocimientos y en la medida en que interactúa, se plantea preguntas, da respuestas y suscita nuevos interrogantes. El estudiante está enmarcado en una integralidad donde confluye de manera permanente lo cognitivo, lo afectivo y lo social.

El seguimiento individual se convierte en una de las herramientas necesarias para desarrollar la filosofía y líneas metodológicas de la enseñanza aprendizaje que inspiran al Colegio GUIAS.

A través de este proceso se puede observar y conocer los diferentes estados y momentos cognitivos y socio afectivos del educando para un mejor logro como obligación primordial de la institución logrando los objetivos propuestos. De igual manera la identificación y seguimiento no opera solo desde el maestro y para el maestro, ella debe trascender al todo institucional (respetando siempre la intimidad) y es en el cuerpo directivo y de maestros bajo una misma mirada donde se generan las estrategias para una mejor enseñanza aprendizaje.

El seguimiento individual contiene una serie de pasos durante el periodo académico, siempre con la idea de conocer y observar al estudiante en el momento en que se encuentra, poder identificarlo en sus fortalezas y debilidades y con un objetivo claro, el poder ofrecerle un aprendizaje tranquilo y mejor.

Así mismo establece un objetivo preciso: Identificar en un período determinado las características propias del estudiante (ritmo de aprendizaje, momento socio afectivo), tanto en su personalidad como en su singularidad, particularidad e individualidad.

Es un proceso inscrito como tal en la norma ISO y contiene indicadores y gráficos año tras año.

## f. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

### - Investigación

A fin de generar un desarrollo autónomo y en contexto con su entorno los lineamientos convocan como estrategia la investigación y los proyectos de aula o también llamados de investigación. Sin embargo y de manera igual a lo anterior esta es otra característica identificadora del Colegio GUIAS aplicada desde su fundación y de su PEI.

Para el Colegio **GUIAS**, el objeto de conocimiento es todo aquello susceptible de despertar el interés de un sujeto - educando, el cual puede ser: un fenómeno, problema, objeto o la reacción misma del individuo frente a algo.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 31 de 230

### - Proyectos

De acuerdo al PEI se extrae su concepto: En ejercicio y materialización del modelo centrado en investigación emergen los proyectos de aula como actos educativos para desarrollar la forma de pensar el hacer pedagógico y en sí el proceso enseñanza – aprendizaje. De esta manera y por este motivo los proyectos de aula en el colegio pasan a denominarse Proyectos de investigación escolar, o simplemente proyectos de investigación pues se muta a este campo dándole matices y componentes propios de la investigación como lo es el protocolo investigativo.

Sin embargo, para el Colegio es una excusa, es un pretexto para la enseñanza – aprendizaje de lo que deben saber y saber hacer los estudiantes, a través de un tema, toda vez que él se involucra en unicidad con el plan de estudios, es decir, el proyecto de aula o investigativo permite que un tema de interés de los estudiantes, del medio social, de la vida o del entorno sea el motivo por cual se aplicará el plan curricular. Por ello el GUIAS lo define como: *Un acto educativo que sirve como una excusa, o pretexto para la enseñanza – aprendizaje de lo que deben saber y saber hacer los estudiantes a través de una temática que los relaciona con sus intereses, con la vida, con la realidad, con el mundo/entorno.*

El proyecto de investigación como proceso autónomo faculta al educando y al educador resolver sus problematizaciones.

Los proyectos de investigación se constituyen como un viaje – trayecto en un tiempo determinado del periodo escolar, el cual se inicia con postura de dialogo, un punto de partida que convoca a los educandos participes en creación, en visibilizarse en voz, en reconocerse ante sí y los demás. Es una ruta en la adquisición/desarrollo/construcción de conocimientos. El proyecto de investigación se gesta partiendo del ser, de una lógica de espíritu correlacionada con su pensar y el mundo que lo rodea, de su constante interrogar.

No se debe aislar, ni desligar el proyecto de aula o de investigación y su desarrollo con el componente hegemónico del plan de estudios y el orden curricular pues esto último es lo que el estado y la sociedad buscan.

### - Plataforma virtual

En el ejercicio de las estrategias metodológicas, el colegio GUIAS cuenta con una plataforma **CLASSROOMM** donde se encuentran todas las **GUIAS VIRTUALES, TALLERES, LECTURAS Y TODA CLASE DE AYUDAS** que se ofrecen para la lectura enriqueciendo el proceso educativo.

En la plataforma se coloca "cuelga" las actividades de la semana, materia por materia. Igualmente se colocan las tareas, talleres, y las páginas web que servirán de consulta.

El uso de la plataforma se explicará a las familias nuevas en el mes de agosto para su fácil acceso.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 32 de 230

Igualmente se comprarán licencias de ZOOM para conexiones en línea sincrónica de tal manera que cada aula este soportada por una licencia específica que permita la interacción docente- Alumno de manera ilimitada.

### g. DIDÁCTICAS

Hace referencia al arte de enseñar. Comprende los cuerpos, gestos, movimientos, expresiones y en general a todas las herramientas que se empleen incluyendo actividades fuera del aula a fin de mantener una dinámica activa y traer como invitada la motivación contraria a lo magistral. Así se tiene que en el Colegio Guías es usual actividades de clase fuera del aula, y entre otras.

- Videos - películas.
- Video - conferencias.
- Consultas.
- Visitas virtuales.
- Corresponsalía.
- Salidas de campo virtuales.
- Producciones.
- Socializaciones.
- Juegos.

### h. ESTRATEGIAS DE APOYO AL ESTUDIANTE

De acuerdo al seguimiento individual, a ritmos de aprendizaje, a las particularidades y a los logros y desempeños que estén presentando los estudiantes, se desarrollan al igual que se ha venido trabajando en años anteriores, diferentes estrategias que propenden por el mejor desarrollo de cada estudiante si fuere necesario. De ellas se tiene.

- Ubicación en el aula: Hace referencia al sitio que debe ocupar y estudiante en el aula de clase teniendo en cuenta aspectos de distracción, concentración y otros
- Pausas activas y pasivas integradas al horario de clase para potenciar y activar sus neurotransmisores y disipar cansancio en el aula virtual.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 33 de 230

- iii. Asesorías grupales o individuales: Estrategia de apoyo a estudiantes que presenten dudas o no alcancen los logros, habilidades o desempeños requeridos en cualquier área o asignatura, esta estrategia se brinda por medio de los docentes o por medio de los jefes de área. Se realizará tanto en la virtualidad como en la presencialidad.

Talleres y tareas diferenciales: Estrategia que comprende el colocar tareas o talleres que ofrezcan un mejor desarrollo y construcción de conocimientos y competencias a determinados estudiantes que lo requieran. Se ofrecerá tanto en la virtualidad como en la presencialidad y se desarrollarán dentro de los espacios y horarios de clase.

## 2. ORGANIZACIÓN DE AULAS, GRUPOS, ASIGNATURAS Y TIEMPOS DE CLASE

A fin de dar cumplimiento a la alternancia y a las medidas de bioseguridad, se tiene que para este año lectivo y mientras dure la crisis habrá cambios que se explican así:

- Organización de aulas. La organización de las aulas y puestos se ubicarán conservando la distancia requerida. Así mismo durante la alternancia y en la presencialidad se dispondrá de aulas fijas evitando la rotación en el colegio GUIAS. Con ello se pretende no generar movilidad con cambios de clase, sino que los estudiantes permanecerán en el aula y el docente respectivo acudirá al salón.
- Grupos. Para este año lectivo se procurará la menor rotación e intercambio de estudiantes entre grupos posible, es decir, como norma general se continuará con los estudiantes que conformaron el mismo grupo en el periodo 2023 – 2024. Esta organización grupal tendrá excepción debido la optimización del servicio educativo lo cual consiste en que durante la alternancia pueden presentarse grupos pequeños o con pocos estudiantes tanto en la presencialidad como en el trabajo en casa.
- Asignaturas y Tiempos de clase. En conformidad a los lineamientos y sus planteamientos en cuanto a la pertinencia, flexibilidad y a la priorización de objetivos con sentido y significado de los planes de estudio, el Colegio Guías los tendrá en cuenta con primacía de áreas y asignaturas fundamentales, además de tener en cuenta los tiempos de ellas con trabajo en casa y virtualidad cuya exposición a la pantalla debe estar siempre en observación. En ese sentido operara la asincronía como regla con la sincronía.
- Este año lectivo se trabajará con el horario de clase de cada día, contando con una asignación de clases completa en cada día. Sin embargo, en todos los momentos que sean de trabajo en casa, se diseñarán las clases de manera que algunas clases del día se realicen en trabajo sincrónico, es decir en de clases en línea. De acuerdo a las edades se contará con un numero de clases que les permita avanzar en la estrategia educativa, pero manteniendo el bienestar del estudiante en cuanto a su capacidad de estar permanentemente en una clase virtual.
- Los directores de grupo no se cambiarán a menos que por consecuencia de cambios de ciclo se tenga que hacer, sin embargo, en esos casos se prevee un proceso de adaptación donde el docente titular no se

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 34 de 230

desconecte del todo de su anterior grupo y el proceso de cambio sea menos adverso.

- De acuerdo a los estudiantes por grupo y de acuerdo al número de estudiantes virtuales o presenciales se adaptará un horario que recoja las anteriores premisas anunciadas en este escrito.
- El modelo virtual contendrá nuevas materias e intensidades horarias, pero sin llegar a los límites presenciales y además contendrá más actividades lúdicas y de apoyo diario con su profesor.
- Para el modelo virtual el colegio ofrecerá unos espacios semanales o quincenales para que los estudiantes virtuales puedan visitar el colegio y de acuerdo a la voluntad de sus padres y madres puedan interactuar con algunos estudiantes o puedan participar de algunas actividades que harán parte del proceso de interacción con el colegio.

## 6. PROCESO EVALUATIVO

En el proceso de aprendizaje es muy importante adoptar estrategias, metodologías, herramientas, propósitos, mecanismos y procedimientos evaluativos que permitan conocer el estado del mismo. Los procedimientos evaluativos de término deben dar paso a aquellos que privilegien el enfrentamiento progresivo del alumno con el éxito académico, lo que permite, que tanto al estudiante como el educador se involucren en una actividad conjunta, donde la docente media, fase a fase, los aprendizajes y el estudiante organizan y reorganiza los conocimientos adquiridos.

La evaluación del proceso de aprendizaje debe considerar: la evaluación diagnóstica, la evaluación del proceso, la evaluación de habilidades y la evaluación sumativa o final, la que sirve como retroalimentación para corregir los déficits de aprendizaje detectados.

La evaluación diagnóstica, deberá considerar tanto los contextos como las aptitudes, capacidades y destrezas para poder adecuar los procesos a las posibilidades reales.

La evaluación del proceso, y de habilidades es una constatación permanente de la evaluación de los estudiantes que permite al docente visualizar sus prácticas pedagógicas mediante la revisión de estrategias, métodos y materiales de enseñanza, como asimismo su propia actitud y de este modo poder modificar o mejorar estos aspectos que permitirán dar atención a la diversidad hacia aquellos alumnos que lo requieran. A los estudiantes les permitirá establecer su propio ritmo de aprendizaje, haciéndolos tomar conciencia de sus desempeños y necesidades.

La evaluación final, se producirá al término del proceso para delimitar, al final del mismo, como se ha producido en relación a las previsiones iniciales y determinar aquello que podría mejorarse en el futuro. Marcará el momento en que es necesario, después de reiteradas instancias formativas, determinar qué aprendió el estudiante.

El Decreto 1290 de 2009 estableció un marco de acción para las instituciones educativas unificando conceptos y escalas de valoración, así mismo reglamentó diferentes características que deben de tenerse en cuenta en los procesos valorativos además de los seguimientos y refuerzos cuando se detecten debilidades. En su generalidad considero la evaluación en un panorama más integral de los estudiantes:

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 35 de 230

- Identificar las características personales, intereses, ritmos y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas de trabajo académico para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños en su proceso formativo.

En los lineamientos para la alternancia se dispone la revisión y ajustes al sistema de evaluación de manera provisional y en lógica identidad con lo establecido en el 1290, pues se trata de impulsar el reconocimiento del sujeto de manera integral y las características de sus contextos actuales. Así dice: *"Las prácticas de evaluación deben consolidarse como un recurso integral del proceso educativo y ser promotora del aprendizaje. En consecuencia, corresponde a las estrategias evaluativas definirse en consonancia con los objetivos de aprendizaje, soportar las valoraciones en evidencias objetivas de estos aprendizajes y ofrecer diversas oportunidades a los estudiantes para*

*Demostrar sus logros e incentivar su progreso.* Además, invitan los lineamientos al tener una mirada más de revisión a la escala de valoración, entrega de reportes, momentos y formas de evaluar y a las fallas e inasistencias.

En ese orden de ideas se parte del concepto de evaluación contenido en el PEI y su SIEE el cual dice que la evaluación se entiende como:

Actividad permanente aplicada al estudiante de manera objetiva para conocer e identificar el nivel de desempeño, generando un resultado medible a fin de establecer superación o no, y generar estrategias de apoyo. Se trata de un proceso permanente para identificar características personales, intereses y ritmos de aprendizaje en el contexto del estudiante.

Así mismo el SIEE contempla que: debe de ser una evaluación centrada en el estudiante, en su proceso y ritmo de aprendizaje, que permita conocer e identificar fortalezas y debilidades y determinar la eficiencia y eficacia. NO puede convertirse en un instrumento sancionador, excluyente, ni generador de clases de personas buenas y malas.

Por lo tanto, se conserva una coherencia entre la propuesta educativa, su sistema de evaluación y la normatividad entre ellos los lineamientos.

Los niveles de desempeño y las escalas de valoración no sufrirán ajustes por estar acordes a una simetría del orden nacional.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 36 de 230

## ESCALA DE VALORACIÓN

NOTA	NIVEL DE DESEMPEÑO
4.7 A 5.0	NIVEL DE DESEMPEÑO SUPERIOR
4.0 A 4.6	NIVEL DE DESEMPEÑO ALTO
3.5 A 3.9	NIVEL DE DESEMPEÑO BÁSICO
1.0 A 3.4	NIVEL DE DESEMPEÑO BAJO

En cuanto a las formas de evaluar y los momentos de evaluación serán considerados por el docente de acuerdo con la metodología, materiales disponibles, producciones tales como tareas, talleres y actividades varias, exámenes, quiz, además de los canales de comunicación entre ellos plataformas, correos electrónicos foros que se tiene con los estudiantes, evaluación propia de la educación asincrónica y teniendo en cuenta siempre: Calidad. Cantidad, Duración, Individuales y en Equipo, Sustentaciones y si son Presenciales o Virtuales.

La entrega de reportes continuara de igual forma a como ha venido desarrollándose en el colegio, la cual podrá ser también virtual o presencial.

De acuerdo al seguimiento individual se establecen los diferentes campos de ayuda a los estudiantes que por el sistema de valuación presenten debilidades generándose así refuerzos.

## 7. NIVELES DE APLICABILIDAD CURRICULAR

### Enseñanza Pre escolar

La enseñanza pre - escolar del Colegio es respetuosa de los principios que orientan y sustenta la Educación Parvularia y de Primera Infancia a nivel nacional.

Por lo anterior, como parte del primer nivel del sistema educativo, en nuestro Colegio, se propone favorecer el desarrollo

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FIRMAS
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 37 de 230

integral de los párvulos desde los primeros años de edad, respetando la singularidad y creatividad del menor, encauzándolo en la formación de hábitos, actitudes, habilidades y capacidades que permitan el pleno desarrollo de su personalidad.

En relación con los padres, madres y comunidad, se propone establecer un estrecho compromiso, con el fin de orientar y apoyarlos en su insustituible misión educativa.

En nuestro Colegio, el nivel pre - escolar considera el mundo del juego del niño y sus vivencias cotidianas como elementos que dan significatividad a su aprendizaje. En este sentido, son las características recién descritas, las que ayudan a dar a este nivel el carácter de transición entre el mundo familiar que le es próximo y cercano y el mundo escolar que constituirá su realidad social futura.

En relación al aspecto curricular, el programa para el nivel se estructura en torno a cinco grandes áreas. Estas áreas de formación o ámbitos de experiencia se conciben en mutua dependencia y acordes al principio de globalización, el cual desde la perspectiva psicológica constructivista traduce la idea que el aprendizaje no se lleva a cabo por simple adición en la estructura cognoscitiva, dando importancia a la construcción de esquemas de pensamiento a través de numerosas y complejas relaciones que se desarrollan desde la niñez. Así la globalidad como principio educativo en este nivel, se relaciona directamente con la significatividad, estabilidad y posibilidades de transferencia de lo que se aprende. Aprendizaje que abarca todas las áreas del desarrollo (Cognitiva, Motrices y Afectivo-Social)

## Enseñanza Básica.

**Etapas Iniciales:** primero a tercero

Este nivel comprende los cursos de **1º a 3º** Año Básico, que se dividen en el Nivel Básico 1 y el Nivel Básico 2. Los estudiantes de este nivel son atendidos por docentes que pasan la mayor parte del tiempo con ellos, dejando docentes especialistas para algunos subsectores como: inglés, gestión de convivencia, tecnología y sistemas y Educación Física. Forman parte de este ciclo los dos niveles de Educación Pre-escolar.

Los alumnos y alumnas de esta edad se caracterizan por un mejor dominio de su motricidad. Los conceptos son concretos, intuitivos, globales, pocos subdivididos, lábiles e indeterminados. Se integran con compañeros y compañeras de curso o grupos de amigos.

En este nivel, los estudiantes se inician en el proceso sistemático de aprendizaje enseñanza para desarrollar las capacidades y destrezas básicas del currículum. Se espera que se incorporen eficiente y tranquilamente al sistema escolar, con confianza en su capacidad de aprender y de relacionarse con otros, de trabajar por ciertas metas, de recibir y ejecutar instrucciones, y de adquirir hábitos que faciliten el desarrollo de actitudes y valores adecuados a su edad y sexo, y que los motiven a un mayor compromiso con su entorno.

Este nivel enfatiza en lo cognitivo el proceso lecto - escritor y de iniciación al cálculo, para desarrollar la capacidad de expresión verbal y escrita, y la capacidad de cuantificar, comparar y seriar. Con la misma constancia se desarrolla la

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 38 de 230

capacidad de reflexión y expresión de la realidad inmediata: familia, colegio, barrio, ciudad, región, nación, etc. Es fundamental el inicio hacia lo tecnológico, el despertar de la creatividad y la innovación.

En el aspecto físico, se les ayuda a conocer su cuerpo, a valorar a los pares de sexo opuesto, se les estimula la psicomotricidad y el autocontrol, como base importante para el desarrollo de las diferentes capacidades. En lo artístico, se espera un desarrollo armónico de su capacidad de expresión y sensibilidad ante lo bello.

### Ciclo Básico: Cuarto y Quinto.

En este nivel se profundizan y perfeccionan los aprendizajes adquiridos durante el nivel de desarrollo alcanzado en lecto – escritura, permite a los estudiantes en la práctica de múltiples actividades que los relacionan con el mundo que los rodea, aunque se insistirá en el desarrollo de los objetivos fundamentales del lenguaje: hablar, escuchar, leer y escribir; en la capacidad de lectura comprensiva y en la adquisición de una correcta ortografía y caligrafía.

El pensamiento de los estudiantes de este nivel, continúa siendo concreto, pero menos inmediato y más desligado de la percepción directa, por lo que el estudiante será capaz de razonar y comprender objetivamente, pero en los límites de lo concreto. El desarrollo físico proseguirá en el sentido de la precisión y resistencia, y se verá reflejado en los juegos de equipo y en las competencias organizadas que marcan el estadio social en que se encuentran. Los estudiantes lo reflejarán en sus juegos y actividad rítmica, lo harán especialmente en sus actividades físicas. La curiosidad e interés de los estudiantes se hace insaciable frente a un mundo que se les presenta con mucha riqueza y diversidad. Las diferencias físicas y psicológicas entre los niños y las niñas se evidencian más a esta edad. Los intereses varían, las actividades también. Existen rivalidades y ambos sexos tienden a separarse. Las actitudes de respeto y compañerismo adquieren vital importancia para mantener buenas relaciones. El trabajo cooperativo cobra especial valor en este nivel, por ser una instancia positiva y enriquecedora de acercamiento.

Se insistirá en el carácter concreto y utilitario de la matemática, a través del ejercicio de las operaciones aritméticas como instrumento de resolución de problemas. Se trabajará la capacidad, cada vez más necesaria, para observar y explicar fenómenos naturales y culturales de acuerdo con su nivel de desarrollo.

En el aspecto físico, continúa el desarrollo del autocontrol y psicomotricidad.

En lo artístico, continúa su desarrollo de expresión y sensibilidad. En las creencias, continuará consolidando sus valores cristianos, conservando en esta etapa su preparación espiritual.

### Exploradores: sexto y séptimo

En este nivel, los estudiantes, son curiosos, críticos y creativos; viven un mayor realismo; son influenciables, y de baja persistencia; se identifican con personas valiosas para ellos y a éstas les conceden autoridad; viven en constantes contradicciones de seguridad e inseguridad, necesidad y rechazo de afecto, actividad y ocio; son prácticos y concretos, aunque aventuran abstracciones; requieren de una permanente afirmación social de sí mismos, experimentan ciertos

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

**GESTIÓN DIRECTIVA**

**Versión 2.**

**Fecha: 08/07/19**

**D.GDG.N/A**

**Página 39 de 230**

sentimientos negativos de agresividad o rechazo, al mismo tiempo que empiezan a abrirse al mundo de los valores y del juicio moral.

La distancia que aparece entre ellos al término del ciclo anterior, se confunde en esta etapa con la atracción-rechazo del sexo opuesto. Aparecen las primeras fiestas y con ellas la necesidad de reafirmar la personalidad y la autoestima.

Aprovechando estas características, se estimula en estos niveles el trabajo cooperativo; el acercamiento de los docentes, especialmente del director de grupo; la expresión socializada de sentimientos, metas y frustraciones, la identificación con un profesor amigable, justo, comprensivo, que sepa organizarles y exigirles, que los acompañe, escuche y converse.

En lo cognitivo, se busca el desarrollo de capacidades, destrezas y habilidades intelectuales tales como: lectura comprensiva; producción de textos; planteamiento y resolución de problemas; capacidad de resumir y exponer; habilidad de observar y criticar, capacidad de escuchar, poner atención, interrogar, cuestionar, trabajar en forma persistente y responsable, poseer hábitos de estudio y educación.

En lo físico, y como continuación del autocontrol y psicomotricidad, se inicia la ejercitación de las distintas disciplinas deportivas. La valoración del propio cuerpo, su cuidado y respeto, son temas centrales.

## Octavo y noveno

Los estudiantes se abren a nuevas posibilidades y tareas de desarrollo, como el pensamiento crítico y formal, la definición de contornos más precisos en la realidad que les rodea; una exposición menos protegida a los estímulos ambientales, una relación más objetiva con las exigencias sociales; una creciente autonomía, una necesidad de aceptarse como ser sexuado y capaz de amar; una labilidad en los intereses que le hace buscar una diversidad de experiencias y modelos.

Se relacionan con varios docentes, quienes los ayudan a consolidar los objetivos terminales de la educación básica: autoestima y actitud positiva ante la vida y el trabajo; hábitos de trabajo y estudio; autocontrol y sociabilidad; nivel aceptable de aprendizaje en los contenidos fundamentales; desarrollo de capacidades, destrezas, valores y actitudes de vida.

Se fomenta la investigación, la dramatización, el montaje de exposiciones y las disertaciones, como instancias de creatividad y desarrollo de intereses personales.

Ellos terminan este nivel en condición de púberes, y como tales, se espera que puedan constatar los logros de todo un proceso para asumir adecuadamente la siguiente etapa de su educación. En esta etapa de desarrollo físico y psicológico complejo; son invitados a sistematizar, a conceptualizar, a dominar ciertos temas y técnicas fundamentales. Un papel preponderante lo ejecuta el proceso de orientación vocacional para ayudarlos a conocer sus potencialidades y elegir, junto a sus familias, las mejores opciones para el futuro.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 40 de 230

### Enseñanza Media.

Este nivel conforma el Tercer Ciclo de nuestro Colegio, incluyendo los cursos de 10° y 11° años de Educación Media y sigue la modalidad Científico – Humanista. La experiencia formativa que provee este nivel es relevante tanto para la formación de la persona como también para la prosecución de estudios superiores o insertarse en el mundo laboral. Es por ello, que el currículum debe estar de acuerdo, por un lado, con los avances observados en las disciplinas de conocimiento, incorporando nuevos ámbitos del saber cómo son la Tecnología y la Informática y, por otro lado, con los cambios ocurridos en la vida social.

El marco curricular de este Ciclo se organiza en tres ámbitos de acuerdo a la naturaleza general o especializada de sus contenidos, y al carácter de regulado o no de los mismos, distinguiéndose la formación general que articula objetivos y contenidos comunes para todos los alumnos; la formación diferenciada que distingue canales de especialización y el ámbito de libre disposición, que corresponde a un espacio temporal no regulado por el marco curricular nacional, si no que por el Colegio.

En este nivel se observa un desarrollo de la maduración intelectual y afectiva de los alumnos, donde algunos de ellos han conseguido una capacidad de análisis, abstracción, autonomía, mientras que otros necesitarán ser reforzados en la adquisición de hábitos y técnicas que les permitan lograr una adecuación de su conducta y rendimiento a las exigencias de esta nueva etapa escolar.

En lo curricular, se define una formación general que agrupa a los sectores y subsectores del currículum que son determinantes para el aprendizaje de las capacidades generales, necesarias para desempeñarse en forma activa reflexiva y crítica a lo largo de la vida, es decir, responde a las necesidades de un proceso de formación integral y debe proveer las capacidades de base para el crecimiento, la afirmación de la identidad y el desarrollo personal, y una formación diferenciada referida sólo al sector de educación artística.

Se inserta en este nivel el tiempo de libre disposición, permitiendo que el colegio incorpore al currículum las actividades extraescolares (academias), las que complementan la formación del alumno de acuerdo a sus intereses; también se destaca la incorporación de un programa especial de religión, cuya finalidad es consolidar la formación técnica vocacional recibida en Enseñanza Básica.

El tiempo de libre disposición en estos niveles, es utilizado en parte para la preparación en el ingreso a la Educación Superior y por otra, en potenciar aquellos subsectores más relevantes de su plan de estudio (castellano y Matemática).

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 41 de 230

## PROYECTO PEDAGÓGICO PARA AREA DE INGLÉS

### Identificación

- **Niveles de aplicación institucional:** Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media
- **Docentes, asignaturas y grados:**

DOCENTE	ASIGNATURA	GRADO
	English	Preescolar
	English	Primero
	Science	Primero
	English	Segundo
	Science	Segundo
	English	Tercero
	Science	Tercero
	English	Cuarto
	Science	Cuarto
	English	Quinto
	Science	Quinto
	English	Sexto A1

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FIRMAS
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 42 de 230

	English	Séptimo A1
	Science	Sexto
X	English	A1
	English	A2
	English	Once
	English	B1

- **Responsable:** Tatiana García
- **Cargo:** Coordinador de área.
- **Email:** areadinglescolegioguias@gmail.com
- **Plantel:** Colegio Guías
- **Dirección:** Cll 14 A oeste No 55 - 82
- **Año lectivo:** 2025-2026

### • Etapas realizadas:

Asignatura	Etapas desarrolladas
Inglés	Identificación- Programación- Ejecución
Actividades paralelas	Seguimiento- Ejecución
Ciencias	Identificación- Programación- Ejecución

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FIRMAS
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 43 de 230

## Introducción

Teniendo en cuenta que el inglés es una herramienta esencial para el desarrollo y desenvolvimiento de los estudiantes en su vida profesional es necesario implementarla de manera que se identifiquen con ella y la apliquen de forma natural y práctica.

Hoy más que nunca resulta imprescindible aprender el idioma inglés. Cada día se emplea más en casi todas las áreas del conocimiento y desarrollo humanos. Prácticamente puede afirmarse que se trata de la lengua del mundo actual. Es, en la era de la globalización, la gran lengua internacional, una "lingua franca" que ha repercutido en todos los países no-anglosajones, incluida España, y que afecta más o menos directamente a los diversos campos y profesiones. Su posesión ya no puede tratarse como un lujo, sino que es una necesidad evidente. Es más, incluso se dice ya que quien no domine esa lengua estaría en una clara situación de desventaja: sería como si fuese mudo o medio analfabeto. Y sobran las razones para decirlo. La pretensión de este documento es, pues, la de hacer ver estos motivos y concienciar a la juventud y a sus familias de la enorme importancia de adquirir dicho idioma. (Aramis Vidaurre. (2011). La Importancia del Idioma Ingles en la Sociedad Actual. 2011, de conversando con un amigo Sitio web: <http://conversandoconunamigocr.blogspot.com.co/2011/11/la-importancia-del-idioma-ingles-en-la.html>)

Es necesario entender la importancia de involucrarlos en actividades que los lleven a concientizar que el mundo se mueve y entiende en este idioma, y que su rutina diaria exige su uso continuo, como escuchar una canción, o ver una película o inclusive conocer gente por medio de redes sociales.

Su manejo ya no puede verse como un lujo, sino como una necesidad evidente. Se dice ya que quien no domine esa lengua estaría en una clara situación de desventaja.

Se trata de la herramienta que permite la comunicación con personas de otros países, dentro del mundo globalizado en que vivimos. Es indiscutible: el inglés se ha convertido en el idioma global de comunicación por excelencia, uno de los de mayor uso en el mundo.

El inglés nos presenta hoy en día un mundo más pequeño y más accesible, y está en nuestras manos hacerlo fácil y aplicable para los estudiantes desde sus perspectivas con herramientas básicas. Que puedan encontrar en su entorno las ayudas didácticas para su empleo y sobretodo el direccionamiento apropiado para su manejo teórico.

Estimaciones recientes sugieren que unos 600 millones de personas lo hablan como su primer idioma, así como es utilizado en la actualidad por más de mil millones de hablantes no nativos. Y este

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 44 de 230

número seguirá creciendo al menos hasta 2015, año en el que, por otra parte, unos dos mil millones de personas en el mundo lo podrían estar aprendiendo, según concluye un reciente informe de la revista Times.

De cualquier manera, dentro de poco más de una década lo hablarán tres mil millones de personas, es decir, la mitad de la humanidad. Las consecuencias del avance de esta marea lingüística son inconmensurables. Dentro de pocas generaciones y por primera vez en la historia del "homo sapiens", la mayor parte de nuestra especie será capaz de comunicarse en una sola lengua.

## Diagnóstico

El área de inglés en el colegio Guías carece de la implementación de un programa con actividades lúdicas y didácticas que complementen el pensum, las cuales puedan generar dentro y fuera de la institución una conciencia total del uso y la importancia del idioma inglés y con las que los estudiantes se identifiquen y les dé facilidad para su aprendizaje. También es necesario un programa de capacitación continua que permita a los docentes actualizar sus herramientas de enseñanza y mejorar su desempeño dentro y fuera del aula de clase.

## Marco teórico

Muchas experiencias de las instituciones escolares de la ciudad y de la nación han demostrado suficientemente cuan imprescindible es el manejo del inglés y las TLC en situaciones donde ambos se conviertan en una herramienta para resolver problemas creativamente en distintos contextos y en distintas áreas del saber, a través de diferentes medios (lecturas, videos, juegos, canciones, disciplinas del saber o redes sociales) y con múltiples propósitos (compartir opiniones, conceptos o emociones). Estas experiencias basan su misión en el manejo de la lengua extranjera: inglés y el uso de las tecnologías como medios claves para alcanzar el éxito ante las demandas de la sociedad del conocimiento. En la sociedad del tercer milenio, donde las personas manipulan altos contenidos de información como forma de vida y a través de diferentes tipos de lenguajes, organizar, interpretar y dar sentido a ese gran flujo de datos son las capacidades que los estudiantes necesitan desarrollar con la ayuda de la escuela. (Pozo et. al. 2006. p. 48)

Por lo tanto, la comunicación en inglés como idioma extranjero, es visionada como una herramienta que los estudiantes pueden adquirir para conocer más cerca de sí mismos y de otros, acerca de la lengua misma y de las personas de la cultura de habla inglesa. (Celce- Murcia, 199. p. 459)

Las competencias comunicativas es otro concepto que aplicaremos, según Canalé, resulta de una red

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 45 de 230

de sub-competencias, en este sentido definida como "los sistemas subyacentes de conocimiento y habilidad requeridos para la comunicación" y está constituida por: a) la competencia lingüística es decir el conocimiento formal de la lengua (reglas gramaticales, vocabulario, pronunciación), b) la competencia sociolingüística, o el grado de adecuación en la producción y comprensión de los enunciados en atención a la diversidad de contextos (situación de los participantes, propósitos, convenciones, normas), c) la competencia discursiva, o sea, el modo en que las formas gramaticales y de significados se articulan para formar un texto escrito u oral en diferentes géneros (cohesión y coherencia), y d) la competencia estratégica o el dominio de estrategias comunicativas apropiadas para enfrentar las fallas en la comunicación (asegura el flujo de la comunicación) (1983. p. 65, 70-71). A esta conceptualización de Canalé acerca de los componentes de la competencia comunicativa, Bachman le agrega la competencia pragmática la cual tiene relación el uso funcional de los recursos lingüísticos e incluye la competencia discursiva, (la capacidad de organizar oraciones en secuencias para producir fragmentos textuales) y la competencia funcional (Útil para conocer las formas lingüísticas, sus funciones, y el modo en que se entrelazan unas con otras en situaciones comunicativas reales) (MEN. Guía 22. p. 11- 12)

## Marco Pedagógico

Teniendo en cuenta que la noción de competencia, referida inicialmente al contexto laboral, ha enriquecido su significado en el campo educativo en donde es entendida como un saber hacer en situaciones concretas que requieren la aplicación creativa, flexible y responsable de conocimientos, habilidades y actitudes.

De acuerdo con la experta en enseñanza de inglés Tsisana Palmer, estas son las competencias que **no pueden faltar en un docente del siglo XXI:**

### 1. Aprender nuevas tecnologías

Para Gómez Zermeño, saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) "es una competencia básica para la vida, al igual que la lectura, la escritura y las matemáticas". Un docente del siglo XXI debe saber transmitir estos conocimientos a los alumnos, y para ello necesita aprenderlos por sí mismo.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

“Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica”

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 46 de 230

La buena noticia es que las nuevas herramientas y aplicaciones son cada vez de uso más intuitivo y amigable para el usuario, por lo que **ya no es necesario ser un experto en informática** para dominarlas.

Experimentar con recursos y redes sociales que nunca has probado antes te llevará a encontrar **maneras innovadoras e interesantes** de transmitir conocimientos, y tus alumnos seguramente lo agradecerán.

## 2. Brindar instrucciones personalizadas

Los estudiantes son diferentes, aprenden de manera distinta y poseen habilidades y talentos particulares. A esto se suma que, mediante su celular, Tablet o computador, tienen acceso instantáneo a cualquier tipo de información. Por este motivo, el docente debe, en la medida de lo posible, **adaptar las instrucciones a las necesidades de cada alumno**. De esta manera, el estudiante se verá sentirá libre y motivado respecto a sus tareas: se sentirá “dueño de su propio aprendizaje”.

## 3. Globalizar el salón de clases

En este mundo interconectado y cada vez más pequeño, tenemos la oportunidad de aprender sobre otras culturas de primera mano. Si en tu clase deben estudiar a Japón, por ejemplo, no lo hagan a través de libros de texto. Utiliza herramientas como Google Earth para “visitar” el país, utiliza las redes sociales para encontrar a un japonés dispuesto a charlar con tus alumnos acerca de su cultura: las posibilidades son infinitas. En lugar de aprender de memoria datos sobre la geografía y la historia de un lugar, los estudiantes tendrán la oportunidad de comprender su cultura de forma más auténtica y memorable.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FIRMAS
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 47 de 230

## 4. Incentivar a los alumnos a producir contenido

Aunque los alumnos de hoy son considerados nativos digitales y tienen un sinnúmero de herramientas al alcance de su mano, las instituciones siguen pidiendo tareas tradicionales en papel, mientras que los estudiantes solamente utilizan sus dispositivos para comunicarse con sus familias o amigos. En su lugar, incentiva a tus estudiantes a crear y editar videos, infografías y blogs creativos y dinámicos. Estas tareas son las que quedarán en su memoria y desearán compartir con otros, en lugar de terminar en la papelera una vez calificadas.

Una manera eficiente de incentivar la producción propia por parte de los alumnos es el **aprendizaje basado en proyectos**. De esta manera, los estudiantes son los encargados de llevar a cabo su propia investigación, contactar a expertos y crear proyectos finales aprovechando todas las herramientas disponibles.

## 5. Digitalizar el aula

En esta época, utilizar papel es cada vez menos necesario. Al mismo tiempo, cada vez existen más plataformas destinadas a digitalizar el salón de clases: Google Classroom, Google Groups, Wiki o Moodle son algunas de ellas. Insta a tus alumnos que **suban sus tareas, compartan materiales y participen en debates** a través de este medio.

Otra manera de digitalizar el aula es **aceptar del uso de dispositivos durante la clase**, ya que si son utilizadas de manera adecuada pueden constituir valiosas herramientas de aprendizaje. En lugar de prohibir rotundamente el uso de los teléfonos inteligentes, por ejemplo, puedes dejar que los alumnos los utilicen para buscar nuevo vocabulario. Si un estudiante te pregunta el significado de una palabra, en lugar de intentar explicarla, dile que la **busque por sí mismo en Google** y luego le cuente a toda la clase el resultado. De esta manera, es más probable que el alumno incorpore la nueva información y se sienta partícipe de su aprendizaje. (Universia Colombia)

En el colegio Guías estamos enfocados en este sistema de enseñanza que le garantice al estudiante proyectarse no solo para finalidad de resultados académicos sino para su transformación de personalidad y preparación profesional. En este compromiso también aplicamos el concepto de

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FIRMAS
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 48 de 230

inteligencias múltiples propuesto en 1983 por Howard Gardner el cual nos ayudará a desempeñar una labor más puntual en la enseñanza y aprendizaje en este campo educativo. Para Gardner, la inteligencia es un potencial bio-psicológico de procesamiento de información que se puede activar en uno o más marcos culturales para resolver problemas o crear productos que tienen valor para dichos marcos.

## Marco Legal

- La ley 115 de 1994, la cual demanda "la adquisición de elementos de conversación, lectura, comprensión y capacidad de expresarse al menos en una lengua extranjera".
- Las políticas de calidad y pertinencia del Ministerio de Educación Nacional, consolidadas en el Programa Nacional de Bilingüismo y el uso y apropiación de las tecnologías de la información y comunicación. –TIC. Con el primero (Programa Nacional de Bilingüismo), el MEN favorece el desarrollo de las diversas lenguas indígenas y criollas, y también fomenta el aprendizaje de lenguas extranjeras: inglés. Con el último (uso y apropiación de las tecnologías de la información y comunicación. –TIC), pretende generar capacidad para que las personas puedan beneficiarse de las oportunidades que ellas ofrecen.
- Los Estándares de Competencias en Lenguas Extranjeras: inglés.
- Los lineamientos nacionales para la educación en tecnologías.
- Los estándares nacionales de Ciencias.

## Objetivo general

Nuestro programa genera espacios para desarrollar las destrezas y habilidades que requiere el aprendizaje de una lengua extranjera, más lúdico y práctico donde se involucren competencias como la escritura y lectura, y un enfoque más preciso en la conversación y pronunciación de este. Cuenta con una avanzada aplicación de ayudas audio visuales que van de la mano con las nuevas tecnologías y con los niveles de conocimiento que requiere cada objetivo profesional.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 49 de 230

## Objetivos específicos:

- Este programa pretende que los estudiantes se acerquen a la cultura americana mediante espacios de investigación, exploración y ayudas externas con la implementación de medios virtuales y físicos.
- Estimular la creatividad de los estudiantes mediante la implementación de talleres y/o ayudas virtuales dentro del programa.
- Lograr el uso constante del idioma en los estudiantes al desarrollar sus actividades cotidianas, y la aplicación de expresiones y vocabulario actual.
- Familiarizar a los estudiantes más pequeños con comandos y expresiones personales que son de uso diario, por medio de ayudas didácticas más puntuales.
- Generar mejores resultados académicos en las nivelaciones y distintas evaluaciones educativas.
- Crear una dinámica más constante en el uso de los recursos que el colegio presenta, y que les representa práctica y conocimiento.
- Estimular el trabajo en equipo e individual en distintas competencias.
- Disponer más y mejores condiciones para el aprendizaje de este idioma en todos los grados.
- Capacitar constantemente a los docentes en esta área con metodologías más aptas y más novedosas que se identifiquen con este programa.

## Metodología

Este programa hace uso de herramientas visuales, auditivas y sensoriales dispuestas en un banco de información, que los docentes disponen para desarrollar diferentes actividades en sus clases,

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 50 de 230

relacionadas con las dinámicas que cada tema en el pensum requiere para su aprendizaje apropiado. El entretenimiento será parte esencial de esta metodología para que los estudiantes se desempeñen activamente en las diferentes competencias. En este orden de ideas los docentes incluyen en su plan de aula unos módulos de prácticas para cada nivel. Nuestro programa cuenta con una actualización constante de herramientas que permitan facilitar cada día más el proceso de aprendizaje y manejo del idioma.

## Proyectos pedagógicos

**Biblioteca:** Este banco de material escrito, de video y audio está dispuesto para emplear en el programa académico y que pueda ser también empleado en actividades fortuitas como reemplazos y/o ausencias de docentes. Con este material también creamos un plan de lectura requerido en el pensum. Dicho espacio lingüístico se crea del aporte de los estudiantes en su lista de implementos, llevando un libro, cartilla, revista, periódico u otros en perfecto estado, anualmente.

**Emisora:** Este espacio se creó para que los estudiantes generen en ellos mismos el espíritu de participación en área lúdicas, compartiendo sus habilidades como locutores o dj 's en desarrollo del idioma. Es desarrollado y manejado por un comité de estudiantes y docentes y la supervisión del área de inglés. Cuenta con un espacio independiente y un equipo físico de trabajo al cuidado de dicho comité.

**Culturización:** Es de suma importancia que los estudiantes encuentren un ambiente que los involucre con el idioma, así que implementaremos más señalización en zonas de encuentro y salones, decoración en celebraciones extranjeras y actividades extracurriculares referentes a estas, tales como Acción de gracias, San Valentín, San Patricio, etc. También socialización con estudiantes de otras instituciones y otros países por medio de encuentros o video conferencias.

**Módulos:** Para ser consecuentes con el proyecto, el colegio ha elaborado unos módulos de trabajo con talleres y ejercicios que puedan realizar en casa como práctica a las lecciones e investigación virtual. Estos módulos contienen ejercicios de investigación y socialización dentro y fuera del colegio. \*Estos módulos se ofrecerán según disposición del colegio para su venta en copias o distribución virtual. Si se hace de forma virtual serán enviados a los correos de los estudiantes o por ciudad educativa, para su desarrollo semanal.

**Clubes:** Los clubes de lectura, conversación y escritura son actividades de profundización que se llevan a cabo 2 o 3 veces al mes según disposición y necesidad del pensum, para estos se utiliza el material del banco de información y biblioteca, y tendrán horarios establecidos para su empleo. Todos

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FIRMAS
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 51 de 230

los docentes deben incluir en su plan de aula, los horarios y distintas dinámicas grupales para desarrollarlos.

**Actividades extracurriculares:** Los concursos y actividades de competencia donde los estudiantes demuestren sus destrezas y conocimientos adquiridos son importantes para el desarrollo de nuestro programa, tales como deletreo, bingos, deporte, juegos de rol, etc. Donde se pueda hacer una retroalimentación de temas de interés general. Estos son programados a comienzo del año lectivo por el área de inglés y los profesores a cargo.

**Exámenes:** Dentro del banco de información están consignadas las evaluaciones escritas y orales por periodos, grados, temas y sus niveles de dificultad. Estos documentos son revisados constantemente y actualizados según indicación del área y del docente. Dicho banco también contiene las evaluaciones para ingreso de docentes a la institución, y valoración de los que laboren actualmente en ella.

**Programas párvulos, pre-jardín, jardín y transición:** Este programa se ha diseñado con temas didácticos y dinámicos que generen conocimiento y manejo de expresiones y comandos, tanto como vocabulario general referente a su cotidianidad. Para este fin también existe un banco de audios y videos que las docentes de estas áreas puedan manejar constantemente. \*Es esencial generar un espacio de capacitación para estas docentes ya que estos ejercicios cotidianos estarán a cargo de ellas.

## Objetivos

Con esta metodología, los estudiantes reconocerán y aplicarán el idioma en su día a día de forma natural, identificando expresiones, comandos y conversación básica con sus semejantes.

Los niveles más avanzados tendrán un manejo más técnico y práctico, que los calificará como elementos competentes en sus proyecciones profesionales. En este aspecto podemos esperar mejores resultados en las evaluaciones de conocimiento anuales.

La institución tendrá reconocimiento en su metodología y nuevas estrategias tecnológicas para su fin, tanto como en el enfoque cultural y práctico de su programa académico.

## Recursos

- Espacios respectivamente acomodados para la realización de las clases y clubes de competencias.
- Implementos literarios tales como libros, cartillas, revistas, etc.
- Afiches, tarjetas de imagen, fotografías para manejo de distintos temas.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FIRMAS
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 52 de 230

- Elementos de desarrollo lúdico tales como juegos de mesa, materiales para construcción manual, etc. (puppets and stuff)
- Sala de sistemas, o computadores al servicio de las actividades.
- Material de decoración y ambientación de las distintas áreas del plantel con el fin de culturizar la comunidad educativa.
- Televisores para reproducción de videos, PowerPoint, etc., en el manejo de clase.
- Un computador para uso exclusivo del área de inglés para investigación, obtención y conservación del programa pedagógico y material empleado.
- Video clips, películas, música y otros referentes a los temas a tratar, consignados en el banco de información.
- Internet

## Referencias

- Aramis Vidaurre. (2011). La Importancia del Idioma Ingles en la Sociedad Actual. 2011, de conversando con un amigo Sitio web: <http://conversandoconunamigocr.blogspot.com.co/2011/11/la-importancia-del-idioma-ingles-en-la.html>
- Canale, M. (1983). From communicative competence to communicative language pedagogy. En Richard, J. y Smith, R. (eds). Language and Communication, London, Longman.
- Celce- Murcia, M (1991). Grammar pedagogy in second and foreign language teaching. TESOL Quarterly 25(3), 459-480.
- Dr. Eduardo R. Hernández González. (2010). Inteligencias múltiples. 2010, de Psicología Online Sitio web: [http://www.psicologia-online.com/infantil/inteligencias\\_multiples.shtml](http://www.psicologia-online.com/infantil/inteligencias_multiples.shtml)
- Gardner, H., & Hatch, T.; Hatch (1989). "Multiple intelligences go to school: Educational implications of the theory of multiple intelligences" (PDF). Educational Researcher 18 (8): 4. doi:10.3102/0013189X018008004.
- Instituto Cervantes. (2001). Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación. 2001, de centro virtual cervantes Sitio web: [http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/marco/](http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/)
- Pozo, J. I.; (Eds.). (2006) Nuevas formas de pensarla enseñanza y el aprendizaje; las concepciones de profesores y alumnos. Barcelona: Graó.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 53 de 230

- Universia Colombia. (2015). 5 competencias que todo docente del siglo XXI debe tener. 7 de septiembre de 2015, de universia Colombia Sitio web: <http://noticias.universia.net.co/consejos-profesionales/noticia/2015/09/07/1130847/5-competencias-docente-siglo-xxi-debe-tener.html>

## PRIMERA INFANCIA

Para el Colegio Guías es fundamental tener presente las nuevas políticas públicas del Ministerio de Educación Nacional (M.E.N) para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, actualizar en el P.E.I los referentes técnicos de la educación inicial de manera conectada y coherente con el hacer educativo, por consiguiente, citamos en el marco legal los decretos y las leyes que rigen en la actualidad para la educación inicial.

## REFERENTES LEGALES Y CONCEPTOS ORIENTADORES

El Decreto 1411 CAPITULO 2, sección 1 y De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 1098 de 2006 y el artículo 5 de la Ley 1804 de 2016, define la educación inicial como un derecho impostergable de las niñas y los niños menores de seis (6) años y hace parte del servicio educativo en los términos previstos por el artículo 2 de la Ley 115 de 1994. Es un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente, y estructurado, a través del cual se potencia el desarrollo, capacidades y habilidades, y se promueve el aprendizaje de las niñas y los niños al interactuar en diversas experiencias basadas en el juego, las expresiones artísticas, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor fundamental de dicho proceso.

La educación inicial se enmarca en la atención integral, la cual implica garantizar procesos pedagógicos y educativos con calidad, pertinencia y oportunidad de acuerdo con las características de desarrollo y ritmos de aprendizaje de las niñas y los niños; contribuye en la gestión de las atenciones relacionadas con el cuidado y crianza; salud, alimentación y nutrición; ejercicio de la ciudadanía, la participación y recreación, de acuerdo con las competencias establecidas en la Ley 1804 de 2016 para los diferentes sectores como vivienda, cultura, salud, planeación, prosperidad social, deporte, desarrolladas de forma articulada y complementaria.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 54 de 230

La atención integral responde de manera directa al sentido y los propósitos de la educación inicial, lo que se constituye en la base para la implementación de las estrategias y acciones que se requieren para lograr una atención de calidad, que permita que las niñas y niños logren sus realizaciones tal como están planteadas en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia.

El decreto 1411 menciona los Principios generales de la educación inicial:

1. **Universalidad:** La nación y las entidades territoriales generan las condiciones para que progresivamente todas las niñas y los niños menores de seis (6) años, con el consentimiento y participación de los padres, madres o cuidadores, accedan a la educación inicial en condiciones de calidad, pertinencia y oportunidad.

2. **Equidad:** La nación, las entidades territoriales, y los prestadores del servicio de educación inicial garantizan las mismas oportunidades para que las niñas y los niños accedan a la educación inicial con calidad, sin discriminación por su edad, género, cultura, credo, nacionalidad, pertenencia étnica, contextos geográficos, discapacidad, afectación por hechos victimizantes en el marco del conflicto armado, situación económica o social, situación o condición de enfermedad, configuración familiar o cualquier otra condición o situación.

3. **Complementariedad:** Los actores, sectores y agentes responsables en la promoción del desarrollo de las niñas y los niños en la primera infancia, se articulan para generar concurrencia en las atenciones, en coherencia con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera infancia "De Cero a Siempre".

4. **Corresponsabilidad:** El Estado, la familia y la sociedad concurren para favorecer las condiciones de calidad, acceso, bienestar, cuidado, y permanencia de las niñas y los niños, atendiendo a sus particularidades para asegurar su protección y el disfrute de la trayectoria educativa.

5. **Intersectorialidad.** Los agentes de los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal en las instancias de coordinación de sus acciones definen e implementan estrategias orientadas a la gestión integral para fortalecer el servicio de educación inicial en el marco de la atención integral.

6. **Inclusión y Diversidad:** La educación inicial como proceso educativo, y pedagógico intencional, permanente y estructurado, reconoce, valora y celebra la singularidad de las niñas y los niños, frente

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 55 de 230

a las formas particulares en las que se desarrollan, expresan, exploran, relacionan y piensan, y frente al contexto familiar y social, en razón a su cultura, nacionalidad, credo, etnia y momento de vida, para aportar en la transformación de situaciones de discriminación.

ARTÍCULO 2.3.3.2.1.3. Objetivos de la educación inicial. Los objetivos que persigue el servicio de educación inicial son:

1. Contribuir a la garantía de los derechos de las niñas y los niños en la primera infancia al asegurar las condiciones humanas, pedagógicas y materiales necesarios para promover su desarrollo integral y aprendizaje.
2. Generar ambientes y experiencias pedagógicas que potencien el desarrollo y el aprendizaje de las niñas y los niños de acuerdo con sus características, en condiciones de equidad, contribuyendo a compensar las desigualdades de origen familiar, social, cultural, de género y/o económico, reconociéndolos como sujetos de derechos, actores sociales que inciden sobre el mundo que les rodea, protagonistas de su propio proceso de desarrollo, y miembros activos de una familia y de una comunidad.
3. Acompañar a las familias y cuidadores en el fortalecimiento de sus capacidades en torno a los procesos de cuidado, crianza, desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños para fortalecer las relaciones y los vínculos afectivos mediante la generación de estrategias enmarcadas bajo el principio de corresponsabilidad.
4. Favorecer la expresión de las emociones, opiniones, ideas e iniciativas de las niñas y los niños, así como su efectiva incidencia en la toma de decisiones en el marco de la participación infantil, y acorde con su proceso de desarrollo, en el contexto de las relaciones propias de la vida cotidiana
5. Aportar al bienestar emocional y físico de las niñas y los niños mediante el desarrollo de procesos educativos que promuevan la alimentación y hábitos de vida saludable, el autocuidado, la resiliencia y la autonomía en un marco social de apoyo mutuo entre la familia, el entorno educativo y la comunidad.
6. Fomentar la exploración, curiosidad, creatividad, participación, pensamiento crítico e innovador, búsqueda de soluciones a situaciones de la vida cotidiana y la sana convivencia de las

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 56 de 230

niñas y los niños en el marco del respeto por los derechos humanos y los valores democráticos, así como el desarrollo de la identidad individual y colectiva, reconociendo, respetando y valorando la diversidad.

**ARTÍCULO 2.3.3.2.2.3.3. Referentes Técnicos.** Los referentes técnicos son disposiciones que orientan la planeación, implementación, seguimiento y gestión de las acciones encaminadas a favorecer una educación inicial de calidad en el marco de la atención integral. Estas disposiciones incluyen lineamientos, orientaciones pedagógicas y curriculares, guías, protocolos, condiciones de calidad para la prestación del servicio educativo, y el acompañamiento y fortalecimiento institucional, contenidos en el presente decreto y en las demás normas e instrumentos que lo desarrollen.

Teniendo en Cuenta lo anterior el Colegio Guías ha construido una propuesta pedagógica y curricular para el desarrollo Integral de la Primera Infancia:

## COMPONENTE PEDAGÓGICO:

### PROPUESTA PEDAGÓGICA Y CURRICULAR

El Colegio guías kids enmarca su propuesta pedagógica desde las directrices establecidas en el artículo 15 de la Ley 115: "La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológicos, cognitivos, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de las experiencias de socialización pedagógica y recreativas". Sin dejar de lado las posturas recientes sobre el concepto de educación inicial que han sido mencionadas anteriormente, El concepto de educación inicial, que se recoge para el trabajo pedagógico en la institución tiene dos puntos primordiales a saber: en primer lugar, los Referentes Técnicos para el desarrollo de la Primera Infancia y, en segundo lugar, la ley 1098 de 2006, código de Infancia y Adolescencia, donde se habla explícitamente de la educación inicial:

"Artículo 29. Derecho al desarrollo integral de la primera infancia. La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad. Desde la primera infancia, los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este código. Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. En el primer mes de vida deberán garantizarse el registro civil de todos los niños y niñas."

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 57 de 230

En concordancia con lo anterior, el principal objetivo de la institución en cuanto a lo pedagógico es propiciar experiencias que promuevan en los niños y niñas entre 4 meses y cinco años de edad, un desarrollo armónico e integral en el área personal, social, corporal, artística, comunicativa y cognitiva, en función de sus intereses y el fortalecimiento de sus potencialidades, en el marco del modelo pedagógico.

## MODELO PEDAGÓGICO: APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO

El COLEGIO GUIAS KIDS, desde su enfoque pedagógico, de orden constructivista sostiene que los niños y niñas que aprenden deben ser los constructores, creadores y productores propios de su aprendizaje y no meros reproductores del conocimiento de otros. El constructivismo sostiene que el conocimiento no es una copia de la realidad, sino una construcción del ser humano. Nuestro modo de ordenar las experiencias es secuencial izándolas con distinciones internas y externas, generando explicaciones de la

realidad, que no es más que la construcción del conocimiento. La concepción constructivista del aprendizaje se sustenta en la idea de que la finalidad de la educación es promover los procesos del crecimiento cultural y personal de estudiante.

En el marco del constructivismo, el COLEGIO GUIAS KIDS sustenta su trabajo, desde los principios del modelo de aprendizaje significativo, el cual permite establecer la relación entre los sujetos con el conocimiento, es decir, se considera que cada niño y niña llega al colegio con un conocimiento, con ideas previas o alternativas que se deben indagar para que posteriormente dichas ideas se puedan relacionar y/o complementar con otros conocimientos.

El conocimiento surge de un proceso de desequilibrio cognitivo, cuando las ideas expresadas simbólicamente por el maestro o maestra son relacionadas de modo no arbitrario y sustancial, con lo que la niña o niño ya sabe. Por relación sustancial y no arbitraria se quiere decir que las ideas se relacionan con un aspecto relevante a la estructura cognoscitiva del niño o niña, como una imagen, un símbolo, un concepto, una proposición o una acción.

En consonancia con la teoría de David Ausubel, para que se pueda lograr aprendizajes significativos es necesario que se cumplan las siguientes condiciones:

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 58 de 230

- ✓ Significatividad lógica del material: esto es que el material presentado a las niñas y niños del colegio tenga estructuras internas organizadas, que sea susceptible de dar lugar a la construcción de significados. Las situaciones y/o conceptos que el maestro presenta, siguen una secuencia lógica y ordenada. Es decir, importa no solo la situación o concepto en sí, sino la forma en que estos son presentados.
- ✓ Significatividad psicológica del material: esto se refiere a la posibilidad de que los niños y niñas relacionen el conocimiento presentado con sus conocimientos previos, ya que, incluidos en su estructura cognitiva, las situaciones o conceptos son comprensibles para los estudiantes.
- ✓ Actitud favorable de los niños y niñas: el aprendizaje no puede darse y los estudiantes no quieren aprender. En este componente de discusiones emocionales y actitudinales, el maestro o maestra interviene a través de la motivación.

Teniendo en claro que la construcción de conocimiento se da a partir de las experiencias de los niños y niñas, el COLEGIO GUIAS KIDS, entiende que el objetivo primordial de la educación inicial (para nuestro caso los niños y niñas de 4 meses a 5 años) es potenciar el desarrollo a través del acompañamiento y fortalecimiento de las actividades propias de la primera infancia. Es por esto que se diseña una estructura curricular retomando los elementos fundamentales de los lineamientos pedagógicos para la educación inicial y se determina como pilares de la institución las siguientes actividades rectoras: **EL ARTE, LA LITERATURA, EL JUEGO Y LA EXPLORACIÓN DEL MEDIO.** Los estudiantes de Colegio programa Guías Kids no reprueban año y por lo tanto sus informes no corresponden a valores numéricos.

## EL ARTE

El arte involucra el disfrute y descubrimiento de diversas sensaciones, a partir de las diferentes posibilidades que ofrece el cuerpo y el manejo de distintos materiales, le permite a los niños y niñas comenzar a identificar y discriminar características propias, le permite aprender a relacionar su cuerpo con los objetos respecto al espacio y el tiempo, transformando, construyendo y encontrando nuevas maneras de interactuar con el mundo que los rodea. Es importante entonces pensar en el arte como un potencial generador de gran variedad de experiencias significativas, que, a partir de la plástica, la música y el arte dramático fortalecen el desarrollo integral de los niños y niñas.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FIRMAS
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 59 de 230

## EL JUEGO

Así como el arte, para los niños y niñas en sus primeros años, el juego estructura e identifica múltiples lenguajes a través de los cuales se pueden expresar y comunicar. El juego siendo inherente a los niños y niñas les permite construir y reconstruir la realidad y representarla de diversas maneras. Para la institución es fundamental reivindicar la presencia del juego como un espacio para el desarrollo del placer y el ser. La actividad lúdica es un medio para explorar, pues les permite a los estudiantes cambiar el transcurso de una acción e intentar nuevos modos de proceder desarrollando en ellos el pensamiento y la acción de un modo integrado.

## LA EXPLORACIÓN DEL MEDIO

Los niños y niñas indagan, cuestionan, conocen y dan sentido a su mundo a través de la curiosidad, que es en últimas la que los lleva a mantener una actitud de búsqueda permanente. Resulta natural en los niños y niñas que la mayor parte de su tiempo estén explorando, pues esto les permite relacionarse con sus intereses, con diferentes ambientes, con objetos y con materiales que les brindan la oportunidad de conocer su mundo. Gracias a la posibilidad de exploración se convierten en buscadores activos, lo que les permite experimentar y descubrir múltiples situaciones; condición indispensable para su desarrollo y aprendizaje significativo.

## LITERATURA

La literatura en la educación inicial es la habilidad de trabajar con las palabras escritas y de la tradición oral, las cuales hacen parte de los valores culturales de la familia y del contexto de las niñas y los niños. Aquí se incluyen las obras literarias escritas, los libros ilustrados, así como la tradición oral, en lo cual están plasmados las construcciones del lenguaje oral, escrito y pictórico.

Las bondades que ofrece la lectura en el ser humano son indiscutibles. En los niños y niñas en la primera infancia se debe fomentar el amor por la lectura sobre todo en la

educación inicial. Surge el interrogante sobre qué deben leer si la denominada Literatura Infantil es adecuada o no, hablemos de los beneficios que ésta brinda a los pequeños.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 60 de 230



## PROYECTO DE AULA – COLEGIO GUIAS KIDS

Los proyectos de aula de nuestro COLEGIO GUIAS KIDS, son una de las estrategias que más permite conocer los intereses de los niños y las niñas. Estos nacen a partir de una pregunta, una inquietud, una hipótesis y la curiosidad de conocer, explorar y aprender por parte de las niñas y los niños. Una vez están sensibilizados con los propósitos a desarrollar, la labor de las y los agentes educativos es mediar para que las niñas y los niños encuentren múltiples respuestas a un hecho o pregunta, además de ampliar una investigación y propiciar espacios para pensar, jugar, indagar, asociar y complejizar hipótesis. El proyecto de aula les permite además jugar, explorar, dejarse llevar a través de todos los lenguajes artísticos y disfrutar la literatura desde todos sus acervos. (Modalidades de Educación Inicial en el Marco de la Atención Integral)

Los ejes de trabajo pedagógico de nuestra institución son los que permiten determinar el sentido de la acción pedagógica para fortalecer el desarrollo integral de los niños y niñas. Los ejes proponen

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 61 de 230

campos de trabajo para que en la acción pedagógica se logre y/o facilite la relación entre pilares, el desarrollo integral de los niños y niñas y los ejes temáticos.

A parte de los ejes de trabajo, en la propuesta curricular de la institución se articula el proyecto transversal de la huerta escolar con la misma intención integradora. Pero además se busca potenciar la experiencia de los niños y niñas en el marco del modelo de aprendizaje significativo, sin dejar de lado la necesidad actual de formar en valores por el respeto del ambiente y el restablecimiento del interés común como eje primordial de nuestras acciones en sociedad.

## ESTRUCTURA CURRICULAR.

<b>GRADO: PRE JARDÍN</b>		<b>EDAD: 3 AÑOS</b>
<b>ACTIVIDADES RECTORAS EN CONTEXTO:</b>		<b>EXPLORACIÓN DEL MEDIO, EL ARTE, EL JUGO Y LA LIERATURA</b>
<b>DESARROLLO INTEGRAL</b>	<b>EJE DE TRABAJO PEDAGÓGICO: PROPOSITO</b>	<b>DERECHOS BASICOS DE APRENDIZAJE (D.B.A)</b>
	IDENTIDAD	Reconoce que sus acciones y actitudes producen sentimientos y reacciones en las personas que los acompañan y en los objetos que manipula.
		Reconoce progresivamente sus capacidades utilizándolas para la realización de actividades en

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 62 de 230

<b>PERSONAL-SOCIAL</b>	AUTONOMÍA	distintas situaciones de la vida cotidiana.
		Manifiesta el interés por vestirse y desvestirse solo hasta realizarlo sin la intervención de la maestra.
	CONVIVENCIA	Reconoce las características de los pares y adultos, estableciendo relaciones de respeto, de valoración hacia el otro e identificándose con las mismas,
		Construye relaciones de confianza, cuidado, afecto y colaboración basadas en el respeto a los otros.
		Busca solucionar relaciones conflictivas a través del dialogo y de manera independiente.
		Descubre cada vez más las posibilidades de movimiento que le ofrece su cuerpo para explorar y resolver situaciones que se presentan en su entorno, lo que le permitirá reconocerse como un ser hábil y seguro de sí mismo.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 63 de 230

## CORPORAL

EL CUERPO, SU  
IMAGEN, PERCEPCIÓN  
Y CONOCIMIENTO

Desarrolla sentimientos positivos, hacia sí mismo y conductas de autocuidado en la medida que conoce su cuerpo.

Descubre nuevas posibilidades mediante la exploración de su entorno y su cuerpo, identificando los diferentes estímulos externos y las sensaciones internas que le produce.

Elabora en forma simbólica representaciones gráficas que permitan identificar paulatinamente la manera como va asimilando la imagen de su cuerpo.

EL MOVIMIENTO  
COMO MEDIO DE  
INTERACCIÓN

Se desplaza con propiedad y sorteando obstáculos que le permiten descubrir las posibilidades de su cuerpo, tomando conciencia de sus relaciones con el espacio y los objetos que están en él.

Realiza movimientos equilibrados y coordinados más complejos adoptando diversas posiciones, atendiendo a las necesidades que se presenten en una situación determinada.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 64 de 230

		Experimenta cambios de velocidad al desplazarse libremente en un espacio vacío o con obstáculos, identificando de esta manera las mejores opciones de desplazamiento para ofrecerle a su cuerpo.
	LA EXPRESIÓN Y LA CREATIVIDAD DEL CUERPO EN MOVIMIENTO	Juega con su cuerpo y se emociona al imaginar, reproducir, inventar recrear y crear nuevas formas de comunicación con este; logrando gradualmente expresarse con mayor confianza utilizando gestos, actitudes y movimientos con una intención comunicativa y representativa
	COMUNICACIÓN NO VERBAL	Comprende paulatinamente y con mayor precisión el significado de diferentes medios de representación icónica como las convenciones de tránsito, las señales que indican ruta de evacuación en su jardín y los símbolos de la ciudad. Utiliza diferentes medios no verbales para expresar algún mensaje, tales como símbolos gráficos en el dibujo, la expresión plástica, musical, los juegos teatrales y la mímica.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FIRMAS
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 65 de 230

<b>COMUNICATIVA</b>	COMUNICACIÓN ORAL	Conoce, comprende y usa nuevo vocabulario y estructuras sintácticas en diversas situaciones de la vida cotidiana y comunitaria.
		Participa en situaciones comunicativas cotidianas que propicien la necesidad de explicar y argumentar sus ideas y puntos de vista.
	COMUNICACIÓN ESCRITA	Produce textos orales y descriptivos como momento que anticipa a la expresión escrita

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 66 de 230

		Usa la expresión gráfica de manera diversificada (pintura, dibujo, garabateo) para manifestar y comunicar sus ideas e intereses.
		Realiza producciones gráficas de manera voluntaria en las que eventualmente use signos no convencionales de la escritura, atribuyéndole sentido a sus productos.
<b>ARTÍSTICA</b> (EXPERIENCIA PLÁSTICA)	<b>SENSIBILIDAD</b>	Explora colores, formas texturas y volúmenes relacionándolos con las diferentes sensaciones y emociones que les genera.
		Desarrolla una mirada sensible y estéticamente significativa tanto del entorno cultural como del entorno natural.
	<b>EXPRESIÓN</b>	Se expresa a través de diferentes técnicas plásticas, representado o describiendo situaciones imaginarias o reales.
		Aborda el manejo del color, texturas, y otros elementos, por medio de diferentes técnicas.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 67 de 230

	CREATIVIDAD	Busca soluciones personales a los problemas que cualquier proceso de creación plástica plantee, como aprovechar accidentes con los materiales dándoles nuevos usos.
	SENTIDO ESTÉTICO	Establece relaciones desde la experiencia como autor o como espectador, confrontando ideas y valorando las formas de organización de la de la imagen realizada por los demás.
ARTÍSTICA	SENSIBILIDAD	Afianza su sentido rítmico llevando al pulso musical con distintas partes de
(EXPERIENCIA MUSICAL)		su cuerpo, con instrumentos o marchando, realizando de manera regular al acompañar canciones y música grabada, lo que le permitirá posteriormente sentir y marcar también al acento musical.
		Reproduce ondulaciones y ascendentes, sonidos distinta intensidad, duración y altura, para que posteriormente use las diferentes cualidades sonoras al expresarse.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FIRMAS
NOMBRE:	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
CARGO:	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
UBICACIÓN DE LA INSTITUCION	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 68 de 230

	EXPRESIÓN	Imita vocalizaciones sencillas usando para reemplazar las letras de las canciones, además de la producción de glissandos (ondulaciones ascendentes y descendentes, por ejemplo, el sonido de una sirena), que le permitan expresarse espontáneamente por medio del canto.
	CREATIVIDAD	Explora y descubre de manera autónoma nuevas posibilidades tímbricas u otras maneras de tocar su cuerpo y su voz, con instrumentos y objetos sonoros, lo cual le servirá posteriormente para realizar improvisaciones musicales.
	SENTIDO ESTÉTICO	Inicia la aparición de los sonidos que escucha y que se presentan, reconociendo desde su parecer el agrado por varios de los sonidos que conforman su entorno.
ARTÍSTICA (EXPERIENCIA DRAMÁTICA)	SENSIBILIDAD	Explora placenteramente distintos materiales en la construcción colectiva de objetos, títeres y escenografías.
	EXPRESIÓN	Expresa sus deseos e intereses dentro de cada juego dramático con otros niños y niñas, aportando a

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FIRMAS
NOMBRE:	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
CARGO:	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
UBICACIÓN DE LA INSTITUCION	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 69 de 230

		la
		representación de situaciones imaginarias o reales.
	CREATIVIDAD	Construye títeres a partir de la exploración de distintos materiales, identificando sus características (boca, ojos, pelo, manos), imprimiendo su gusto e intereses en cada creación.
	SENTIDO ESTÉTICO	Escoge libremente, después de explorar distintos materiales, aquellos con los cuáles disfruta más realizando sus creaciones.
		Observa algunas características y partes del cuerpo de los animales con el de los seres humanos, para que poco a poco establezca comparaciones de las mismas, (la boca de la vaca se abre más que la del gato; mi boca se abre menos que la de la vaca).

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FIRMAS
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 70 de 230

COGNITIVA	RELACIONES CON LA NATURALEZA	Observa y establece relaciones de diferencia y semejanza entre los seres vivos y los no vivos a través de la comparación de algunas de sus características, lo cual le permitirá establecer diferencias o semejanzas entre los objetos, materiales y elementos de la naturaleza (esta hoja es más larga que esa, pero es más gorda y suave que esta otra; las piedras no se mueven solas, pero los animales sí).
	RELACIONES CON LOS GRUPOS HUMANOS Y PRÁCTICAS CULTURALES	Integra en sus intercambios comunicativos cotidianos palabras que indican temporalidad (mañana, tarde, noche, antes, después), evidenciando los acontecimientos y consecuencias de sus vivencias; posteriormente realiza secuencias de las actividades que realiza durante el día o de las historias que le han sido narradas o leídas.
		Propone soluciones a problemas cotidianos y los juegos mediante la observación, exploración, ensayo, error, interacciones y discusiones con pares adultos, lo cual le permite resolver dichas situaciones empleando diferentes estrategias.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FIRMAS
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 71 de 230

		Distingue algunas funciones de las instituciones presentes en la comunidad como bomberos, policía, hospitales; poco a poco empezará la presentación de las actividades que estas personas realizan, lo cual se evidencia en el juego de roles.
	RELACIONES LÓGICO – MATEMÁTICAS	Descubre y establece secuencias y patrones teniendo en cuenta formas, colores, tamaños objetos o imágenes, continuando la serie que se le ha propuesto, para que cree posteriormente sus propias secuencias y patrones empleando sus objetos y estableciendo más de dos variables.
		Plantea estrategias para contar los diversos elementos, correspondencia uno a uno, agrupación por cantidades, uso de sus dedos para llevar las cuentas.
		<b>PRIMER PERIODO</b>

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 72 de 230

### EJES TEMÁTICOS TRANSVERSALES

- Colores, formas, tamaños y objetos.
- Iniciación del conteo
- Relaciones espaciales: dentro-fuera arriba-abajo abierto-cerrado.
- Vocal A
- Estimulación motricidad fina:
- Rasgado
- Dactilopintura

- Dibujo
- Grafo - motricidad
- Figuras geométricas: el círculo
- Aprestamiento
- Dios creador
- Normas de convivencia
- Mi cuerpo
- La granja
- Mi Familia
- Mis amigos
- Mi barrio
- Mi colegio
- Mis útiles

### SEGUNDO PERIODO

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 73 de 230

- Colores primarios: amarillo, azul, rojo
- Nociones de cantidad: muchos pocos.
- Vocal E, I
- Los sentidos
- Alimentación saludable: Las frutas y verduras
- Los seres vivos
- Los seres no vivos
- la ciudad y el campo
- Medios de transporte
- Profesiones y oficio
- La navidad
- Animales domésticos
- Temáticas de los objetos

### TERCER PERIODO

- Continuación con la temática alimentación saludable: "crezco sano y fuerte" Alimentos derivados de la vaca, frutas acidas, dulces, amargas, blandas, duras, regulares.
- Continuación con la temática, animales Salvajes y domésticos. (Hábitat, alimentación, forma,

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 74 de 230

- Mi deporte favorito
- Extremidades superiores e inferiores.
- Hábitos de higiene
- Clases de vivienda
- Los roles de mi familia
- Mi ciudad
- Valor: la amistad
- Promesas de Dios
- La obediencia
- Salvación
- Perseverancia
- Diluvio
- Ubicación en el espacio: dentro - fuera
- Números 6,7,8
- conteo de los números del 1 al 8
- Escritura de los números del 1 al 8
- Concepto largo – corto
- Vocales O, U
- Grafía de las vocales O, U
- Estimulación viso- motora: trazos libres y dirigidos
- El cuento
- Lectura de imágenes

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 75 de 230

## CUARTO PERIODO

- El planeta tierra:
- El reciclaje
- La lluvia
- Los relámpagos
- Los vientos
- Como crecen las plantas
- Las plantas y partes de la planta.
- Las montañas
- Los ríos
- La bandera de Colombia
- Jesús y las ovejas
- Valor. Compartir
- Adán y Eva
- Números 8, 9 y 10
- Grafía de los números 1 al 10
- Concepto abierto – cerrado.
- Trazos horizontales-Trazos verticales-Trazos oblicuos

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



**DOCUMENTO**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

**GESTIÓN DIRECTIVA**

**Versión 2.**

**Fecha: 08/07/19**

**D.GDG.N/A**

**Página 76 de 230**

	<p>➤ Repaso Vocales "a" "e" "i" "o" "u" ➤ Letra "m"</p>
<p><b>PROYECTO TRANSVERSAL HUERTA ESCOLAR</b></p>	<p>¿Qué efectos tiene el día y la noche en las plantas de la huerta de mi jardín?</p> <p>¿Cómo afecta la lluvia y el sol a las plantas de la huerta de mi jardín?</p> <p>¿Cómo puedo organizar los productos de la huerta escolar?</p> <p>¿Cómo y en que puedo utilizar los productos de la huerta de mi jardín?</p>

<b>GRADO: TRANSICIÓN</b>		<b>EDAD: 5 AÑOS</b>
<b>DIMENSIÓN</b>	<b>EJE DE TRABAJO PEDAGÓGICO</b>	<b>DESARROLLOS A FORTALECER (DESEMPEÑOS)</b>
		Se identifica con otros niños, niñas y adultos, reconociendo características,

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 77 de 230

PERSONAL – SOCIAL	IDENTIDAD	gustos y necesidades comunes y distintas.
		Disfruta de juegos simbólicos, acercándose a los otros niños y niñas para compartir espacios y juguetes.
	AUTONOMÍA	Reconoce las normas y los acuerdos por medio de los cuales se regulan las rutinas cotidianas del jardín.
		Se siente tranquilo y seguro cuando manifiesta alguna molestia, opinión o quiera hacer algún aporte o pregunta.
	CONVIVENCIA	Participa en grupos en los que opina sobre cómo organizar actividades y distribuir funciones y responsabilidades.
		Participa en grupos de trabajo en los que debe compartir objetos e ideas y maneje el conflicto, inicialmente con ayuda de otros.
		Opina sobre situaciones de su jardín, de la familia, de su ciudad y su país.
		Tiene presente los cambios que se dan con el crecimiento de su cuerpo buscando respuestas que den explicación a éstos y sus sensaciones.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FIRMAS
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 78 de 230

<b>CORPORAL</b>	EL CUERPO, SU IMAGEN, PERCEPCIÓN Y CONOCIMIENTO	Reconoce sensaciones producidas al interior de su cuerpo como el vértigo o el mareo al hacer rollos hacia adelante o hacia atrás, deslizarse o rodar por una superficie inclinada, expresando lo que siente (miedo, gusto o asombro), hasta lograr referirse a ellas con mayor precisión y propiedad.
		Plantea cuestiones sobre su imagen corporal en relación con la de otros (es alto, gordo, flaco, etc.) y la función corporal (¿Qué de la piel? ¿Qué es popo? ¿Por dónde va la sangre?)
		Experimenta estados como la relajación y tensión en los que conozca la posibilidad que le ofrece su cuerpo.
	EL MOVIMIENTO COMO MEDIO DE	Camina a diferentes velocidades, cargando objetos, cambia de dirección y supera obstáculos a la vez que se van instaurando las nociones espaciales.
Combina la marcha con saltos, carreras y lanzamientos sin perder el equilibrio mientras se dirige a un objetivo determinado.		

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 79 de 230

	INTERACCIÓN	Se interesa por realizar acciones cotidianas como el uso de la cuchara en su alimentación, ponerse la ropa, subir y bajar una cremallera e intentar abotonarse, intenta atar los cordones de sus zapatos imitando las acciones de los adultos, de modo que después de ensayar estas acciones por algún tiempo lo que haga sin dificultad,
		adquiriendo independencia.
	LA EXPRESIÓN Y LA CREATIVIDAD DEL CUERPO EN MOVIMIENTO	Evoca sus experiencias y represente el sentido que tuvieron para sí mismo a través de diversos lenguajes.
	COMUNICACIÓN NO VERBAL	Estable contacto con diferentes materiales impresos que contengan imágenes y a los que pueda darle significado, como caricaturas, afiches, anuncios publicitarios, libros-álbum, obras de arte, dibujos, etc.
		Disfruta e identifica "leyendo" a su manera los libros-álbum, reconociendo sus caratulas y descubriendo cada vez más sentidos en las ilustraciones.
		Comenta sus programas favoritos de televisión y amplía sus horizontes culturales, a través de videos y otros materiales audiovisuales.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FIRMAS
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 80 de 230

COMUNICATIVA	COMUNICACIÓN ORAL	Usa el lenguaje para interactuar, jugar, comunicar y expresar deseos, necesidades, opiniones, ideas, preferencias y sentimientos, relatando sus vivencias en diversas situaciones de interacción en el cotidiano.
		Amplia gradualmente las posibilidades de comunicación y expresión participando de diversas situaciones de intercambio social en las cuales pueda contar sus experiencias y oír las de otras personas.
		Utiliza el lenguaje verbal para solucionar problemas cotidianos, para hacer acuerdos con sus compañeros y las personas adultas para expresar sus puntos de vista en diversas situaciones de la vida escolar como asambleas, proyectos de aula, juegos, etc.
	COMUNICACIÓN ESCRITA	Se familiariza con el lenguaje escrito e infiere sentidos a partir de la lectura de imágenes e ilustraciones.
		Establece y fortalece el gusto por la lengua escrita escogiendo sus libros favoritos, identificando sus carátulas y leyendo espontáneamente.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FIRMAS
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 81 de 230

		Reconoce las diferentes características del lenguaje oral y paulatinamente establece relaciones de éste con escritura.
ARTÍSTICA (EXPERIENCIA PLÁSTICA)	SENSIBILIDAD	Diferencia formas, tamaños, direcciones en el espacio, desarrollando nociones de <b>o r i e n t a c i ó n e s p a c i a l</b> , para complejizar las diversas técnicas plásticas como coloreado, pintura, construcción modelada, etc.
		Representa figuras humanas, seres, objetos y situaciones de su interés a través de plástica en sus diversas formas, incluyendo mayores detalles y características de los mismos.
	EXPRESIÓN	Realiza representaciones gráfico plásticas de personas, espacios y situaciones con los cuales se relaciona de manera real e imaginaria.
	CREATIVIDAD	Crea a través del manejo y experimentación de diversas técnicas, materiales, instrumentos y procedimientos, mejorando progresivamente en el manejo de éstos, fortaleciendo el desarrollo de su imaginación.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FIRMAS
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 82 de 230

		Combina diferentes técnicas de expresión plástica, incorporando elementos como línea, forma, color y textura sobre superficies bidimensionales y en espacios con
		volumen.
	SENTIDO ESTÉTICO	Opina sobre las creaciones artísticas propias y de los demás, compartiendo sus puntos de vista y confrontando con otros. Analiza y genera preguntas en relación con su vivencia en la creación artística y pone en palabras lo que ha realizado.
	SENSIBILIDAD	Experimenta la duración de los sonidos por medio de la utilización del pulso musical para el conteo, primero en voz alta y luego en voz baja, lo que le permitirá gradualmente realizar el cálculo aproximado de la duración de los sonidos que se presenten. Repite textos rítmicamente por imitación, acompañando por pulsos, acento o ritmo de las palabras, lo que le permitirá reproducir cada uno en su cuerpo o en los instrumentos, (por ejemplo: arepitas de papa', se va paz' Bogotá).
<b>ARTÍSTICA</b>		

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 83 de 230

(EXPERIENCIA MUSICAL)	EXPRESIÓN	Muestra interés en determinados instrumentos musicales, evidenciándose en la elección y la constante interpretación de los mismos.
		Se comunica musicalmente con otros a través de actividades de interacción musical como el canto conjunto con el baile o el juego.
	CREATIVIDAD	Canta canciones, por imitación y de manera libre, que contribuirán al desarrollo de su memoria musical, lo cual le permitirá progresivamente inventar letras de canciones espontaneas, además de recrear nuevas letras sobre canciones o melodías ya existentes.
	SENTIDO ESTÉTICO	Manifiesta agrado por la escucha y la interpretación de algunos instrumentos, lo que le permitirá más adelante identificar aquellos que más le gusta tocar al momento de querer expresarse.
		Aprecia en mayor o menor grado las canciones o los géneros musicales colombianos y de otras culturas, desarrollando de esta manera su propio sentido crítico y estético.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FIRMAS
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



**DOCUMENTO**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

**GESTIÓN DIRECTIVA**

**Versión 2.**

**Fecha: 08/07/19**

**D.GDG.N/A**

**Página 84 de 230**

<b>ARTÍSTICA (EXPERIENCIA DRAMÁTICA)</b>	<b>SENSIBILIDAD</b>	Explora, experimenta, investiga y descubre según las propiedades de los materiales, cuáles son más favorables para determinadas construcciones.
	<b>EXPRESIÓN</b>	Habla sobre los juegos dramáticos propios de los demás, conformando las opiniones de los otros y posicionando sus puntos de vista al preguntar, analizar y comentar el desarrollo de los juegos y poner en palabras lo que ha sucedido.
	<b>CREATIVIDAD</b>	Aporta ideas y propuestas para el desarrollo de historias colectivas que propician juegos dramáticos o montajes escénicos.  Crea y recrea con su cuerpo, personas, animales, personajes fantásticos, imágenes y objetos, según su imaginación y creatividad espontaneas dentro de los juegos dramáticos.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



**DOCUMENTO**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

**GESTIÓN DIRECTIVA**

**Versión 2.**

**Fecha: 08/07/19**

**D.GDG.N/A**

**Página 85 de 230**

	SENTIDO ESTÉTICO	Conversa con otros niños y niñas, comentando y valorando desde su punto de vista las distintas representaciones en las que participa, ya sea jugando o como espectador.
<b>COGNITIVA</b>	RELACIONES CON LA NATURALEZA	Disfruta de experiencias en las que pone en juego su curiosidad e interés por conocer, explorar y cuidar su medio natural, lo que le permite apreciarlo como un recurso para su recreación y la realización de las actividades que posibilitan el contacto con los elementos de la naturaleza.
		Participa en la elaboración y puesta en marcha de propuestas encaminadas al cuidado del medio natural y así contribuir con la preservación del medio ambiente.
		Reconoce la diferencia entre los materiales naturales (agua, tierra, arena, etc.) y los productos producidos por el hombre (plástico, vidrio, cartón, etc.). Esto le permitirá plantear experimentos o acciones en las cuales use estos materiales.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 86 de 230

	RELACIONES CON LOS GRUPOS HUMANOS Y PRÁCTICAS CULTURALES	Diseña y/o construye aparatos que tienen el propósito de suplir alguna necesidad (construye un avión con fichas y se dispone a jugar con él).
		Se reconoce como parte de varios grupos humanos y como tal indica y participa en sus prácticas culturales.
		Reconoce los avances y desarrollos de la humanidad como las elaboraciones históricas que hacen parte de las sociedades e inciden de diversa manera en las prácticas de estas (lengua, arte, literatura, entre otros).
	RELACIONES LÓGICO-MATEMÁTICAS	Establece relaciones espaciales cuerpo-objeto, objetos entre sí, objetos estáticos y objetos en movimiento, para luego establecer relaciones en el espacio con personas y objetos como: cerca de, lejos de; arriba, debajo de, detrás de; encima de, debajo de; afuera de, dentro de.
		Descubre la posición de diversos objetos en el espacio las variaciones de tamaño y forma que pueden percibir

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FIRMAS
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 87 de 230

		como resultado de las diferentes ubicaciones de observación como giros y acrecimiento o no de las figuras.
		Identifica algunos atributos y características físicas de figuras geométricas, objetos, dibujos, y ensamblajes, para realizar construcciones teniendo en cuenta las características propias de los elementos.
		Interpreta hechos y situaciones de la vida cotidiana y plantea estrategias para comprenderlas y solucionarlas haciendo uso del conocimiento matemático, que le posibilita el acercamiento a los procesos aditivos.
		<b>PRIMER PERIODO</b>

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 88 de 230

## EJES TEMÁTICOS TRANSVERSALES

- Número cardinal.
- Número Dígito
- Familia del 10
- Familia del 20
- Nociones espaciales: arriba, abajo, dentro, fuera, encima, debajo, adelante, atrás.
- Nociones de longitudes: largo, corto. Nociones de tamaño: Grande, mediano, pequeño. Nociones de grosor: grueso, delgado.
- Colores secundarios.
- Figuras geométricas: círculo, cuadrado.
- Cuentos
- poemas
- adivinanzas
- recetas
- fábulas, tarjetas y cartas.
- Descripciones de láminas.
- Aprestamiento.
- Vocales A, E
- Manejo de renglón.
- Escritura del nombre con referencia gráfica

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 89 de 230

	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Mi cuerpo</li><li>➤ Los cinco sentidos</li><li>➤ Hábitos de higiene</li><li>➤ Alimentación saludable:</li><li>➤ Las frutas y verduras</li><li>➤ Los seres vivos</li><li>➤ Los seres no vivos</li><li>➤ La granja: Animales y Hábitat</li><li>➤ provecho para el hombre.</li><li>➤ Valores institucionales</li><li>➤ Ubicación, entorno, colegio, comunidad.</li><li>➤ Mi barrio</li><li>➤ Clases de vivienda.</li><li>➤ Familia:</li></ul> <p>Árbol genealógico.</p> <p>Roles de cada miembro familiar</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Grupos familiares (indígena-campesina-ciudad).</li><li>➤ El campo y la ciudad.</li><li>➤ Dios el Creador.</li><li>➤ Identidad: Así soy yo.</li><li>➤ Normas de convivencia.</li><li>➤ Normas de cortesía</li></ul>
	<b>SEGUNDO PERIODO</b>

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 90 de 230

- Adición.
- Sustracción – conjuntos
- La decena
- Familia 30
- Familia 40
- Familia 50
- Características de los objetos:
- Figuras geométricas
- Triangulo-rectángulo
- Ubicación en el tiempo.
- El reloj
- Trabalenguas
- Retahílas
- Adivinanzas
- La tira cómica
- La historieta.
- Comprensión lectora.
- Visualización y reconocimiento de
- Fonema M
- Fonema P
- Fonema S

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 91 de 230

- Fonema N
- Producción textual
- Escritura del nombre.
- SERES VIVOS: Clasificación de los animales: Animales domésticos, Animales salvajes
- Desplazamiento de los animales
- Hábitat: Los bosques, La selva, La finca,
- Las Plantas:
- Estructura
- La germinación
- Fotosíntesis Utilidad.
- Plantas comestibles y no comestibles, medicinales.
- Fe
- Valor: La paciencia
- Las emociones:
- Enojo, Alegría, Tristeza, Sorpresa
- Valor: Tolerancia
- Identidad
- Miedo.
- La Navidad
- Medios de transporte:
- Aéreo
- Terrestre
- Acuático.
- Señales de tránsito: preventivas, reglamentarias e informativa.
- Profesiones y Oficios.
- ¿Qué quiero Ser cuando sea Grande?

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 92 de 230

## TERCER PERIODO

- Los Astros del universo:
- El planeta tierra
- El Sistema solar
- La Luna
- Estrellas
- Asteroides
- Características de los astros:  
forma y color. Influencia del sol y  
de la luna en la tierra y los seres

vivos.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 93 de 230

	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Medios de comunicación</li> <li>➤ Fenómenos Naturales:<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Arcoíris</li><li>➤ Lluvia</li><li>➤ Erupciones volcánicas</li><li>➤ Huracanes</li><li>➤ Terremotos.</li><li>➤ recursos naturales: tierra, agua y aire.</li><li>➤ Cuidado del entorno: Amor a la naturaleza.</li><li>➤ El reciclaje</li><li>➤ Líneas:<ul style="list-style-type: none"><li>➤ rectas</li><li>➤ curvas</li><li>➤ quebradas</li><li>➤ abiertas</li><li>➤ cerradas.</li></ul></li><li>➤ Noción izquierda, derecha, arriba, abajo, dentro y fuera.</li><li>➤ Familia 60</li><li>➤ Familia 70</li><li>➤ Noción: &lt; &gt;</li><li>➤ Conjuntos</li><li>➤ Numeración ascendente y descendente</li><li>➤ Características de los objetos geométricas:<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Triángulo</li><li>➤ Rectángulo</li><li>➤ Ovalo</li><li>➤ Rombo</li></ul></li><li>➤ Transcripción de textos cortos.</li><li>➤ Nombres propios.</li></ul></li></ul>
--	---

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FIRMAS
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 94 de 230

- Fonema L
- Fonema F
- Fonema T
- Fonema D
- Fonema B
- Dictados
- Mitos y leyendas

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 95 de 230

### CUARTO PERIODO

- Familia 80
- Familia 90
- Concepto del número 100
- Numeración ascendente y

descendente

- Cuerpos geométricos:
- Cubo
- Cilindro
- Cono
- Prisma
- Patrones:
- Graficas de datos
- La Raza
- Deberes y derechos
- Servicios públicos
- Dichos y refranes
- La copla.
- La mímica
- Producción textual
- Medios de comunicación
- Fonema R
- Fonema J
- Fonema C
- Mi país: Colombia
- Escudo – himno – bandera.
- Capital de Colombia
- Gastronomía – folclor y cultura.
- Personajes importantes.
- La moneda de Colombia
- las mascotas
- Tipos de climas – las estaciones
- Ecosistemas (clasificación)

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 96 de 230

	<p>¿Cómo podemos clasificar los productos de la huerta escolar según su utilización?</p> <p>¿Cómo contribuye la huerta escolar a la preservación del medio ambiente?</p> <p>¿Cuáles son los beneficios del agua en sus diferentes estados para la huerta de mi jardín?</p> <p>¿Cómo podemos clasificar los seres que conviven en huerta de mi jardín?</p>
--	---

## ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA DE ATENCIÓN

Según el decreto 1411 de 2022, La educación inicial en el marco de la atención integral se organiza en dos (2) ciclos atendiendo a los ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje de las niñas y los niños, así: el primero abarca desde el nacimiento hasta antes de cumplir los tres (3) años de edad, y el segundo ciclo comprende desde los tres (3) años de edad hasta antes de cumplir los seis (6) años de edad.

De acuerdo a lo estipulado por la ley y en el marco de la atención integral nuestro colegio Guías kids tiene organizado de la siguiente manera:

- **Primer Ciclo:** Maternal
- **Segundo Ciclo:** el segundo ciclo corresponde a los tres grados de la educación preescolar a la cual se refieren los artículos 15 y 18 de la Ley 115 de 1994 que son:
  - Pre jardín: 3 años
  - Jardín: 4 años
  - Transición: 5 años

Las jornadas de atención en los servicios de educación inicial se organizarán de acuerdo

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 97 de 230

con las características, momentos de desarrollo y edades de las niñas y los niños.

### JORNADA ESCOLAR.

Para maternal, Pre jardín, Jardín y Transición se cuenta con una Jornada única en la mañana, que inicia a las 7:00 am y culmina a la 2:00 pm.

#### Intensidad horaria semanal

Actividades rectoras	Pre jardín	Jardín	Transición
Exploración del medio (Matemáticas – sociales, Naturales)		8 horas	8 horas
Literatura: (Pre- escritura – inglés)		6 horas	6 horas
Arte: (Música- teatro-, artística)		6 horas	6 horas
Juego: (Ética y valores, Ed. Cristiana, Ed. Física, culinaria y laboratorio)		7 horas	7 horas
TOTAL		27 horas	27 horas

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FIRMAS
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 98 de 230

## VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PROCESO EDUCATIVO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA.

### Mecanismos instrumentos y herramientas

El seguimiento al proceso educativo de niñas y niños en primera infancia en el colegio Guías kids, es sistemático, continuo e intencional, dado que es necesario garantizar la documentación de los progresos y aspectos a mejorar de los estudiantes, se realiza un comité de evaluación a mitad de cada periodo antes de la entrega de informes a los padres y madres de familia, en donde participa la directora de grupo, la coordinadora de primera infancia y psicología, con el fin de realizar una evaluación objetiva y completa de cada uno de los niños y niñas.

Teniendo en cuenta los resultados del comité de evaluación se realiza un formato con las observaciones, recomendaciones y acuerdos que se concertará con los padres y madres de familia (**ver anexo**), este es un mecanismo que le permite a los docentes crear un plan de refuerzo y mejoramiento, esta información se consigna en la agenda viajera y se envía los días viernes, siendo este un canal de comunicación permanente entre la directora de grupo y padres y madres de familia.

En el Colegio Guías Kids se maneja 4 periodos con su respectivo informe de seguimiento y valoración al proceso educativo, siendo este un proceso cualitativo y descriptivo, basado en la revisión previa de los propósitos de los Derechos Básicos de Aprendizaje (D.B.A) que se quieren promover y potencializar con los niños y niñas. Es importante precisar, que estos no funcionan a manera de estándares rígidos que deban cumplirse con todos los niños y al mismo tiempo, sino más bien a manera de guía para orientar el proceso pedagógico, respetando siempre el ritmo único de cada niño, así como sus estilos de aprendizaje, intereses, habilidades y capacidades. Las maestras realizan permanentemente observación intencionada de cada niño y hacen registro en su observador, para poder acompañarlo en su proceso de aprendizaje, identificar sus conquistas, potencialidades, señales de alerta y retos que existan su desarrollo. Todo esto, se le comunica a la familia a través de una reunión personalizada y la entrega del informe escrito, en cada uno de los cuatro periodos académicos contemplados en el calendario escolar. En este espacio es en que se comparten y construyen con la familia, estrategias para seguir fortaleciendo el desarrollo armónico y sano, al ritmo de aprendizaje de cada niño.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 99 de 230

## ANEXO

OBSERVADOR	
Capacidades / Fortalezas:	Recomendación:
Aspectos que requieren acompañamiento:	Recomendación:
Acuerdos:	Recomendación:
	<b>FORMATO DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN AL PROCESO EDUCATIVO DE LA PRIMERA INFANCIA (MITAD DE PERIODO)</b>

Director de grupo: \_\_\_\_\_

Coordinadora Primera Infancia: \_\_\_\_\_

Psicólogo(a): \_\_\_\_\_

Acudiente: \_\_\_\_\_

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FIRMAS
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 2.

Fecha: 08/07/19

D.GDG.N/A

Página 100 de 230

## PARTICIPACIÓN DE LAS MAESTRAS EN LOS PROCESOS PEDAGOGICOS

Nuestro Colegio Guías kids reconoce a las maestras como profesionales que tienen una historia particular y un saber, que crean, analizan y reflexionan para generar propuestas pedagógicas. Las maestras son, desde este enfoque, constructoras activas de situaciones y ambientes, y lectoras permanentes de los niños. Desde esas lecturas, intensional y reflexionan su práctica pedagógica para enriquecerla y reconstruirla, contrastando las vivencias con sus saberes, haciéndose preguntas y profundizando en temas de interés. Ellas incentivan en los niños el asombro, el descubrimiento, la pregunta y la construcción colectiva, para motivar el intercambio de saberes. Son cuidadoras, desde el establecimiento de vínculos afectivos que le proporcionen al niño seguridad y confianza en el mundo); son acompañantes, desde el cuerpo, la palabra y la disposición de los ambientes de aprendizaje; y son, también, provocadoras de experiencias que les permitan a los niños construir sus saberes y desarrollar sus habilidades, teniendo en cuenta sus emociones, vivencias y contextos.

A través del concejo académico las maestras pueden participar activamente en los procesos pedagógicos, De acuerdo con el Artículo 20 del Decreto 1860 el Consejo Académico, "Es la instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento" las maestras de preescolar pueden estudiar la malla curricular y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, pueden organizar el plan de estudios y orientar su ejecución a través de las actividades rectoras y planeador semanal. Hacer revisión de los casos de niños que vengan presentando alguna situación comportamental o de integración a las normas del jardín, buscando estrategias que busquen el bien del niño.

Las maestras durante cada periodo tienen la autonomía de construir con los niños sus propios proyectos educativos, para lo cual se propicia un ambiente escolar investigativo, cuestionador, conflictivo en el conocimiento, modificante, experimental, interactivo, participativo, creativo y estimulante, que deberá reflejarse en el desarrollo de los proyectos. Todo lo anterior necesariamente planificado por el aporte de directivos, docentes. Las maestras cuentan con el respaldo de la institución para llevar a cabo la realización de los procesos pedagógicos, para ello se le brindan los recursos económicos, logísticos y contextos interactivos que favorezca el aprendizaje de nuestros niños y niñas.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 101 de 230**

**MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS, FAMILIA Y  
COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA PROPUESTA  
PEDAGOGICA**

**El Colegio Guías Kids** busca la integración y participación de los padres y madres de familia con el fin de brindar un bienestar y cuidado a sus hijos y a toda la comunidad, para contribuir a mejorar el ejercicio del rol familiar y garantía de los derechos de sus hijos debido a que requieren del cuidado y protección de la familia. Para ello el colegio Guías brinda continuamente espacios para la **ESCUELA DE PADRES** dirigida por profesionales en psicología y pedagogía, para desarrollar temáticas de educación y familia. La escuela de padres es un programa pedagógico institucional que orienta a los padres y madres de familia respecto a la mejor manera de ayudar a sus hijos en el desarrollo de competencias académicas o sociales.

Algunos temas a tratar por medio de talleres en la escuela de padres son los siguientes: La familia, los valores, la violencia intrafamiliar y sus procesos de prevención-- Inculcar a padres y madres de familia valores dirigidos hacia una orientación y formación sexual responsable con sus hijos (as). Fomentar valores como la tolerancia, el respeto, la responsabilidad, la equidad, fortalecer vínculos afectivos a través del juego, literatura, arte y exploración del medio etc. A partir de estas escuelas los padres y madres tienen la oportunidad de expresar sus dudas, inquietudes y dar aportes que favorezcan el trabajo pedagógico, todas estas consideraciones son tenidas en cuenta para incluirlas en un plan de mejoramiento familia y colegio.

Un mecanismo de participación es el Consejo para Padres, un padre o madre de familia representa cada uno de los niveles, su función es elevar los resultados de calidad del servicio. Entre Velar por el cumplimiento del proyecto educativo institucional y su continua evaluación. Promover programas de formación de las familias para cumplir adecuadamente la tarea educativa que les corresponde y el apoyo a la función pedagógica. Participar de forma activa en los diferentes estamentos del Gobierno Escolar donde son requeridos. Evaluar periódicamente en la actualización del manual de Convivencia y el cumplimiento de los protocolos de protección y prevención de los derechos de los niños. Ser garantes de la protección de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños.

La participación de los niños y niñas para la construcción de la propuesta pedagógica se aborda a través de la lluvia de ideas y juego de roles, debido a que expresan de manera espontánea y creativa su imaginación y pasión. El juego que indaga, pregunta y problematiza abre espacios que legitiman a los niños como ciudadanos. Por eso, los adultos necesitan formar parte de él y ser cómplices del goce, la creatividad, lo lúdico, la socialización, el asombro y de todo lo que el juego moviliza.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 102 de 230**

La autoevaluación institucional Es un proceso, de participación, de reflexión, análisis y toma de decisiones, que lleva a cabo el rector y el equipo directivo, con la comunidad educativa del Colegio Guías de manera autónoma y colectiva, con el objeto de examinar y valorar de qué manera la institución educativa va progresando hacia las metas fijadas por ella misma en el cumplimiento de los objetivos propuestos en el PEI; y de qué forma puede capitalizar las fortalezas encontradas o enfrentar las debilidades para cumplir con la misión acordada por la comunidad educativa, esta autoevaluación institucional se realiza anualmente.

**PROGRAMA DE LUDICAS EN EL COLEGIO GUIAS**

"El arte es la expresión del deleite del hombre en la obra de Dios, no en la propia"  
John Ruskin

El programa de lúdicas en el Colegio Guías, hace parte fundamental de la estrategia pedagógica de formación integral que tenemos como visión y misión en nuestra institución.

Las actividades lúdicas desde la primera infancia hasta grado once se dan como proyecto pedagógico y su intención principal es fomentar espacios de libre expresión que permitan desempeñar diferentes roles a sus participantes (estudiantes-docentes) generando aprendizajes significativos que permitan contribuir a la formación integral del estudiante, en la enseñanza de principios y valores.

Las lúdicas como tal son espacios que salen de la rutina diaria y manejan situaciones y normas diferentes a las de los espacios de aula regular y en cada una de las etapas se vive de una manera diferente.

Primera infancia: la importancia de las lúdicas en esta etapa es ser un estímulo en el proceso de desarrollo integral del niño y la niña, recreando el mundo desde diferentes contextos para que, a través de experiencias tempranas cargadas de imaginación, de una forma espontánea, natural y eficaz los niños y niñas adquieran de manera natural herramientas de expresión orales, físicas y sociales.

"Se ha demostrado científicamente que **el estudio de las bellas artes, desde edad temprana, cultiva en el ser humano una sensibilidad que lo lleva a desarrollar una ética muy sólida** en su vida adulta"<sup>i</sup>.

Básica Primaria – Secundaria : Las lúdicas en esta etapa las tomamos como una herramienta de fortalecimiento ya que el estudiante necesita aprender a resolver problemas, a analizar críticamente la realidad y transformarla, a identificar

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 103 de 230**

conceptos, aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a ser y descubrir el conocimiento de una manera amena, interesante y motivadora.

Media: Durante esta etapa el compromiso de nuestra institución es formar hombres y mujeres aptos para las circunstancias actuales, creativos, expresivos, motivados, fuertes y constructivo, capaz de generar nuevos espacios en cada una de las áreas donde se desempeñe y así poder contribuir a su ciudad, país y el mundo.

“Con la lúdica se enriquece el aprendizaje por el espacio dinámico y virtual que implica, como espejo simbólico que transforma lo grande en pequeño, lo chico en grande, lo feo en bonito, lo imaginario en real y a los estudiantes en profesionales. El elemento principal, del aprendizaje lúdico, es el juego y la libre expresión de emociones que como recurso educativo que se debe aprovechar muy bien en todos los niveles de la educación y que enriquece el proceso de enseñanza-aprendizaje.”<sup>ii</sup>

**OBJETIVO GENERAL:**

Generar espacios de libre expresión que permitan al estudiante Guías comprender la realidad desde otros puntos de vista; fortaleciendo sus principales habilidades y dándole herramientas básicas en donde no las tiene.

Crear espacios de aprendizajes significativos que se conviertan en experiencias transformadoras de la realidad del estudiante y proyecte una mirada global del mundo actual en donde vive.

Descubrir en los estudiantes talentos dones y potencialidades que les permita tener una visión más amplia para la configuración de sus proyectos de vida

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Enseñar a los estudiantes a tomar decisiones ante problemas reales.
- Brindar herramientas de comunicación en espacios reales.
- Contribuir al proceso de formación integral.
- Preparar a los estudiantes en la solución de los problemas de la vida y la sociedad.
- Fortalecer aptitudes artísticas.
- Fomentar espacios de sana convivencia

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 104 de 230**

- Generar espacios de libre y sana expresión.
- Crear obras y presentaciones acorde a nuestros principios Cristo céntricos que permitan expresar la Palabra de Dios (Biblia) de diferentes maneras.
- Promover espacios de expresión artística que permitan llevar un mensaje a la comunidad.
- Formar personas con una sensibilidad que les permita reconocerse a sí mismo y al prójimo, con un amplio criterio en diferentes áreas de conocimiento.
- Enseñar a los niños y niñas a ser más tolerantes y abiertos.
- Permitir que los niños se expresen en forma creativa.
- Promover el trabajo individual y colectivo, aumentando la confianza en sí mismo.
- Mejorar el rendimiento académico en general.

**LAS LUDICAS EN EL COLEGIO GUIAS**

**Música:** 1 hora semanal con cada uno de los grados de la institución. Que permite al estudiante tener herramientas de concentración, habla y escucha.

Espacio de lúdicas: 2 horas de espacio libre en el que los estudiantes que tengan habilidades con instrumentos y/o técnica vocal pueden mejorar y explotarlas.

Estudiantes que quieran aprender a tocar un instrumento específico o fortalecer sus técnicas de expresión vocal.

**Artes plásticas:** 1 hora semanal con cada uno de los grados de la institución. Permite fortalecer en el estudiante motricidad fina, pensamiento creativo individual y grupal; herramientas de trabajo en equipo.

Espacio de lúdicas: 2 horas de espacio libre en el que los estudiantes que tengan habilidades en escultura, dibujo, diseño, entre otros pueden disfrutar y mejorar técnicas de expresión artística.

**El teatro:** 1 hora semanal con cada uno de los grados de la institución. Permite fortalecer en el estudiante técnicas de expresión verbal y corporal, fortalece el proceso de aprendizaje ya que permite desarrollar la creatividad individual y grupal, estimula la integración en conjunto a través del juego dramático desarrollando el vínculo y la confianza personal.

Brinda herramientas de expresión oral en público, fortaleciendo el espíritu y personalidad evadiendo los temores que se producen ante situaciones similares.

Espacio de lúdicas: 2 horas de espacio de libre elección en el que los estudiantes con habilidades de expresión corporal y teatral crean y/o transforman situaciones

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 105 de 230**

que luego presentan a la comunidad educativa.

**Danza: espacio de lúdicas : 2 horas de espacio de libre elección que promueve el trabajo en equipo** y la consecuente toma de conciencia para la asimilación de valores como la solidaridad, el respeto por la diversidad, la tolerancia, la cooperación y la valoración de la propia identidad.

Cabe resaltar que el objetivo de las lúdicas en la institución no es HACER artistas a todos los estudiantes, algunos lo serán gracias a las bases que reciba en el COLEGIO GUIAS, otros serán apreciadores y críticos constructivos del arte en general. Pero lo más importante es que logren a través del arte desarrollar su sensibilidad, su imaginación creatividad y capacidad de innovar.

"El arte es una actividad dinámica y unificadora, con un rol potencialmente vital en la educación de los niños y niñas. Inicia a temprana edad como un medio de expresión que con el tiempo se transforma en una capacidad creativa altamente potencial en distintas áreas.

Enseñar arte en la escuela es alfabetizar estéticamente. Es desarrollar la competencia estético expresiva con tiempo, paciencia y trabajo sistemático, integrando conceptos, haceres y actitudes que permitan producir y comprender mensajes estéticos desde diferentes lenguajes artísticos, como un modo de posibilitar un desarrollo más integral.<sup>iii</sup>"

**MARCO TEÓRICO DE LAS LUDICAS****DIEZ RAZONES POR LAS QUE LA EDUCACIÓN EN ARTE ES FUNDAMENTAL**

En el diario The Washington Post se publicó un artículo por Lisa Phillips, directora del Canada's Academy of Stage and Studio Arts dónde resalta las 10 habilidades que un niño desarrolla a través del arte. Estas van desde lo personal hasta lo laboral:

1. El arte les enseña a los niños a tener un buen juicio sobre las relaciones cualitativas.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 106 de 230**

2. El arte les enseña a los niños que hay más de una solución para los problemas y que las preguntas pueden tener más de una respuesta. Precisamente, les enseña a ser perseverantes y buscar otras alternativas

3. A través del arte se muestran múltiples perspectivas para que los niños vean e interpreten el mundo desde varias aproximaciones.

4. El arte hace vívido el hecho que los límites del lenguaje no son los límites del conocimiento. Es decir, las palabras y los números no son el límite para la educación.

5. Por medio del arte se le enseña al estudiante que las pequeñas diferencias tienen grandes efectos tanto en la vida y en el aprendizaje.

6. A través del arte el estudiante aprende que las imagines pueden convertirse en realidad al plasmarlas con el emprendimiento.

7. Con el arte los niños pueden aprender a expresarse. Éstos pueden aprender a decir lo que no pueden comunicar con palabras. Cuando a un niño se le pide describir que siente frente a una obra de arte debe buscar las palabras correctas y hacer uso de sus capacidades poéticas para describir dicha sensación.

8. Por medio del arte se activan las experiencias y a través de éstas comienza un proceso para que el estudiante descubra el rango de sentimientos y sensaciones que puede tener.

9. Al incluir arte en el repertorio de materias de un colegio se le muestra al niño que para el adulto también es importante.

10. El arte le brinda al niño la idea que la solución de problemas es diversa y depende de cada quién ya que cambian con la circunstancia y oportunidad. Esto contribuirá a que en un futuro los niños sean profesionales con la capacidad de estar preparados para el cambio y afrontar lo inesperado.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 107 de 230****BENEFICIO DE CADA UNA DE LAS ARTES**

1. La música: Existen estudios que demuestran que los niños que han sido estimulados musicalmente desde bebés desarrollan una mayor habilidad para resolver problemas matemáticos y para el aprendizaje de la lectoescritura. Aprender a tocar un instrumento musical nos ayuda a desarrollar la coordinación, la concentración y la facilidad para trabajar en equipo. Ni hablar del placer exquisito que significa tocar música: nos eleva, nos lleva a universos desconocidos y nos abstrae de los problemas mundanos. Nos hace crecer en más de un sentido.

2. La plástica: a través del dibujo o la pintura los niños canalizan necesidades, estados de ánimos y es posible detectar abusos por parte de un adulto a través de los mismos. Se le puede considerar incluso una terapia.

3. La danza o la expresión corporal: contribuye a desarrollar un cuerpo armonioso, ágil, saludable y, al mismo tiempo, permite que los niños se expresen y disfruten profundamente de ello. Al bailar experimentamos una sensación de libertad y alegría, nos integra con los demás y nos ayuda a terminar con el sedentarismo.

4. El teatro: es muy valioso para terminar con la timidez y desarrollar la seguridad en sí mismo, convertirse en una persona más extrovertida y desenvuelta. Actuar en diferentes situaciones o conflictos de la vida cotidiana resulta bastante útil para desdramatizarlas, es decir, para quitarles peso o importancia y así lograr comprenderlas y superarlas.

La creatividad

En la actualidad existen numerosas actividades ligadas al arte, muchas más de las mencionadas, que van desde escribir cuentos o poemas en algún taller literario hasta aprender malabares circenses. Todas y cada una de las artes, al estimular la libre expresión, contribuyen a desarrollar un aspecto esencial hoy en día: la creatividad. **Una persona creativa es aquella que se inspira en su vida cotidiana**, que es capaz de desarrollar nuevas ideas y de resolver problemas con más facilidad a través de vías ingeniosas o poco convencionales. Por otra parte, a través del arte y del juego el niño puede canalizar angustias, preocupaciones y liberar tensiones. Mediante alguna de las expresiones artísticas mencionadas con anterioridad, los niños se mantienen haciendo actividades productivas, que los entretienen y que además desarrollan su autoestima. La creatividad es la capacidad de desarrollar la imaginación en todo su potencial y aplicarla en la vida diaria, por tanto, el desarrollo de las aptitudes lúdicas permite que la innovación, y la creatividad, se aprendan y se apliquen cotidianamente de manera natural en todos los campos de la vida.

No imponer la disciplina artística

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 108 de 230**

Es importante destacar que no se debe obligar a los chicos a realizar ninguna actividad que no les guste, por más bella que resulte para nosotros. Esa actitud de nuestra parte puede llevar a que nuestros hijos odien el arte, y eso sería muy negativo. Acompañémoslos en su búsqueda, dejando que sean ellos los que elijan dentro de las posibilidades.

Para finalizar, todo ser humano, no sólo los niños, debería practicar alguna actividad artística, encontrar alguna que lo apasione y lo llene de alegría. Su vida se verá altamente beneficiada: será una persona más sensible, apreciará la belleza de la vida en todas sus manifestaciones, la valorará y disfrutará mucho más. Así que ¡no dudes en llevar a tus hijos a alguna de estas actividades y anímate a practicar o estudiar eso que siempre soñaste!<sup>iv</sup>

<sup>1</sup> Tomado de LA ACTIVIDAD LUDICA COMO ESTRATEGIA PEDAGOGICA. Recurso online.

<sup>1</sup> Tomado de LA LUDICA Y LA EDUCACION. BLOG DIGITAL. 2010

<sup>1</sup> Tomado de EL ARTE EN LA ESCUELA 2009. RECURSO DIGITAL.

<sup>1</sup> Tomado de DIEZ RAZONES POR LAS QUE LA EDUCACIÓN EN ARTE ES FUNDAMENTAL. Recurso digital.

**DECISIONES SOBRE PROGRAMA DE APOYO ESCOLAR**

El currículum del Colegio, ya definido en los párrafos anteriores, sin adoptar la línea de atención personalizada, considera la atención de sectores específicos de estudiantes, ya sea por limitaciones, como por características sobresalientes, en el proceso de aprendizaje, no puedan sentirse plenamente cómodos en el proceso educativo. Para ello se compromete apoyar el proceso de diagnósticos y trabajar en conjunto con los apoderados y alumnos en superar estos problemas, disponiendo de mecanismos de atención a los alumnos que presenten deficiencias en la calidad de los aprendizajes, a través de acciones de reforzamiento, paralelas al proceso regular de cada asignatura o actividad curricular. Por otra parte, para aquellos alumnos que presenten características sobresalientes, el Colegio dispone de acciones de profundización de conocimientos y habilidades, con el fin de impedir el retroceso y deterioro en el rendimiento académico que presentan estos estudiantes, como consecuencia de no respetar su ritmo de aprendizaje.

Otro aspecto importante es la consideración por los estilos de aprendizaje de los estudiantes. Se acepta la idea que hay tres tipos de estudiantes (visuales, auditivos y kinestésicos), por lo que los procesos e instrucciones deben tomar en cuenta estas claves, con el fin de facilitar el proceso de asimilación, procesamiento y emisión de información o respuestas conductuales de los estudiantes.

El colegio GUIAS cuenta con un grupo profesional de apoyo el cual está compuesto por psicóloga, gestora de convivencia o capellanía,

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			



# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
GESTION DIRECTIVA**

**Versión 1.**

**Fecha: 05/08/13**

**D.GDG.N/A**

**Página 110 de 230**

			INICIO DE CAMPAÑAS
			CAPACITACION SANTILLANA
			SABADO
			DOMINGO
			SEGUNDO DEBATE CANDIDATOS - BLOQUE DE LUDICAS BTO (1 HORA DESPUES DEL ALMUERZO)
			PRIMER DEBATE CANDIDATOS 8:45 - 11: 30
			Elección del personero - personerito. (vía ciudad educativa en jornada escolar)
			SABADO
			DOMINGO
			SEMANA DE RECESO ESTUDIANTIL
			SABADO
			DOMINGO
			FESTIVO - DIA DE LA RAZA
			RETORNO A CLASES
			Clases - Día Internacional del Cáncer de Mama
			Clases
			Clases
			SABADO - ESCUELA DE PADRES 01
			DOMINGO
			SABADO
			DOMINGO

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
GESTION DIRECTIVA**

**Versión 1.**

**Fecha: 05/08/13**

**D.GDG.N/A**

**Página 111 de 230**

				DIA DE LA BIBLIA
				FESTIVO
				FINALIZACION PRIMER PERIODO
				SABADO
				DOMINGO
				FESTIVO - INDEPENDENCIA CARTAGENA
				EVALUACIONES PRIMER PERIODO
				EVALUACIONES PRIMER PERIODO
				EVALUACIONES PRIMER PERIODO
				EVALUACIONES PRIMER PERIODO
				SABADO - ESCUELA DE PADRES 02
				DOMINGO
				RECUPERACIONES - INICIO SEGUNDO PERIODO
				RECUPERACIONES
				THANKSGIVING DAY - A CARGO AREA DE INGLES (PRIMARIA PRIMER BLOQUE) (BACHILLERATO SEGUNDO BLOQUE)
				PRIMERA IZADA DE BANDERA - BACHILLERATO
				SABADO
				DOMINGO
		MARTES	29	
		MIÉRCOLES	30	
		JUEVES	1	Día Mundial de la Lucha contra el SIDA
		VIERNES	2	
		SÁBADO	3	

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10

DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTION DIRECTIVA

Versión 1.

Fecha: 05/08/13

D.GDG.N/A

Página 112 de 230

14	DICIEMBRE	DOMINGO	4	
		LUNES	5	
		MARTES	6	
		MIÉRCOLES	7	
		JUEVES	8	FESTIVO - DIA DE LAS VELITAS
		VIERNES	9	
		SÁBADO	10	SABADO - ESCUELA DE PADRES 03
		DOMINGO	11	DOMINGO
15	DICIEMBRE	LUNES	12	PRIMER BLOQUE DE CLASES - ENSAYO NAVIDEÑO (SALIDA TEMPRANO)
		MARTES	13	PRIMER BLOQUE DE CLASES - ENSAYO NAVIDEÑO (SALIDA TEMPRANO)
		MIÉRCOLES	14	PRIMER BLOQUE DE CLASES - ENSAYO NAVIDEÑO (SALIDA TEMPRANO)
		JUEVES	15	PRIMER BLOQUE DE CLASES - ENSAYO NAVIDEÑO (SALIDA TEMPRANO)
		VIERNES	16	VELADA NAVIDEÑA 6PM - CELEBRACION DE ACCION DE GRACIAS ESTUDIANTES 4:00 PM
		SÁBADO	17	SABADO
		DOMINGO	18	DOMINGO CELEBRACION DE FIN DE AÑO (PERSONAL INSTITUCIONAL)
VACACIONES FIN DE AÑO				
16	ENERO	LUNES	2	INGRESO DOCENTES
		MARTES	3	INGRESO ESTUDIANTES
		MIÉRCOLES	4	
		JUEVES	5	
		VIERNES	6	
		SÁBADO	7	SABADO
		DOMINGO	8	DOMINGO
17	ENERO	LUNES	9	FESTIVO - DIA DE LOS REYES MAGOS
		MARTES	10	
		MIÉRCOLES	11	
		JUEVES	12	
		VIERNES	13	
		SÁBADO	14	SABADO - ESCUELA DE PADRES 04
		DOMINGO	15	DOMINGO
18	ENERO	LUNES	16	
		MARTES	17	
		MIÉRCOLES	18	
		JUEVES	19	

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FIRMAS
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10

DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTION DIRECTIVA

Versión 1.

Fecha: 05/08/13

D.GDG.N/A

Página 113 de 230

		VIERNES	20	FINALIZACION SEGUNDO PERIODO
		SÁBADO	21	SABADO
		DOMINGO	22	DOMINGO
19	ENERO	LUNES	23	EVALUACIONES SEGUNDO PERIODO
		MARTES	24	EVALUACIONES SEGUNDO PERIODO
		MIÉRCOLES	25	EVALUACIONES SEGUNDO PERIODO
		JUEVES	26	EVALUACIONES SEGUNDO PERIODO
		VIERNES	27	EVALUACIONES SEGUNDO PERIODO
		SÁBADO	28	SABADO
		DOMINGO	29	DOMINGO
INICIO TERCER PERIODO				
20	FEBRERO	LUNES	30	RECUPERACIONES
		MARTES	31	RECUPERACIONES
		MIÉRCOLES	1	RECUPERACIONES
		JUEVES	2	
		VIERNES	3	JORNADA PEDAGOGICA - NO CLASES
		SÁBADO	4	SABADO
		DOMINGO	5	DOMINGO
21	FEBRERO	LUNES	6	SEGUNDA IZADA DE BANDERA - PRIMARIA
		MARTES	7	
		MIÉRCOLES	8	
		JUEVES	9	
		VIERNES	10	
		SÁBADO	11	SABADO - ESCUELA DE PADRES 05
		DOMINGO	12	DOMINGO
22	FEBRERO	LUNES	13	
		MARTES	14	
		MIÉRCOLES	15	
		JUEVES	16	
		VIERNES	17	
		SÁBADO	18	SABADO
		DOMINGO	19	DOMINGO
23	FEBRERO	LUNES	20	
		MARTES	21	
		MIÉRCOLES	22	

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FIRMAS
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
GESTION DIRECTIVA**

**Versión 1.**

**Fecha: 05/08/13**

**D.GDG.N/A**

**Página 114 de 230**

		JUEVES	23	
		VIERNES	24	
		SÁBADO	25	SABADO
		DOMINGO	26	DOMINGO
24	MARZO	LUNES	27	
		MARTES	28	
		MIÉRCOLES	1	
		JUEVES	2	
		VIERNES	3	
		SÁBADO	4	SABADO
		DOMINGO	5	DOMINGO
25	MARZO	LUNES	6	
		MARTES	7	
		MIÉRCOLES	8	DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER
		JUEVES	9	
		VIERNES	10	
		SÁBADO	11	SABADO
		DOMINGO	12	DOMINGO
26	MARZO	LUNES	13	Clases
		MARTES	14	Clases
		MIÉRCOLES	15	Clases
		JUEVES	16	Clases
		VIERNES	17	Clases
		SÁBADO	18	SABADO
		DOMINGO	19	DOMINGO
27	MARZO	LUNES	20	FESTIVO - DIA DE SAN JOSE
		MARTES	21	Clases
		MIÉRCOLES	22	DIA MUNDIAL DEL AGUA
		JUEVES	23	Clases
		VIERNES	24	Clases
		SÁBADO	25	SABADO - ESCUELA DE PADRES 06
		DOMINGO	26	DOMINGO
28	MARZO/ABRIL	LUNES	27	EXAMENES TERCER PERIODO
		MARTES	28	EXAMENES TERCER PERIODO
		MIÉRCOLES	29	EXAMENES TERCER PERIODO

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10

DANE 376001043285



## DOCUMENTO

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

**GESTION DIRECTIVA**

**Versión 1.**

**Fecha: 05/08/13**

**D.GDG.N/A**

**Página 115 de 230**

		JUEVES	30	EXAMENES TERCER PERIODO
		VIERNES	31	NOCHE DE LUNA - PREESCOLAR - 5PM 10 PM (TRANSICION PUEDE QUEDARSE) - SEPTIMO
		SÁBADO	1	SABADO NOCHE DE LUNA (RECOGIDA DE ESTUDIANTES 8:00 AM)
		DOMINGO	2	DOMINGO
29	ABRIL	LUNES	3	EXAMENES TERCER PERIODO
		MARTES	4	RECUPERACIONES
		MIÉRCOLES	5	RECUPERACIONES
		JUEVES	6	RECUPERACIONES - TERCERA IZADA DE BANDERA - PREESCOLAR
		VIERNES	7	DIA MUNDIAL DE LA SALUD - INICIO CUARTO PERIODO
		SÁBADO	8	SABADO
		DOMINGO	9	DOMINGO DE RAMOS (FESTIVO)
30	ABRIL	LUNES	10	SEMANA SANTA
		MARTES	11	SEMANA SANTA
		MIÉRCOLES	12	SEMANA SANTA
		JUEVES	13	SEMANA SANTA - JUEVES SANTO
		VIERNES	14	SEMANA SANTA - VIERNES SANTO
		SÁBADO	15	SABADO
		DOMINGO	16	DOMINGO DE RESURRECCION
31	ABRIL	LUNES	17	Clases
		MARTES	18	Clases
		MIÉRCOLES	19	Clases
		JUEVES	20	Clases
		VIERNES	21	Clases
		SÁBADO	22	SABADO
		DOMINGO	23	DOMINGO- DIA DE LA FAMILIA
32	ABRIL	LUNES	24	Clases
		MARTES	25	Clases
		MIÉRCOLES	26	Clases
		JUEVES	27	Clases
		VIERNES	28	Clases
		SÁBADO	29	SABADO
		DOMINGO	30	DOMINGO
33	MAYO	LUNES	1	FESTIVO DIA DEL TRABAJO
		MARTES	2	Clases

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
GESTION DIRECTIVA**

**Versión 1.**

**Fecha: 05/08/13**

**D.GDG.N/A**

**Página 116 de 230**

		MIÉRCOLES	3	Clases
		JUEVES	4	Clases
		VIERNES	5	Clases
		SÁBADO	6	SABADO - ESCUELA DE PADRES 07
		DOMINGO	7	DOMINGO
34	MAYO	LUNES	8	Clases
		MARTES	9	Clases
		MIÉRCOLES	10	Clases
		JUEVES	11	Clases
		VIERNES	12	CELEBRACION DIA DE LA MADRE (5:00 pm)
		SÁBADO	13	SABADO
		DOMINGO	14	DOMINGO - DIA DE LA MADRE
35	MAYO	LUNES	15	
		MARTES	16	
		MIÉRCOLES	17	ULTIMA IZADA DE BANDERA - DEPARTAMENTO DE INGLES
		JUEVES	18	
		VIERNES	19	
		SÁBADO	20	SABADO
		DOMINGO	21	DOMINGO
36	MAYO	LUNES	22	
		MARTES	23	
		MIÉRCOLES	24	
		JUEVES	25	
		VIERNES	26	
		SÁBADO	27	SABADO
		DOMINGO	28	DOMINGO
37	JUNIO	LUNES	29	FESTIVO DIA DE LA ASCENSION
		MARTES	30	
		MIÉRCOLES	31	
		JUEVES	1	
		VIERNES	2	ENTREGA DE LISTADO PARA MENCIONES DE HONOR - PEDIDO DE MEDALLAS
		SÁBADO	3	SABADO - ESCUELA DE PADRES 08 (FINAL) ENTREGA DE CERTIFICADO DE CAPACITACION - MENCION DE HONOR AL PADRE QUE HALLA ASISTIDO A LAS 8 ESCUELAS
		DOMINGO	4	DOMINGO

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10

DANE 376001043285



## DOCUMENTO

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

**GESTION DIRECTIVA**

**Versión 1.**

**Fecha: 05/08/13**

**D.GDG.N/A**

**Página 117 de 230**

38	JUNIO	LUNES	5	EVALUACIONES FINALES 4TO PERIODO
		MARTES	6	EVALUACIONES FINALES 4TO PERIODO
		MIÉRCOLES	7	EVALUACIONES FINALES 4TO PERIODO
		JUEVES	8	EVALUACIONES FINALES 4TO PERIODO
		VIERNES	9	EVALUACIONES FINALES 4TO PERIODO - Celebración día del padre (5:00pm)
		SÁBADO	10	SABADO
		DOMINGO	11	DOMINGO DIA DEL PADRE
39	JUNIO	LUNES	12	RECUPERACIONES
		MARTES	13	RECUPERACIONES
		MIÉRCOLES	14	RECUPERACIONES
		JUEVES	15	DESPEDIDA CURSOS - LIMPIEZA DE SALONES - DESPEDIDA FIN DE AÑO
		VIERNES	16	JORNADA ACADEMICA - TRABAJO DOCENTES
		SÁBADO	17	SABADO
		DOMINGO	18	DOMINGO
40	JUNIO	LUNES	19	FESTIVO CORPUS CHRISTI
		MARTES	20	CONSEJO ACADEMICO MAÑANA - TARDE TRABAJO EN BOLETINES ORGANIZACIÓN DE MENCIONES MEDALLAS POR SALON - ORGANIZACIÓN DE COLISEO PARA REUNION FINAL
		MIÉRCOLES	21	ENTREGA DE BOLETIN FINAL - CLAUSURAS - COLISEO REUNION GENERAL CON DIRECTIVOS
		JUEVES	22	GRADO TRANSICION - QUINTO
		VIERNES	23	
		SÁBADO	24	SABADO - GRADO ONCE OPCIONAL
		DOMINGO	25	DOMINGO
	JUNIO / JULIO	LUNES	26	FESTIVO - SAGRADO CORAZON
		MARTES	27	TRABAJO DOCENTES ORGANIZACIÓN Y ENTREGA DE SALONES - ENTREGA DE ACTAS - ENTREGA DE SYLLABUS Y PLAN DE AULA EN FORMATO DIGITAL - EVIDENCIAS DIGITALES Y FISICAS DE LOS PROYECTOS TRABAJADOS. REUNION CON COORDINADORES - AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL - PLAN DE MEJORAMIENTO
		MIÉRCOLES	28	
		JUEVES	29	
		VIERNES	30	PASEO DOCENTES - DIRECTIVOS FINALIZACION DEL AÑO
		SÁBADO	1	SABADO
		DOMINGO	2	DOMINGO

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 118 de 230****MANUAL DE CONVIVENCIA COLEGIO GUIAS.****INTRODUCCIÓN.**

Según la Constitución Política Nacional, toda persona tiene derecho a la educación en plena igualdad de oportunidades. Los padres y madres de familia son los primeros responsables de la educación de sus hijos, tienen derecho elegir para ellos el centro educativo que estimen conveniente.

En concordancia con lo anterior, la Ley 115 del 8 de febrero de 1994 regula todos los aspectos relacionados con el sistema educativo colombiano.

El Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994 reglamenta la Ley General de Educación, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. La Ley 1298 de noviembre 8 de 2006, establece los parámetros relacionados con la normatividad de la infancia y la adolescencia. El Decreto 1290 del 16 de abril de 2009, reglamenta el sistema de evaluación al educando. Al igual que la ley 1620 de 2013 y el decreto 1965 del mismo año que establecen y reglamentan el sistema nacional de convivencia.

Compete a la sociedad civil en general y a la comunidad educativa en particular, fomentar y garantizar la aplicación de acciones educativas que sirvan de respuesta a los derechos y deberes contenidos, tanto en la Constitución Nacional, como en todas y cada una de las normas que la amplían y la complementan; incluido el Manual de Convivencia como norma que regula las relaciones de los estamentos que integran la Comunidad Educativa.

Este Manual de Convivencia, tiene como referente el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el cual pretende prevenir y/o manejar adecuadamente la sana convivencia entre todos los estamentos de la comunidad educativa, El Contrato Educativo Escolar y el Anexo del contrato educativo hace parte integral del presente manual, al igual que las cláusulas del contrato de prestación de servicios de transporte escolar institucional.

**CAPÍTULO I****1 TITULO PRELIMINAR.****1. AMBITO DE APLICACIÓN Y PRINCIPIOS GENERALES: "EL DERECHO A LA EDUCACION LO VIOLA EL ESTUDIANTE QUE NO ESTUDIA POR QUE VIOLA EL DERECHO A LOS DEMAS"**

Fallo de la Corte Constitucional: ***sí a la disciplina de los colegios.***

La Corte Constitucional, advirtió que los colegios no están obligados a mantener en sus aulas de clase a quienes en forma constante y reiterada desconocen las directrices disciplinarias.

Esta Sala es enfática en señalar que el deber de los estudiantes radica desde el punto de vista disciplinario respetar el reglamento y las buenas costumbres. Destacó a la vez que los estudiantes

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 119 de 230**

tienen la obligación de mantener las normas de presentación en los colegios, así como los horarios de entrada y salida de clases, recreos, salidas y asistencias y el debido respeto por los docentes y compañeros.

El ámbito de aplicación de este manual de Convivencia es para la comunidad educativa del **COLEGIO GUÍAS** y las actividades de esta institución se fundamentan en los siguientes principios:

- a) Los consagrados en pactos y protocolos internacionales firmados por Colombia, en la Constitución Política de 1991 en las leyes y en sus decretos reglamentarios para el sector educativo.
- b) Respetar la libertad de la enseñanza para toda la comunidad educativa, sin que en ningún momento pueda verse coartado por ideologías sociales, políticas o religiosas, estando presidida la labor educativa por la objetividad y el respeto mutuo.
- c) Orientar educativa y profesionalmente a todos los estudiantes.
- d) Introducir las innovaciones educativas y culturales que ofrezcan las debidas garantías científicas.
- e) Gestionar democráticamente el desarrollo de la Institución mediante la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.
- f) Proporcionar a los estudiantes una formación humana y científica que los prepara moral e intelectualmente para su participación social y cultural de su época

**2. RESOLUCIÓN RECTORAL DE APROBACIÓN**

De acuerdo con estos principios, la educación en la **INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO GUIAS** cumple con los objetivos señalados en el artículo 13 de la Ley General de educación

**RESOLUCIÓN No. 07 05/06/2022**

El Consejo Directivo del COLEGIO GUIAS, en uso de las facultades legales y en especial las conferidas por La Constitución Política de Colombia, la ley General de Educación (115 de 1994), sus Decretos Reglamentarios, la Ley de Infancia y Adolescencia, (1098 de 08, Nov 2006), la Ley de la Juventud (Ley 375 de Julio 4 de 1997), la Ley 1620 de 2013 y el decreto 1965 de 2013 y demás doctrinas y jurisprudencia que sobre el particular haya proferido la Corte Constitucional. CONSIDERANDO:

**Primero:** Que en toda Institución Educativa deben fomentarse las prácticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana, según lo establece La Constitución Política de Colombia en su artículo 41.

**Segundo:** Que, para tener mayor claridad Institucional, es necesario conocer la filosofía, principios y valores que vienen orientando la identidad del Colegio Guías.

**Tercero:** Que la organización comunitaria necesita del ejercicio de la autoridad, del reconocimiento de los derechos y deberes que rigen la convivencia social, el respeto a las normas que establecen la conciliación, para lograr el bien común, dentro de la tolerancia, la libertad, el orden y la convivencia pacífica.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 120 de 230**

**Cuarto:** Que en la construcción de este manual de convivencia participaron representantes de la comunidad educativa de la Institución y ha sido sometido a la revisión cuidadosa de personas conocedoras de la ley de infancia y adolescencia y de la legislación educativa vigente.

**Quinto:** Que el Consejo Directivo de la Institución del año lectivo 2018- 2019 reviso y aprobó en forma completa el documento el día 05 de junio de 2019, en sesión ordinaria previa socialización del documento.

**Sexto:** Que el contenido de este manual de convivencia será ampliamente difundido en la Comunidad Educativa y hará parte de su Proyecto Educativo Institucional.

**RESUELVE:**

**Artículo Único:** Adoptar, hasta nueva revisión, el presente manual de convivencia.

Publíquese, comuníquese aplíquese.

Dado en Santiago de Cali, a los Cinco (05) días del mes de junio de 2025, en constancia firman el original, por el Consejo Directivo,

El Rector

**CAPITULO II FUNDAMENTOS DE LA CONVIVENCIA EN LA INSTITUCIÓN.**

La convivencia humana requiere adoptar actitudes que capaciten a los miembros de una comunidad, para hacer acuerdos y conciliar intereses:

- a) COMUNICAR.** La comunicación es un proceso de reconocimiento del otro pues a través de ella aprendamos a expresarnos, a comprendernos y a comprometernos.
- b) INTERACTUAR.** Se realiza la interacción cuando los individuos se acercan a los otros respetuosa y cortésmente para comunicarse, para reconocer sus sentimientos y transmitir sus mensajes. Interactuar es convivir con los demás, aceptando que se comparte el entorno, porque como seres humanos tenemos necesidades comunes que nos exigen aprender a establecer acuerdos en medio de las diferencias.
- c) RESPETAR A LA PERSONA.** El ser humano es dueño de su armonía de su libertad y de su propio proyecto de vida cuando acepta el respeto que el otro se merece y aprecia el patrimonio de vida esencial y natural de cada persona. Todo ser humano está obligado a respetar, no solamente la vida, sino también la integridad física y moral de las personas.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 121 de 230**

**d) RESPETAR LA PROPIEDAD.** Cada persona tiene derecho a poseer bienes materiales (casa, automóviles, máquinas, electrodomésticos, herramientas, útiles de estudio, entre otros.), inmateriales (reconocimientos, habilidades, producción intelectual, intimidad, etcétera). Los miembros de la comunidad tienen pleno derecho a poseer su propio cuerpo, su dignidad y su existencia como ser humano. Es así como la necesidad de la convivencia impone el respeto a la propiedad personal, familiar y social. Toda persona debe respetar celosamente la propiedad ajena por convicción de sus valores y no por el temor a ser sancionados como consecuencia de alguna acción delictiva.

**e) TRABAJAR EN EQUIPO.** Es seleccionar un interés compartido, mediante la concertación; es preferir el interés general de la comunidad al interés personal o de un grupo particular. El trabajo en equipo orientado obliga a todos los que realizan la concertación, compromete a la comunidad a tomar las decisiones más acertadas en busca de bien común.

**f) CUIDARSE A SI MISMO.** Es proteger su propia vida, salud y la de todos como un bien social. Es percibir positivamente su cuerpo. Es ocuparse del bienestar físico, mental, social y psicológico de sí mismo y de los otros. Es reconocer la importancia de observar diariamente hábitos de higiene, aseo personal y las normas de seguridad industrial, familiar, institucional y estatal. Es una forma de expresar el amor por la vida.

**g) CUIDAR EL ENTORNO.** Implica cuidar el lugar que habitamos todos. Es hacer conciencia acerca de la ubicación responsable del ser humano en el medio en el cual vive. Todos debemos aprender a conocer las formas de vida de la naturaleza y la manera como dependemos mutuamente de ella; a defender y cuidar el espacio público en campos y ciudades; valorar el reciclaje como una estrategia para proteger el medio y la salud, aprendiendo a manejar y controlar la basura y los desperdicios.

**h) VALORAR EL SABER SOCIAL.** Consiste en reconocer la importancia del conjunto de conocimientos, prácticas, destrezas, procesos, valores símbolos, ritos y demás expresiones culturales, producidos a través de la cotidianidad, de la observación comunitaria de los fenómenos, por medio del método científico.

Estos saberes son importantes para la convivencia puesto que son argumentos válidos, para que una sociedad sobreviva, conviva y se proyecte **CAPÍTULO III VINCULACIÓN AL COLEGIO GUIAS.**

**1. CONCEPTO.**

El Colegio Guías tiene en su organización institucional el proceso de "Selección, matrícula e inducción" cuyo propósito es el de brindarles a los padres, madres y estudiantes claridad en su vinculación. En ese orden de ideas, se cumple una serie de pasos a manera de procedimiento, el cual será explicado de manera sucinta en este Manual.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 122 de 230****2. SELECCIÓN.**

Es el primer paso y obedece al interés del padre de familia de ingresar a su hijo o hija al colegio; por lo cual se le debe brindar información inicial acerca del Colegio Guías, su metodología, organización, su aproximación al bilingüismo y costos; una vez recibida esta información, se deben adquirir dos formularios: uno para diligenciar los padres de familia o acudientes del aspirante con los datos personales, ( El diligenciamiento de este documento por sí solo, no garantiza el ingreso a la institución). En segunda medida, está el formulario de información general, que expide el colegio y debe ser diligenciado únicamente por la institución de la cual procede. El segundo paso es la VALORACIÓN (Para el caso de primera infancia y aspirantes a grado primero no se requiere).

2.1 En la educación para la primera infancia, se denomina valoración a la observación del momento en el que se encuentra el estudiante tanto a nivel cognitivo, afectivo como social; para la educación básica primaria, secundaria y media se realiza una valoración la cual comprende conocimientos en diversas áreas. En cualquier aspecto, trátase de valoración o evaluación no se excluirá ninguna aspirante por sexo, raza, religión o política.

2.2 La valoración está acompañada de una entrevista a los padres y madres de familia o responsables del estudiante con el grupo de apoyo escolar para conocer de primera mano expectativas, procesos anteriores, experiencias, diagnósticos si los hay y todo lo referente y necesario para conocer al posible miembro de la familia guías en cuyo caso este reporte servirá como insumo para determinar si hay concordancias con los principios y valores del colegio y servirá como insumo para determinar la posible admisión al colegio.

2.3 El colegio guías hará valoraciones académicas según corresponda al nivel requerido para establecer competencias y definir el plan de ajuste que deberá realizarse en caso de una posible admisión. El colegio podrá negar el cupo si las competencias del menor no alcanzan un nivel aceptable que le permita al estudiante garantizar que sus desempeños tanto académicos, físicos y emocionales serán aceptables para su condición con respecto al grupo y sus compañeros.

2.4. el colegio guías valorara tanto las valoraciones académicas como la recomendación del equipo de apoyo para la posible admisión del estudiante y su familia.

2.5 El colegio Guías como institución privada establece una capacidad física por salón en cuyo caso no podrá desbordar para mantener unos mínimos establecidos en cada grado y salón de clase, por lo cual será una causal para negar el cupo a las familias nuevas.

2.6 El Colegio Guías como institución privada y sin violar el principio constitucional "derecho a la educación", se reserva, previo el anterior trámite el de decidir si acepta o no a la familia y/o aspirante, absteniéndose de explicar el motivo o causa.

Una vez se determine si es admitido, se solicitan los documentos requeridos para la matrícula como documentos de vinculación académica.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 123 de 230****3. MATRÍCULA.**

Es el documento oficial educativo que vincula al estudiante con la institución para prestar y recibir el servicio en un periodo académico. Es firmado por el padre de familia o acudiente y el rector. El formato también contiene un espacio para la firma del estudiante, aunque no es necesario diligenciarlo. Es indispensable para iniciar el período académico respectivo el hecho que está asentada o firmada la respectiva matrícula. No se renueva automáticamente, La realización de la matrícula consta de varios pasos a saber:

**3.1 MATRICULA ACADÉMICA**

Hace referencia a la suscripción de contrato educativo, ficha de matrícula y entrega de la totalidad de documentos requeridos por la institución documento oficial, la ficha de matrícula se realiza numerada por vinculación al Colegio Guías en un grado determinado. Es acumulativa y se refrendará cada año.

**3.2 PAGO FINANCIERO**

Hace referencia al costo o valor a pagar por el servicio educativo, se puede cancelar en la institución bancaria asignada o en su defecto en el lugar que el Colegio Guías designe previamente para ello. (El pago financiero no es vinculante, ni garantiza el cupo, siempre deberá suscribirse el contrato educativo)

La matrícula financiera podrá tener estímulos o incentivos al igual que recargos por pago extemporáneos así:

**3.3 MATRÍCULA EXTEMPORANEA O EXTRAORDINARIA**

Hace referencia a la matrícula académica y financiera asentada o firmada después de la fecha fijada. Esta matrícula se establecerá de acuerdo a los valores aprobados por el consejo Directivo teniendo en cuenta la Resolución de aprobación de costos por parte de la secretaria de Educación.

**3.4 MATRICULA CON COMPROMISO**

Hace referencia al compromiso de matrícula establecido a un estudiante por bajo nivel académico o establecido por su convivencia durante el periodo escolar.

**4. CONTRATO DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

Es el documento legal que establece el acuerdo bilateral de derechos y obligaciones entre las partes, es firmado por el padre de familia y/o acudiente al momento del asentamiento de la matrícula académica y contiene fundamentalmente las partes, objeto, periodo, derechos, deberes y costos educativos. Se firma por una sola vez. Al igual que la matrícula este documento se va renovando cada año con otro documento denominado RENOVACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 124 de 230****5. INDUCCIÓN.**

Corresponde a la actividad que el Colegio realiza con los estudiantes nuevos que ingresaron. Consiste en una explicación que se les brinda sobre el funcionamiento institucional, metodología, autoridades y el Manual de Convivencia donde se explican los derechos y deberes del estudiante y demás aspectos que en su momento se consideren relevantes al proceso educativo.

**CAPITULO IV GOBIERNO ESCOLAR****1. CONCEPTO**

Uno de los principios básicos de la democracia es la participación libre, responsable y consciente del individuo, tanto en las decisiones como en las acciones que realice, buscando no sólo su beneficio, sino el del entorno en que se halla y de quienes lo habitan y comparten. El acto democrático se convierte entonces en una práctica fundamental en la construcción y ejercicio de la ciudadanía, que se inicia y se va fortaleciendo desde el ámbito educativo, para proyectarse y trascender en el campo social y político, como ciudadanos de un país, conocedores de sus derechos y comprometidos con sus deberes.

Poner en el plano de lo colectivo Los intereses particulares, es reconocer que somos sujetos de relación, es también asumir que no podemos vivir solos y en sí, es preservar la especie. Velar por el bien común es asumirnos como seres humanos iguales, lo que implica restringir el deseo, pensar en los demás, incluso, identificarse con el otro y que éste se identifique conmigo.

El Gobierno Escolar es un ente de participación democrática de la comunidad educativa, que busca tanto el desarrollo institucional como el de las personas que hacen parte de ella.

**2. CONFORMACION**

El Gobierno Escolar está conformado por las siguientes instancias: Rector, Consejo Directivo y Consejo Académico, sin embargo, por mandato legal o por disposición institucional, en el Colegio Guías existen los siguientes órganos de participación democrática, con la posibilidad que en un futuro puedan existir otros.

**2.1 RECTOR**

Máximo órgano ejecutivo de la institución educativa y en la Dirección Pedagógica, que tiene a su cargo la orientación, dirección y ejecución del Proyecto Educativo Institucional de acuerdo a la Misión, visión, principios, filosofía y objetivos institucionales. Sus funciones se encuentran en la Ley y en el PEI.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 125 de 230****2.2 CONSEJO DIRECTIVO**

- a) El Consejo Directivo es el máximo órgano de cuerpo colegiado de la institución, organismo de orientación, participación e instancia directiva de la comunidad educativa. Su definición y funciones se encuentran determinadas por la Ley 115 de 1994, y su decreto reglamentario 1860 de 1994 y en el PEI.
- b) El Consejo Directivo se encuentra integrado por los siguientes miembros, cuya elección y nombramiento se determina a continuación:
- Rector EL rector es el representante del establecimiento ante las autoridades educativas, ejecutor de las decisiones del gobierno escolar. Es quién lo preside y convoca ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
  - Dos representantes de Los Docentes: Son elegidos en asamblea de docentes y por mayoría de los asistentes.  
un representante de los Padres y Madres de Familia: Los cuales son elegidos por el Consejo de Padres y permanecerán mientras el mismo consejo de padres lo revoque y mientras persista su vinculación al colegio con un contrato educativo vigente,
  - Un representante de Los Estudiantes: Estudiante elegido por el Consejo de estudiantes como personero estudiantil del año lectivo que corra, siendo un representante de grupo que esté cursando el penúltimo o último grado de educación ofrecido por la institución y su elección se hará mediante voto secreto.
  - Un representante del sector productivo Local o un patrocinador de actividades del Colegio: Será escogido por los otros miembros del Consejo Directivo de terna presentada por el rector de la institución.
  - La secretaria general de la Institución
- c) El período del Consejo Directivo es por un año. Su elección se hará dentro de los sesenta días calendario al de iniciación del período lectivo.

**PARÁGRAFO**

Cada miembro del Consejo Directivo estará vinculado directamente al Colegio y perderá su cargo con la sola desvinculación de la Institución. Para suplir una vacante se seguirán las reglas de elección anterior.

Mientras se constituye la asociación de egresados, corresponderá este cargo al egresado que haya recibido la medalla Honor Guías, en el año inmediatamente anterior al periodo o en su defecto en periodo anteriores.

**2.3 CONSEJO ACADÉMICO**

- a) Cuerpo colegiado cuyas funciones principales están relacionadas con la revisión, ajustes y proyección de la orientación y propuesta pedagógica del colegio, en este sentido se constituye en un Órgano Directivo del orden eminentemente pedagógico.
- b) Se encuentra integrado por el Rector, los directivos docentes, representantes del Equipo Interdisciplinario y un docente por cada área definida en el plan de estudios, este último hará parte del Consejo cuando se le requiera en lo pertinente a su área. Sus funciones se

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 126 de 230**

encuentran reglamentadas en el decreto 1860 de 1994 y en el PEI.

**2.4 CONSEJO DE PADRES**

- a) Órgano de participación de los padres y madres de familia, destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de la calidad del servicio.
- b) Estará integrado por uno a tres padres o madres de familia por cada uno de los grados que se ofrezca. Se reúne por convocatoria del rector o derecho propio, sus sesiones son presididas por un padre de familia quien hará las veces de presidente. Sus funciones y competencia se encuentran reglamentadas en la Ley y en el PEI.

**2.5. CONSEJO DE ESTUDIANTES**

- a) El Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado de los estudiantes que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos, en esta medida el consejo motiva, promueve y coordina distintas actividades y proyectos generados por estudiantes que favorezcan y proyecten a la comunidad educativa. Está instancia está integrada por un representante de cada grado que ofrezca la institución.
- b) El Consejo Directivo o en su defecto el Rector convocará las Asambleas por cada grado, quienes por mayoría simple y voto secreto elegirán su representante. Los grados preescolares, primero, segundo y tercero de educación básica, elegirán un solo representante en una asamblea y al igual que Los demás grados recibirán unas jornadas de sensibilización acordes a su grado de desarrollo en torno al ejercicio democrático, generando en ellos una cultura participativa y política. Sistema de elección, requisitos para ser miembro y demás funciones se encuentra consagrado en la Ley y en el PEI.

**2.6 PERSONERO ESTUDIANTIL**

- a) Estudiante elegido democráticamente por sus pares y es la persona encargada de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución, Las Leyes, Los reglamentos y el Manual de Convivencia del Colegio, así como velar por el correcto cumplimiento.
- b) El Colegio Guías ha creado la figura del suplente de la personería estudiantil siendo un estudiante que actuará asumiendo esta figura en aquellas situaciones que no pueda estar presente el (la) personero(a) por ausencia o por estar impedido(a) para intervenir por vínculos de parentesco o afectivos, con las personas que estén involucradas en la situación objeto de discusión y análisis.
- c) El Personero al momento de su postulación deberá inscribir su candidatura con un suplente, quien deberá tener el mismo perfil del personero, conocer y asumir las funciones de éste.
- d) El periodo del Personero y su suplente será por un año y su elección se hará dentro de los treinta días calendario al de la iniciación del periodo lectivo. Para su elección se hará previa convocatoria efectuada por el Rector a todos los estudiantes, quienes elegirán por mayoría mediante voto secreto. Este cargo es incompatible con el del representante al Consejo Directivo.
- e) Las Funciones del personero y su suplente, el perfil, requisitos para su elección,

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 127 de 230**

impedimentos e inhabilidades se encuentran consagradas en la Ley y en el PEI.

- f) Será motivo de pérdida del cargo, para el Personero estudiantil, el bajo nivel académico y de convivencia, o el incurrir en una situación disciplinaria que implique una sanción en el libro de convivencia y/o suspensión, durante el presente año lectivo, así como también el que no reúna el perfil establecido para su cargo.
- g) De presentarse esta situación o en caso de renunciar, le sucederá la persona que haya sido su suplente o el candidato que haya tenido el mayor número de votación después de estos en las elecciones acorde para este cargo.

**2.7 COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA**

1. Es un Órgano institucional y de participación democrática conformado por miembros de la comunidad educativa y encargado de la promoción, prevención, atención y seguimiento de la sana convivencia institucional, así mismo revisa y analiza los conflictos que involucren algún miembro de la Comunidad Educativa o aquellas situaciones que ameriten ser informadas al Comité escolar de Convivencia por la coordinación de Convivencia y Desarrollo Social.
2. El Comité escolar de Convivencia además de las facultades anteriores está facultado para imponer sanciones disciplinarias (situaciones tipo II y tipo III) previa convocatoria para ello por la coordinación de Convivencia y Desarrollo Social, a fin de contribuir en el proceso formativo de los estudiantes y sus familias, como también para preservar el bienestar de la Comunidad Educativa.
3. El Comité escolar de Convivencia tendrá su propio reglamento como lo estipula la Ley 1620 de 2013 y será incorporado al proyecto educativo institucional PEI, haciendo igualmente parte integrante de este manual de convivencia.
4. El Comité escolar de Convivencia está integrado por:
  - a) El Rector.
  - b) El Personero estudiantil.
  - c) Docente con función de orientación.
  - d) Coordinador de convivencia y Desarrollo Social.
  - e) Un representante del consejo de padres de familia.
  - f) Un representante del Comité Interdisciplinario
  - g) El Coordinador Académico
  - h) La secretaria general de la Institución

**2.8. REPRESENTANTE DE GRUPO**

- a) Estudiante elegido por sus compañeros de grado como la persona encargada de representar su grupo siendo el vocero ante el Consejo de estudiantes.

**PARÁGRAFO** Será motivo de pérdida del cargo, para el Representante de Grupo como para el Representante Estudiantil al Consejo Directivo y el representante estudiantil al comité escolar de convivencia, el bajo nivel académico y de convivencia, o el incurrir en una situación disciplinaria

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 128 de 230**

que implique una sanción en el libro de convivencia y/o suspensión, durante el presente año lectivo, así como también el que no reúna el perfil establecido para su cargo.

De presentarse esta situación o en caso de renunciar cualquiera de ellos le sucederá la persona que haya tenido el mayor número de votación después de estos en las elecciones acorde para cada cargo. El periodo del Representante de Grupo, del Representante Estudiantil al Consejo Directivo y al Comité escolar de Convivencia será por un año y su elección se hará dentro de los treinta días calendario al de la iniciación del periodo lectivo.

Sus funciones, requisitos, inhabilidades como cambios se encuentran consagrados en el PEI.

## **REGULACIÓN USO DEL CELULAR DENTRO DEL ENTORNO EDUCATIVO COLEGIO GUÍAS:**

### **CAPÍTULO 1. POLÍTICA DE REGULACIÓN DEL USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS**

La Institución Colegio Guías ha diseñado la **Política de Regulación del Uso de Dispositivos Electrónicos** con la finalidad de mantener la disciplina en las aulas, en las actividades extracurriculares, rutas escolares, en la vida escolar y en general en todo el proceso educativo:

1.1. No es permitido el uso de los dispositivos electrónicos al interior de la Institución y en todos los espacios institucionales (actividades académicas, lúdicas, jornadas pre-Ifecs, refuerzos, semana deportiva, actividades culturales, salidas pedagógicas, rutas y en todo el espacio escolar).

1.2. El uso de estos se realizará exclusivamente bajo la extrema necesidad familiar.

1.3. En atención a la protección del derecho a la privacidad, a la intimidad personal, intimidad familiar y a la propia imagen, no se permite en ninguna circunstancia:

- Grabar imágenes o audio dentro o fuera del Colegio sin la debida autorización de compañeros, profesores y/o padres de familia.
- Se prohíbe la creación de grupos, canales de difusión o cualquier otro medio de comunicación extracurricular del curso a través de redes sociales como TikTok, WhatsApp, Facebook, Instagram, entre otras. Asimismo, no está permitida la publicación, reproducción ni distribución de fotografías, videos, stickers o similares que involucre a estudiantes, compañeros de otros cursos o docentes, ya que esto puede vulnerar su privacidad y el uso adecuado de su imagen.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 129 de 230**

- La toma de fotografías o elaboración de vídeos, ni la publicación de estos.
- Mensajes inadecuados a compañeros, burlas, y toda acción que atente contra toda integridad moral o emocional de cualquier integrante de la comunidad educativa.
- Hacer uso de ellos durante las clases y/o las actividades escolares.

1.4. Los celulares deben permanecer dentro de las maletas escolares.

1.5. El estudiante debe proteger el dispositivo con clave de acceso y desbloqueo que solo deben conocer sus padres.

1.6. En ningún caso la Institución Educativa Colegio Guías se hará responsable de la pérdida o daños de ningún tipo de dispositivos (Celulares, audífonos, portátiles, tablets, parlantes, etc). No se suspenderán clases para su búsqueda y se informará a la familia de lo sucedido. Se recomienda que el estudiante sea responsable del cuidado del dispositivo que han autorizado los padres para su uso, configurarlo con contraseñas y claves de seguridad además de no traer equipos de alto costo.

1.7. En ningún caso los estudiantes intercambiarán, ni operarán un dispositivo que no sea de su propiedad. Al igual que tampoco deberán intercambiar claves, ni cuentas de correo, ni acceso a plataformas educativas.

1.8. La Institución Educativa Colegio Guías no se hace responsable del mal uso que pudiera llevarse a cabo de dispositivos electrónicos de los estudiantes fuera del horario escolar.

1.9. La Institución Educativa Colegio Guías cuenta con estrategias para proporcionar el acceso a las TIC en condiciones de igualdad para todos los estudiantes.

1.10. La Institución Educativa Colegio Guías socializará la Política de Regulación del Uso de Dispositivos Móviles con los padres y/o acudientes (Primera reunión de padres de familia) y estará disponible en la página Web institucional.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 130 de 230****CAPÍTULO 2. RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES**

Teniendo en cuenta la restricción en el uso de los dispositivos electrónicos los estudiantes deberán cumplir con las siguientes normas:

2.1. No es permitido el uso de los dispositivos electrónicos al interior de la Institución y en todos los espacios institucionales (actividades académicas, lúdicas, jornadas pre-Ifecs, refuerzos, semana deportiva, actividades culturales, salidas pedagógicas, rutas y en todo el espacio escolar).

2.2. El uso de estos se realizará exclusivamente bajo la extrema necesidad familiar.

2.3. Los dispositivos móviles, no deben ser utilizados dentro y fuera del aula de clases. Deben permanecer en la maleta escolar.

2.4. Los dispositivos móviles, portátiles, audífonos, etc, no deben usarse en actividades ajenas a su propósito, ni en los descansos, ni en otros momentos en donde se privilegien las interacciones sociales persona a persona.

2.5. No está permitido tomar y/o compartir fotos, videos, datos personales suyos, de compañeros o de padres de familia, sin contar con la debida autorización para hacerlo.

2.6. Los estudiantes deben responsabilizarse de sus dispositivos móviles, portátiles, audífonos, etc asumiendo las consecuencias que se deriven de su falta de cuidado. El Colegio Guías y su personal no se hacen responsables por daños, hurtos y/o extravíos de los mismos.

2.7. Los estudiantes deben hacer un uso seguro, responsable y saludable de los dispositivos electrónicos dentro y fuera de la institución, atendiendo a la normatividad establecida para tal fin por la Institución Educativa Colegio Guías, en salas de informática y laboratorio de inglés de la Institución.

2.8. Se debe reportar a los docentes y padres de familia cualquier mensaje, foto y/o vídeo inapropiado que se reciba.

2.9. Para las actividades escolares se debe utilizar la cuenta del correo institucional.

2.10. No está permitido compartir las claves del correo institucional y de las plataformas de aprendizaje con personas ajenas a la institución que pudiesen poner en riesgo la seguridad de los estudiantes en la institución.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 131 de 230**

2.11. No está permitida la utilización de servicios de mensajería instantánea, revisión de correo electrónico con fines no académicos, de páginas sociales y de comunidades virtuales en el horario de clases y con los equipos institucionales.

2.12. Está prohibido modificar o dañar los trabajos y/o aportes de los compañeros y profesores en las plataformas de aprendizaje.

2.13. Asegurarse de cerrar sesión de plataforma institucional u otras plataformas de aprendizaje.

2.14. No está permitido el uso de dispositivos móviles, portátiles, audífonos u otros elementos electrónicos dentro de las instalaciones del colegio, sin la autorización previa del docente a cargo.

El uso de estos dispositivos es estrictamente responsabilidad del estudiante y su acudiente. La institución educativa Colegio Guías no se hará responsable en caso de pérdida, daño, hurto o mal uso de estos.

**CAPÍTULO 3. RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES DE FAMILIA**

Los padres de familia deben responsabilizarse de que su(s) hijo(s) cumplan con las normas establecidas por la Institución Educativa Colegio Guías en la Política de Restricción del Uso de Dispositivos Electrónicos.

3.1. Concientizar a su(s) hijo(s) sobre el uso el uso de dispositivos electrónicos y la responsabilidad dentro de la institución (actividades académicas, lúdicas, jornadas pre-fecs, refuerzos, semana deportiva, actividades culturales, salidas pedagógicas, rutas y en todo el espacio escolar).

3.4. Revisar que su(s) hijo(s) utilicen la cuenta del correo institucional el cual será proporcionado por el coordinador académico.

3.5. Conocer las claves de los correos y de las plataformas de aprendizaje de su hijo(a), asegurándose que no la haya compartido con ningún compañero o menor de edad no responsable de su correcta utilización.

3.6. Ser responsables de llevar un control periódico del acceso de su(s) hijo(s), menor(es) de edad, a los servicios de mensajería instantánea, correo electrónico personal e institucional, páginas sociales y a plataformas virtuales en horario escolar o no escolar.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 132 de 230**

3.7. Prohibirle a su(s) hijo(s) tomar y/o compartir fotos, videos, datos personales suyos, de compañeros o de padres de familia, sin contar con la debida autorización para hacerlo.

3.8. Reportar al Colegio cualquier mensaje, foto y/o vídeo inapropiado que su(s) hijo(s) reciba(n) de cualquier integrante de la comunidad educativa.

3.9. Responsabilizar a su(s) hijo(s) de sus dispositivos móviles, recordándoles las consecuencias que deberán asumir de su falta de cuidado y de su extravío.

3.10. Conocer las claves de acceso y de desbloqueo de los dispositivos móviles de su(s) hijo(s) cuidando que la cambien periódicamente para proteger la seguridad de sus equipos.

3.11. Debido a que el uso del celular para los estudiantes está restringido en el horario de clases se abstendrán de hacerles llamadas a su(s) hijo(s) durante ese tiempo.

3.12. En caso de alguna emergencia, los padres o acudientes, deberán utilizar las líneas telefónicas del Colegio o en última instancia informar al docente de la situación para que el estudiante pueda hacer uso de su celular en un horario no permitido.

3.13. Exigir a su(s) hijo(s) un uso seguro, responsable y saludable de los dispositivos móviles atendiendo a la normatividad establecida para tal fin por el Colegio

Al recibir la Política de Uso de Dispositivos Móviles los padres se comprometen a su cumplimiento por parte de sus hijos, menores de edad, y a asumir sus responsabilidades como padres.

**CAPÍTULO 4. RESPONSABILIDADES DE LOS DOCENTES**

Los docentes deben responsabilizarse de que sus estudiantes cumplan con las normas establecidas por la Institución Educativa Colegio Guías en la Política de Regulación del Uso de Dispositivos Electrónicos.

4.1. Los estudiantes no pueden utilizar dispositivos electrónicos a la Institución (actividades académicas, lúdicas, jornadas pre-Ifecs, refuerzos, semana deportiva, actividades culturales, salidas pedagógicas, rutas y en todo el espacio escolar).

4.2. En caso de alguna emergencia el estudiante debe solicitar su autorización para la utilización del dispositivo electrónico en su clase. En salas de informática y laboratorio de inglés.

4.3. No permitir en las clases descargar programas de Internet o instalar software, sin su autorización.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 133 de 230**

- 4.5. Hacer cumplir con las normas del salón de clases establecidas en el Manual de Convivencia, relacionadas con la restricción del uso de dispositivos móviles.
- 4.6. Prohibir la utilización de servicios de mensajería instantánea, revisión de correo electrónico con fines no académicos, páginas sociales y de comunidades virtuales.
- 4.7. No permitir el intercambio de dispositivos y de claves en el desarrollo de las clases.
- 4.8. Promover el cuidado de las herramientas pedagógicas, aulas de clase, salas de informática y espacios comunes de la institución.
- 4.9. Prohibir el uso de dispositivos móviles para el ocio e intereses personales durante el desarrollo de sus clases.
- 4.10. Supervisar, comprobar y corregir las actividades que se estén llevando a cabo y el contenido de estas, asegurándose además que el uso de los dispositivos electrónicos de la Institución está siendo el adecuado y que están abiertas solamente las aplicaciones necesarias para esa clase o actividad que se está desarrollando.
- 4.11. Capacitarse en el uso de TIC que impulsen el aprendizaje de sus estudiantes.
- 4.12. Los docentes deberán cumplir con esta normativa sobre la restricción del uso de los dispositivos móviles dentro del entorno educativo, debido a que se constituyen en los modelos a seguir por sus estudiantes.
- 4.13. Cada docente deberá establecer y comunicar un horario fijo de atención a padres de familia, dentro de su jornada laboral, en el cual estará disponible para realizar reuniones, resolver inquietudes o brindar seguimiento a situaciones académicas y formativas de los estudiantes. Este espacio busca garantizar una atención oportuna, organizada y respetuosa, evitando interrupciones fuera del horario establecido y fortaleciendo así la comunicación efectiva entre la familia y la institución educativa.

## **CAPÍTULO 5. DEFINICIONES Y CONSECUENCIAS PARA EL USO INADECUADO DE LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS**

En relación con el uso inadecuado de los dispositivos electrónicos. El Manual de Convivencia de la Institución Colegio Guías, atendiendo a la Ley 1620 de 2013, define los siguientes términos con relación al uso inadecuado de los dispositivos electrónicos:

6.1. Agresión Electrónica: Es toda acción que busque afectar negativamente a otros a través de medios electrónicos. Incluye la divulgación de fotos o videos íntimos o humillantes en Internet, realizar comentarios insultantes u ofensivos sobre otros a través

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 134 de 230**

de redes sociales y enviar correos electrónicos o mensajes de texto insultantes u ofensivos, tanto de manera anónima como cuando se revela la identidad de quien los envía.

6.2. Ciberacoso Escolar (ciberbullying): De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (Internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y videojuegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuo.

## **CAPÍTULO 6. SANCIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE REGULACIÓN DEL USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS**

Regulación sobre el uso de dispositivos tecnológicos en la institución educativa:

### **1.1. Autorización previa para el uso de dispositivos**

El uso de dispositivos tecnológicos como teléfonos celulares, audífonos, computadores portátiles, tabletas, parlantes, entre otros, dentro de la institución, estará estrictamente condicionado al permiso proporcionado por el docente con fines académicos. Esta medida busca garantizar un entorno académico adecuado, minimizar las distracciones en el aula y fomentar el uso responsable de la tecnología.

### **1.2. Uso permitido bajo circunstancias excepcionales**

El uso de dispositivos dentro del entorno escolar únicamente es mantener comunicación en casos de emergencia, este uso deberá seguir los lineamientos establecidos por el reglamento institucional. Específicamente:

- No está permitido el uso de dispositivos dentro del aula de clase, salvo autorización expresa de un docente para fines pedagógicos.
- El uso de estos dispositivos no deberá interferir con el desarrollo de las actividades escolares ni contradecir las normas de convivencia institucional.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 135 de 230**

**El incumplimiento de estas disposiciones dará lugar a una intervención progresiva, conforme al siguiente protocolo disciplinario:**

**Primer llamado de atención:** Se realiza una amonestación verbal al estudiante y se le solicita guardar el dispositivo de manera inmediata.

**Segundo llamado de atención:** El dispositivo será decomisado. El estudiante deberá entregarlo de forma respetuosa al docente o coordinador correspondiente. Se informará de inmediato a los padres de familia, quienes deberán reclamar el dispositivo en la institución. Además, se dejará constancia por escrito en el seguimiento disciplinario del estudiante.

**Tercer llamado de atención:** Se procederá con la restricción temporal del uso del dispositivo. Este será retenido y entregado únicamente a los padres de familia. Nuevamente, se firmará un llamado de atención por escrito en el seguimiento del estudiante.

**Cuarto llamado de atención:** Se activará la ruta de intervención mediante el Coordinador de Convivencia, quien convocará al Comité de Convivencia Escolar. En este espacio se analizará la situación, se establecerán las medidas pedagógicas correspondientes, que pueden incluir una suspensión pedagógica y/o un acto reparador, según lo considere pertinente el comité.

### 1.3. Responsabilidad sobre el uso autorizado de dispositivos

Los estudiantes que cuenten con la debida autorización a través del formato "**Regulación del Uso de Dispositivos**" están igualmente sujetos al cumplimiento estricto de las normas establecidas por la institución.

Se recuerda que el uso de dispositivos tecnológicos en el entorno escolar es en casos de emergencia, cualquier uso indebido o fuera de los fines pedagógicos y comunicativos previamente autorizados será sancionado según lo descrito en este reglamento.

Asimismo, la institución no se hace responsable por la pérdida, daño o mal uso de los dispositivos personales. La responsabilidad recae exclusivamente sobre el estudiante y su acudiente.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 136 de 230****PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN COLEGIO Y PADRES DE FAMILIA:****1. Roles y responsabilidades**

Definición de roles:

**Docentes:** Temas académicos, conducta general, actividades académicas, rendimiento general del estudiante en el aula de clases.**Coordinadores/Directivos:** Situaciones disciplinarias graves y/o específicas, casos de emergencias, citaciones a comité de convivencia o académicos, decisiones institucionales.**Grupo de Apoyo:** Situaciones emocionales, cambios en la conducta, necesidad de procesos terapéuticos, orientación espiritual, apoyo en crisis.**Padres:** Ausencias y/o inasistencias, citas médicas, inquietudes, autorización de salidas, llegadas o salidas fuera del horario establecido.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 137 de 230****2. Canales autorizados:**

En el proceso de comunicación Colegio – acudientes, la institución cuenta las siguientes plataformas; Cabe aclarar que estos canales están sujetos a un tiempo de respuesta.

**ADMINISTRATIVOS:**

<b>Nombre</b>	<b>Función</b>	<b>Numero de contacto</b>	<b>Correo Institucional</b>
Alexander Cifuentes Alarcón	Rectoría	318 3349511	rector@guiasclassroom.com.co
Ana María Ramos Escobar	Secretaria General	317 5049247	secretariageneral@guiasclassroom.com.co
Alexander Cifuentes Cañón	Tesorería	310 5151911	
Vicente Rueda	Enfermero	318 5703682 302 8430577	vrueda@guiasclassroom.com.co
Rigoberto Cabezas	Financiero	323 6510265	financiero@guiasclassroom.com.co
Jhon Beltrán	Coordinación de Rutas	313 4909012	
Patricia Granobles	Secretaria	305 7120121	secretariaguías@guiasclassroom.com.co
Sthepany Ríos	Cafetería	3126508447 3226176855	

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 138 de 230****COORDINACIÓN ACADÉMICA Y DE CONVIVENCIA:**

Nombre	Función	Numero de contacto	Correo Institucional
Maryuri Lenis	Coordinación Académica Preescolar	322 5986197	coordinacionprimerainfancia@guiasclassroom.com.co
Shirley Boia Hinestroza	Coordinación Académica Primaria	318 5275196	coordinacionprimaria@guiasclassroom.com.co
Luis Alberto Morales	Coordinación Académica Bachillerato	315 6318198	coordinacionbachillerato@guiasclassroom.com.co
Oscar Alexander Lopez Morales	Coordinación de Convivencia General	3164804070	coordinacionconvivencia@guiasclassroom.com.co

**GRUPO DE APOYO:**

Nombre	Función	Numero de contacto	Correo Institucional
Juan David Fierro	Psicólogo	316 0530197	jfierro@guiasclassroom.com.co
Kimberly Franchesca Cabezas	Psicóloga	318 4389514	Psicologakimberly@guiasclassroom.com.co
Paola Andrea Delgado	Capellana	324 1005092	pdelgado@guiasclassroom.com.co
Oscar Alexander Lopez	Coordinación de Convivencia	3164804070	coordinacionconvivencia@guiasclassroom.com.co

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 139 de 230****CUERPO DOCENTE PREESCOLAR:**

Nombre	Materia	Numero de contacto	Correo Institucional
Vivian Andrea Ararat	Docente Titular	3136389461	vararat@classroom.com.co
Maribel Montes	Docente Titular	3117370359	mmontes@guiasclassroom.com.co
Ayda Estela Altamirano	Docente Titular	304 6552695	aaltamirano@guiasclassroom.com.co
Brigith Contreras	Docente Titular	314 2615740	

**CUERPO DOCENTE PRIMARIA:**

Nombre	Materia	Numero de contacto	Correo Institucional
Bellinet Giraldo	Titular 1A	305 7847776	bgiraldoc@guiasclassroom.com.co
Katerine García	Titular 1B	3146710690	kgarcia@guiasclassroom.com.co
María de los Ángeles Solarte	Titular 1C	3173300856	msolarte@guiasclassroom.com.co
Daniela Belalcazar	Titular 2A	3225348925	dbelalcazar@guiasclassroom.com.co
Angelica Diaz	Titular 2B	3185485940	adiaz@guiasclassroom.com.co
Bianey Fierro	Titular 2C	3157355554	bfierro@guiasclassroom.com.co
Laura Lucia Alvarado	Titular 3A	3013255685	lalvarado@guiasclassroom.com.co
Yennifer	Titular 3B	3218997135	ymartinez@guiasclassroom.com.co

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10

DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTION DIRECTIVA

Versión 1.

Fecha: 05/08/13

D.GDG.N/A

Página 140 de 230

Martínez			
Thais Karina Toro	Titular 3C	3054886661	ttoro@guiasclassroom.com.co
Juan Jacobo Peña	Director 4A E. Física	3158039707	jpeña@guiasclassroom.com.co
John Narváez Espinoza	Director 4B Lenguaje	3167807048	jnarvaez@guiasclassroom.com.co
Bergelia Coime	Directora 4C E. Cristiana	3132579342	bcoime@guiasclassroom.com.co
Alexandra Mosquera	Directora 5A C. Naturales	3023745315	dmosquera@guiasclassroom.com.co
Alejandro Aguirre	Director 5B Matemáticas	3167624244	aaguirre@guiasclassroom.com.co
Aleyda Cardona	Directora 5C Ingles	3166142513	acardona@guiasclassroom.com.co
Valeria Orejuela	Ingles	3152834722	v.orejuela@guiasclassroom.com.co
Miguel Ortega	Ingles	3214653045	mortega@guiasclassroom.com.co
Javier Sánchez	Informática	3166174447	javiersanchez@guiasclassroom.com.co
Greidy Mariam Cruz	Teatro	3005191189	gcruz@guiasclassroom.com.co
Diego Linares	Música	3224200991	dlinares@guiasclassroom.com.co

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FIRMAS
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 141 de 230****CUERPO DOCENTE BACHILLERATO:**

<b>Nombre</b>	<b>Materia</b>	<b>Numero de contacto</b>	<b>Correo Institucional</b>
Carlos Sarria	Educación Cristiana	3042346660	carloassarria1@guiasclassroom.com.co
Vanesa Botache	Biología	321 7944104	vbotache@guiasclassroom.com.co
Clara Cabezas	Sociales	318 7824493	ccabezas@guiasclassroom.com.co
Edwin Sánchez	Ingles	318 4822293	esanchez@guiasclassroom.com.co
Natalia Vásquez	Lenguaje	3207178641	n.vasquez@guiasclassroom.com.co
Ángel Vásquez	Matemáticas	310 5051491	avasquez@guiasclassroom.com.co
Francisco Utrera	Ingles	3016290817	futrer@guiasclassroom.com.co
Tatiana García	Ingles	3183543364	tgarcia@guiasclassroom.com.co
Manuel Bermúdez	Tecnología / Física	3105702940	mnuñez@guiasclassroom.com.co
William Solarte	Matemáticas	3005951465	wsolarte@guiasclassroom.com.co
Gloria Carolina Rodríguez	Lenguaje	3174928463	grodriguez@guiasclassroom.com.co
Juan Pablo Castrillón	Sociales	322 5876810	jcastrillon@guiasclassroom.com.co
Alexander Zúñiga	E. Física	314 7358269	azuñiga@guiasclassroom.com.co

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

# COLEGIO GUIAS

"Formamos Familias con Valores y  
Calidad Académica"

Resolución de Aprobación 4143.0.21.11564 13/12/10  
DANE 376001043285



## DOCUMENTO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GESTION DIRECTIVA

Versión 1.

Fecha: 05/08/13

D.GDG.N/A

Página 142 de 230

Alba Morales	Biología y Química	3184097704	amorales@guiasclassroom.com.co
Greidy Mariam Cruz	Teatro	3005191189	gcruz@guiasclassroom.com.co
Diego Linares	Música	3224200991	dlinares@guiasclassroom.com.co
Hernán Gutiérrez	Programación	3177634065	programacion@guiasclassroom.com.co

## JEFES DE ÁREA:

Nombre	Jefatura	Numero de contacto	Correo Institucional
Clara Cabezas	C. Sociales	318 7824493	ccabezas@guiasclassroom.com.co
Alba Morales	C. Naturales	3184097704	amorales@guiasclassroom.com.co
Bianey Fierro	Lenguaje	3157355554	bfierro@guiasclassroom.com.co
William Solarte	Matemáticas	3005951465	wsolarte@guiasclassroom.com.co
Tatiana García	Ingles	3183543364	tgarcia@guiasclassroom.com.co

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FIRMAS
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 143 de 230****3. Tiempos de respuesta**

Los tiempos de respuesta estarán determinados por el nivel de urgencia de la situación planteada. En este sentido, mientras mayor sea la gravedad o inmediatez del asunto, más ágil es la respuesta por parte de la institución. Del mismo modo, para situaciones que no representen una emergencia, los tiempos de respuesta podrán ajustarse dentro de un plazo razonable, considerando la carga operativa y el canal utilizado. Esta flexibilidad busca garantizar una atención eficaz, priorizando siempre el bienestar del estudiante y la comunicación oportuna con las familias.

<b>Situación</b>	<b>Carácter de respuesta</b>	<b>Tiempo de respuesta estimado</b>
Urgencia / Emergencia	Inmediata	10 minutos máximo.
Situación Irregular: Entrada y salida anticipada, citas médicas. (Estas solicitudes deben realizarse a la coordinación encargada con 24h de anticipación preferiblemente.)	Rápida	3h a 4h hábiles de respuesta. (Máximo)
Consultas generales: Dudas de actividades, inquietudes, etc.	Moderada	Dentro del plazo de 24h hábiles posterior a la consulta.

**4. Lenguaje y tono**

Es fundamental que al momento de dirigirse a cualquiera de las dependencias de la institución, se mantenga una base de respeto mutuo, promoviendo así una comunicación sana, efectiva y constructiva. El uso de un lenguaje cordial, claro y apropiado no solo facilita la comprensión, sino que también fortalece los lazos de colaboración entre las familias y el equipo educativo, siempre en beneficio del bienestar y desarrollo integral de los estudiantes.

Debe usarse un lenguaje:

1. Respetuoso, profesional y claro.
2. Sin juicios personales o emotividad innecesaria.
3. Adecuado para proteger la privacidad del estudiante.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 144 de 230****5. Protocolos específicos según situación:****A. Emergencias (accidente, enfermedad, situación de riesgo)****Pasos:**

- El estudiante es trasladado de manera inmediata a la enfermería.
- El enfermero activa la ruta e inicia a contactar a los padres o tutores legales del menor.
- Se notifica por canal oficial y se espera confirmación.
- Se registro de todo el proceso.
- En caso de ser necesario se activa plan de acción (llevar al hospital, permitir retiro, etc.).
- Recomendaciones para acudientes:
- Proporcionar una ficha de emergencia actualizada del estudiante (Afectaciones de salud, alergias, suministro de algún medicamento, antecedentes familiares.)
- Proporcionar a la institución contactos alternos en caso de no poder atender al llamado.

**B. Salidas anticipadas o citas médicas****Pasos:**

- El padre/madre debe solicitar este permiso por escrito o por el canal institucional a la coordinación de su sección con anticipación de 24h.
- El coordinador verifica el motivo, la identidad y datos de la autorización. En caso de que el menor sea recogido por un tercero la familia debe proporcionar los datos de la persona y/o vehículo; (Identificación, nombre completo, placas y color del vehículo, parentesco,)
- Se registra y aprueba la salida del estudiante dejando constancia de la solicitud del acudiente o representante legal de forma física o digital.
- Solo se entrega el menor a la persona autorizada por el acudiente.  
(La persona encargada debe proporcionar copia del documento de identificación el cual coincida con el suministrado con la familia.)
- No permiten retiros sin autorización de estudiantes sin previa autorización.
- Solo se permiten solicitudes de retiro hasta 12 del día sin causa médica.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 145 de 230****C. Situación académica o de convivencia:****Pasos:**

- El docente y/o coordinador detecta una situación relevante en el comportamiento o desempeño del estudiante.
- Envía reporte o solicitud de reunión al padre de familia y/o acudiente a través del canal institucional.
- El padre responde y se agenda la reunión.
- Se registra el seguimiento a través de un acta de reunión, especificando la situación, los compromisos que adquiere el estudiante y posterior seguimiento al mismo, finalmente se deja la firma de los participantes en la reunión.

**Recomendaciones:**

1. Documentar avances o retrocesos.
2. Establecer plan de mejora o seguimiento con acuerdos escritos.

**D. Comunicación general institucional****(Información de circulares, recordatorios, eventos, etc.)****Pasos:**

- Se envía mediante canal oficial institucional ya sean grupos de difusión o correo electrónico.
- Se indica claramente fecha, responsables y acción esperada.

**F. Seguridad y privacidad**

- Todos los mensajes deben respetar la confidencialidad del estudiante.
- No enviar información sensible por canales públicos.
- Evitar mensajes fuera del horario laboral salvo en casos justificados.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 146 de 230****CAPITULO V EL ESTUDIANTE****1. CONCEPTO**

- a) Es el centro de todo el proceso educativo se entiende como un ser humano perfectible y educable, de él se parte para la comprensión del que hacer educativo y en el recae igualmente toda la propuesta. Es por ello que los principios del Colegio
- b) se centran sólo en el sujeto y su desarrollo. Es la formación y la condición humana quien juega el papel preponderante, es un sujeto activo participe de su aprendizaje, constructor de su propio conocimiento y determinante de su futuro.
- c) Se observa y se atiende al estudiante en lo cognitivo, afectivo y social, entendiendo que pertenece a un entorno determinado y único acorde a su propia realidad social y familiar.
- d) Se entiende al estudiante como sujeto con capacidades propias, con sentimientos, capaz de maravillarse e inventarse a diario.
- e) Se entiende al estudiante como un ser, inteligente con ideas, alegría, pasión, amor, con sentimientos.
- f) Creado por Dios y con una dimensión espiritual que debe ser cultivada y formada.
- g) Se confirma y afirma con ética y responsabilidad que el estudiante siente, es un ser humano y la educación es y debe ser vivida como de la humana existencia.
- h) Con las consideraciones anteriores y perfil del estudiante Guías, se han establecido derechos y deberes en un espacio de nueve dimensiones donde el estudiante se ubica frente a sí, a los demás y a su entorno con expresiones y actuaciones que conllevan un libre y respetuoso ejercicio de derechos con las limitaciones y restricciones admisibles y con postura de criterios de razonabilidad y proporcionalidad.

**2. PERFIL DEL ESTUDIANTE Y BACHILLER GUIAS.**

1. El estudiante del Colegio GUIAS valora la vida y la asume con sentido humano y ético, tiene facilidad de comunicación y trabajo en equipo; es autónomo, responsable, honesto, fundamentado en valores y comprometido con su formación integral, demuestra sentido de pertenencia con el Colegio, reconoce su identidad deportiva, participa y se proyecta a la Comunicación con liderazgo.
2. Se espera que el trabajo pedagógico de los componentes de la comunidad Estudiantil y en especial del equipo docente del Colegio forme estudiantes Y bachilleres con las siguientes cualidades:
  - a) Estar identificado con la filosofía de la institución a la vez que debe seguir el ejemplo de humildad y amor de DIOS.
  - b) Asumir una actitud crítica y cuestionadora frente al mundo y a la realidad.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 147 de 230**

- c) Mantener una actitud de permanente auto formación, amor por el conocimiento y la investigación.
- d) Amante permanente del arte, la cultura, la lúdica y el deporte, con pensamiento amplio para aceptar la diversidad y la diferencia, teniendo conciencia de sus valores y principios que le hacen ser autentico y único.
- e) Discernir con claridad las semejanzas y diferencias en distintos conceptos y opiniones que se le presenten y tomar su decisión de consentimiento, rechazo o modificación frente a los mismos.
- f) Es una persona innovadora, creativa, líder, capaz de trabajar bajo presión y está orientado al logro.
- g) Tener flexibilidad cognitiva, vocación de servicio, hábil en la toma de decisiones complejas.
- h) Manejar métodos de estudio eficaces que le permitan organizar y sistematizar el conocimiento.
- i) Hacer uso de materiales, equipos, laboratorios de investigación y consulta que enriquezcan sus experiencias y conocimientos.
- j) Valorar el estudio como instrumento para aprender a pensar, a reflexionar, analizar, sintetizar y producir un nuevo conocimiento asumiendo un papel activo y dinámico para la sociedad.
- k) Auto criticarse, corregir errores y aprender de ellos
- l) Comunicar eficazmente sus conocimientos y sentimientos, valiéndose para ello tantos medios tradicionales como los que le proporciona el uso efectivo de la tecnología.
- m) Ejercer un autocontrol y equilibrio ante la influencia del medio ambiente; así mantener y controlar su integridad física, ética, biológica y moral.
- n) Explotar su potencial al máximo.
- o) Mostrar interés y plantearse alternativas para solucionar problemas y tomar decisiones.
- p) Manifestar aprecio por la disciplina, organización y valorar su importancia en I Estimular las acciones humanas de acuerdo a principios y una escala de valores.
- q) Valorar las diferentes expresiones y manifestaciones culturales.
- r) Estimarse a sí mismo con fundamento en la estimación de los demás.
- s) Respetar las tradiciones, valores culturales, étnicos y religiosos.
- t) Ejercer sus derechos y cumplir sus deberes ciudadanos y como miembro de una comunidad o de un ente empresarial.
- u) Ser tolerantes antes las diferencias sensibles, comprensivas y respetuosas y ante sus semejantes ser justos, sinceros, honestos y responsable
- v) Ser constructores de autonomía basados en valores.
- w) Liderar situaciones y procesos que impliquen compromisos serios en el interior y exterior del colegio en el que se forman.
- x) Ser transformador permanente de la realidad circundante (social y natural).
- y) Ser amante de la institución, con sentimientos de pertenencia que le permitan esforzarse continuamente por el progreso y mejoramiento de sus condiciones físicas, académicas, científicas y sociales.
- z) Asumir compromisos en el trabajo y en la educación superior, con ética y eficacia.
- aa) La formación de la personalidad Y las relaciones comunitarias.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 148 de 230****3. RELACIÓN CONSIGO MISMO.****CONCEPTO**

La autonomía es un proceso de construcción de todo ser humano, sentirse responsable e independiente son expresiones que nos indican que cuenta con las herramientas para poder enfrentar el mundo por sí mismo. Es esta la tarea conjunta, complementaria e íntegra que directa o indirectamente, formal o no, los adultos y los escenarios formativos escuela familia, entre otros, asumen cuando deciden formar un individuo.

A medida que el ser humano crece y empieza a fortalecer su conciencia comienza a tener responsabilidades acordes a su momento de desarrollo, esta visión del sujeto resalta sus posibilidades y le otorga un lugar activo dentro de su propio proceso dinamizado por Los adultos y contextos circundantes.

Este componente implica un reconocimiento por parte del estudiante, de las propias fortalezas y debilidades, así como el buen criterio para hacer de ellas, un recurso en función de su crecimiento personal, en conciencia de sí puesta en relación con el colegio como contexto, como universo de relaciones, donde es preciso situarse con lo que cada uno ha construido para la vida. Alude también, a la génesis de los propios valores y al ejercicio de los mismos, como una expresión de sí y de su sentido de lo que es ético.

Hablar de relación consigo mismo, no sólo consiste en que el estudiante pueda hacer un estimado de los aspectos que posee y encuentra valiosos, sino que además sea capaz de conjugarlos con las diferentes propuestas que el colegio tiene para él (ella), reconociendo, transformando y/o fortaleciendo, aquellos que visualiza como debilidades. Se refiere, además, a la manera como el estudiante se asume dentro del rol que lo inscribe en el colegio, es decir, sobre cómo él o ella organiza un lugar propio dentro del contexto escotar y de Los valores que la institución reconoce y privilegia. Potencializar aspectos como la presentación personal y los cuidados con la salud, respeto por los demás y respeto por su entorno es ir más allá de las fronteras de lo estético e incidir en la aceptación, en la protección y en el sentirse bien consigo mismo acorde con los marcos de referencia.

**4. CUIDADOS CON LA SALUD****1. CONCEPTO**

Para el Colegio Guías la salud tiene un espacio importante en el proceso de formación de los estudiantes, en el sentido del respeto que éstos tienen por su propio cuerpo y el de los demás, para un sano desarrollo y crecimiento. En el campo de los cuidados de la salud está inmerso el cuidado por el cuerpo y el respeto por la integridad física de los diferentes miembros de la comunidad educativa.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 149 de 230****2. DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES**

- a) Recibir atención de primeros auxilios en el colegio en caso de ser necesario por parte del enfermero del colegio o personal capacitado dentro de la institución y a ser trasladado a un centro de salud, clínica u hospital cuando así lo requiera, informando a sus respectivos padres y madres de la situación actual de salud del estudiante, los procedimientos realizados con él o ella y las recomendaciones a seguir desde casa si es necesario.
- b) Estar inscrito dentro de un sistema de salud que sus padres o madres tengan para él o ella una póliza de seguro estudiantil.
- c) Contar con un servicio de enfermería atendido por una persona con conocimientos básicos.
- d) Participar de campañas preventivas en pro de una buena salud de la comunidad escolar.
- e) Una alimentación balanceada al tomar el servicio de loncheras o restaurante escolar, así como la enviada por sus familias.
- f) El Colegio fuera de los horarios de descanso dispondrá de un horario especial de 10 minutos para tomar la fruta ya sea que la traigan de clase o la adquieran a través del servicio de cafetería.

**3. DEBERES DE LOS ESTUDIANTES:**

- a) Asistir al servicio de enfermería cuando presente quebrantos de salud o se vea expuesto a una situación la cual amerite la intervención de un profesional en el área, quien será el encargado(a) de atender, remitir, informar y autorizar personalmente, el traslado o salida del estudiante por motivos de salud.
- b) Tener en cuenta las orientaciones dadas por el profesional en salud de la institución y/o de las brigadas de salud.
- c) Evitar la automedicación y la solicitud directa a los padres y madres por parte del estudiante, para que vengan por él o ella sin haber sido atendido y autorizado por el profesional del servicio de enfermería del colegio.
- d) Respetar su integridad física, la de sus compañeros y demás personas que conforman la comunidad educativa.
- e) Evitar el uso de tatuajes sean de calcomanías o reales, así como también, hacerse marcas en el cuerpo o hacérselas a otros, que manchen o afecten la presentación personal y ocasionen riesgo físico. No portar, manipular, circular o consumir cigarrillos, sustancias psicoactivas y/o bebidas que produzcan efectos nocivos en la salud del estudiante dentro de la institución y/o fuera de esta, cuando se asiste en nombre de la misma o cuando se porta el uniforme escolar.
- f) No vender, comprar, canjear, guardar o consumir cigarrillos, sustancias psicoactivas o alcohol dentro de la institución y/o fuera de esta, cuando se asiste en nombre de la misma o cuando se porta el uniforme escolar.
- g) No portar armas corto punzante o de fuego dentro del colegio y fuera de este cuando se asiste en nombre de la misma o cuando se porta el uniforme escolar de igual forma, queda prohibido material y/o juguetes de connotación bélica. Evitar y/o denunciar ante una instancia institucional cualquier tipo de acción que ponga en riesgo su seguridad o la de algún de los miembros de la comunidad educativa.
- h) Dentro del marco institucional no se debe presentar ningún tipo de prácticas sexuales entre los estudiantes y/o miembros de la comunidad educativa, así como de cualquier forma de abuso a este nivel, circulación o intercambio de material pornográfico.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 150 de 230**

- i) Informar a la institución cuando tenga alguna enfermedad infectocontagiosa y ausentarse el tiempo que determine un médico, a fin de evitar el riesgo de contagio.
- j) Se prohíbe la piromanía y el uso de pólvora, elementos inflamables y químicos dentro del colegio, sus alrededores y otros que no correspondan a actividades académicas supervisadas por los docentes o personal responsable.

**PARÁGRAFO I**

Todos los deberes del estudiante en cuanto al cuidado de la salud se hacen extensivos al deber de no ser coautor, coparticipe, participante o colaborador de cualquier acto que implique su infracción, transgresión o incumplimiento, aunque el acto o acción se haya realizado por otro estudiante.

**PARAGRAFO II**

Todos los deberes del estudiante en cuanto al cuidado de la salud se hacen extensivos al deber de informar a cualquier autoridad o adulto de la institución de cualquier acto que implique transgresión o incumplimiento realizado por otro.

**5. PRESENTACIÓN PERSONAL:****1. CONCEPTO**

Para el Colegio Guías la presentación personal de cada uno de los miembros de la institución tiene un sentido importante puesto que permite la organización de sí mismo, dignifica la autoestima con relación a la apreciación que los demás nos hacen y, además, da una imagen corporativa a la institución en términos de identidad y pertenencia. Generar una vida en sociedad en la que las relaciones se enmarquen en el reconocimiento del otro es posible en la medida en que cada integrante logre darse un lugar como sujeto de interacción. Para ello, cada uno tiene la tarea de empezar consigo mismo, valorándose y reconociendo que lo que proyecta con su exterior puede constituir un reflejo de su mundo interno.

La presentación personal contempla no sólo los hábitos de higiene personal sino también el manejo del uniforme institucional. El uso completo y adecuado del uniforme genera en cada estudiante y su familia sentido de pertenencia por la institución dando una identidad colectiva.

Portar un uniforme adecuadamente o no, es una manifestación visible de lo que esa persona quiere mostrar, por ello, es una tarea de todos incidir positivamente en la autoestima para que en su proyección también se vea reflejada. Por otro lado, pertenecemos a una comunidad educativa en la que, de igual forma, una persona puede influir en la apreciación de toda una colectividad.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 151 de 230****2. DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES:**

- a) Que su familia y el Colegio Guías le fomente la construcción de hábitos de higiene.
- b) Que su familia facilite los uniformes e implementos requeridos durante todo el año escolar, no sólo suministrando las prendas, sino contribuyendo en la formación de la responsabilidad en torno al cuidado y el buen porte de éstas.
- c) Participar en el comité de diseño, cada vez que se modifique alguna prenda del uniforme.

**3. DEBERES DE LOS ESTUDIANTES:** Estos deberes se realizarán a través de Acuerdos entre los educandos, padres y madres de familia y la institución educativa, teniendo en cuenta sus derechos fundamentales, los derechos de niños y niñas y de adolescentes establecidos a través de acuerdos internacionales ratificados por Colombia y establecidos en la constitución política vigente, entre ellos: Derecho a la salud, a la recreación, a recibir un trato digno, al Libre desarrollo de la personalidad entre otros.

- a) Llegar al Colegio completamente aseado, organizado y permanecer así durante toda su jornada escolar sea dentro o fuera de la institución.
- b) Mantener las uñas cortas y limpias.
- c) Los hombres deben llevar su cabello corto, organizado y no usar aretes. El corte de cabello debe permitir la visibilidad del rostro y orejas, evitando que el peinado y/o corte muestre una irregularidad en el cabello o excentricismo en el mismo.
- d) Las mujeres deben estar peinadas. En ambos casos, hombres y mujeres deben evitar el uso de tintes o colorantes que alteren el color natural del cabello e incida en su presentación personal.
- e) Los y las estudiantes, no usarán maquillaje en el rostro.
- f) La comunidad estudiantil no podrá hacer uso durante toda su jornada escolar de accesorios que alteren, perforen o marquen el cuerpo.
- g) Los estudiantes deberán portar adecuadamente todas las prendas elegidas a nivel institucional y permanecer organizado tanto dentro como fuera del aula.
- h) El estudiante no podrá portar prendas institucionales que se encuentren en mal estado, rayadas, manchadas o rotas.
- i) Mantener los zapatos en buen estado y bien lustrados.
- j) Asistir con su uniforme completo ya sea el de educación física o de diario.
- k) El tipo de uniforme a usar en la semana será establecido por la institución.
- l) Asistir a los actos especiales y a los que se determinen, con la chaqueta de la institución o con Las prendas que se exijan.
- m) Prescindir de prendas que no pertenezcan al uniforme establecido por el Colegio Guías.
- n) Portar con dignidad su uniforme y por ningún motivo asistir con él a fiestas o reuniones en horas extra clases o a sitios que puedan llegar a poner en riesgo el buen nombre del Colegio Guías.
- o) En caso de que un estudiante no se presente con el uniforme que corresponde al cronograma, deberá presentarse el mismo día del incidente con una carta firmada por sus padres y/o madres explicando el motivo.
- p) Los o las estudiantes que pertenezcan a un grupo representativo y/o actividades extra clases deberán presentarse a su jornada escolar con el uniforme acorde al cronograma establecido; el estudiante deberá traer en su maletín el uniforme exigido en el grupo representativo y/o actividades extra clases y cambiarse sólo cuando finalice sus

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 152 de 230**

actividades escolares.

- q) Los accesorios como ganchos, moñas o gorras deberán ser acordes a los colores del uniforme del Colegio Guías. (Se permitirá el uso de un máximo de 3 accesorios por estudiante: pulseras, collares, anillos y gorras, evitando el uso de joyas de valor).
- r) Responsabilizarse en el cuidado de sus pertenencias sean prendas, material pedagógico o no, cuidándolas en todo momento sin dejarlas abandonadas en los espacios del colegio y/o transporte.

**PARAGRAFO I**

Todos los deberes del estudiante en cuanto a la presentación personal se hacen extensivos al deber de no ser coautor, coparticipe, participante o colaborador de cualquier acto que implique su infracción, transgresión o incumplimiento, aunque el acto o acción se haya realizado por otro estudiante.

**PARAGRAFO II**

Todos los deberes del estudiante en cuanto a la presentación personal se hacen extensivos al deber de informar a cualquier autoridad o adulto de la institución de cualquier acto que implique su transgresión o incumplimiento realizado por otro.

**6. RELACIONES INTERPERSONALES****1. CONCEPTO**

El hombre es un ser sociable por naturaleza desde que nacemos y a medida que crecemos vamos construyendo una identidad, aquello que nos convierte en seres únicos e irremplazables. Para que ello se instaure, requerimos de modelos o referentes que nos muestren todas las posibilidades de hacer y ser, escogiendo dentro de dicha gama lo que queremos para nuestras vidas. La existencia se logra y tiene sentido por la relación que logra con Dios a través de la Fe y que también establece con los demás, por la manera de asumirse a sí mismo y a los otros.

El Colegio guía la formación de seres autónomos, por ello resalta la importancia de la sociabilidad enmarcada en unas pautas de relación y normatividad en el que cada sujeto pueda expresar su individualidad sin afectar la de los demás, así como las políticas institucionales que lo circunscriben.

La convivencia pacífica se convierte entonces, en el marco de referencia del diario vivir, en el cual la comunidad educativa se inscribe, aprende y alimenta, para ser y saber vivir en sociedad, cohabitando con la diferencia, la tolerancia, el respeto, la resolución pacífica de los conflictos, el buen trato y el diálogo sin pasar por encima de los demás.

Para el Colegio Guías es fundamental mantener un ambiente de encuentros sanos, tranquilidad y armonía en las relaciones de todos los que diariamente participamos de la vida institucional. En este sentido, se considera necesario aprender a manejar situaciones de conflicto a través de la palabra, sea para evitarse, sea para solucionarse, a comunicarse con el otro y lograr el respeto

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 153 de 230**

junto con la tolerancia por las diferencias.

**2. DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES**

- a) Ser tratado de manera respetuosa y cortes a por cada uno de los miembros del Colegio Guías.
- b) Ser Llamado por su nombre.
- c) A que sean respetadas sus pertenencias personales por todos los miembros de la comunidad.
- d) Ser tratado con equidad y respeto, siendo reconocido independientemente de sus características étnicas, sexo, género, idioma de origen, creencia religiosa y posición política. **PARÁGRAFO:** El Colegio Guías es de carácter laico, fundamenta su accionar en los valores y creencias de la Fe cristiana, pero es respetuoso de las creencias religiosas que tienen y profesan cada uno de los miembros de su comunidad.
- e) A no ser agredido en cualquiera de sus expresiones: Física, verbal, gestual Relacional o electrónica por ningún miembro de la comunidad educativa.
- f) A no ser acosado (Bullying) de manera negativa, intencional, metódica y sistemática por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- g) A no ser ciberacosador (cyberbullying) a través del uso deliberado de tecnologías de información (internet, redes sociales, virtuales, telefonía móvil y video juegos online) siendo maltratado psicológicamente y de manera continuada, por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- h) Ser respetado en su integridad personal y orientación sexual.
- i) A no ser violentado sexualmente, ni que sobre él se ejerza comportamiento de tipo sexual utilizando la fuerza, o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, por cualquier miembro de la comunidad educativa.
- j) A que se restablezcan sus relaciones, derechos y se le repare el daño causado si hubiere lugar.

**PARÁGRAFO:**

En términos generales la institución velará y el estudiante tendrá el derecho a que no se le vulneren sus derechos ni que exista impedimento para su ejercicio pleno.

**3. DEBERES DE LOS ESTUDIANTES**

- a) Brindar un trato respetuoso tanto físico, psicológico como verbalmente a cada uno de los miembros de la comunidad.
- b) No dirigirse a sus compañeros o cualquier otro miembro de La comunidad educativa con sobrenombres o cualquier referencia que lo ponga como objeto de burla y/o en riesgo psicológico.
- c) Respetar las pertenencias de cada uno de los miembros de la comunidad educativa, tomando algo con previa autorización de su respectivo propietario.
- d) Respetar a cada uno de los miembros de la comunidad en sus características étnicas, sexo, género, idioma de origen, creencia religiosa y posición política, evitando cualquier tipo de discriminación, manipulación e imposición ideológica y/o política.
- e) Reconocer la autoridad de profesores y directivas del Colegio, teniendo siempre la

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 154 de 230**

oportunidad de expresarse ante ellos con respeto y cortesía.

- f) Brindar siempre un trato cortés y respetuoso a los empleados del Colegio.
- g) No agredir en cualquiera de sus expresiones: Física, verbal, gestual relacional o electrónica a cualquier miembro de la comunidad educativa
- h) No acosar (bullying) de manera negativa, intencional, metódica y sistemática a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- i) No ciberacosar (ciberbullying) a través del uso deliberado de tecnologías de información (internet, redes sociales, virtuales, telefonía móvil y video juegos online) maltratando psicológica y de manera continuada, a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- j) Respetar la integridad personal y orientación sexual.
- k) No violentar sexualmente, ni ejercer comportamiento de tipo sexual utilizando la fuerza, o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- l) Manejar con responsabilidad y respeto sus expresiones de afecto (no besos en la boca, no caricias) con cualquier miembro de la comunidad educativa, en la institución y fuera de ella mientras porte el uniforme.
- m) Restablecer las relaciones, derechos y reparar el daño causado si hubiere lugar.

**PARÁGRAFO I**

En términos generales la institución velará y el estudiante Guías tendrá el deber a no vulnerar los derechos ni ejercer comportamientos que conlleven impedimento para su ejercicio pleno.

**PARÁGRAFO II**

Todos los deberes del estudiante en cuanto a sus relaciones interpersonales se hacen extensivos al deber de no ser coautor, coparticipe, participante o colaborador de cualquier acto que implique su infracción, transgresión o incumplimiento, aunque el acto o acción se haya realizado por otro estudiante.

**PARÁGRAFO III**

Todos Los deberes del estudiante en cuanto a sus relaciones interpersonales se hacen extensivos al deber de informar a cualquier autoridad o adulto de la institución de cualquier acto que implique su transgresión o incumplimiento realizado por otro.

**7. COMUNICACIÓN****1. CONCEPTO**

El lenguaje es una de las conquistas del hombre para preservar su especie, con la que además establece una relación permanente, continúa incesante con los demás seres humanos. La comunicación como modo de expresión, permite la interacción y con ella, hace posible el reconocimiento de un otro, facilitando de este modo, la existencia del hombre. Establecer una comunicación es más que organizar un discurso para dar a conocer un mensaje, es asumir unos turnos en el habla, interiorizar unas normas, construir unos sujetos de quién habla como al quién se

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 155 de 230**

habla, ocupar unos roles, construir un contexto mental compartido y para que ésta sea efectiva, debe contar con unos lineamientos en el que cada sujeto de la comunicación exista y permita al otro existir. El Colegio Guías promueve una comunicación efectiva, entendiéndola como la posibilidad que tiene un miembro de la comunidad educativa de dar a conocer su punto de vista, teniendo en cuenta al otro, a quién se dirige o a quién hace referencia en su discurso o acto, sin anularlo o sin afectarlo en su integridad como ser humano.

El Lenguaje por lo tanto se constituye como la expresión del pensar y lo que nos hace humanos, siendo por lo tanto el dispositivo para evitar los conflictos y solucionarlos.

**2. DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES**

El estudiante del Colegio Guías tiene derecho a:

- a) Recibir a través de los diferentes medios de comunicación institucional toda la información pertinente a la vida escolar.
- b) Ser escuchado cada vez que lo requiera por cualquiera y cada uno de los miembros de la comunidad.
- c) Manifestar sus consideraciones, dificultades o sugerencias, directamente a las personas responsables o superiores en caso de no ser escuchado.
- d) Conformar y pertenecer en forma autónoma a organizaciones internas de carácter estudiantil cuyas metas y objetivos sean en beneficio de toda la comunidad.
- e) Crear y participar en mecanismos de comunicación interna masiva, siempre y cuando sean de carácter estudiantil y que beneficien a toda la comunidad.
- f) Ser escuchado cuando haya realizado una falta y a reflexionar sobre la acción.
- g) Expresar libremente y de manera respetuosa sus opiniones a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- h) Sugerir en forma oportuna las propuestas, acciones y/o estrategias que puedan realizarse para beneficio de la comunidad educativa.
- i) No ser agredido de manera verbal, gestual relacional, escrita o electrónica por cualquier miembro de la comunidad educativa.
- j) No ser ciberacosador (ciberbullying) a través del uso deliberado de tecnologías de información (Internet, redes sociales, virtuales, telefonía móvil y video juegos online) siendo maltratado psicológicamente y de manera continuada, por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- k) Que se restablezcan sus relaciones, derechos y se le rapare el daño causado si hubiere lugar.

**3. DEBERES DE LOS ESTUDIANTES.**

El estudiante del Colegio Guías tiene el deber de:

- a) Llevar a su casa los comunicados y/o agenda que den información acerca de la vida escolar y asegurarse de que sea leída y contestada por sus padres y/o madres o acudientes.

**PARAGRAFO**

La Agenda es el instrumento de comunicación escrito entre el Colegio y las familias de los

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 156 de 230**

estudiantes con el fin de establecer un mecanismo de circulación de información sobre aspectos concernientes a la vida escolar del estudiante, citaciones a la familia, comunicaciones de tipo administrativo u otros servicios avalados por el colegio. El Comunicado es la información institucional escrita, enviada a la familia a través de la agenda y/o por correo electrónico y que busca publicar temas de interés a toda la Comunidad educativa o parte de ella.

- b) Expresarse en forma adecuada, respetuosa, con un buen vocabulario y siempre en forma cortés.
- c) Reportar a quién corresponda, cada vez que sienta alguno de sus derechos irrespetados o vulnerados.
- d) Informar cualquier acto inadecuado de un compañero, empleado, profesor o directivo ante el estamento correspondiente.
- e) Solucionar los problemas escolares al interior del Colegio Guías de acuerdo con los conductos regulares, evitando poner a riesgo por fuera, el buen nombre de la institución.
- f) Ser respetuoso del buen nombre de la institución y de cada uno de sus miembros, en cualquier tipo de publicación que realice, dentro o fuera de la institución
- g) Responder con tranquilidad, respeto y cortesía, ante el llamado de atención e invitación a la reflexión que le haga cualquiera de los miembros de la comunidad educativa.
- h) No agredir de manera, verbal, gestual relaciona, escrita o electrónica a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- i) No ciberacosar (ciberbullying) a través del uso deliberado de tecnologías de información (internet, redes sociales, virtuales, telefonía móvil y video juegos online) maltratando psicológica y de manera continuada, a cualquier miembro de la comunidad educativa o a cualquier persona con quien tenga relación en este tipo de comunicación.
- j) Restablecer las relaciones, derechos y reparar el daño causado si hubiere lugar.

**PARÁGRAFO I**

Todos los deberes del estudiante en cuanto a la comunicación se hacen extensivos al deber de no ser coautor, coparticipe, participante o colaborador de cualquier acto que implique su infracción, transgresión o incumplimiento, aunque el acto o acción se haya realizado por otro estudiante.

**PARAGRAFO II**

Todos los deberes del estudiante en cuanto a la comunicación se hacen extensivos al deber de informar a cualquier autoridad o adulto de la institución de cualquier acto que implique su transgresión o incumplimiento realizado por otro.

**8. RELACIÓN CON EL ENTORNO****1. CONCEPTO**

Vivimos en un mundo compartido, en el que han estado nuestros padres, madres, abuelos, abuelas y muchos otros familiares que ya no nos acompañan, ellos hicieron uso de su entorno y lo dejaron para que nosotros lo aprovecháramos. En la actualidad, este mundo lo vivimos cotidianamente con nuestros familiares, compañeros, amigos, vecinos y desconocidos, es un entorno para disfrutar y cuidar, permitiendo que otros también lo disfruten. Generar conciencia de lo compartido es dejar de pensar en uno mismo y contemplar la existencia del otro.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 157 de 230**

La casa, el colegio, el barrio, los parques y demás espacios son lugares para interactuar y vivir, sin ellos no tendríamos identidad ni posibilidad de encontrarnos para relacionarnos, es por esto por lo que toda la comunidad educativa promueve una conciencia individual y al mismo tiempo colectiva del cuidado por nuestro entorno.

Necesitamos un mundo para vivir y el mundo necesita de cada persona para permanecer en óptimas condiciones, por eso es fundamental recobrar los valores cívicos, proteger la naturaleza, respetar los lugares y dejarlos en condiciones como nos gustaría encontrarlos.

Cuidar la tierra, el país, la ciudad, las mesas, los puestos, los baños y los materiales, entre otros, es muestra de agradecimiento por el uso que nos han brindado, pero cobran mayor sentido si, además, los cuidamos para ponerlos a disposición de los demás.

**2. ESPACIOS ESCOLARES**

- a) **CONCEPTO:** El Colegio Guías entiende por espacios escolares: las aulas de clases, zonas de circulación, zonas de jardines, unidades deportivas y sanitarias, áreas libres, laboratorios, biblioteca, mediateca, sala de informática, y oficinas, entre otros espacios. Así mismo, hace referencia al mobiliario, materiales y equipos que estén o formen parte de estos espacios.

Igualmente harán parte como espacio escolar los lugares de salidas de campo o pedagógicas, lugares de conferencias, de las actividades deportivas, artísticas o culturales, del servicio social y en general donde se encuentren los estudiantes en representación del Colegio.

**PARÁGRAFO** En caso que el estudiante se retire de la institución, de una salida de campo, de una conferencia, aula de clase, sin la autorización del padre de familia o acudiente y del Rector, Coordinador general, Coordinadora Académica, director(a) de grupo o del Coordinador de convivencia y desarrollo social, será considerado como una situación tipo II y, por ende, contará con su respectivo procedimiento disciplinario de reflexión y sanción.

**3. DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES**

El estudiante del colegio Guías tiene el derecho a:

- Tener un aula de clases cómoda, ventilada y con una iluminación adecuada.
- Tener el mobiliario necesario en cada uno de los espacios escolares para su buen desempeño escolar.
- Tener los equipos y materiales necesarios para lograr un buen proceso escolar.
- Encontrar cada día, aseados y organizados cada uno de los espacios escolares.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 158 de 230****4. DEBERES DE LOS ESTUDIANTES**

El estudiante del Colegio Guías tiene el deber de:

- a) Cuidar del orden y la organización de su aula de clases y de cada espacio escolar que utilice.
- b) Conservar en buen estado las paredes escolares y los muros, los pisos, lockers, pupitres, mobiliario, equipos o puertas, sin hacer uso de calcomanías, grafitis, dibujos, textos o su nombre en estos espacios.
- c) Dejar limpios cada uno de los espacios que utilice en el Colegio Guías, arrojando las basuras y desperdicios en los recipientes indicados.
- d) Dejar en buenas condiciones los equipos y materiales de aulas especiales, cada vez que las utilice: Sala de informática, laboratorios, sala de audiovisuales, equipos en las aulas, mediateca, biblioteca, centro de idiomas y deportes.
- e) Devolver a cada dependencia, el material que haya solicitado en préstamo, en buen estado y en el tiempo establecido.
- f) En los laboratorios solo podrá manipular alguna sustancia o realizar algún procedimiento cuando sea autorizado por el profesor responsable.
- g) No realizar bromas con materiales que contaminen el medio ambiente, ya sea dentro o fuera del salón de clases.
- h) En las celebraciones o uso del tiempo libre, está prohibido jugar o arrojar agua y/o alimentos como huevos o harina entre otros. En caso de hacer uso de tortas, serpentinas y/o globos, el estudiante o el grupo dejarán el espacio limpio.
- i) Los estudiantes de primaria y bachillerato no podrán usar las unidades sanitarias ni zonas asignadas a los estudiantes de jardín y Transición.
- j) Cuidar las unidades sanitarias y emplear adecuadamente los insumos de los baños agua, toallas de mano, jabón, papel higiénico, etc. evitando el desperdicio de los mismos y ubicando la basura en su respectivo sitio.
- k) Cuidar los jardines y arboledas del colegio Guías y en época de cosecha le solicitará al jardinero los frutos, evitando maltratar los árboles.
- l) El estudiante deberá pagar, reponer o reparar según el caso cualquier objeto al interior del colegio cuando haya afectado la utilidad del mismo parcial o total como consecuencia del mal uso dado y/o pérdida.

PARAGRAFO I Todos los deberes del estudiante en cuanto a la relación con su entorno se hacen extensivos al deber de no ser coautor, copartícipe, participante o colaborador de cualquier acto que implique su infracción, transgresión o incumplimiento, aunque el acto o acción se haya realizado por otro estudiante.

PARAGRAFO I Todos los deberes del estudiante en cuanto a la relación con su entorno se hacen extensivos al deber de informar a cualquier autoridad o adulto de la institución de cualquier acto que implique su transgresión o incumplimiento realizado por otro.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 159 de 230****9. PARTICIPACIÓN EN RECREOS Y DESCANSOS****1. CONCEPTO**

El tiempo libre es significativo en la vida de los seres humanos. En la dinámica escolar se visibiliza a través del recreo o descanso; estos momentos son importantes para el estudiante puesto que se presenta de manera espontánea la interacción con pares, con el adulto y con el entorno que les rodea y del que hacen parte.

El recreo se convierte entonces, en un momento privilegiado de socialización siendo momentos en los que de manera libre el estudiante puede disfrutar de sus juegos, deportes o descansar tranquilamente.

**2. DERECHOS DE LOS ESTUDIANTE**

El estudiante del Colegio Guías tiene derecho a:

- a) Tener durante su jornada escolar los siguientes momentos para su recreación libre y descanso:
- b) PREESCOLAR Un tiempo de 40 minutos de juego, 25 minutos de lonchera y recreo, y 40 minutos para el almuerzo.
- c) PRIMARIA Y SECUNDARIA: Dos períodos de descanso, cada uno de 45 minutos, el primero en la mitad de la jornada y el otro al medio día para almuerzo y recreación.
- d) Estos espacios pueden modificarse por disposición interna de la institución.
- e) Que en los momentos de recreo y descansos estén acompañados por adultos a fin de prestarle colaboración cuando así lo requiera.
- f) Hidratarse y alimentarse en esos momentos de recreo y descanso de la jornada escolar.
- g) Usar durante estos momentos: La biblioteca, zonas deportivas, el material de juegos y de deportes.

**3. DEBERES DE LOS ESTUDIANTES**

El estudiante del Colegio Guías tiene el deber de:

- a) Al salir a cada momento de descanso y recreo, dejar completamente en orden las mesas, pupitres y el salón en general.
- b) Desplazarse de manera tranquila al salir del aula en el momento de los recreos o descansos.
- c) Mantener la lonchera en el sitio establecido.
- d) Utilizar de manera responsable el material didáctico, de juego o deportivo y devolverlo al terminar el recreo al lugar de préstamo.
- e) Durante las horas de recreo y descanso el estudiante debe utilizar únicamente las zonas asignadas para éstos.
- f) No jugar dinero o practicar juegos de azar en los que esté de por medio la adquisición monetaria o intercambio de objetos, como tampoco juegos o prácticas que pongan en

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 160 de 230**

riesgo la integridad física o psicológica de algún miembro de la comunidad educativa.

- g) No emplear juegos o dinámicas que pongan en riesgo la integridad emocional, psicológica, moral o física de algún miembro de la comunidad educativa.
- h) Finalizado el recreo o descanso debe dirigirse de inmediato a la actividad que le corresponde, evitando llegar tarde sin justificación.

PARAGRAFO I Todos los deberes del estudiante en cuanto a la participación en recreos y descansos se hacen extensivos al deber de no ser coautor, coparticipe, participante o colaborador de cualquier acto que implique su infracción transgresión o incumplimiento, aunque el acto o acción se haya realizado por otro estudiante.

PARÁGRAFO II Todos los deberes del estudiante en cuanto a la participación en recreos y descansos se hacen extensivos al deber de informar a cualquier autoridad o adulto de la institución de cualquier acto que implique su transgresión o incumplimiento realizado por otro.

**10. COMPORTAMIENTO FUERA DEL COLEGIO.**

- a) **CONCEPTO** Hace referencia a las actividades, roles y oficios que realizan los estudiantes del Colegio Guías después de la jornada escolar.

Asumir la responsabilidad del proceso formativo de la población estudiantil exige a la institución educativa una mirada del educando más allá de su entorno escolar para poder incidir positivamente en la formación de sujetos integrales agentes autónomos, éticos, sociables independientemente del escenario de socialización en el que se encuentren.

El Colegio Guías reconoce y respeta la individualidad de los miembros que integran su comunidad educativa, sin embargo, en su quehacer formativo promueve en su población estudiantil comportamientos acordes a los principios y valores institucionales, los cuales reflejan una manera de ser y hacer en sociedad de forma constructiva tanto para el individuo como para su entorno relacional.

El comportamiento de su población estudiantil fuera del marco de referencia escolar institucional y que hacen parte de la vida privada de cada uno de sus integrantes debe contemplar los principios, Las normas y los valores que favorezcan a la sociedad. Estos deben ser propiciados, fortalecidos y regulados por sus referentes familiares de manera coherente y consistente con los valores promovidos desde el colegio.

El comportamiento fuera del colegio hace referencia a las actividades, roles y oficios que realizan Los estudiantes del Colegio Guías después de La jornada escolar.

- b) **DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES**

El estudiante del Colegio Guías tiene el derecho a:

1. Ser respetado en su vida personal aparte de la institución.
2. Elegir las actividades que él y su familia consideren pertinente para su sano desarrollo.

- c) **DEBERES DE LOS ESTUDIANTES**

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 161 de 230**

El estudiante del Colegio Guías tiene el deber de:

1. Mantener un comportamiento acorde con los principios, valores institucionales y sociales, por lo que no debe verse involucrado en actos ilícitos o frecuentar sitios que pongan en duda estos valores, ya sea dentro o fuera del horario escolar.
2. No hacer uso del uniforme, prendas o material institucional en actividades que no correspondan al control, autorización y/o responsabilidad del Colegio Guías.
3. Brindar siempre un trato cortés y respetuoso a todas las personas.
4. No agredir en cualquiera de sus expresiones: Física, verbal, gestual, relacional, escrita o electrónica a cualquier persona.
5. No acosar (bullying) de manera negativa, intencional, metódica y sistemática a cualquier persona.
6. No ciberacosar (ciberbullying) a través del uso deliberado de tecnologías de información (internet, redes sociales, virtuales, telefonía móvil y video juegos online) maltratando psicológica de manera continuada, a cualquier persona.
7. Respetar la integridad personal y orientación sexual de cualquier persona.
8. No violentar sexualmente, ni ejercer comportamiento de tipo sexual utilizando la fuerza, o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, a cualquier persona.

**PARÁGRAFO I**

Todos los deberes del estudiante en cuanto a sus comportamientos fuera del colegio se hacen extensivos al deber de no ser coautor, coparticipe, participante o colaborador de cualquier acto que implique su infracción, transgresión o incumplimiento, aunque el acto o acción se haya realizado por otro estudiante.

**PARAGRAFO II**

Todos los deberes del estudiante en cuanto a sus comportamientos fuera del colegio se hacen extensivos al deber de informar a cualquier autoridad o adulto de la institución de cualquier acto que implique su transgresión o incumplimiento realizado por otro.

**11. PROGRAMAS, EVENTOS, SALIDAS DE CAMPO O PEDAGÓGICAS Y CONFERENCIAS****a) CONCEPTO**

El Colegio Guías considera como:

**EVENTOS:** Todos aquellos programas realizados por el Colegio y que implican la participación de personas externas a la institución o programas organizados por otras instituciones en los que el Colegio Guías participe. Dichos eventos pueden ser de carácter académico, social, cultural, religioso, deportivo o recreativo y pueden desarrollarse en horarios escolares o extracurriculares.

**PROGRAMAS:** Hacen referencia a los actos especiales, eventos o actividades desarrolladas al interior del Colegio Guías en los que participa solamente la comunidad educativa o parte de ésta.

**SALIDAS DE CAMPO O PEDAGOGICAS:** Son las experiencias de campo de los proyectos de investigación o aquellas de intervención comunitaria que se adelanten en cada curso, siendo de este modo de carácter académico y/o social.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 162 de 230**

La apropiación y conocimiento del entorno a visitar; hacen de él una extensión del espacio escolar o aula extendida aplicándose en consecuencia, las normas de un espacio escolar.

CONFERENCIAS: Comprende la visita a nuestra institución por expertos en una temática referida, o también puede comprender la visita que los estudiantes realizan a un sitio determinado a fin de recibir de un experto una explicación sobre un tema específico.

**b) DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES**

El estudiante del Colegio Guías tiene derecho a:

1. Participar en eventos que promuevan su desarrollo personal, social y académico.
2. Organizar, desarrollar y/o participar en programas internos realizados en el Colegio Guías y que promuevan el desarrollo de sus conocimientos, habilidades y destrezas.
3. Asistir a salidas pedagógicas debidamente organizadas que le permitan una experiencia de campo en los temas estudiados.

**c) DEBERES DE LOS ESTUDIANTES**

El estudiante del Colegio Guías tiene el deber de:

1. Representar con dignidad al Colegio Guías llevando adecuadamente su uniforme y con la chaqueta de gala en los eventos, programas o salidas pedagógicas que así lo requieran.
2. Dejar siempre una excelente imagen personal e institucional durante el evento, programa, salida o excursión, practicando las normas de urbanidad y cortesía en cada momento.
3. Asistir puntualmente al sitio donde se desarrolle el evento.
4. Escuchar con respeto a quienes realizan el acto.
5. No ingerir alimentos, bebidas y chicles, en actos que así lo requieran, incluyendo las actividades de clase.
6. Asumir el comportamiento que cada tipo de actos le exija.
7. Mantener en alto el buen nombre del Colegio Guías durante la salida o excursión.
8. Tener siempre presente que no está permitido el uso de alcohol, cigarrillo o sustancias que pongan a riesgo su salud o la de otros durante eventos, programas, salidas pedagógicas.
9. Tratar con respeto y cortesía a todas las personas que trabajan en los sitios que se visitan.
10. Presentar los informes o trabajos que se determinen con relación a la salida pedagógica en el tiempo establecido.
11. Cancelar anticipadamente los costos que impliquen una salida institucional.
12. Presentar una autorización de salida firmada por sus padres y/o madres cada vez que la actividad implique salir de la institución.
13. Asumir el Manual de Convivencia y procedimientos tanto del colegio como de los sitios que se visitan.
14. No agredir en cualquiera de sus expresiones: Física, verbal, gestual, relacional, escrita o electrónica a cualquier miembro de la comunidad que atiende la conferencia o salida pedagógica.
15. Respetar la integridad personal y orientación sexual de cualquier persona que atiende la conferencia o la salida pedagógica.
16. Tener presente que para cualquier salida institucional todas las normas de este manual tienen completa validez.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 163 de 230****PARÁGRAFO I**

Todos Los deberes del estudiante en cuanto a programas, eventos, salidas de campo o pedagógicas y conferencias se hacen extensivos al deber de no ser coautor copartcipe, participante o colaborador de cualquier acto que implique su infracción, transgresión o incumplimiento, aunque el acto o acción se haya realizado por otro estudiante.

**PARÁGRAFO II**

Todos los deberes del estudiante en cuanto a programas, eventos, salidas de campo o pedagógicas y conferencias se hacen extensivos al deber de informar a cualquier autoridad o adulto de la institución de cualquier acto que implique su transgresión o incumplimiento realizado por otro.

**PARÁGRAFO GENERAL**

Cualquier derecho o deber del estudiante no consagrado en el presente manual y que se encuentre en la Ley, se entenderá incorporado. Igualmente, si en el manual se estableciere un derecho o un deber contrario a la constitución o Ley estas normas prevalecerán sobre el manual.

**CAPITULO VI LA FAMILIA****1. CONCEPTO**

La familia como núcleo socializador primario constituye un elemento fundamental en el proceso formativo del o la estudiante que hace parte de la Comunidad del Colegio Guías, puesto que es un componente activo y dinámico que indiscutiblemente incide permanentemente en el educando durante toda su vida escolar.

Reconocer que, en el colegio, un sujeto en formación llamado estudiante reconstruye su mundo de relación e interpretación del entorno que lo rodea, significa resaltar la existencia de unos cimientos creados en sus primeras relaciones de vida, establecidos desde su entorno primario: su familia.

En esta línea de ideas, el o la estudiante pone su mundo creado hasta entonces en relación con los mundos de otros estudiantes y adultos. Es por esta razón, que

consideramos que la dinámica escolar no se queda en la relación que se establece entre los seres que circulan por la institución, sino que también alberga todos los modelos familiares, escala de valores, referentes, imaginarios culturales, entre otros, los cuales son puestos en interacción en el diario vivir.

Acompañar el proceso formativo de los hijos y las hijas desde la familia significa brindarles las posibilidades tanto de lo económico como también desde lo afectivo y social, estos dos últimos de manera paulatina, para que ese Ser en formación construya una autonomía que le permita dar cuenta de sí: Sus metas, sus deseos, sus conocimientos, sus relaciones, su responsabilidad, sus actos sus elecciones. Consolidar un ser autónomo no sólo depende de los aportes dados en casa

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 164 de 230**

ni de las orientaciones ofrecidas en el colegio, sino de la estrecha articulación que estos puedan establecer para poder así, brindar a él o a la estudiante-hijo una sola palabra coherente y consistente sobre una visión compartida de ser y estar en el mundo.

El Colegio Guías asume a quienes comprende como "Padres de Familia", el concepto planteado por el Ministerio de Educación y el cual es: "Comprende a los padres y madres de familia, así como a los tutores o quienes ejercen la patria potestad o acudientes debidamente autorizados" (Decreto N 1286/05).

**2. PERFIL DE LA MADRE Y EL PADRE DE FAMILIA, TUTOR Y/O ACUDIENTE**

El / La padre / madre de familia, que matricula a su hijo e hija en el COLEGIO GUÍAS, debe ser:

- a) Responsable, respetuosos, colaborador, Justo, considerado con el estudiante, respetuoso, y colaborador con la comunidad educativa.
- b) Compresivo, amistoso con sus hijos, en disposición de autoformación permanente y no violento.
- c) Buscará siempre ofrecer apoyo moral generoso a sus hijos, demostrarle su amor.
- d) Estará auténticamente comprometido con la educación de los y las hijos y con la institución en la cual se educa.
- e) Será modelo de ética y responsabilidad para sus hijos.
- f) Copartícipe de la aplicación de la filosofía de la educación.
- g) Propiciará la toma de decisiones mediante el consenso de la comunidad educativa.
- h) Facilitador de la participación democrática de todos los estamentos de la institución.
- i) Accesible al diálogo permanente.
- j) Dinamizador constante del Proyecto Educativo Institucional.
- k) Comprometido con los principios filosóficos de la institución.

**3. DERECHOS DE LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA, TUTOR Y/O ACUDIENTE:**

- a) Tener un contrato de servicios educativos que le aseguren los servicios que le prestará el Colegio Guías en cada año lectivo.
- b) Tener una atención individual cada vez que lo requiera de parte de algún miembro del equipo psicopedagógico, de los docentes y directivos de la institución.
- c) Ser informados sobre el proceso de sus hijos en reuniones individuales a realizarse según se establezca en cronograma para los reportes verbales y escritos.
- d) Ser informados sobre el proceso de sus hijos en reuniones individuales cuando así lo solicite, aun por fuera del cronograma para la entrega de reportes.
- e) Ser informados de cualquier anomalía que pase con sus hijos.
- f) Ser atendida alguna inquietud o sugerencia y a que éstas sean analizadas por el departamento pertinente para responder o aclarar la situación planteada.
- g) Recibir asesoría psicopedagógica y espiritual en aspectos concernientes al estudiante del colegio Guías.
- h) Ser tratados con respeto y cortesía por todos los miembros de la comunidad educativa.
- i) Postularse y ser elegido en la conformación del Consejo de Padres.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 165 de 230****4. DEBERES DE LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA, TUTOR Y/O ACUDIENTE:**

- a) Expresarse de manera respetuosa y adecuada de la institución.
- b) Velar por la buena imagen y el buen nombre del colegio.
- c) Seguir y asumir los conductos regulares establecidos por la institución.
- d) Tratar con amabilidad, cortesía y respeto a cada uno de los miembros de la comunidad educativa.
- e) Hacer un manejo transparente, ético y honesto de la información concerniente al proceso de vida y desarrollo de sus hijos o hijas estudiantes del Colegio Guías, cuando sean solicitados por cualquier miembro del equipo psicopedagógico del Colegio.
- f) Asistir a los llamados que la institución le realice sea para recibir información de interés general como para abordar situaciones que correspondan al desarrollo integral de sus hijos o hijas.
- g) No poner en riesgo la vida de los miembros de la comunidad educativa incluyendo la de sus hijos.
- h) Contribuir al cuidado y preservación de los diferentes espacios escolares.
- i) No falsificar documentos de índole legal que distorsionen informaciones de sus hijos o en otros casos, que alteren resultados académicos o disciplinarios de los mismos.
- j) Plantear cualquier inquietud, duda e inconformidad en el departamento pertinente y no por fuera de la institución.
- k) Cooperar con el desarrollo de la institución.
- l) No fumar, ingerir bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas dentro de la institución o cuando participa como acompañante en una salida pedagógica, evento o programa realizado por cualquier estamento de la comunidad educativa.
- m) Apoyar la propuesta pedagógica del Colegio Guías, asumiendo los programas realizados para su fortalecimiento.
- n) Respetar la vida, honra, bienes e integridad de cada uno de los miembros de la comunidad educativa.
- o) Cumplir oportunamente con el pago de los costos institucionales.
- p) Brindar el apoyo pedagógico o psicológico extraescolar a sus hijos en caso de ser recomendado como necesario por el equipo psicopedagógico del Colegio Guías.
- q) Justificar por escrito las faltas de asistencia y llegadas tarde de sus hijos.
- r) Presentar por escrito y tramitar con anticipación las autorizaciones de salida de sus hijos.
- s) No portar armas dentro del Colegio o en cualquier evento, programa y/o salida pedagógica que se realice a nombre de la institución.
- t) Cumplir con todas las obligaciones pactadas en el contrato educativo firmado al inicio de cada año escolar.
- u) Brindar oportunamente al estudiante los implementos necesarios y solicitados para su proceso escolar.
- v) Asumir el Manual de Convivencia como familia y apoyar el proceso de formación de sus hijos, estudiantes del Colegio Guías para que cumplan Las normas en él establecidas y expresadas como deberes y derechos, así como los procedimientos disciplinarios planteados
- w) Al finalizar el año escolar es obligación del acudiente y su acudido estar a Paz y Salvo por todo concepto con la institución.
- x) Asumir, fortalecer y respetar tanto a nivel intrafamiliar como social los principios éticos,

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 166 de 230**

morales y legales que dicte el Estado y aquellos que hacen parte de la filosofía principios del Colegio Guías.

- y) No hacer comentarios despectivos ni deshonrosos del Colegio o de algún miembro de la comunidad.

**PARÁGRAFO I**

La ley 1620 de 2013 en su artículo 22, además de establecer como derecho la participación de la familia como miembro de la comunidad educativa, le estableció una serie de deberes y por lo cual se transcribe:

LEY 1620 ARTÍCULO 22. Participación de la familia. La familia como parte de la comunidad educativa, en el marco del Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, además de las obligaciones consagradas en el artículo 67 de la Constitución Política, en la ley 115 de 1994, la ley 1098 de 2006, la ley 1453 de 2011 y demás normas vigentes deberá:

- a) Proveer a sus hijos espacios y ambientes en el hogar, que generen confianza, ternura, cuidado y protección de si y del entorno físico, social y ambiental
- b) Participar en la formulación, planeación y desarrollo de estrategias que promuevan la convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la participación y la democracia, y el fomento de estilos de vida saludable.
- c) Acompañar de forma permanente y activa a sus hijos en el proceso pedagógico que adelante el establecimiento educativo para la convivencia y la sexualidad.
- d) Participar en la revisión y ajuste del manual de convivencia a través de las instancias de participación definidas en el proyecto educativo institucional del establecimiento educativo.
- e) Asumir responsabilidades en actividades para el aprovechamiento del tiempo libre para el desarrollo de competencias ciudadanas.
- f) Cumplir con las condiciones y obligaciones establecidas en el manual de convivencia y responder cuando su hijo incumple alguna de las normas allí definidas.
- g) Conocer y seguir la Ruta de Atención Integral cuando se presente un caso de violencia escolar, vulneración de los derechos sexuales y reproductivos o una situación que lo amerite, de acuerdo con las instrucciones impartidas en el manual de convivencia.
- h) Mecanismos legales existentes y los establecidos en la Ruta de Atención Integral a que se refiere esta Ley, para restituir los derechos de sus hijos cuando éstos sean agredidos.

**PARÁGRAFO II**

Todos los deberes de La familia se hacen extensivos al deber de no ser coautor, copartícipe, participante o colaborador de cualquier acto que implique su infracción, transgresión o incumplimiento, aunque el acto o acción se haya realizado por otra familia.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 167 de 230****PARÁGRAFO III**

Todos los deberes de la familia se hacen extensivas, al deber de informar a cualquier autoridad o adulto de la institución de cualquier acto que implique su transgresión o incumplimiento realizado por otro.

**PARÁGRAFO GENERAL**

Cualquier derecho o deber no consagrado en este manual y que esté en la Ley, se entenderá incorporado.

**CAPITULO VII COLABORADOR GUÍAS****1. CONCEPTO**

Es toda persona natural vinculada a la institución mediante contrato de trabajo en cualquiera de sus modalidades. De acuerdo a La filosofía institucional y al perfil del colaborador del Colegio Guías se caracterizan por su calidad humana. Calidad que se demuestra con la integridad personal, la idoneidad profesional y el comportamiento social de cada uno en todos los actos dentro y fuera de la institución. Es, sin embargo, además de esas características generales, el ejecutor de las políticas institucionales y el vinculante con el estudiante y familia, de allí, su papel siempre importante de entender que el estudiante se encuentra en el centro de su quehacer.

En el marco del Manual de convivencia solo se establecen algunos derechos y deberes que como colaboradores tienen y conforme a Ley 1620 de 2013 siendo el compendio general de sus obligaciones como derechos y deberes los encontrados en su contrato de trabajo, manual de funciones, reglamento interno de trabajo y en la misma ley. Así mismo sus procedimientos disciplinarios no se estipulan en este Manual y ellos se siguen de acuerdo al departamento de gestión y bienestar humano.

En nuestro colegio cada quien como colaborador debe reconocer y cumplir sus deberes, que respetan los derechos de los demás y que están comprometidos en hacer que la vida en el Colegio Guías sea amable, cordial, solidaria y fundamentalmente humana.

**2. CLASIFICACIÓN DE LOS COLABORADORES EN EL COLEGIO GUIAS.**

En el Colegio no existe diferencia en cargos por género, raza, religión o razón política y la clasificación obedece a funciones y especialidades formándose tres grupos así:

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 168 de 230****2.1 DE DIRECCIÓN.****PERFIL DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN**

- a) Que se identifique con la filosofía institucional.
- b) Capacidad de liderazgo.
- c) Visionario.
- d) Planeador.
- e) Responsable.
- f) Proactivo, con capacidad de trabajo en equipo.
- g) Comunicación asertiva.
- h) Creativo y con Carisma.

**2.2. DE ADMINISTRACIÓN.****PERFIL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES.**

Para que se pueda cumplir la misión, la visión y los objetivos de la institución, que se reflejen en el perfil de los estudiantes, egresados, padres y madres de familia de esta institución, se requiere el concurso imprescindible del personal directivo y administrativo que reúna cualidades y actitudes posibles de concretar en los siguientes puntos:

- a) Que se identifique con la filosofía institucional.
- b) Comprometidos con la institución, expertos en los avances de la administración y de servicio social.
- c) Emprendedores y con gran capacidad organizativa y administrativa.
- d) Que asuman compromisos de responsabilidad, ética y pongan en funcionamiento su capacidad de trabajo y su idoneidad profesional.
- e) Que estén en permanente actividad investigativa actualizándose en su especialización profesional.
- f) Que se acerquen a una personalidad integral.
- g) Que fomenten y divulguen la ética en el trabajo, la consagración al estudio, la vocación del servicio, al trabajo comunitario, la sociedad y el respeto a la palabra empeñada.
- h) Fomenten y divulguen los procesos administrativos, logísticos, convenios, entre otros, con el fin de mejorarlos y satisfacer cada vez más los requisitos y necesidades de los estudiantes, egresados, padres y madres de familia y clientes tanto internos como externos.

**2.3. DE DOCENCIA.****1. PERFIL DEL DOCENTE GUÍAS.**

Para que se pueda cumplir la misión y los objetivos de la institución, que se reflejen en el perfil de los alumnos y egresados de la Institución, se requiere el concurso imprescindible de docentes que reúnan cualidades y actitudes posibles de concretar en los siguientes puntos:

- a) Que sea un Bachiller Pedagógico, Normalista Superior, Licenciado en Preescolar o áreas

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 169 de 230**

de estudio Y/O Profesional en áreas comerciales, Ing. De sistemas o técnico en sistemas.

- b) Que se identifique con los principios filosóficos de la institución.
- c) Que reconozca y respete los principios cristianos definidos en el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI.
- d) Que se identifique con el modelo pedagógico asumido por la institución.
- e) Que asuman compromisos de responsabilidad, ética y ponga en funcionamiento su capacidad de trabajo y su idoneidad profesional.
- f) Que ejerciten sus habilidades y conocimientos para comprender al niño, el adolescente y a sus compañeros de trabajo con capacidad para detectar problemas y proponer soluciones imparciales y objetivas.
- g) Que se evidencien equilibrio emocional y psicológico.
- h) Que sean activamente positivos y abiertos al cambio.
- i) Que estén en permanente actividad investigativa actualizándose en las áreas de su especialización académica y profesional, mediante actualizaciones, seminarios talleres que sirvan de apoyo en la educación.
- j) Que se evidencie su Creatividad, pro actividad, trabajo en equipo, comunicación asertiva, liderazgo y carisma.
- k) Que se acerquen a una personalidad integral.
- l) Que identifique, acepten y ejerzan la autoridad como posibilidad de convivencia y relaciones humanas en las que es indispensable de la jerarquización.
- m) Que se preocupen por su presentación personal, por ser punto de mira (imitación) de sus discípulos.
- n) Que tengan conocimiento y respeten los derechos fundamentales e institucionales de sí mismo, de sus semejantes y tengan autoridad ética y moral

**PARÁGRAFO I:**

Esta clasificación no es taxativa pudiéndose ampliar o restringir según sea el momento institucional En cada grupo puede haber uno o varios empleados, y esta de manera explícita en el organigrama del Colegio.

**2. DERECHOS**

Todos los empleados del Colegio Guías tienen derecho a.

- a) Ser tratados de manera respetuosa y cortés por cada uno de los miembros que conforman La comunidad educativa.
- b) Ser tratado con equidad y respeto, siendo reconocido independientemente de sus características étnicas, sexo, género, idioma de origen, creencia religiosa y posición política.
- c) No ser agredido en cualquiera de sus expresiones: Física, verbal, gestual relacional o electrónica por cualquier miembro de la comunidad educativa.
- d) No ser acosado (bullying) de manera negativa, intencional, metódica y sistemática por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- e) No ser ciberacosado (ciberbullying) a través del uso deliberado de tecnologías de información (internet, redes sociales, virtuales, telefonía móvil y video juegos online) siendo maltratado psicológicamente y de manera continuada, por parte de cualquier miembro de

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 170 de 230**

la comunidad educativa.

- f) Ser respetado en su integridad personal y orientación sexo.
- g) No ser violentado sexualmente, ni que sobre él se ejerza comportamiento de tipo sexual utilizando la fuerza, o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, por cualquier miembro de la comunidad educativa.
- h) Que se restablezcan sus relaciones, derechos y se le repare el daño causado si hubiere lugar.

**PARÁGRAFO I**

En términos generales La institución velará y el empleado Guías tendrá el derecho a que no se le vulneren sus derechos ni que exista impedimento para su ejercicio pleno.

**PARÁGRAFO II**

Todos los derechos consagrados en este manual harán parte de un todo genérico y que como derechos tienen consagrados en la Ley, contrato de trabajo, reglamento de trabajo y funciones de los empleados del Colegio Guías.

**3. DEBERES DE LOS COLABORADORES**

- a) Brindar un trato respetuoso tanto físico, psicológico como verbalmente a cada uno de los miembros de la comunidad.
- b) No coartar el libre derecho de expresión de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- c) Respetar a cada uno de Los miembros de la comunidad en sus características étnicas, sexo, género, idioma de origen, creencia religiosa y posición política, evitando cualquier tipo de discriminación, manipulación e imposición ideológica y/o política. En general respetarla integridad personal.
- d) Atender todas las inquietudes de padres y madres de familia y estudiantes.
- e) Atender a Los estudiantes cuando se requiera en especial en aquellos eventos de accidentes.
- f) No agredir en cualquiera de sus expresiones: física, verbal, gestual relacional o electrónica a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- g) No acosar (bullying) de manera negativa, intencional, metódica y sistemática a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- h) No ciberacosar (ciberbullying) a través del uso deliberado de tecnologías de información (internet, redes sociales, virtuales, telefonía móvil y video juegos online) maltratando psicológica y de manera continuada, a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- i) No violentar sexualmente, ni ejercer comportamiento de tipo sexual utilizando la fuerza, o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- j) Restablecer las relaciones, derechos y reparar el daño causado si hubiere lugar.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 171 de 230****PARAGRAFO I**

Todos Los deberes de Los empleados se hacen extensivos al deber de no ser coautor, coparticipe, participante o colaborador de cualquier acto que implique su infracción, transgresión o incumplimiento, aunque el acto o acción se haya realizado por otro empleado.

**PARÁGRAFO II**

Todos los deberes del empleado se hacen extensivos al deber de informar a cualquier autoridad o adulto de la institución de cualquier acto que implique su transgresión o incumplimiento realizado por otro.

**PARÁGRAFO III**

La ley 1620 de 2013 en su artículo 19 establece unas responsabilidades de los docentes en el sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. Además de las responsabilidades establecidas en la institución y de la normatividad vigente tendrán las siguientes:

1. Identificar reportar y realizar el seguimiento a los casos de acoso escolar, violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos que afecten a estudiantes del establecimiento educativo, acorde con los artículos 11 y 12 de la Ley 1146 de 2007 y demás normatividad vigente, con el manual de convivencia y con Los protocolos definidos en la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.
2. Si la situación de intimidación de la que tienen conocimiento se hace a través de medios electrónicos igualmente deberá reportar al comité de convivencia para activar el protocolo respectivo.
3. Transformar las prácticas pedagógicas para contribuir a la construcción de ambientes de aprendizajes democráticos y tolerantes que potencien la participación, la construcción colectiva de estrategias para la resolución de conflictos, el respeto a la dignidad humana, a la vida, a la integridad física y moral de los estudiantes.
4. Participar de los procesos de actualización y de formación docente y de evaluación del clima escolar del establecimiento educativo.
5. Contribuir a la construcción y aplicación del manual de convivencia.

**PARÁGRAFO IV**

En términos generales la institución velará y el empleado del Colegio Guías tendrá el deber a no vulnerar los derechos ni ejercer comportamientos que conlleven impedimento para su ejercicio pleno.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 172 de 230****PARÁGRAFO GENERAL**

Todos los deberes consagrados en este manual harán parte de un todo genérico y que como deberes tienen consagrados en La ley, contrato de trabajo, reglamento de trabajo y funciones de los empleados del Colegio Guías.

**CAPITULO VIII SISTEMA ACADÉMICO****1. CONCEPTO**

Es el conjunto de actividades que comprende el proceso de enseñanza aprendizaje contenido en el Currículo como componente del Proyecto Educativo Institucional PEI, el cual contiene: Los planes de estudio de áreas y asignaturas, intensidades horarias y todo lo concerniente al sistema de evaluación empleado en el colegio y cuyo objetivo se centra en la formación integral del estudiante.

Este sistema aplica a todos Los ejes institucionales del Colegio (metodología, bilingüismo, investigación y formación del ser), niveles y ciclos educativos (Primera infancia, Básica y Media) es decir, desde el grado Jardín hasta el grado Once inclusive. En él se encuentran los departamentos áreas y unidades como la unidad de primera infancia, y los departamentos y/o áreas de ciencias sociales, ciencias naturales y educación ambiental, Matemáticas, Bilingüismo, Investigación, Lenguaje, Educación Física, Recreación, Artes y Deportes y Psicosocial espiritual.

**2. EVALUACIÓN**

De acuerdo a la legislación vigente el colegio Guías, establece un sistema que comprende el qué se evalúa y cómo se evalúa, seguimiento, ritmos de aprendizaje, escalas de valoración, promoción o no, aprobación o no de asignaturas y en general, todo un compendio normativo claro y específico sobre la evaluación y que se ha incorporado al Proyecto Educativo Institucional.

**3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ACCIONES QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1290 DE ABRIL DE 2009**

- a) Al finalizar cada periodo académico los Docentes deberán presentar por escrito las metodologías y estrategias implementadas en cada estudiante buscando resultados para su evaluación integral.
- b) Se realizará autoevaluación y heteroevaluación docente al final del año escolar en cada jornada pedagógica Implementación de mecanismos de seguimiento Docente para garantizar un trabajo idóneo.
- c) Para concordar con lo estipulado en el nuevo decreto, se realizará la entrega de informes bimestral teniendo en cuenta que el año lectivo tiene una duración de 10 meses calendario lo cual da para realizar CUATRO PERIODOS ACÁDEMICOS y entregar cuatro boletines los cuales tendrán los desempeños y las valoraciones pertinentes en la escala cuantitativa.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 173 de 230****4. INFORME ACADÉMICO.**

EL BOLETIN será diseñado muy sencillo para facilitar su entendimiento y comprensión además de permitir que, sin complicaciones, tanto el estudiante como su acudiente se incorporen fácilmente al nuevo SIEE.

La evaluación será continua e integral al igual cuenta con lo reglamentado por el DECRETO 1290 de abril de 2009 decreto 3055 del 2002.

**5. FINES DE LA EVALUACIÓN**

- a) Determinar la obtención de los logros definidos en el plan de estudios actualizado y la promoción de los estudiantes en cada grado.
- b) Definir la asimilación y aplicación de los conocimientos adquiridos.
- c) Fortalecer en el estudiante el desarrollo de sus capacidades y habilidades.
- d) Identificar los intereses, el desarrollo actitudinal, el deseo de superación y formas de aprendizaje en cada estudiante.
- e) Contribuir a la identificación de las dificultades y carencias que frustren el desempeño educativo.
- f) Generar información eficaz y con calidad a la comunidad educativa que sirva de base para garantizar la toma de decisiones con el fin del progreso educativo.
- g) Contribuir a que los docentes responsables de la formación educativa establezcan relación entre lo cuantitativo y lo cualitativo, puesto que la estrecha relación entre estos nos otorga procesos con resultados obteniendo un nivel integral.
- h) Dar facilidades de aprendizaje al estudiante en donde vean los errores como un acierto que fortalece su experiencia aprendiendo a superarlos y nivelar sus deficiencias.
- i) Suministrar a los educadores autonomía y libre proceso que permita facilitar al estudiante la nivelación de sus debilidades, y desempeños superiores en su proceso formativo.
- j) Aprobar información o planteamientos adecuados que permitan reforzar el plan de mejoramiento.

**6. SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL**

- a) CONTINUA: Que se realice permanentemente con base en un seguimiento que permita apreciar el proceso de aprendizaje evidenciando fortalezas y debilidades en el proceso de formación de
- b) INTEGRAL: Que tenga en cuenta todos los aspectos; cognitivo, afectivo, psicomotriz, social, actitudinal y dimensiones:
- c) COGNOSCITIVA: El estudiante desarrolla sus capacidades para el estudio y la reflexión como espíritu crítico, visión científica de las cosas, capacidad de abstracción, generalización y argumentación.
- d) ACADÉMICA: El estudiante desarrolla la capacidad de análisis y síntesis.
- e) EMOCIONAL: El estudiante fortalece su personalidad y cultiva una actitud madura, serena, y constante que lo lleva a las metas planteadas.
- f) PROYECTIVA: Interrelación con los demás y poder de liderazgo.
- g) ÉTICA: Compromiso con los valores prevaleciendo la honestidad, solidaridad y respeto.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 174 de 230**

- h) **SENTIMENTAL:** Que valore el comportamiento, la actitud y la disposición del estudiante frente a las actividades cotidianas al igual que sus reacciones en los diferentes roles.

**7. PROMOCIÓN ESCOLAR**

La promoción escolar, entendida como el paso de un grado escolar al siguiente, se rige en conformidad con el Sistema Institucional de Evaluación.

Es responsabilidad de la Comisión de Evaluación y Promoción estudiar el caso de cada uno de los educandos considerados para no ser promovidos de un grado y decidir acerca de esta situación, al igual que determinar aquellos estudiantes que siendo promovidos deberá realizar curso de verano o presentar exámenes extracurriculares.

Parágrafo: Para efectos de promoción anticipada se tendrá en cuenta los criterios emitidos por el Consejo Académico.

**7.1. RECUPERACIONES Y SUPERACIÓN DE LOGROS**

El colegio guías ha establecido que como parte integral del sistema de evaluación al terminar cada periodo académico dispondrá todo lo necesario para que el estudiante recupere los logros pendientes de la o las asignaturas con el fin de que al finalizar el año lectivo se superen las escalas establecidas para su promoción.

**8. COMITÉ DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**

- a) El comité de evaluación y promoción lo conformará los docentes en su totalidad junto con las coordinaciones de la institución y el Rector, quien la convocará y la presidirá con el fin de definir la promoción de los estudiantes y hacer recomendaciones de actividades de superación para quienes presenten dificultades.
- b) En la reunión de la comisión de evaluación y promoción, al finalizar cada periodo escolar, se analizarán los casos de los estudiantes con nivel de desempeño bajo en cualquier área y se harán recomendaciones generales o particulares a los profesores, u otras instancias del establecimiento educativo, en termino de actividades de superación. Las decisiones, observaciones recomendaciones de cada comisión se consignarán en actas y estas constituirán evidencia para posteriores decisiones acerca de la promoción de los estudiantes.
- c) El comité de evaluación y promoción deberá tener en cuenta las recomendaciones y sugerencias que el comité de convivencia escolar realice a los estudiantes y las recomendaciones que el Comité Directivo, quienes deberán sesionar previamente.
- d) El comité deberá en Acta determinar la situación académica de los estudiantes:
- i. No promovidos;
  - ii. Los promovidos, pero con logros pendientes: ya sea por pérdida de asignaturas los cuales deberán informar a los padres y madres que dichos estudiantes de manera extracurricular deberán nivelar y superar dichos logros.
  - iii. Para ello los estudiantes podrán de manera extracurricular presentar un examen recuperatorio, en cuyo caso la institución educativa ofrecerá a los padres y madres de familia de manera voluntaria en época de vacaciones los programas de

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 175 de 230**

curso de nivelación o cursos de verano con el fin de presentar la evaluación recuperativa. Igualmente podrán realizar las actividades recuperativas en otra institución educativa, o utilizando la preparación de manera particular en cuyo caso podrá de manera voluntaria presentar el examen recuperativo con nuestra institución.

iv. La promoción anticipada se hará de acuerdo al decreto 1290 de abril de 2009.

**9. ESTRATEGIAS PARA LA VALORACIÓN INTEGRAL**

Para evaluar a los estudiantes de manera integral se implementarán varias estrategias:

- a) Simulacros tipo pruebas censales cada quince días.
- b) Talleres, valoración de aptitud y evaluación del desempeño académico y social en todas las clases.
- c) Evaluación de docentes por parte de la comunidad educativa.
- d) Autoevaluación docente.

**10. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN**

Teniendo que cuenta que las políticas de evaluación no han cambiado, lo que se ha hecho con el decreto 1290 es mantener el estándar del decreto 230; simplemente rectificando lo que dicho en la ley 115 arts. 73, 76, 77, 78 y 79 y el decreto 1860 art 14 numeral 1,4 y 5. Lo que haremos es retomar el PEI, autoevaluarlo y actualizarlo con metodologías, estrategias e ideas autónomas, profesionales y pedagógicas de los actuales docentes que giren en pro del beneficio integral del estudiante.

**11. LA ESCALA DE VALORACIÓN.**

La cual sigue los lineamientos nacionales y son:

- a) NIVEL DE DESEMPEÑO SUPERIOR de 4.7 a 5.0
- b) NIVEL DE DESEMPEÑO ALTO de 4.0 a 4.6
- c) NIVEL DE DESEMPEÑO BÁSICO de 3.5 a 3.9
- d) NIVEL DE DESEMPEÑO BAJO de 1.0 a 3.4

Las notas cuantitativas o numéricas empleadas por el Colegio Guías ubican La asignatura en una de estas escalas, permitiendo identificar el ritmo de aprendizaje del estudiante y generar estrategias de apoyo, si se requiere según el proceso de seguimiento individual establecido en el Colegio Guías. Así mismo, la ubicación de las asignaturas en esta escala permite determinar consecuencias como la no promoción de un grado a otro y la cual se transcribe del manual de evaluación:

**12. NO PROMOCIÓN DEL PERIODO ESCOLAR.**

No promoción o pérdida del periodo escolar tendrán igual sentido y corresponde a la causa por la cual se considera que el estudiante no ha cumplido desarrollado o adquirido los desempeños necesarios para acceder al grado siguiente de educación.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 176 de 230****13. CAUSALES DE NO PROMOCIÓN:**

Se adquiere el estatus de estudiante no promovido cuando:

- En definitiva, TRES o más de las AREAS Y/O 5 ASIGNATURAS del proceso de enseñanza aprendizaje presenten como resultado final notas en rango entre uno y tres con cuatro, es decir se encuentren en el nivel de desempeño bajo.
- Esta decisión se dirá en el informe de desempeño definitivo.
- Se deberá realizar un Acta firmada por el Rector y Coordinador Académico.

PARAGRAFO: El estudiante que haya dejado de asistir injustificadamente al 30% (Preescolar), 25%(Primaria), 20%(Bachillerato) de Las actividades académicas programadas durante el año escolar. Se tomará como injustificado el hecho de no reportar por ningún medio (Agenda, correo electrónico, llamada telefónica) la inasistencia.

**14. ENTREGA DE INFORMES DE DESEMPEÑO**

La periodicidad se encuentra igualmente regulada en el sistema institucional de evaluación y del cual se extracta:

Los informes de desempeño se elaborarán y entregarán de acuerdo al tipo de informe:

- Los informes de desempeño se entregarán de acuerdo al cronograma académico establecido, previa citación.
- Se harán informes verbales dependiendo de la situación académica del estudiante.
- Los otros informes cuando el colegio o la familia lo requieran, previa citación.

**PARÁGRAFO I**

Es responsabilidad y una obligación de los padres y madres acudir a las citas respecto al proceso educativo realice el colegio. Así mismo, asistir a todas las reuniones de entrega de informes de desempeño.

La responsabilidad de asistencia como obligación y deber de los padres, madres y acudiente se encuentra adicionalmente consagrada en el contrato de servicio educativo en el manual de convivencia y en la ley educativa.

**PARÁGRAFO II**

EL Colegio Guías no entregará reportes escritos y certificados a padres y madres de familia que se encuentren en mora con La institución por cualquier concepto. Esta retención de documentos tendrá validez hasta que la familia se encuentre a Paz y Salvo con la institución.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 177 de 230****15. REQUISITOS DE GRADO**

Se establecen como requisitos para optar el grado de bachiller académico en el Colegio Guías lo siguiente:

Para que un estudiante sea proclamado y se le otorgue el certificado de estudios de actos de graduación, deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) Haber alcanzado los promedios previstos para obtener el título de Bachiller.
- b) Haber observado correctamente las normas disciplinarias de la Institución.
- c) Haber cumplido con el programa de Servicio Social Estudiantil, dispuesto en el Artículo 39 del Decreto 1860 de 1994.
- d) Estar a paz y salvo con la institución, la dirección de curso, la biblioteca, la coordinación, y demás espacios institucionales.
- e) Tener al día en la secretaría de la institución, la documentación exigida por el Ministerio de Educación Nacional.
- f) Cancelar con anterioridad los derechos de grado en el Colegio.
- g) Haber cursado y aprobado todas las áreas y asignaturas correspondientes a todos los ciclos y grados educativos.
- h) Haber presentado un examen de proficiencia en inglés preparado por la institución a partir del año 2017.

**16. PÉRDIDA O NO RENOVACIÓN DE CUPO POR SITUACIÓN ACADÉMICA**

- a) Durante el transcurso de periodo académico a ningún estudiante se le podrá cancelar su contrato de servicio educativo por deficiencia o bajo nivel académico.
- b) El Consejo Directivo previa solicitud del Rector podrá determinar que al finalizar el año escolar no se le renovará el contrato educativo para el año siguiente teniendo en cuenta su bajo nivel académico.
- c) El estudiante que haya sido no promovido o pierda por segunda vez un año escolar al interior del Colegio Guías, perderá por esta causa el cupo en la institución.
- d) El Consejo Directivo, dentro de sus facultades y previo estudio, podrá determinar la pérdida o no renovación de cupo por otras causas.

**Capítulo IX DOCUMENTOS INSTITUCIONALES****1. CONCEPTO**

Los documentos institucionales hacen referencia a aquellos que vinculan a la comunidad educativa, adquiriendo de por sí una responsabilidad en su manejo ya sea por el colegio, por el estudiante o por los padres y madres de familia. Ellos permiten una comunicación eficaz y conocimiento del proceso educativo.

De acuerdo a la seriedad de los documentos institucionales se PROHIBE toda adulteración, fraude, plagio, falsificación o suplantación total o parcial en cualquiera de ellos. De presentarse se tomará

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 178 de 230**

como una situación tipo III.

**2. TIPOS DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES**

Algunos de los documentos institucionales que emplea el Colegio Guías son:

- a) PEI
- b) Seguimiento individual
- c) Seguimiento individual de Convivencia
- d) Gobierno escolar
- e) Reportes de desempeño
- f) Evaluaciones académicas e institucionales
- g) Matrícula y contrato educativo
- h) Certificados de estudio.
- i) Compromisos
- j) Agenda
- k) Autorizaciones de salida.
- l) Llamados de atención escrito (Memorando).
- m) Libro de Convivencia
- n) Comunicados
- o) Planeadores
- p) Y demás documentos de uso interno.

**PARÁGRAFO I Autorizaciones de Salida**

Formato diligenciado por un directivo del Colegio Guías que permite al estudiante salir de la institución indicando la hora y fecha de salida, si sale en transporte particular por sus propios medios o si es recogido por un adulto.

Para realizar dicho permiso es de carácter obligatorio que el estudiante presente con un día de anticipación o a más tardar a primera hora de la jornada escolar, una carta realizada por sus padres, madres o acudiente autorizando su salida.

La carta debe contemplar los siguientes puntos: fecha, debe ser dirigida a un directivo o profesor titular, nombre del estudiante, grado, si cuenta con transporte escolar debe indicar el número de la ruta, hora en la que saldrá el estudiante, nombre completo de la persona que lo recogerá, así sean los padres y/o madres, número de identificación, placas del vehículo en que se transportará el estudiante o si sale por sus propios medios, motivo de salida y firma de los padres y/o madres con número telefónico.

Teniendo en cuenta que prima la seguridad de los estudiantes, no se admitirán como válidas las autorizaciones por vía telefónica o por cartas de los padres y/o madres entregadas posterior a la salida.

En las situaciones concernientes a salidas de campo o pedagógicas, eventos, conferencias, convivencias o salidas con carácter social, los padres y madres deberán devolver oportunamente

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 179 de 230**

las autorizaciones de salidas que se envían en los comunicados institucionales, sin dicho documento firmado el estudiante NO podrá salir de La institución.

De igual forma no se aceptarán autorizaciones por vía telefónica o por cartas de los padres y/o madres entregadas posterior a la salida.

En caso que la institución requiera la autorización y/o el dinero de la salida en un tiempo determinado, La familia deberá respetar dicho plazo y el colegio se reservará el derecho de permitir la participación del estudiante si uno de estos dos requisitos llega posterior a la fecha pactada.

El estudiante de grado cuarto en adelante deberá acudir a los profesores de las áreas en las que no estará presente con el fin de informar su ausencia, del mismo modo, deberá estar al tanto con los temas vistos y cumplir con los pedidos que se establezcan.

**PARÁGRAFO II**

En caso que el estudiante se retire de La institución o de los espacios escolares, (aula de clase, salida pedagógica, conferencia etc.) sin La autorización del padre de familia o acudiente y del Rector, Coordinador general, Coordinadora Académica, Coordinador de Convivencia, Director de grupo o del Docente encargado, será considerado como una situación tipo II y, por ende, contará con su respectivo procedimiento disciplinario de reflexión y sanción.

**CAPITULO X ACTIVIDADES FORMATIVAS****1. CONCEPTO**

La inclusión y participación de los estudiantes a un contexto educativo es concebida para el Colegio Guías como un escenario en el que cada estudiante cuenta con la posibilidad de aprender no sólo conocimientos sino también, desarrollar cualidades artísticas, deportivas, investigativas sociales e individuales.

Dichas cualidades le permitirán a cada estudiante descubrir y trabajar en sus propias fortalezas y debilidades para enfrentar su entorno inmediato y consolidarse como un sujeto integral capaz de desenvolverse en diversas esferas de la vida. Las actividades formativas son de dos tipos: Actividades escolares y Actividades Alternas. El interés del Colegio Guías por promover y ofrecer dichos escenarios de aprendizaje radica en su compromiso formativo para con sus estudiantes.

**2. ACTIVIDADES ESCOLARES**

Se consideran como actividades escolares: las clases, salidas pedagógicas, las convivencias, los talleres, conferencias, laboratorios y todas aquellas actividades que programadas formalmente dentro de la jornada escolar, impliquen posibilidades de aprendizaje para el estudiante.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 180 de 230****3. DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES**

El estudiante del Colegio Guías tiene el derecho a:

- Asistir a una jornada escolar, acorde a los horarios establecidos por la institución, los cuales pueden ser modificados de acuerdo a lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional o por disposición interna de la institución.
- Tener profesores idóneos en cada área y un facilitador titular para su grupo.
- Participar activamente del desarrollo de los programas, proyectos pedagógicos y actividades en general que se realicen a nivel académico.
- Proponer estrategias o acciones para lograr el desarrollo del programa o proyecto de clase.
- Que el colegio se interese por conocer los motivos de ausencia en caso que se presenten.
- Recibir a tiempo y bien presentados los talleres, exámenes, y pruebas en general que deban realizarse en cada asignatura.
- Conocer los resultados de ésta oportunamente y con las observaciones del docente correspondiente.
- Que se Lleve un seguimiento de su desempeño académico y su proceso de desarrollo psicosocial
- Que el Colegio Guías tenga los documentos reglamentarios para poder acreditar dichos procesos y sus respectivos seguimientos.

**4. DEBERES DE LOS ESTUDIANTES**

El estudiante del Colegio Guías tiene el deber de:

- Asistir a la jornada de clases en el horario establecido, considerando que la inasistencia al 30%(preescolar), 25%(primaria), 20%(bachillerato), de las actividades escolares da lugar a la no promoción del escolar o de la asignatura según sea el caso
- Llegar puntualmente tanto al colegio para iniciar la jornada escolar de cada día como a las actividades escolares.
- Permanecer dentro del plantel educativo durante toda la jornada escolar, en caso de ausentarse debe contar con una autorización escrita de los padres y/o madres y debe ser de conocimiento de algún directivo de la institución.
- Los estudiantes de Grado Decimo y de grado Once deberán asistir al preicfes externo ya sea de la institución o de cualquier academia que decida ofrecerlo de manera particular.
- Poseer todos los materiales educativos necesarios para su trabajo escolar.
- Realizar los trabajos de clase y responder por las tareas o trabajos a realizarse en la casa, como complemento de los procesos escolares.
- Solicitar autorización al profesor encargado o a un directivo, para ausentarse de la clase.
- Presentar excusa escrita o certificado médico Justificando su ausencia, según sea el caso.
- Tener apagados teléfonos celulares, tabletas, iPod, cámaras u otros elementos electrónicos que generen distracción, durante el desarrollo de toda clase de actividades escolares sea dentro o fuera de la jornada académica: devocionales, clases, talleres, conferencias, salidas pedagógicas, eventos culturales, convivencias, grupos representativos, orientación profesional, grupos de investigación y servicio social obligatorio entre otras.(los elementos electrónicos anteriormente citados, podrán ser utilizados en las actividades escolares si el tutor o encargado de la actividad lo requiere

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 181 de 230**

conveniente). La institución no se hace responsable por daños o pérdidas.

- j) Solicitar autorización previa a la persona responsable, cuando requiera tomar algún documento ya sea de oficinas, salas de profesores o cualquier otra instancia.
- k) Respetar los resultados obtenidos, si estos son acordes a sus respuestas.
- l) No falsificar notas o firmas en documentos, sea la suya, de un profesor, directivo o empleado del Colegio Guías, un compañero o padre y/o madre de familia, entre otros.
- m) No sustraer papelería y sellos del Colegio para utilizarlo en cualquier fin.
- n) No incurrir en cualquier forma de fraude.

**PARÁGRAFO I**

Se considera como tal, al acto realizado por el estudiante, padre, madre de familia o acudiente con el fin de tener o lograr un beneficio propio, ya sea para obtener una mejor nota o para lograr un beneficio para sí o ante un tercero, en este último caso alterando lo obtenido. Entre ellas opera, la copia textual o virtual, los comentarios en examen, el plagio, la falsificación de documentos y demás actos contrarios a la ley y normatividad institucional.

El fraude por falsificación de reportes, notas o firmas para sí o para ser presentadas a un tercero conlleva la sanción (como situación tipo II) estipulada en el manual de convivencia y será analizada independientemente por el Consejo Directivo como causa para ser renovado o No el cupo para el periodo académico siguiente. Respecto a la nota se seguirá lo establecido en el SIEE.

Entiéndase igualmente por fraude la suplantación personal, la adulteración o falsificación de cualquier tipo de documento; la sustracción o cambios de documentos y exámenes, así como el plagio total o parcial en trabajos académicos o la copia en toda clase de exámenes, pruebas o documentos. Se entiende por copia el suministro o intercambio de información no autorizada por el profesor durante un examen y sea a través de un medio escrito, verbal, gestual, uso de celulares, iPod, tabletas, calculadoras o cualquier otro medio electrónico o de comunicación.

**PARÁGRAFO II**

Todos los deberes del estudiante en cuanto a actividades escolares se hacen extensivos al deber de no ser coautor, copartcipe, participante o colaborador de cualquier acto que implique su infracción, transgresión o incumplimiento, aunque el acto o acción se haya realizado por otro estudiante.

**PARÁGRAFO III**

Todos los deberes del estudiante en cuanto a las actividades escolares se hacen extensivos al deber de informar a cualquier autoridad o adulto de la institución de cualquier acto que implique su transgresión o incumplimiento realizado por otro.

**5. ACTIVIDADES ALTERNAS**

Se consideran como actividades alternas: Grupos representativos, Grupos de investigación, orientación profesional y Servicio Social Obligatorio Promoción Social. Son aquellas que buscan complementar la formación del estudiante en su aspecto cognitivo, social e individual en horarios distintos a su jornada escolar.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 182 de 230****6. EL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO**

El Servicio Social Obligatorio contemplado RESOLUCIÓN 4210 DE 1996 del Ministerio de Educación Nacional exige como requisito para optar el título de bachiller, el cumplimiento de una serie de aspectos concernientes a la realización un trabajo comunitario que beneficie a una población determinada.

El Colegio Guías establecerá vínculos institucionales con el fin de brindar a sus estudiantes de grados superiores opciones de programas reconocidos y avalados para que puedan cumplir con dicho requisito de manera estructurada y responsable.

El estudiante GUIAS en la realización de su promoción social deberá cumplir a cabalidad con las normas contempladas en el presente Manual de Convivencia, el Manual de Convivencia de la institución que lo acepta en la realización del servicio social obligatorio y otras exigencias del Colegio Guías, las cuáles serán entregadas en el Departamento de Convivencia y Desarrollo Social del colegio a modo de compromiso para ser firmado por la familia y el estudiante.

**7. GRUPOS REPRESENTATIVOS**

- a) Actividades ofrecidas por el colegio en horarios diferentes a la jornada escolar con el propósito de fomentar en sus estudiantes el disfrute por las actividades físicas y artísticas mediante la correcta utilización del tiempo libre, destacando la importancia del mantenimiento de una buena salud mental y física. Posibilita, además, el disfrute, el compañerismo, la disciplina, el rendimiento, la organización y el reconocimiento de las cualidades individuales.
- b) Hacer parte de los grupos representativos es de libre elección del estudiante junto con el respaldo de su familia y cuentan con un costo anual por cada actividad en la que el estudiante se inscriba. Estos dineros son destinados a la compra de materiales logísticos y didácticos con el propósito de contar con una adecuada infraestructura y de esta manera generar los estímulos necesarios para cada grupo. Sin embargo, la conformación de los grupos representativos puede tener restricciones y limitaciones en atención a las habilidades, interés, y número de estudiantes.
- c) Para la participación en los Grupos Representativos, el estudiante deberá cumplir a cabalidad con las normas contempladas en el presente Manual de Convivencia y otras exigencias o normas del Colegio Guías.

**8. ORIENTACIÓN PROFESIONAL**

- a) Orientación Profesional en el Colegio Guías cobra sentido en la medida en que busca propiciar en cada estudiante un avance hacia una toma de decisión vocacional acorde con su personalidad y sus posibilidades.
- b) Está dirigido a los estudiantes del grado once de la institución y los encuentros son en horario distinto a la jornada escolar. Para la participación de Orientación Profesional, el estudiante deberá cumplir a cabalidad con las normas contempladas en el presente

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 183 de 230**

Manual de Convivencia y otras exigencias del Colegio Guías, las cuáles serán entregadas en el Departamento Psicosocial de la institución a modo de compromiso para ser firmado por la familia y el estudiante.

- c) Además, es obligatoria su asistencia.

**9. GRUPOS DE INVESTIGACIÓN**

- a) En el Colegio Guías un grupo de investigación, sea cual fuere su campo de acción, tiende a formar a las nuevas generaciones para que asuman la investigación como parte integral de sus procesos de preparación profesional y, además, constituyan una rica fuente de enriquecimiento intelectual y personal.
- b) Busca, además, abrir las puertas de adquisición de nuevos conocimientos de forma amena, pero a la vez profunda; conjugando el rigor de la conceptualización con el descubrimiento del sentido social y el desarrollo humano.
- c) La participación a un grupo de investigación se hará a través de un proceso de selección interno y el estudiante deberá contar con la autorización de su padre y/o madre puesto que, la modalidad de trabajo se realiza fuera de la jornada escolar.
- d) El estudiante del Colegio Guías que integre un grupo de investigación deberá cumplir a cabalidad con las normas contempladas en el presente Manual de Convivencia y otras exigencias del Colegio Guías, las cuales serán entregadas en el Departamento correspondiente al área de investigación a modo de compromiso para ser firmado por la familia y el estudiante.

**CAPITULO XI COSTOS EDUCATIVOS****1. CONCEPTO**

Hacen relación a la contraprestación económica que los padres y madres de familia o acudientes pagan al Colegio Guías por el servicio educativo. Se encuentra igualmente consagrado como uno de los deberes en este manual de convivencia, en el contrato educativo y en las diferentes renovaciones que se pacten cada año.

El Colegio Guías define sus costos educativos a partir de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional a través de las reglamentaciones para matrículas, pensiones, cobros periódicos y otros cobros y que estén vigentes para cada año lectivo.

De acuerdo a lo anterior se especifican así:

**2. MATRÍCULA**

- a) Es el valor equivalente a la décima (10%) del valor anual de costo educativo tomado de la suma de pensiones y matrícula y se paga por cada uno de los estudiantes, una sola

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 184 de 230**

vez, en cada año lectivo, según fecha establecida en el calendario escolar. Su valor se encuentra en las resoluciones expedidas por la secretaria de Educación Municipal o autoridad correspondiente y serán informadas previamente a los padres y madres de familia y/o acudientes.

- b) Su valor se encuentra igualmente estipulado en el contrato educativo o en las respectivas renovaciones.
- c) Al momento de pago o facturación bancaria, se refrenda con la firma en documento oficial (ver documentos) por los intervinientes.
- d) Este pago según lo disponga el Colegio Guías, podrá efectuarse a través de instituciones bancarias quienes podrán facturar su cobro directamente. Al momento de expedirse este manual de convivencia se hace a través del Banco Davivienda, o en el Banco de Bogotá, pero podrá cambiarse en el futuro sin que su cambio implique modificación al Manual de Convivencia.
- e) El valor de la matrícula tendrá un recargo como incremento a la suma del valor establecido como matrícula, de acuerdo a lo establecido en el Consejo Directivo con los incrementos establecidos por los mismos, en los cuales corresponden matrículas extraordinarias.

**3. PENSIONES**

- a) El valor constituido por los pagos mensuales que deben realizar los padres, madres de familia y/o acudientes a la institución educativa. Su valor se encuentra en las resoluciones expedidas por la secretaria de Educación Municipal o autoridad correspondiente y serán informadas previamente a los padres, madres de familia y/o acudientes.
- b) Su valor se encuentra igualmente estipulado en el contrato educativo o en las respectivas renovaciones.
- c) Este pago según lo disponga el Colegio Guías, podrá efectuarse a través de instituciones bancarias quienes podrán facturar su cobro directamente. Al momento de expedirse este manual de convivencia se hace a través del Banco Davivienda, o el Banco de Bogotá o afiliados al grupo Aval, pero podrá cambiarse en futuro sin que su cambio implique modificación al manual de convivencia.

**4. COBROS PERIÓDICOS.**

- a) Hacen referencia al cobro por servicio de transporte que se presta según lo estipulado en el capítulo correspondiente a otros servicios. Su valor se encuentra igualmente estipulado en el contrato educativo o en las respectivas renovaciones.
- b) Este pago según lo disponga el Colegio Guías, podrá efectuarse a través de instituciones bancarias quienes podrán facturar su cobro directamente.
- c) Al momento de expedirse este manual de convivencia se hace a través del Banco Davivienda, en el Banco de Bogotá o en entidades pertenecientes al grupo Aval, pero podrá cambiarse en futuro sin que su cambio implique modificación al manual de

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 185 de 230**

convivencia.

- d) Por ser un servicio voluntario de contratación y anexo al servicio educativo, se factura a quienes opten por el mismo.
- e) Igualmente hacen alusión a cobros periódicos, el valor por los servicios de loncheras y restaurante escolar y que son contratados por voluntad de cada familia con las personas encargadas de su servicio. Su pago es mensual, los diez primeros días y entendiéndose como un pago anticipado al servicio.
- f) Al momento de expedirse este manual de convivencia su cobro es independiente al colegio por su carácter voluntario, pero podrá en un futuro incluirse entre la facturación total, siguiendo su carácter voluntario o cambiarse a un servicio dentro del marco educativo sin que se requiera reforma al manual de convivencia.

**5. OTROS COBROS:**

Corresponden a:

- a) Zona Protegida. Es el valor o cuota anual que deberá pagar cada estudiante para el cubrimiento de urgencias en salud dentro de la institución o su traslado si fuera indispensable para lo cual se incluye servicio de ambulancia. Este valor es obligatorio para cada familia.
- b) Fotos. Es el valor cobrado a las familias o acudientes por cada estudiante al inicio del periodo escolar.
- c) Salidas de campo o pedagógicas. Es el valor cobrado por las diferentes salidas de campo. Su aceptación de salida pedagógica es voluntaria de tomarse.
- d) Grupos representativos. Es el valor por el servicio prestado en las actividades extra clase. Es un servicio voluntario.
- e) Otros. Durante el periodo escolar pueden presentarse otros cobros correspondientes a otros servicios los cuales serán siempre voluntarios.

**6. COBRO DE MATERIALES Y/O SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**

- a) Cuota única anual que deberá pagar cada familia o acudiente por cada estudiante el día de la matrícula y corresponde a algunos de los materiales de consumo, guías de trabajo, talleres fotocopias, reportes de desempeño, carné estudiantil, boletines, comunicados que el colegio aporta.
- b) Estos materiales son fundamentales y no se encuentran en los costos educativos de pensiones y matrículas.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 186 de 230**

- c) Este cobro se hace debido a que por la propuesta pedagógica centrada en proyectos de investigación, es difícil determinar anticipadamente la cantidad exacta de materiales de consumo y fotocopias que se utilizarán para cada proyecto.

**PARÁGRAFO**

Ningún estudiante puede iniciar actividades escolares sin estar matriculado. A fin de no fomentar la cultura del no pago, el Colegio Guías se abstiene de entregar reportes de desempeño y/o certificaciones de estudio a quienes se encuentren en mora del pago de pensiones, otros cobros y cobros periódicos, al momento de la respectiva entrega o al finalizar el periodo académico.

Cuando es reiterada la mora durante más de un año escolar podrá solicitar al Consejo Directivo su estudio para no renovar el cupo en el año siguiente a la mora.

Para otorgarse el título de bachiller, se debe estar a paz y salvo por todo concepto.

**CAPITULO XIII SERVICIO DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE****1. CONCEPTO**

Para el Colegio Guías el servicio de cafetería y restaurante se considera como un complemento a la formación nutricional de los estudiantes, por tal motivo se ofrece un servicio de calidad higiénicamente preparado. Este servicio no es prestado directamente por el colegio. La preparación y/o venta de alimentos deben cumplir con todas las normas y especificaciones de la secretaria de Salud Pública de la ciudad de Santiago de Cali. La institución educativa establecerá un espacio para tomar la fruta fuera del periodo de los descansos.

**2. DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES.**

El estudiante del Colegio Guías tiene derecho a:

- Recibir alimentos higiénicamente preparados.
- Comprar productos alimenticios que favorezcan su nutrición.
- Tener servicio, de cafetería y restaurante durante los momentos de recreación, descanso y en otros momentos que así se requiera.
- Recibir un trato cortés y respetuoso de las personas encargadas de este servicio.
- Expresar ante la administración del Colegio cualquier anomalía que considere se deba analizar.

**3. DEBERES DE LOS ESTUDIANTES**

El estudiante del Colegio Guías tiene el deber de:

- Respetar la fila y los turnos para comprar.
- Tratar con respeto y cortesía a quienes prestan el servicio.
- Arrojar Las basuras y desperdicios en los recipientes indicados.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 187 de 230**

- d) Llevar las bandejas y utensilios reutilizables después de comer al lugar establecido.
- e) Dar un buen uso al material, equipo y mobiliario de la cafetería y restaurante.
- f) Dejar aseadas las mesas y sillas del lugar, después de usarlas.
- g) Hacer uso del servicio de cafetería solamente en los momentos de recreo y descansos o con una autorización del Coordinador de Convivencia si así se requiere.
- h) Cancelar los costos de lo que consume en la cafetería y restaurante.
- i) Los estudiantes que manejan su propio dinero serán responsables de hacer sus compras directamente sin emplear terceros o intermediarios.
- j) No ingresar o acercarse a la zona de preparación de alimentos, pipas de Gas y/o camino de ingreso de los proveedores.

**CAPITULO XIV SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR****1. CONCEPTO**

- a) El transporte para el Colegio Guías es un espacio en el que prima no sólo la prestación de un servicio de desplazamiento de un lugar a otro, sino que contempla además posibilidades formativas en la comunidad estudiantil poniendo en práctica y fortaleciendo habilidades sociales. Si bien es cierto, el Colegio Guías tiene como finalidad prestar un servicio adicional contratado por los padres y madres para facilitar el recorrido del estudiante al colegio y viceversa de modo tal, que se pueda garantizar la seguridad de los que en ella se desplazan; pese a ello, no deja de lado que el servicio de transporte se convierta en un momento formativo para los estudiantes dado que en él se promueve y se fortalece el autocuidado, el respeto, las normas de cortesía, los valores cívicos y la interiorización de la norma, contribuyendo de esta forma práctica y cotidiana a la construcción de seres autónomos y sociales.
- b) El servicio de transporte que presta el Colegio Guías es opcional para los padres y madres de familia, con el fin de facilitar el desplazamiento de los estudiantes casa/colegio, colegio/casa. Este servicio es externo al Colegio, y es contratado con una empresa que reúne todos los permisos y licencias de la Secretaría de Transporte y Tránsito. Por lo anterior se ha establecido una serie de normas que comprende el servicio, a los estudiantes, al padre de familia, al colegio, a la empresa contratista, al conductor y a las auxiliares. El servicio de transporte tendrá dos costos según la ubicación del inmueble o casa del estudiante y se denominará norte o sur, ubicación que corresponde a la distancia y no al plano cartográfico de la ciudad, Jamundí se cobrará como norte.
- c) Igualmente habrá restricciones en la prestación del servicio a diferentes zonas, es decir, puede haber zonas a las que no se les preste el servicio, aspecto que conocerá el padre y/o madre de familia al momento de la matrícula. El transporte de estudiantes cuando están en grupos representativos igualmente tendrá restricciones teniendo en cuenta que él solo se presta a quienes se les cobra como sur.
- d) Tanto los estudiantes como los padres y madres de familia deben recibir un, trato cortés y amable por parte del conductor(a) y de la auxiliar de la ruta, en todo momento.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 188 de 230**

- e) Todos los estudiantes deben tener un servicio de transporte puerta a puerta, esto hace referencia a la nomenclatura que corresponde a la vivienda o a la entrada del conjunto residencial registrada para el estudiante.
- f) Si por razones de fuerza mayor no se puede transportar al estudiante a su residencia, se debe informar a los padres y madres de familia para ser recogidos por ellos en el colegio.
- g) Para una mayor seguridad y atención en cada vehículo debe haber una auxiliar acompañante.
- h) Los padres y madres serán informados con anterioridad de las horas aproximadas de inicio y terminación de la ruta, exceptuando el transporte de los grupos representativos cuya hora de salida es 4:45 p.m. este servicio no se prestará puerta a puerta sino cerca de, para lo cual los padres y madres deberán asumir la llegada a casa del estudiante desde el punto autorizado para ser entregado.
- i) A cada estudiante le será asignado un puesto que le brinde seguridad personal.

**PARAGRAFO.**

A la hora de salida del Colegio no se transportarán estudiantes a canchas de fútbol, tenis, piscinas, clases en otras instituciones, terapias, etc., sólo se presta el servicio a las direcciones asignadas.

No se podrán recibir ni entregar estudiantes en medio del recorrido.

No se presta el servicio de llevar estudiantes a casas de otros compañeros para realizar trabajos escolares o asistir a fiestas.

A continuación, se establecen algunos derechos y obligaciones de los estudiantes, de los padres y madres de familia, del colegio, de la empresa transportadora, de los conductores y de las auxiliares:

**2. ESTUDIANTES**

- a) Brindar un trato cortés y respetuoso a los conductores, auxiliares, estudiantes que viajan en la ruta y al personal del Colegio.
- b) Deben estar en el paradero acordado 10 minutos antes de la hora asignada. La ruta podrá esperar a un estudiante 5 minutos, luego iniciará su recorrido.
- c) Los estudiantes deberán respetar las instrucciones o sugerencias que le sean dadas por la auxiliar de la ruta.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 189 de 230**

- d) Los estudiantes deben colocarse el cinturón de seguridad en cada recorrido.
- e) Durante el recorrido los estudiantes pueden hablar manejando un tono de voz suave y un vocabulario acorde con los buenos modales y el respeto debido al otro.
- f) Como norma de comportamiento y prevención de posibles accidentes, en los recorridos no se permite comer, beber, asomar cualquier parte del cuerpo por las ventanas, arrojar objetos a la calle o dentro del vehículo, ni ponerse de pie estando el vehículo en marcha y menos aún sobre los cojines de las sillas.
- g) Los estudiantes deben portar completo y adecuadamente su uniforme tanto al subir como al bajar de la ruta.
- h) Los estudiantes deben cuidar sus objetos personales y no dejarlos olvidados.
- i) Los estudiantes de Preescolar, Primero Segundo, tercero y del programa de apoyo escolar deben estar acompañados por un adulto, tanto al entregarlos como al recibirlos. Si se presenta el caso de no haber un adulto esperando al menor, se trae nuevamente al colegio y deben recogerlo los padres y/o madres de familia.
- j) Los estudiantes de Cuarto a Once se dejarán en la dirección asignada por los padres y madres de familia, sin necesidad de esperarlos un adulto.

**PARÁGRAFO I**

- a. La responsabilidad del Transporte escolar termina una vez se deja al estudiante en la dirección asignada.
- b. No arrojar objetos o basuras por la ventanilla o en la buseta.
- c. Respetar las personas que transiten por las vías, evitando gritarles o hacerles expresiones inadecuadas.
- d. Abstenerse de comprar objetos, alimentos o bebidas en los semáforos o pares.
- e. Cuidar la cojinería y accesorios de los buses o busetas escolares.

**PARÁGRAFO II**

Si algún estudiante causa daño al vehículo, deberá responder económicamente por el daño,

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 190 de 230**

pagando oportunamente a la Empresa.

- a. El estudiante no podrá cambiar de ruta o bajarse en sitio diferente al pactado con su familia, sin previa autorización del Coordinador de Transporte.
- b. A la hora de salida del Colegio Guías, el estudiante debe estar listo en el lugar de su ruta. En caso de que ésta lo deje por no estar a tiempo, la familia deberá recogerlo.

**3. PADRES Y MADRES DE FAMILIA Y/O TUTORES**

- a) Brindar un trato cortés y respetuoso a los conductores, auxiliares, estudiantes de la ruta y al personal del Colegio.
- b) Cuando cambien de domicilio temporal o definitivamente deben solicitar por escrito cambio de ruta con un día de anticipación, el cual estará sujeto a que la Institución tenga asignada ruta y cupo para la nueva dirección.
- c) Los padres y madres de familia deben informar a la institución acerca de las irregularidades que se observen en la prestación del servicio.
- d) Cancelar oportunamente el valor mensual del transporte o de lo contrario será suspendido hasta que el pago se haga efectivo.

**PARAGRÁFO I**

Si el pago no se ha hecho efectivo a los 15 días siguientes a la fecha de suspensión, se cancelará el servicio.

Los padres y madres de familia deben informar por escrito de manera oportuna, en caso de que el estudiante no vaya a hacer uso del servicio, ya sea por incapacidad, por enfermedad, por algún permiso especial o por cancelación permanente.

**4. COLEGIO**

- a) Brindar un trato cortés y respetuoso a los padres y madres de familia, estudiantes, Conductores y auxiliares.
- b) Tener un Coordinador de transporte para una mejor organización y prestación del servicio.
- c) Ser informado oportunamente de las anomalías presentadas durante la prestación del servicio.
- d) Tomar las medidas que considere necesarias, o convenientes para la Mejor organización interna del servicio de transporte.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 191 de 230**

- e) Realizar cambios de vehículo y de horario en caso de tener que abrir cupos para estudiantes que soliciten el servicio o por cambios de dirección.
- f) Cuando los sitios de las direcciones asignadas sean de difícil acceso (callejones estrechos, calles ciegas estrechas, islas en condominios) el colegio podrá recoger al estudiante sin cumplir con el servicio puerta a puerta, pactando con el padre de familia el sitio de recogida.
- g) Recibir el pago oportuno del servicio por parte de los beneficiarios del mismo.
- h) Solicitar a la empresa contratante el cambio de un conductor o auxiliar que no satisfaga los requerimientos relacionados con la adecuada prestación del servicio.
- i) Suspender y/o cancelar si es el caso, la prestación del servicio al estudiante y/o padre de familia que incumpla con lo estipulado en este manual.
- j) Exigir al contratista y a los usuarios el respeto a los horarios y condiciones estipuladas para la oportuna y efectiva prestación del servicio.
- k) Solucionar los inconvenientes que se presenten en la prestación del servicio.
- l) Comunicar por escrito a los usuarios los cambios de ruta y horarios, excepto cuando sean cambios por varada o imprevistos.
- m) Contratar el servicio con empresas especializadas en transporte público.
- n) Pagar oportunamente a la empresa los costos del servicio.
- o) Organizar conjuntamente con el contratista los recorridos de las rutas.
- p) Hacer seguimiento a la prestación del servicio.
- q) Atender las inquietudes de los conductores, de los usuarios y de los padres y madres de familia.

**5. EMPRESA CONTRATISTA**

- a) Brindar un trato cortés y respetuoso a los padres y madres de familia, a los estudiantes y al personal del Colegio.
- b) Recibir o brindar información respecto a las posibilidades de mejoramiento del servicio de la ruta que se consideren más convenientes.
- c) Expresar sus inquietudes al Colegio acerca de las anomalías que se presenten durante un recorrido.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 192 de 230**

- d) Contratar conductores responsables.
- e) Cumplir con los requisitos exigidos por el Colegio y la Secretaría de Tránsito para transporte escolar; tanto en lo referente al vehículo como a los conductores.
- f) En el evento en que se presente imposibilidad de atender la ruta con el vehículo convenido, la empresa contratada debe suministrar un vehículo de similares o mejores características para prestar el servicio, informando con la mayor anticipación posible al Colegio sobre la necesidad del cambio. En todo caso el conductor o auxiliar habitual deberán acompañarla ruta.
- g) Recibir el pago oportuno del servicio prestado por parte del Contratante.
- h) Ser informado oportunamente y de manera escrita de los cambios ocasionales de horario de la ruta que realice el Colegio.
- i) Ser informado oportunamente y de manera escrita de los cambios de residencia de los usuarios

**6. CONDUCTORES**

- a) Brindar un trato cortés y respetuoso a los padres y madres de familia, a los estudiantes y al personal del Colegio.
- b) Informar anticipada y oportunamente a la Empresa Las anomalías que se presenten con el vehículo con el objeto de garantizar la prestación adecuada y puntual del servicio y solucionar los inconvenientes.
- c) Hacer un pre-recorrido de las rutas a cubrir antes de la iniciación del año lectivo.
- d) No exceder los límites de velocidad estipulados por las autoridades para el servicio de transporte escolar.
- e) Cumplir con los documentos legales exigidos por el Colegio y la Secretaría de Tránsito.
- f) Mantener el vehículo aseado y en excelentes condiciones técnicas y mecánicas.
- g) Tener una buena presentación.
- h) Emplear un vocabulario decente y observar en todo momento buenos modales.
- i) Recoger a los estudiantes en el sitio acordado con los padres y madres de familia y entregado por el Colegio.
- j) No dejar a ningún estudiante en una dirección diferente a la informada, a menos que presente una autorización por escrito de los padres y madres de familia y el Colegio haya autorizado el cambio.
- k) Portar un celular o equipo de comunicación que funcione y que le permita al Colegio establecer contacto permanente con la ruta.

**7. AUXILIARES**

- a) Brindar un trato cortés y respetuoso a los padres y madres de familia, a los estudiantes y al

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 193 de 230**

personal del Colegio

- b) La auxiliar debe asistir a los estudiantes tanto al abordar el vehículo como al bajar del mismo, asegurándose que la puerta quede correctamente cerrada.
- c) Velar por el buen comportamiento y la puesta en práctica de normas de conducta, acordes con la seguridad y los buenos modales durante el recorrido.
- d) No bajarse de la buseta debido a que su deber es velar por la seguridad de los estudiantes en la misma.
- e) Portar un celular o equipo de comunicación que funcione y que le permita al Colegio establecer contacto permanente con la ruta.
- f) Reportar a las instancias del Colegio las situaciones o novedades que se presenten en relación con la seguridad y/o convivencia de las personas que se desplazan en el transporte escolar.

**8. DEL TRANSPORTE PARTICULAR**

Los padres y madres de familia se hacen responsables en su totalidad de este servicio, son por tanto unas recomendaciones, Para asegurar una adecuada organización del transporte particular, se han diseñado unas normas para quienes utilizan este modo de transporte, que permitan una claridad y seguridad a los padres de familia y estudiantes.

**9. PADRES Y MADRES DE FAMILIA**

- a) Ingresar a la vía del colegio a una velocidad moderada, recordando que esta calle es de alto tránsito peatonal, especialmente de niños y jóvenes.
- b) Respetar la fila de vehículos, no adelantar, promoviendo una cultura de ciudad cívica.
- c) Estar atentos a las señales de tránsito PARE o SIGA.
- d) Ubicar los carros en forma ordenada en espacio amplio de parqueo que hay frente al colegio y no interrumpir el paso de los vehículos hacia los condominios adyacentes.
- e) Si tiene alguna cita con algún funcionario del colegio o tiene que bajar para acompañar a sus hijos hasta el salón, bien sea al dejar o recoger. Debe parquear en espacio destinado para tal fin y no obstaculizar en ningún momento el flujo de vehículos.
- f) Si usted recoge de manera habitual a sus hijos en el colegio y por alguna razón no puede asistir o no va a ingresar al colegio y decide esperarlos en otro sitio, deben enviar una carta de autorización de salida del estudiante.
- g) Recibir con amabilidad, respeto y receptividad, las recomendaciones que el equipo humano que acompaña los espacios, le puedan hacer en un momento dado, es por la seguridad de sus hijos y la suya también.

**10. ESTUDIANTES**

- a) Solo deben bajarse o subirse en la zona dispuesta por el colegio.
- b) Los estudiantes que no son recogidos por su padre y/o madre en el colegio y que se van solos a casa deben presentar la carta de autorización.
- c) No deben caminar por el parqueadero, éste es solo vehicular y no peatonal deben utilizar las aceras y los espacios demarcados para tal fin.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 194 de 230****CAPITULO VII PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS****SUSPENSIÓN PEDAGÓGICA DESDE CASA:****Implementación de la Medida de Suspensión Pedagógica para Estudiantes**

Con el objetivo de promover la reflexión y el desarrollo de comportamientos que favorezcan la convivencia escolar y el respeto por las normas institucionales, se implementará la medida de **suspensión pedagógica** en el hogar. Esta medida se llevará a cabo para los estudiantes que según lo determinado por el Comité de Convivencia Escolar, se hayan visto involucrados en situaciones que atenten contra las normas de comportamiento establecidas por la institución, ya sea por acciones graves o por patrones recurrentes de indisciplina.

**Objetivo de la Suspensión Pedagógica**

La suspensión pedagógica tiene como finalidad que el estudiante reflexione sobre los hechos que motivaron la medida y comprenda las consecuencias de sus acciones, promoviendo en él una conciencia crítica respecto a su comportamiento. Además, se busca que el estudiante asuma la responsabilidad de su acción y se comprometa con su proceso formativo, en un espacio adecuado para la reflexión y la revalorización de los principios de convivencia escolar.

**Duración y Condiciones de la Suspensión**

La suspensión tendrá una duración de **uno a cinco días**, dependiendo de la gravedad del hecho cometido y de los atenuantes que puedan existir, tales como la voluntad de reconocimiento del error, las condiciones socioemocionales del estudiante o su historial de comportamiento. El tiempo específico será determinado por el Comité de Convivencia Escolar, conforme a las normativas y principios establecidos en el **Manual de Convivencia Escolar**.

**Compromiso Académico y Pedagógico**

Durante el periodo de suspensión, el estudiante deberá mantenerse al día con sus **responsabilidades académicas**, cumpliendo con las tareas y actividades que se hayan determinado previamente por los docentes. Además, el estudiante desarrollará un **trabajo pedagógico** específico que permita profundizar en el contenido de los temas que hayan sido objeto de la sanción, bajo la supervisión del **acudiente o tutor legal**, quien se encargará de garantizar el cumplimiento de las actividades propuestas.

Este trabajo pedagógico será evaluado por el Comité de Convivencia Escolar y deberá ser presentado en un informe o exposición ante este mismo comité y/o el colectivo estudiantil. Dicho informe tendrá como fin evaluar el proceso de reflexión y aprendizaje del

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 195 de 230**

estudiante, así como su disposición a reintegrarse a las actividades escolares con una actitud renovada de respeto y responsabilidad.

### Comunicación y Notificación de la Suspensión

La decisión de aplicar la suspensión pedagógica será notificada por escrito a los padres de familia o acudientes del estudiante, mediante un **documento resolutorio**. Esta notificación será entregada por el **director de grupo** o un miembro del Comité de Convivencia Escolar, quien explicará de manera detallada las razones de la suspensión, las condiciones de la misma y los pasos a seguir para garantizar el cumplimiento de la medida.

La implementación de esta medida se enmarca en las leyes y principios establecidos en la normativa para garantizar una convivencia escolar respetuosa y responsable, conforme a los siguientes marcos legales:

- **Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación):** En su artículo 156, establece que las instituciones educativas son responsables de promover el desarrollo integral de los estudiantes y de aplicar medidas que favorezcan una convivencia respetuosa, la cual incluye la posibilidad de implementar sanciones pedagógicas cuando las conductas del estudiante sean incompatibles con las normas y principios de la comunidad educativa.
- **Ley 1620 de 2013 (Ley de Convivencia Escolar):** En su artículo 18, otorga a las instituciones educativas la facultad de adoptar medidas correctivas con el fin de restablecer la convivencia escolar, siempre asegurando que tales medidas sean proporcionales y orientadas hacia la reflexión y corrección de las conductas inapropiadas del estudiante, sin vulnerar sus derechos fundamentales.
- **Decreto 1965 de 2013:** Regula los mecanismos de convivencia escolar y establece los procedimientos y las condiciones para la aplicación de sanciones. El decreto establece que las medidas disciplinarias deben tener un carácter pedagógico y permitir que el estudiante asuma el aprendizaje a partir de la reflexión sobre sus acciones, promoviendo la reintegración y el respeto mutuo dentro de la comunidad educativa.

#### 1. CONCEPTO

El ser humano es social por naturaleza, se construye en la relación que establece con los otros y con su medio. Para garantizar su permanencia y preservar su especie ha diseñado un sistema externo y regulativo denominado Cultura-Norma.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 196 de 230**

La Cultura encierra una serie de patrones comportamentales y regulaciones enmarcadas en un sistema normativo; este sistema posibilita un lenguaje común implícito y/o explícito que aprueba o desaprueba las diferentes prácticas de relación.

El ser humano desde que nace está inmerso en unas normas dadas y controladas por sistemas externos a él. A medida que pasa el tiempo y con el desarrollo que el sujeto adquiere, va interiorizando esas normas llegando a autorregularse.

La norma permite dosificar aquellos deseos o impulsos personales en la medida que los restringe y los limita, siendo de este modo formativo para el sujeto, pues paulatinamente va adquiriendo un mayor control de sus impulsos y, por ende, un control de sí mismo. Así como la norma restringe los deseos e impulsos propios, también limita los de los demás, siendo sin lugar a dudas, una construcción pacificadora para cada individuo cuando se está en un marco social de relación.

En todos los contextos existe una normatividad y con ella sanciones ante el incumplimiento de la misma, el Colegio Guías en su carácter formativo concibe la sanción como la forma de ser consecuente con los actos no avalados por la institución y por la ley, en esta medida posibilita en el estudiante el asumir las consecuencias de sus acciones, a través del reconocimiento, la reflexión, la reparación y el compromiso a no presentarlo de nuevo.

Los procedimientos disciplinarios que aquí se plasman cuentan con una concepción formativa que apunta a que los estudiantes construyan, interioricen y acepten la norma tanto por su propio bienestar como por el de la colectividad.

**ACUERDOS DE AULA:**

Cada director de grupo al inicio del año escolar deberá realizar acuerdos en el aula de clase con el fin de tener una convivencia dentro del aula de clases armónica, respetuosa y con un trato digno entre los que ahí conviven, estos deberán publicarse y deberán cumplirse por los miembros su incumplimiento será atendido de acuerdo al tipo situación que se presente.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 197 de 230****2. DEFINICIÓN DE SITUACIONES DISCIPLINARIAS DE LOS ESTUDIANTES**

Las situaciones disciplinarias en el Colegio Guías se rigen por lo establecido en la Ley 1620 de 2013 y en particular por lo dispuesto en su artículo 44. Conforme a esta normativa, el Manual de Convivencia tipifica las faltas disciplinarias relacionadas con el incumplimiento de los deberes por parte de los miembros de la comunidad educativa. Se contemplan en tres categorías:

**2.1. SITUACIONES TIPO I:** Aquellos conflictos manejados inadecuadamente y situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, las cuales son directamente reflexionadas y/o sancionadas por el profesor titular o de área, así como por cualquier otro miembro de la institución.

a) Estas situaciones no generan daños al cuerpo o a la salud física o mental.

La institución considera Situaciones Tipo I las siguientes faltas que se pueden dar entre los miembros de la comunidad educativa:

1. Discusiones o riñas esporádicas entre cualquier miembro de la comunidad educativa.
2. Agresiones verbales, gestuales con o sin contenido sexual.
3. Utilizar apodos y sobrenombres para tratar a los compañeros y demás miembros de la comunidad que sean causales de actos de agresión verbales o físicos.
4. Agresiones relacionales en las cuales se incluyen: Excluir a otros de las actividades sociales; dañar la reputación de la víctima frente a otros mediante la propagación de rumores sobre la víctima, o humillarla frente a otros miembros de la comunidad; no prestarle atención o negarle la amistad.
5. Ocasionalmente excluye o señala a un miembro de la comunidad educativa por razones de género u orientación sexual.
6. Generar desorden en los distintos espacios escolares.
7. Perturbar el normal desarrollo de la clase.
8. Atentar contra los bienes de la institución.
9. Llegar tarde al inicio de la jornada escolar, o a cada una de las clases o actividades programadas.
10. Ausentarse del salón sin la autorización del profesor.
11. Dejar de presentar y/o participar en evaluaciones y demás actividades académicas o institucionales.
12. Interrumpir el normal desarrollo de las actividades escolares con objetos tales como:

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 198 de 230**

celulares, tabletas electrónicas, demás artefactos electrónicos, maquillaje, juegos, revistas, entre otras. La institución no se hace responsable por la pérdida o daño de estos aparatos. El personal docente puede retener dicho objeto hasta el término de la jornada escolar para asegurar el buen desarrollo de las actividades escolares.

13. Esconder los objetos personales de cualquier miembro de la comunidad educativa.
14. Gritar extemporáneamente y tener modales inadecuados.
15. Tener actitudes de indiferencia, desafiantes, burlonas o de autosuficiencia frente a las observaciones y amonestaciones que se le hacen.
16. En ocasiones realiza gestos o actos simbólicos irrespetuosos de connotación sexual a sus compañeros, docentes, directivos o administrativos.
17. Agresiones físicas e interacciones con las que se hostiga o se invade el espacio íntimo de otra persona y que pueden tener o no contenido sexual: manoseo, halar o desacomodar la ropa.
18. Agresión relacional con la que se afecta negativamente el estatus o imagen que tiene la persona frente a otras personas. Por ejemplo, difundir el rumor de que una persona está dispuesta a tener relaciones sexuales con alguien por dinero; discriminar a alguien por su identidad u orientación sexual o por su condición de embarazo.
19. Ocasionalmente toma sin permiso las pertenencias de sus compañeros o no las devuelve cuando se las prestan.
20. En ocasiones es descortés con algún miembro de la comunidad educativa, por ejemplo, con personal de aseo, vigilancia, entre otros.
21. Irrespetar las creencias o prácticas religiosas, procedencia, raza o formación cultural de las personas.
22. En ocasiones realiza manifestaciones excesivas de afecto o contacto físico.
23. Ocasionalmente encubre a algún miembro de la comunidad estudiantil en retardos, ausencias o cualquier otra falta de honestidad que vaya en contra de la comunidad.
24. Ocasionalmente realiza dibujos, grafitis y cualquier género de expresiones escritas, en sitios no autorizados de la Institución.
25. Aquellas otras que afectan la convivencia normal según el criterio de los directivos y docentes, apoyados en el comité escolar de convivencia.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 199 de 230**

**2.2. SITUACIONES TIPO II:** Situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y ciberacoso (cyberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características:

- a) Que se presenten de manera repetida o sistemática.
- b) Que causen daños al cuerpo o a la salud física o mental sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados.

La institución considera Situaciones Tipo II las siguientes faltas que se pueden dar entre los miembros de la comunidad educativa:

1. Tomar fotos de cualquier miembro de la comunidad educativa y agregarlas a las redes sociales realizando comentarios falsos o con mala intención.
2. Agresiones reiterativas con contenido sexual, como el cyberbullying y la agresión sexual por homofobia y transfobia.
3. Agresión física con o sin contenido sexual, así sea la primera vez que se presente, que ocasionó daños al cuerpo o a la salud física o mental del afectado sin generar incapacidad.
4. Apodosos y comentarios homofóbicos o sexistas reiterados.
5. Piropos o tocamientos sexuales no consentidos que ocurren de forma repetitiva.
6. Mensajes sexuales ofensivos escritos en espacios públicos como baños, paredes, tablero y pupitres.
7. Inducir a realizar acciones de violencia física o emocional como cortarse para sellar pactos o compromisos.
8. Amenazar continua y sistemáticamente a los compañeros con mejor desempeño académico y de convivencia para que no entreguen tareas, talleres, evaluaciones, trabajos o cometan faltas contra lo estipulado en el manual de convivencia.
9. Manifestar continuamente expresiones de burla, humillación o discriminación a cualquier miembro de la comunidad educativa.
10. Celebrar dentro o fuera de la institución cumpleaños utilizando alimentos como huevos, harinas, entre otros que vulneren la dignidad o integridad personal.
11. Continúa y sistemáticamente manifiesta expresiones de agresión verbal, física, virtual o simbólica hacia compañeros, docentes, directivos, administrativos o padres de familia dentro o fuera de la institución.
12. Sistemáticamente usa amenazas verbales y citas para incitar peleas fuera de la institución.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 200 de 230**

13. Repetidamente muestra actos de altanería ante cualquier miembro de la comunidad educativa frente a las observaciones que se le hacen para su formación integral.
14. Sistemáticamente conforma grupos o pandillas para agredir a sus compañeros de manera verbal, física, virtual o psicológica.
15. Continuamente miente e inventa situaciones para difamar a compañeros, docentes, directivos, administrativos o padres de familia, induciendo a que los padres de familia hagan reclamos inadecuados, agresivos, sin evidencias y sin seguir el conducto regular.
16. En forma reiterativa trae equipos de audio y todo tipo de accesorios electrónicos que no sean solicitados o autorizados expresamente por la Institución afectando el normal desarrollo de las actividades.
17. Practicar ritos satánicos, espiritismo, y otros actos que atenten contra la dignidad humana y la salud mental fuera y dentro de la Institución.
18. Promover, propiciar o participar en peleas o riñas en la Institución, en el transporte escolar o actividades escolares o extraescolares.
19. Portar, circular o comercializar libros, folletos, revistas y otros medios de divulgación pornográfica que atenten contra la moral.
20. Inducir constantemente a otros estudiantes a incumplir los deberes o violar las normas consagradas en este Manual, como también ejercer influencia nociva sobre otros.
21. Realizar cualquier tipo de divulgación, por el medio que sea, en las cuales se utilicen términos inapropiados, amenazantes o pornográficos o se deje en entredicho el buen nombre de la Institución, directivos, docentes, estudiantes o cualquier miembro de la comunidad educativa, aún por primera vez.
22. Presentar constantemente problemas graves en sus relaciones interpersonales que afecten la normalidad institucional.
23. Robar pertenencias de otras personas y/o de la Institución que no incurran en delitos penales.
24. Ser responsable de sustracción, adulteración, falsificación o incurrir en conducta fraudulenta con documentos tales como: evaluaciones, trabajos, calificaciones, observador del estudiante, correspondencia o demás documentos de la Institución.
25. Engañar y/o suplantar a padres de familia o acudientes, falsificar la firma o contenido de evaluaciones.
26. Cometer actos de vandalismo como: uso de pólvora, daños contra las instalaciones físicas o enseres, y demás actos que atenten de manera violenta contra los integrantes de la comunidad educativa o en los lugares donde los estudiantes representan a la

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 201 de 230**

institución.

27. Escribir grafitis y letreros que atenten contra la dignidad de las personas y la institución.
28. Crear falsas alarmas tendientes a producir el pánico colectivo.
29. Continuamente intimidar a compañeros para que realicen actos en contra de su voluntad.
30. La discriminación, las vejaciones o las humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa, por razón de discapacidad, raza, religión, orientación sexual, opinión o cualquier otra circunstancia personal familiar o social.
31. Reincidir frecuentemente en Situaciones Tipo I.
32. Todas aquellas situaciones que a consideración del comité de convivencia atenten contra la buena marcha de la institución y no se encuentren tipificadas en el presente Manual.
33. La mutilación o no devolución de materiales de la biblioteca, y/o mal uso o daño de implementos de los laboratorios y/o mal uso o daño de los recursos de la sala de sistemas, aula múltiple – restaurante escolar y en general de los demás espacios de la Institución.
34. Sobornar o intentar sobornar a directivas, profesores, personal administrativo o de servicios para obtener beneficios académicos, disciplinarios o de servicios.
35. Sobornar o intentar sobornar a un compañero para obtener beneficios académicos, disciplinarios o de servicios.
36. Encubrir o facilitar el ingreso de personas ajenas a la Institución sin la autorización correspondiente.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 202 de 230**

**2.3. SITUACIONES TIPO III:** Situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual sin excluir los embarazos tempranos, consumo de sustancias psicoactivas dentro de la institución.

La institución considera Situaciones de Tipo III las siguientes faltas que se pueden dar entre los miembros de la comunidad educativa:

1. Casos en que exista indicios de que un niño, niña o adolescente ha sido víctima de violación, ya sea por parte de una persona adulta o de un menor de edad.
2. Niñas, niños y adolescentes que sean abusados sexualmente y en la que la persona agresora se ha valido de la fuerza física, el engaño o la intimidación.
3. Actividad sexual con niña, niño y adolescente en situación de discapacidad cognitiva, en donde la persona agresora se sirve de su limitación para consentir o comprender la naturaleza de la actividad.
4. Cualquier situación de actividad sexual que involucre a una persona adulta con un menor de 14 años.
5. Niña, niño o adolescente que son ofrecidos con fines sexuales a una persona adulta a cambio de dinero.
6. Niña, niño o adolescente que son hostigados o asediados con fines sexuales por una persona adulta.
7. Niña, niño o adolescente que han sido contactados por personas adultas a través de redes sociales para participar en actividades sexuales.
8. Niña, niño o adolescente que prestan servicios sexuales a través de una red de tráfico de personas.
9. Niña, niño o adolescente que son forzados por actores armados a mantener relaciones sexuales.
10. Atentar contra la integridad física o moral de cualquier miembro de la comunidad educativa.
11. Tenencia, consumo, compra, venta, distribución y/o comercialización de licor, cigarrillo, tabaco, drogas o sustancias alucinógenas y psicoactivas dentro o fuera del plantel.
12. Acoso sexual mediante intimidación o manipulación psicológica de cualquier tipo.
13. Hurto o robo fuera o dentro de la institución con implicaciones penales.
14. Acciones que fomenten pornografía o prostitución infantil o de adolescentes.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 203 de 230**

15. Difamación del buen nombre de estudiantes, docentes, directivos, administrativos o padres de familia a través de cualquier medio.
16. Chantaje o extorsión a cualquier miembro de la comunidad educativa.
17. En caso de embarazo, inducir a un aborto propio o de una compañera estudiante.
18. Constantemente divulga fotos o videos íntimos o humillantes en Internet.
19. Portar o incitar a un miembro de la comunidad estudiantil a traer o comercializar armas de fuego, armas blancas u objetos cortopunzantes a la institución, en orden a intimidar, amenazar o causar daño a la integridad física de cualquier miembro de la comunidad educativa.
20. Utilización de elementos químicos como ácidos, venenos o cualquier otra sustancia para atentar contra la integridad física de estudiantes, docentes, administrativos, directivos o padres de familia.
21. Poseer, portar o utilizar sustancias peligrosas para la comunidad escolar como pólvora, veneno, gas.
22. Encubrir o ser cómplice de una falta o un hecho ilícito que atente contra la integridad de las personas.
23. Inducir a compañeros estudiantes a practicar actos sexuales dentro o fuera de la institución o conductas que promuevan la pornografía, manoseo o realizar fotografías, fotomontajes y videos de exhibicionismo sexual o prostitución infantil o de adolescentes.
24. Protagonizar actos violentos que conlleven a lesiones físicas o psicológicas dentro o fuera de la institución.
25. Situaciones constantes y sistemáticas de amenazas, chantajes, intimidaciones o instigaciones en contra de cualquier miembro de la comunidad educativa.
26. Cometer robo o malversación de los fondos de curso o de las utilidades de actividades autorizadas por las directivas.
27. Atentar contra la vida o integridad personal de cualquier miembro de la comunidad educativa.
28. Incurrir en cualquier otra conducta que constituya contravención o infracción penal, según la Legislación Colombiana.
29. Presentarse a cualquier actividad bajo los efectos de sustancias psicoactivas.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 204 de 230**

**PARÁGRAFO I** Todas las situaciones y su clasificación se hacen extensivas tanto al actor o infractor directo como al coautor, coparticipe, participante o colaborador de cualquier acto que implique su infracción, transgresión o incumplimiento de la norma.

**PARAGRAFO II** Todas las situaciones y su clasificación se hacen extensivas al estudiante quien, conociendo de hecho, infracción o incumplimiento de la norma no cumple el deber de informar a cualquier autoridad o adulto de la institución de la transgresión.

**PARÁGRAFO III:** Si agotado el debido proceso y aplicado el protocolo correspondiente, a nivel pedagógico y psico- social en las Situaciones Tipo II y Tipo III no se evidencia la reparación, el cumplimiento de los acuerdos, las manifestaciones de reconciliación y conciliación, se aplicarán los mecanismos que se enuncian el artículo 49 de este manual de convivencia, además de la activación de la Ruta Intersectorial por parte del rector.

**3. MEDIACIÓN ESCOLAR:**

Es importante resaltar la resolución de conflictos de manera pacífica llevada a cabo en nuestra institución por docentes, directores de grupo y coordinador de convivencia y desarrollo social.

Su objetivo principal es facilitar la comunicación entre las partes involucradas en un conflicto, promoviendo un diálogo constructivo y buscando soluciones pacíficas.

Análisis del conflicto:

La iniciativa es entender ambas versiones del conflicto, primando que se escuchen a cada uno de nuestros estudiantes. Teniendo una postura objetiva y neutral, buscando de facilitar el diálogo constructivo que permita la creación de acuerdos y compromisos beneficiosos para todos los involucrados.

Acuerdos de convivencia:

Los estudiantes participarán en creación de acuerdos con el fin de proteger y mantener la convivencia pacífica; Los cuales deberán ser cumplidos y respetados de manera mutua. Asimismo, el coordinador de convivencia, el director de grupo y el resto del cuerpo docente se encargarán de asegurar que dichos acuerdos se respeten y se cumplan en el entorno educativo.

**3.1 ATENCIÓN DE SITUACIONES DISCIPLINARIAS:****a. Situaciones Tipo I:****1. Promoción:**

Habilidades Sociales: En la institución existen talleres para nuestros estudiantes con el fin de brindar habilidades como: La comunicación asertiva, la empatía y la resolución de conflictos.

Cultura de Diálogo: En nuestra institución fomentamos un ambiente en el cual el dialogo es fundamental, valorado e incentivado para nuestros estudiantes con el fin de poder expresar sus opiniones y emociones de manera respetuosa y responsable.

Trabajo de Grupo: Dinámicas de grupo que fortalezcan el trabajo en equipo, ayudando a los estudiantes a conocerse mejor y a crear lazos de amistad.

Concienciación: Desarrollar campañas que concienticen acerca de la importancia de la convivencia

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 205 de 230**

pacífica y el respeto mutuo, utilizando carteles, charlas y actividades interactivas.

Reforzar Normas de Convivencia: Asegurarse de que los estudiantes conozcan y comprendan las normas de convivencia, así como las consecuencias de no respetarlas.

2. Prevención:

Comunicación Abierta: Creación de un ambiente en el cual los estudiantes se sientan cómodos socializando sus pensamientos y emociones, primando un diálogo sincero y respetuoso.

Establecimiento de Normas: Direccionar las normas de convivencia a nuestros estudiantes con el fin de ser comprendidas, así como las consecuencias de su incumplimiento.

Habilidades Socioemocionales: Integración de habilidades como la empatía, la resolución de conflictos y la autorregulación emocional desde una edad temprana.

Monitorear espacios: Supervisar de manera activa las interacciones entre los estudiantes, especialmente en áreas comunes como patios o pasillos, para detectar y abordar posibles tensiones antes de que se conviertan en conflictos.

Formación para el Personal Educativo: Capacitar a los docentes y personal escolar en técnicas de mediación y resolución de conflictos, para que puedan intervenir de manera efectiva cuando sea necesario.

3. Atención:

Detección: La observación y vigilancia en los comportamientos entre estudiantes para identificar situaciones que puedan ser conflictos menores.

Recepción de la Situación: Dialogo: Priorizamos que nuestros estudiantes se sientan escuchados y respetados sin importar que se trate de presunto agresor o víctima.

Registro: Se toman descargos y se levanta observador correspondiente de manera clara, incluyendo detalles sobre los involucrados y el contexto.

**Análisis del Conflicto:**

Mediación: Facilitando un espacio seguro citamos a las partes involucradas para que expresen sus perspectivas, además de escuchar al otro fomentando así la empatía.

Identificación de Necesidades: Ayudamos a cada estudiante a identificar sus sentimientos y necesidades.

Creación de acuerdos: Guiamos a los estudiantes en la creación de acuerdos que ayuden a ambas partes, además del compromiso de todos los involucrados a cumplirlos.

4. Seguimiento:

Vigilancia: Resaltar la importancia de la observación continua en los docentes en el aula como también en los espacios comunes con el fin de detectar posibles conflictos escolares.

Como también asegurarnos de que todo el personal esté al tanto de posibles situaciones y acuerdos con estudiantes.

Comunicación: Hacemos partícipes a las familias sobre las situaciones de convivencia y disciplina con el fin de que conozcan los procesos y así mismo desde casa sean una herramienta esencial ejecutando y promoviendo las normativas en casa.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 206 de 230****b. Situaciones Tipo II.**1. Promoción:

Talleres: Capacitación sobre la resolución de conflictos y la empatía, con el fin de sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de una sana convivencia.

Actividades lúdicas: Implementación de juegos y dinámicas grupales, promover la colaboración y respeto entre compañeros.

Círculos de diálogo: Espacio neutro en el cual los estudiantes pueden expresar sus sentimientos y opiniones sobre situaciones de convivencia y disciplina con el acompañamiento del director de grupo o coordinación de convivencia.

Mediador escolar: Capacitación a los estudiantes y docentes en técnicas de resolución de conflictos de manera pacífica en caso de presentarse alguna anomalía en el aula de clases y/o espacios comunes.

2. Prevención:

Manejo de conducta: Se definen claramente las normas establecidas de comportamientos las cuales son modelos de seguimiento de carácter obligatorio, además del establecimiento de faltas y/o consecuencias justas para aquellos que deciden incumplirlas.

Espacios de diálogos: Se generan reuniones regulares en donde los estudiantes y docentes pueden compartir sus inquietudes y sugerencias.

Detección de señales: Incentivar al personal docente a identificar signos tempranos de conflictos y/o problemas en el entorno escolar, seguido de acción inmediata interviniendo inmediatamente ante cualquiera indicio de acoso o conflicto con el fin de que se agrave.

Comunicación con padres y madres de familia: En nuestra institución cualquier tipo de situación es informada a las familias tanto de la presunta víctima como la del presunto agresor, con el fin de comprometer a todas las partes en este proceso.

3. Atención:

Escucha activa: Brindamos atención a las preocupaciones de los involucrados, siendo escuchados y permitiendo que se sientan comprendidos.

Identificación del problema: Se analiza la situación para entender las causas del conflicto como su origen.

Incentivación del diálogo: Creación de un ambiente sano en el cual todos nuestros estudiantes se sientan seguros de expresar sus opiniones a través de comunicación abierta y respetuosa.

Establecimiento de normas: Nos aseguramos que toda nuestra comunidad educativa conozca y respete nuestras normas de convivencia y disciplina con el fin de prevenir malos entendidos a futuro.

Búsqueda de soluciones: Se crea un enfoque de trabajo colaborativo para la resolución de conflictos de manera pacífica. Además de la creación de talleres y potencializar habilidades de comunicación y resolución de conflictos.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 207 de 230**4. Seguimiento:

**Plan de seguimiento:** Se especifican las acciones que serán tomadas y los plazos para evaluar el progreso. Asegurando que todas las partes involucradas conozcan este plan.

**Reuniones:** Reuniones frecuentes con los involucrados en este proceso con el fin de revisar la situación, permitiendo que todas sean escuchadas y expresar sus sentimientos y pensamientos sobre este progreso y ante cualquier nuevo problema que pueda aparecer.

**Documentación:** Se realiza un registro de los avances, cambios de comportamiento y los acuerdos alcanzados.

**Evaluar el cumplimiento:** Revisión periódica de que las partes implicadas cumplan con los acuerdos establecidos previamente. Si existe incumplimiento se debe abordar la situación de manera inmediata y encontrar soluciones.

**Comunicación abierta:** Se crea espacio de diálogo y escucha activa con el ánimo de que cada parte involucrada exprese sus preocupaciones.

**Resolución de conflictos:** Se proporcionan recursos y talleres con el fin de mejorar las estrategias y habilidades de resolución de conflictos con el propósito de prevenir situaciones futuras.

c. **Situaciones tipo III:**1. Promoción:

**Programa de valores:** Con el fin de promover el respeto, la empatía y la responsabilidad se crean actividades y talleres para estimular a los estudiantes a reflexionar sobre estos valores.

**Involucrar a la comunidad educativa:** Se fomentan las reuniones con padres, docentes y estudiantes para debatir acerca de la importancia de una buena convivencia, fomentando la colaboración entre todos los actores generando un ambiente armonioso.

**Capacitación a docentes:** Se elaboran talleres de formación y manejo de conflictos mediante la mediación y resolución de conflictos de manera pacífica para el personal docente. Permitiendo abordar situaciones de convivencia de forma efectiva.

**Espacios de diálogo:** Creación de fotos o asambleas en los cuales los estudiantes puedan expresar sus opiniones y preocupación.

2. Prevención:

**Ambiente positivo:** Promoción de cultura escolar primando el respeto, la inclusión y colaboración.

**Establecimiento de normas:** Creación de cultura y seguimiento de normas frente a las situaciones disciplinarias.

**Educación emocional:** Implementación de educación emocional con el fin de ayudar a los estudiantes a identificar y gestionar sus emociones, así como el desarrollo de sus habilidades sociales y resolución de conflictos.

**Espacios seguros:** Establecimiento de espacios seguros en los cuales nuestros estudiantes puedan hablar sobre sus preocupaciones y problemas de manera libre.

**Adecuado clima escolar:** La comunidad guías se asegurará que el ambiente escolar sea el propicio que garantice el aprendizaje y también la correcta integración de cada uno de nuestros estudiantes.

**Resolución de conflictos:** Concientizar a nuestros estudiantes de las vías y maneras de resolución pacífica de conflictos brindando herramientas para manejar desacuerdos de manera positiva.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 208 de 230****3. Atención:**

**Identificación temprana:** Reconocimiento de señales de advertencia de conflicto, las cuales deben recibir una atención inmediata con el fin evitar que escalen.

**Escucha activa:** Propiciar espacio seguro para las partes involucradas puedan expresar sus sentimientos y preocupaciones. Brindando una postura neutra sin juzgar o señalar siempre comprendiendo la posición de todos.

**Mediación:** El mediador escolar, director de grupo o coordinador de convivencia actuara de manera neutral ayudando a las partes afectadas a comunicarse de manera clara y en un espacio transparente.

**Diálogo constructivo:** Incentivar conversaciones abiertas, con el propósito de que cada parte involucrada sea escuchada y comprendida.

**Plan de acción:** Una vez acordadas las soluciones, se establece un plan de acción responsable y asegurando que todas las partes se comprometan.

**Seguimiento:** Realiza un seguimiento del progreso después de implementar el plan. Programa reuniones periódicas para evaluar cómo están funcionando las soluciones y si se necesitan ajustes.

**Apoyo emocional:** Por parte del grupo de apoyo se proporciona atención integral y apoyo emocional a los afectados buscando resguardar su bienestar y cuidar sus emociones.

**4. Seguimiento:**

**Plan de seguimiento:** Se especifica un plan de acciones acordadas junto a plazos para su trabajo y ejecución en las que todas las partes involucradas las aprueben y sean partícipes.

**Documentación del progreso:** Implementación de registro detallado de interacciones, acuerdos y avances. Con el fin de proporcionar una base positiva para las futuras decisiones.

**Apoyo emocional:** el área de psicología escolar y capellanía se asegura de que cada una de las partes involucradas tengan acceso a recursos de apoyo emocional.

**Notificación a padres y madres de familia:** Se notifica de carácter inmediato por el director de grupo, psicología, coordinador de convivencia a la familia de forma clara y precisa con el fin de que puedan conocer e involucrarse correctamente con la situación presentada por los involucrados.

**Formación:** Por parte de psicología se crean talleres sobre la resolución de conflictos, comunicación efectiva y habilidades sociales para estudiantes y docentes brindando herramientas de cultura y convivencia.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 209 de 230****4. SANCIONES**

Las sanciones que se apliquen en los procesos disciplinarios estarán directamente relacionadas con la gravedad de la situación que se presente atendiendo igualmente criterios de razonabilidad y proporcionalidad:

**4.1 SITUACIONES TIPO I:** Estas situaciones serán sancionadas por el docente titular de área y/o asignatura, director de grupo, personal del equipo de apoyo, coordinador(es), rector y/o los directivos de la institución, quienes antes de aplicar cualquier sanción deberán permitir al estudiante narrar los hechos que lo involucran en la falta, a fin de seguir el debido proceso.

Estas sanciones pueden hacer referencia a un llamado de atención verbal o un memorando de reflexión sobre el hecho al estudiante, reparar el daño ocasionado, pagar los costos de ser necesario, retirar parcialmente al estudiante de la clase enviándolo a la jefatura correspondiente o enviándolo a la Coordinación de Convivencia y Desarrollo Social, solicitar que en horas de descanso termine los trabajos inconclusos, entre otras sanciones que no conlleven a un maltrato físico o mental al estudiante, permitiéndole responder con las normas institucionales, reflexionar y reparar su falta a tiempo.

**a) PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS**

- i. El Memorando o llamado de atención escrito es un documento interno de sanción (situaciones tipo I) de carácter legal, que aplica un docente o directivo, cuando un estudiante incumple con sus deberes como miembro de la comunidad educativa o vulnera un derecho de uno de ellos. Debe ser asumido como un compromiso que hace el estudiante consigo mismo, con el agente educativo y con el medio social, frente a un comportamiento que está afectando su posibilidad de aprender y/o de relacionarse de manera adecuada y respetuosa con sus compañeros, maestros y/o con su entorno.
- ii. El llamado de atención está conformado por tres puntos importantes: la descripción de la situación, La reflexión (descargo) sobre las implicaciones de los derechos y deberes o valor afectado, y el compromiso establecido por parte del estudiante.

**4.2 SITUACIONES TIPO II** Estas situaciones son revisadas, analizadas y su sanción es decidida directamente por el Comité escolar de Convivencia, que sesionara previa citación para su estudio por el Coordinador de Convivencia y Desarrollo Social, para que se conozca el hecho, establezca una medida disciplinaria y dé a conocer la situación a las autoridades competentes.

**a) PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS**

- i. El Comité escolar de Convivencia deberá citar al estudiante, quien realizó la falta, y a su padre y/o madre para escuchar sus planteamientos
- ii. El Comité escolar de convivencia podrá sancionar según la gravedad de la situación
- iii. Las sanciones podrán ser: Firma del libro de convivencia y Suspensión interna del estudiante hasta por tres días, Matrícula Condicional para el siguiente año escolar, Pérdida de cupo para el próximo año lectivo, Cancelación inmediata del Contrato de Servicios

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 210 de 230**

Educativos.

- iv. El Comité escolar de Convivencia deberá entregar por escrito en un acta la resolución definitiva. El original será entregado en Rectoría o en Coordinación de convivencia a la familia y al estudiante, la copia se archivará en la hoja de vida del estudiante

**4.3 SITUACIONES TIPO III:** Estas situaciones son revisadas, analizadas y su sanción es decidida directamente por el Comité escolar de Convivencia, que sesionará previa citación para su estudio por el Coordinador de Convivencia y Desarrollo Social, para que establezca una medida disciplinaria y dé a conocer la situación a los comités Municipal, Departamental o Nacionales y por ser constitutivo de un presunto delito de a conocer a las autoridades competentes.

- i. El Comité escolar de Convivencia deberá citar al estudiante, quien realizó la falta, y a su padre(s) y/o madre(s) para escuchar sus planteamientos.
- ii. El Comité de ética y convivencia independientemente de las decisiones de la autoridad que conocerá el presunto delito podrá sancionar: Cancelación inmediata del Contrato de Servicios Educativos.
- iii. El Comité escolar de Convivencia deberá entregar por escrito en un acta la resolución definitiva.
- iv. El original será entregado en Rectoría o en departamento de convivencia a la familia y al estudiante, la copia se archivará en la hoja de vida del estudiante.

## **5. INSTANCIAS VÁLIDAS PARA APLICAR SANCIONES DISCIPLINARIAS EN EL COLEGIO GUIAS.**

**5.1** Para la aplicación de las sanciones existen instancias que están creadas con el fin de buscar la mayor objetividad y ética posible en lo concerniente al manejo disciplinario de la institución teniendo, siempre presente el carácter formativo del estudiante.

- i. Profesores: Los profesores de la institución son profesionales que deben velar para que en los estudiantes se dé una sana convivencia social, esto implica que ellos pueden aplicar sanciones que no vayan en contra del desarrollo físico y/o psicológico del estudiante y que tengan un carácter reflexivo, permitiendo que las normas se construyan y se apliquen según sea el caso.
- ii. Equipo de apoyo educativo: Es el equipo de profesionales (psicólogo(a), terapeuta ocupacional, capellán (a), y/o practicante del área de salud, que dirige y lidera el proceso escolar. Este equipo está capacitado por su formación profesional para realizar una intervención interdisciplinaria, pudiendo realizar sanciones siempre y cuando no atenten contra la integridad física o mental del estudiante.
- iii. La Coordinación de convivencia y desarrollo social: Es la dependencia directamente encargada de velar por el orden y la organización de convivencia del Colegio Guías, es decir, vela porque las normas establecidas para una sana convivencia social se asuman y se respeten.
- iv. Rectoría: Es la autoridad máxima de la institución. Podrá establecer una sanción de suspensión ante una situación tipo II, o de consecuencias académicas (notas por

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 211 de 230**

falsificación, fraude etcétera) así mismo determinará de manera autónoma o en asocio con el Consejo Directivo las decisiones de tipo de matrícula para un próximo período lectivo. El rector podrá ante un fraude de un reporte de desempeño, firma de autoridad, falsificación de notas tomar decisión de suspensión del contrato educativo hasta la reunión del Comité escolar de Convivencia quien adoptará una decisión al respecto.

- v. Secretaria General: Es quien guía a las distintas instancias directamente encargadas como aquellas que prestan acompañamiento, en los procesos tanto en Comité de Convivencia, comité Directivos y en los diferentes Comités del Gobierno Estudiantil.
- vi. Comité escolar de Convivencia: Instancia conformada por un equipo interdisciplinario y por representantes de la comunidad educativa encargada de acciones de promoción, prevención, atención y seguimiento, así como de analizar, revisar y tomar decisiones de tipo disciplinario frente a los estudiantes que presenten situaciones tipo I, tipo II y tipo III.
- vii. Directivo: órgano Colegiado (ver capítulo instancias del Gobierno Escolar) que puede ser citado como instancia para conocer de una decisión tomada por cualquier órgano escolar, conoce de las situaciones que el Rector presente para decidir un próximo periodo escolar (Compromiso de Matrícula, Matrícula Condicional o No renovación del Contrato Educativo). El Consejo Directivo notificará por intermedio del Coordinador(a) Académico(a) o del Coordinador de Convivencia y Desarrollo Social al estudiante y su familia la decisión tomada.
- viii. Empleados de oficina (administración de La cafetería, biblioteca, enfermería y transporte entre otros): Estos empleados pueden realizar llamados de atención verbales, reflexiones que impliquen que el estudiante respete y asuma los deberes que tiene en cada uno de estos espacios. Una vez realizada la intervención deberán reportar lo sucedido a algún miembro del equipo de apoyo educativo, Coordinación de Convivencia y desarrollo social, Rectoría o profesores, para relacionar lo acontecido con el proceso del estudiante y así, brindar un seguimiento integral al mismo.

**5.2 RECURSOS** El recurso hace relación al medio verbal o escrito que tiene el miembro de la comunidad educativa que ha sido objeto de una sanción para solicitar se aclare, modifique o revoque la decisión.

**PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS:** El recurso se interpone ante quien impone la sanción y puede ser de apelación:

- i. **Recurso de Apelación:** Es el recurso que se interpone a la sanción impuesta para que el inmediato superior del funcionario u órgano que la expidió, la aclare, modifique o revoque, en este caso el recurso de apelación será resuelto por el Rector  
**PARÁGRAFO** Las decisiones disciplinarias que conlleven sanción expedida por el docente pueden admitir reposición ante el mismo funcionario que la expidió y apelación ante el Coordinador de Convivencia y Desarrollo Social.
- ii. Las Decisiones del Coordinador de Convivencia y Desarrollo Social admiten recurso de apelación ante el mismo funcionario y de apelación ante el Comité escolar de convivencia.
- iii. Las decisiones del Rector en materia disciplinaria admiten recurso de apelación ante el mismo funcionario.
- iv. Las decisiones del Comité de ética y convivencia admiten recurso de apelación ante el ante el Rector
- v. Las decisiones adoptadas y conocidas como instancia por Consejo Directivo solo son

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 212 de 230**

objeto del recurso de reposición ante el mismo órgano.

**6. PROTOCOLO** Protocolo en convivencia son disposiciones orientadas a fijar los procedimientos necesarios para asistir oportunamente a la comunidad educativa frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. (Decreto 1965/2013 art 41). Como todo protocolo es el orden a seguir y se constituye parte del debido proceso.

**7. PROTOCOLO SEGÚN FALTA**

- i. Ante la fractura de la sana convivencia y cuya situación sea tipo I; el docente o directivo impondrán la sanción de un memorando o llamado de atención escrito según formato institucional, con la debida escucha, reflexión y compromiso de quien realizó la infracción.
- ii. Si la decisión es la firma del libro de convivencia, él se firmará con presencia del padre(s) y/o madre(s) o acudientes debidamente citados mediante documento escrito.
- iii. La segunda firma del libro de convivencia conlleva otras implicaciones como la suspensión de un día y revisión por parte del Consejo Directivo de Compromiso de Matrícula o Matrícula Condicional para el próximo periodo.
- iv. La firma del libro de convivencia por segunda vez, se hará con presencia del Rector o de quien él designe y del padre(s) y/o madre(s) o acudientes debidamente citados mediante documento escrito.
- v. La firma del libro de convivencia por tercera vez se hará con presencia del padre(s) y/o madre(s) o acudientes debidamente citados mediante documento escrito y el pronunciamiento del Comité se hará mediante acta debidamente motivada.
- vi. Ante la fractura de la sana convivencia y cuya situación sea tipo II, será revisada, analizada y su sanción es decidida directamente por el Comité escolar de Convivencia, que sesionará previa citación para su estudio por el Coordinador de Convivencia y Desarrollo Social, para que conozca el hecho, establezca una medida disciplinaria y dé a conocer la situación a las autoridades competentes si fuere el caso.
- vii. El Comité escolar de Convivencia deberá citar al estudiante, quien realizó la falta, y a su padre y/o madre para escuchar sus planteamientos.
- viii. El Comité escolar de Convivencia deberá entregar por escrito en un acta debidamente motivada la resolución definitiva.
- ix. El original será entregado en Rectoría o en la Coordinación de Convivencia a la familia y al estudiante, la copia se archivará en la hoja de vida del estudiante.
- x. Ante la fractura de la sana convivencia y cuya situación sea tipo III, será revisada, analizada y su sanción es decidida directamente por el Comité escolar de Convivencia, que sesionará previa citación para su estudio por el Coordinador de Convivencia y Desarrollo Social, para que establezca una medida disciplinaria y Por ser constitutivo de un presunto delito darla a conocer a las autoridades competentes.
- xi. El Rector o el Coordinador de convivencia podrán interponer como Medida Cautelar la separación del estudiante, como medida de protección a los involucrados en la situación de convivencia
- xii. Las Medidas Cautelares podrán consistir en la desescolarización presencial, entre otras, la cual consistirá en la decisión el estudiante continúe con sus estudios de manera virtual apoyado por las plataformas disponibles y con la asistencia de los coordinadores correspondientes
- xiii. Las medidas cautelares se extienden a cualquier miembro de la comunidad guías que se

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 213 de 230**

- encuentre involucrado en la situación o tipología de convivencia
- xiv. Las medidas cautelares no son sanciones o medidas juzgativas, sino que son medidas de carácter preventivo para evitar un daño mayor.
  - xv. El Rector o el Coordinador de Convivencia podrán aplicar una medida de distanciamiento cuando se considere necesario proteger la integridad física, emocional o psicológica de los miembros de la comunidad educativa involucrados en una situación de convivencia.
  - xvi. Esta medida podrá consistir en la reubicación temporal de espacios, cambios de grupo, ajustes en la ruta escolar, descanso o almuerzos, o la limitación de interacciones presenciales entre las partes implicadas. En algunos casos, también podrá contemplarse la participación virtual o remota del estudiante, apoyada por las plataformas disponibles y con el acompañamiento de los coordinadores correspondientes.
  - xvii. La medida de distanciamiento se extiende a cualquier miembro de la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, docentes, orientadores o personal administrativo, siempre que esté directamente involucrado en la situación o exista riesgo de afectación a la convivencia escolar.
  - xviii. Esta medida no constituye una sanción ni implica un juicio sobre la responsabilidad de las personas involucradas. Su propósito es preventivo y temporal, y busca garantizar un ambiente seguro y respetuoso para todos los integrantes de la comunidad mientras se gestiona y resuelve la situación.
  - xix. El Comité escolar de Convivencia deberá citar al estudiante, quien realizó la falta, y a su padre y/o madre para escuchar sus planteamientos.
  - xx. El Comité escolar de Convivencia deberá entregar por escrito en un acta la resolución definitiva debidamente diligenciada.
  - xxi. El original será entregado en Rectoría o en la Coordinación de convivencia a la familia y al estudiante, la copia se archivará en la hoja de vida del estudiante.
  - xxii. El Colegio se reservará el derecho de renovar contrato de matrícula con los estudiantes involucrados en situaciones de convivencia de cualquier tipo, esta decisión será discutida en primera instancia por el comité de Convivencia, la cual deberá presentarla ante el comité académico en reunión de evaluación y promoción y finalmente deberá ser ratificada por el Señor Rector

**8. PROTOCOLO PARA EL RESTABLECIMIENTO**

- i. El restablecimiento de las relaciones y reconocimiento se logra a través de la palabra
- ii. Todos los documentos institucionales que conlleven la sanción, incluirán la invitación con vocación de descripción de la falta, reflexión sobre los hechos y el compromiso por parte del estudiante.
- iii. Si Fuere necesario restablecer el derecho, el Coordinador de convivencia y desarrollo social así lo hará saber consignándolo en la reflexión y compromiso del estudiante en el memo o en el libro de convivencia y el Comité escolar de Convivencia en el acta respectiva.
- iv. Si fuere necesario reparar el daño causado, el Coordinador de convivencia así lo hará saber consignándolo en el memo o en el libro de convivencia y el Comité escolar de Convivencia en el acta respectiva.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 214 de 230**

**PARÁGRAFO I** Si el estudiante se negare por iniciativa propia o por insinuación de la familia a no restablecer el derecho, o reparar el daño causado, el Coordinador de Convivencia y Desarrollo Social citará para tal efecto al Comité escolar de Convivencia quien exhortará al estudiante al cumplimiento de sus deberes y respectivo restablecimiento y reparación.

**PARÁGRAFO II** Si persistiere la negación del restablecimiento y reparación, el Comité escolar de Convivencia informará al Consejo Directivo de tal situación y éste previa sesión exhortará e invitará al estudiante al cumplimiento de sus deberes, restableciendo y reparando el daño causado. De persistir la negación será causal para que este órgano institucional decida si renueva o no el cupo para el próximo periodo.

**9. RUTA DE ATENCIÓN**

**9.1 CONCEPTO** Hace referencia a la puesta en marcha de todos los dispositivos, estamentos, cargos y personas para la pronta atención y solución a un conflicto o violación de un deber que se haya presentado. Se parte en primer orden del Proyecto Educativo Institucional P.E.I. el cual brinda una cultura organizacional que permite la promoción de habilidades sociales, afectivas y comunicativas, y prevención de conflictos. En segundo orden esta ruta establece quién debe conocer de las situaciones que se presentan y quién impone la sanción, así mismo el, restablecimiento de relaciones y reconocimiento, restablecimiento de derechos, y reparación del daño causado. Por último, el seguimiento a los hechos o situaciones que debe realizar el Coordinador de Convivencia y Desarrollo Social. Cuando se presenta un conflicto se activa la siguiente ruta:

- i. El primer momento se presenta cuando se da o produce la situación o presunta situación, igualmente que sea conocida por un empleado, docente o directivo de la institución; la notificación se puede hacer por cualquier medio ya sean escritos, verbales, telefónicos, agenda, internet, sin embargo, deben ser visibles y no anónimos.
- ii. Cuando la puesta en conocimiento de una situación o presunta situación es presentada por un padre de familia o acudiente como queja o reclamo, seguirá el tramite establecido para el proceso de requisitos y observaciones con conocimiento directo de Rectoría, quien informará al Coordinador de convivencia del hecho para su clasificación de la situación e indagación pertinente.
- iii. Una vez producida o conocida la situación, el Coordinador de Convivencia y Desarrollo Social, la clasifica de acuerdo al procedimiento disciplinario, es decir tipo I, tipo II, tipo III. Es de anotar que la situación tipo I, puede ser atendida por el docente con imposición de su sanción previa reflexión y compromiso del estudiante, igualmente puede ser atendida por un directivo.
- iv. Una vez clasificada la situación, se inicia el procedimiento y protocolo a partir de la indagación, escucha y sanción, atendido por la persona u órgano que tramita, en este caso puede ser el Coordinador de convivencia y Desarrollo social y/o el Comité escolar de Convivencia, según sea la situación.
- v. Tipo I, atiende Docente, Coordinador de Convivencia y Desarrollo Social o Directivo.
- vi. Tipo II, atiende el Comité escolar de Convivencia y deberá ser reportado al consejo directivo y a las autoridades competentes tal como lo define el sistema nacional de convivencia escolar acorde a la ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario 1965 de

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 215 de 230**

- 2013.
- vii. Tipo III, atiende el Comité escolar de Convivencia y deberá ser reportado al consejo directivo y a las autoridades competentes tal como lo define el sistema nacional de convivencia escolar acorde a la ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario 1965 de 2013.
  - viii. No obstante, en cualquier situación puede ser atendida por otro miembro de la comunidad de acuerdo a la necesidad que amerite el caso, su urgencia o la incapacidad de las personas delegadas el poder atenderlas inicialmente
  - ix. La atención 'de la situación implica necesariamente la escucha al presunto infractor; reflexión, análisis de la situación, recepción de declaraciones de otros compañeros (si fuere necesario) escucha a quien se le violó el derecho (víctima), recepción de documentos y todo lo que tiende a aclarar el hecho.
  - x. Imposición de sanción, al igual que la imposición de medidas cautelares, la sanción la impone quien atiende la situación, previa reflexión.
  - xi. Restablecimiento, quien conoce la situación propenderá necesariamente para que se restablezcan las relaciones, el reconocimiento, así como el derecho y se produzca la respectiva reparación.
  - xii. Seguimiento, el Coordinador de Convivencia y Desarrollo Social, llevará un seguimiento al hecho y al infractor garantizando un proceso formativo en el estudiante y una sana convivencia escolar. Para una mejor ilustración de la ruta se presenta el siguiente esquema:

**PROTOCOLO INTERNO EN CASO DE VIOLENCIA SEXUAL.**

Atiende el Comité escolar de Convivencia y deberá ser reportado al consejo directivo y a las autoridades competentes como lo define el sistema nacional de convivencia escolar acorde a la ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario 1965 de 2013.

Según el Artículo 2 de la Ley 1146 de 2007: *"se entiende por violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor"*.

Se contempla el protocolo interno, de acuerdo con el Decreto 0346 de 2023 dónde se establece qué: *"la Directiva 01 de 2022 del Ministerio de Educación, establece las "Orientaciones para la prevención de violencia sexual en entornos escolares" e indica que: En cumplimiento de las funciones de orientación, coordinación y control de las disposiciones normativas del sector y educativo y del deber de protección y garantía de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud colombiana (...) al personal administrativo, docente, de orientación y directivo docente de las Instituciones Educativas oficiales y no oficiales, para la adopción de medidas integrales y efectivas hacia la promoción, la prevención de la vulneración y la protección, garantía y atención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes."*

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 216 de 230**

Por ende, ante dicha situación se ejecutará el siguiente procedimiento:

1. Separación del cuerpo estudiantil como medida cautelar: El Coordinador de Convivencia y Desarrollo Social presentará la medida cautelar a los directores de Grupo en dónde se encuentren actualmente matriculados tanto el presunto agresor como la presunta víctima.
2. Descargos con los/las estudiantes: El Coordinador de Convivencia y Desarrollo Social en compañía del Grupo de apoyo psicopedagógico, tomará la versión de los hechos proporcionada por la presunta víctima y encuentro posterior con el presunto agresor, ambos con detalles específicos para el inicio del proceso de ruta de atención.
3. Reporte al Sector Salud: Considerando que la Resolución 0459 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social "(...) establece que toda situación de violencia sexual se atenderá como una urgencia médica independientemente del tiempo transcurrido entre el momento de la agresión y la consulta." Se hará la gestión directa por parte del Rector para el traslado del/la estudiante a la Institución prestadora de servicios de salud más cercana o de más fácil acceso, asociada a la Póliza de Seguro Educativo (Seguros Mundial) Red de clínicas: Fundación Clínica Valle de Lili, Centro Médico Imbanaco, Clínica de fracturas de Cali S.A.S, Clínica Versalles, Clínica Sebastián de Belalcázar, Centro de Ortopedia y fracturas.
4. Notificación a los Padres/Madres de Familia: El Coordinador de Convivencia y Desarrollo Social, será responsable de notificar al (los) padre / madre de familia y/o acudiente tanto del presunto agresor como de la presunta víctima sobre la situación, dándoles conocimiento del proceso de valoración médica al cual será enviado el (la) estudiante (En caso de ser los/las padre/madre y/o acudiente de la presunta víctima)
5. Reporte al Sector Protección: El Rector del Colegio GUÍAS solicitará la intervención del Centro Zonal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF de la jurisdicción. **(CENTRO ZONAL LADERA)**
6. Reporte al Sector Justicia: De acuerdo a lo establecido en el artículo 40 de la Ley 1098 de 2006 y el artículo 12 de la Ley 1146 de 2007, el Rector o el Coordinador de Convivencia y Desarrollo Social denunciará ante las autoridades judiciales competentes (Fiscalía) la situación en cuestión.
7. Reporte al SIUCE: El Rector realizará el reporte de la situación al Sistema Unificado de Convivencia Escolar SIUCE y al departamento encargado del Proceso de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación Distrital.
8. Seguimiento por medio de Comité de Convivencia: Con base en los resultados de la información obtenida por la evaluación médica realizada en el Centro de Atención, se tomarán las medidas disciplinarias necesarias con el presunto agresor, siendo así:
- 9.

**PARÁGRAFO I:** Cuando el presunto agresor es un miembro del cuerpo estudiantil.

En dicha situación, el Comité de Convivencia enviará una Remisión al Departamento de Psicología para la realización de una evaluación psicosocial del presunto agresor.

Se realizará, una citación a padres/madres y/o acudientes del presunto agresor a un Comité de Convivencia en el que se les notificará de la confirmación de la situación de violencia sexual con

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 217 de 230**

base en los hallazgos de la valoración médica, y las recomendaciones psicopedagógicas luego de la valoración psicosocial.

Se procederá a la cancelación del contrato educativo del presunto agresor como medida cautelar y de acción protectora frente a la presunta víctima. Tendiendo presente que esta medida se tomará como último recurso, una vez se hayan agotado las alternativas de diálogo, inclusión y adaptación al entorno educativo. Dicha medida se llevará a cabo en presencia de los Representantes Legales, junto con el Consejo Directivo y el Grupo de apoyo psicosocial, garantizando de igual manera su acceso a otras alternativas educativas con aras de respetar los derechos de la(s) estudiante(s).

PARÁGRAFO II: Cuando el presunto agresor es un miembro docente, directivo docente, administrativo, de apoyo o prestador de servicio vinculado con la Institución.

En esta situación, se modificaría el primer punto del protocolo siendo en su lugar:

1. Separación del cargo: De acuerdo con lo señalado en la Directiva 01 de 2022: *"se considera pertinente que quien se encuentre involucrado en una investigación judicial por delitos de violencia sexual contra niños, niñas o adolescentes le sea asignada la realización de actividades que no conlleven interacción directa con estudiantes (...)"*

Y a su vez, se adicionarán los siguientes pasos después de la realización del Comité de Convivencia:

9. Suspensión del Contrato de Trabajo: El Rector, procederá a la suspensión del contrato de trabajo con el presunto agresor.
10. Reporte a la Subsecretaría Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación del Distrito, teniendo en cuenta la Ley 1581 de 2012 por la cual *"se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales"*.
11. Notificación escrita al presunto agresor, respecto a la obligación de comparecer ante la Subsecretaría Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación del Distrito con el fin de que, en tanto se resuelva el debido proceso, el presunto agresor no tenga contacto con los/las estudiantes en los espacios educativos.

En caso de que, después de proceso de Inspección y Vigilancia realizado por la Subsecretaría Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación del Distrito, las pruebas presentadas confirmen que el presunto agresor fue de hecho el perpetuador del acto de violencia sexual, se procederá al siguiente y último paso:

12. Cancelación del Contrato de Trabajo: El Rector, procederá a la cancelación del contrato laboral del agresor, sin posibilidad de reintegro a la comunidad educativa.

PARÁGRAFO III: En el evento en el que la presunta víctima sea una persona mayor de edad, aún cuando por dicha situación no correspondería a la definición de niño, niña o adolescente, se le brindará el acompañamiento, guía y orientación psicopedagógica frente la situación, así como a los mecanismos de protección para que se lleven a cabo los pasos propuestos en el protocolo actual del Colegio GUÍAS.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 218 de 230****PROTOCOLO INTERNO EN CASO DE MATERNIDAD / PATERNIDAD TEMPRANA.**

El embarazo temprano conlleva una serie de cuidados y medidas de atención especiales debido los riesgos para la salud tanto de la madre gestante como el bebé en camino, con base en la Ley 1620 y el decreto 1965 de 2013, se establece el protocolo interno para que el Colegio GUÍAS garantice la prestación del servicio educativo en los casos en los que los/las estudiantes deban continuar vinculados a la Institución.

Por ende, ante dicha situación se ejecutará el siguiente procedimiento:

1. Reporte al Comité Directivo: Será responsabilidad del / los / las Representantes Legales y estudiante(s) presentar la prueba serológica con resultado positivo ante la oficina de la Coordinación de Convivencia y Desarrollo Social.
2. Firma de documentos: Las / los estudiantes junto con su padre/ madre de familia y/o acudiente, deberán firmar el documento "PROTOCOLO PARA ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE MATERNIDAD/PATERNIDAD TEMPRANA" en el que se excluye la responsabilidad del Colegio GUÍAS frente a la situación de embarazo temprano presentada por la(s) estudiante(s), así como frente a la responsabilidad en caso de que la(s) estudiante(s) no siga las indicaciones de salud y cuidados.
3. Reporte al Sector Protección: El Rector del Colegio GUÍAS solicitará la intervención del Centro Zonal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF de la jurisdicción. (**CENTRO ZONAL LADERA**) y la activación de la Ruta de Atención del ICBF en caso de que la(s) estudiante(s) sea menor a 14 años.
4. Corresponsabilidad de lo(s) padre(s)/madre(s) y/o acudiente(s): Será responsabilidad de lo(s) padre(s) / madre(s) y/o acudiente(s) el cuidado físico, psicológico y emocional de la(s) niña(s) y/o adolescente(s), así como de las necesidades y recomendaciones otorgadas por el Colegio GUÍAS y los entes de atención de salud.
5. Corresponsabilidad del Colegio GUÍAS: El Colegio se compromete a brindar acompañamiento psicológico y pedagógico a la(s) estudiante(s) embarazadas durante el periodo de gestación dentro de la Institución Educativa.

**PARÁGRAFO I. Permisos especiales / Citas de control.**

El Colegio GUÍAS se compromete a flexibilizar las autorizaciones de salidas de la(s)/lo(s) estudiante(s) en estado de embarazo, o cuya pareja se encuentre en estado de embarazo, siempre y cuando los representantes legales envíen con cinco (5) días de anticipación la notificación escrita de las citas de control prenatal otorgadas por el Centro de Salud o IPS al cual se encuentre afiliada la(s) estudiante(s).

Así mismo, el Colegio GUÍAS se compromete a ser comprensivo y flexible frente a las situaciones de salud que ameriten la inasistencia o la salida temprana de la(s) estudiante(s) para su inmediata atención.

**PARÁGRAFO II. Periodo de Postparto.**

El Colegio GUÍAS se compromete a flexibilizar el plan de trabajo educativo y las responsabilidades educativas de la(s) estudiante(s) durante el periodo de postparto, ofreciendo el desarrollo de

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 219 de 230**

talleres, guías y actividades por medio de la plataforma CLASROOM y el apoyo pedagógico frente a las diferentes áreas por medio de encuentros sincrónicos por ZOOM previo acuerdo de horarios entre los docentes y la(s) estudiante(s) y padre/madre de familia y/o acudiente, brindado un periodo de gracia de 6 semanas a partir de la fecha de parto, y dependiendo del proceso de recuperación de la(s) estudiante(s).

**PARÁGRAFO III. Periodo de Lactancia.**

El Colegio GUÍAS se compromete a flexibilizar los horarios de llegada y/o salida de la(s) estudiante(s) que se encuentren en periodo de lactancia, con el fin de favorecer el vínculo materno-infantil que se crea entre la madre y el bebé al momento de ser amamantado, para lo cual se deben cumplir los siguientes requerimientos:

1. Será responsabilidad de los representantes legales de la(s) estudiante(s) desplazar al bebé hasta el colegio para que pueda ser amamantado, y a su vez, llevarlo nuevamente a casa una vez el periodo de lactancia fijado haya finalizado.
2. Se acordarán los horarios de alimentación durante el periodo de lactancia entre los representantes legales y los miembros directivos del Colegio GUÍAS.
3. Acordar un espacio adecuado con la Coordinación de Convivencia y Desarrollo Social para la atención del bebé (Enfermería) para que la(s) estudiante(s) atienda durante el tiempo necesario al bebé.

Es importante recordar que bajo ninguna circunstancia se le permite a la(s) estudiante(s) llevar al bebé al salón de clases, patio, cafetería, auditorio, zonas verdes o similar, ya que el Colegio GUÍAS no se hace responsable por los accidentes que se puedan generar con el infante.

**PARÁGRAFO IV: Medidas de protección.**

Al declarar el estado de embarazo en una de la(s) estudiante(s) del Colegio GUÍAS, el Colegio se compromete a seguir recomendaciones para garantizar los cuidados tanto de la madre gestante como del bebé, por ende:

1. La(s) estudiante(s) en estado de embarazo no realizará actividades propias del área de Educación Física y Deporte, Laboratorios o áreas que requieran esfuerzos o impliquen riesgos para la salud; sin embargo, en su lugar, realizará actividades pedagógicas de investigación tales como talleres, guías, sustentaciones, evaluaciones, presentaciones u otras propuestas por el/la docente encargado de la materia en cuestión.
2. Es responsabilidad del Representante Legal de la(s) estudiante(s) procurar el desarrollo y los cuidados adecuados durante el periodo de gestación por medio de controles prenatales, exámenes médicos, administración de vitaminas y medicamentos y demás recomendaciones entregadas por el personal de atención de salud.
3. La(s) estudiante(s) no podrá regresar al Colegio GUÍAS antes de que se cumpla el tiempo estipulado en la Ley 1822 de 2017 sobre la Licencia de Maternidad que en la actualidad está establecido en 18 semanas.
4. La(s) estudiante(s) no podrá regresar al Colegio GUÍAS con su bebé una vez el periodo de 18 semanas haya finalizado, ya que la Institución no cuenta con las condiciones necesarias para la atención a lactantes.

**PARÁGRAFO V: Desescolarización.**

La(s) estudiante(s) en estado de embarazo podrán hacer uso de esta medida cuando se presenten las siguientes circunstancias:

1. Cuando la Institución Prestadora de Salud ha confirmado una situación de embarazo de

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 220 de 230**

ALTO RIESGO y debido a las recomendaciones médicas, la madre gestante debe permanecer recibiendo cuidados en su casa; siempre y cuando los Representantes Legales de la(s) estudiante(s) presenten al Colegio GUÍAS los documentos que soporten dicho diagnóstico médico.

2. Cuando, a pesar de que se han implementado las medidas de flexibilización académicas, pedagógicas y psicosociales para la(s) estudiante(s), persisten situaciones que ponen en riesgo la vida o integridad física de la madre gestante, del bebé gestante y de otros/otras estudiantes. Tendiendo presente que esta medida se tomará como último recurso, una vez se hayan agotado las alternativas de diálogo, inclusión y adaptación al entorno educativo. Dicha medida se llevará a cabo en presencia de los Representantes Legales, junto con el Consejo Directivo y el Grupo de apoyo psicosocial, garantizando de igual manera su acceso a otras alternativas educativas con aras de respetar los derechos de la(s) estudiante(s).

### **PROTOCOLO INTERNO PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.**

Se consideran sustancias psicoactivas todas aquellas bebidas embriagantes, drogas auditivas y visuales. Lo(s) / la(s) estudiante(s) que asistan al Colegio GUÍAS serán considerados población vulnerable ante cualquiera de estas sustancias que se encuentren a su alcance, por tanto, si en el Colegio llegara a suceder un caso de consumo o de presunto consumo, se ejecutará el siguiente procedimiento:

1. Reporte al Comité de Convivencia: Es responsabilidad de todos los miembros de la Comunidad Educativa del Colegio GUÍAS, realizar el reporte oportuno de cualquier observación de presunto consumo de sustancias dentro de las instalaciones del Colegio a la oficina del Coordinador de Convivencia y Desarrollo Social.
2. Notificación a Padres de Familia: El Coordinador de Convivencia Social, junto con los directores de grupos, realizarán una citación a los padres/madres y/o acudientes de los estudiantes para la notificación de la presunta situación de consumo de los implicados.
3. Comité de Convivencia Escolar: Los padres/madres y/o acudientes, junto con los estudiantes involucrados asistirán a un Comité de Convivencia en donde se establecerán las medidas de cuidado, control y prevención frente al consumo de sustancias.
4. Remisión a entidades de salud: El Rector junto con el apoyo del grupo psicológico, realizarán la debida remisión del/los estudiantes(s) al personal calificado para el manejo de la promoción y prevención del consumo de sustancias.
5. Seguimiento: El Colegio GUÍAS con apoyo de la Policía de Infancia y Adolescencia realizará jornadas de promoción y prevención frente al consumo de sustancias, al igual que la revisión de los objetos traídos por el / los / la / las estudiantes(s) al colegio.

**PARÁGRAFO I. Corresponsabilidad de los Padres/Madres de Familia y/o acudientes.**

Será responsabilidad de los padres/madres de familia y/o acudientes procurar la asistencia del / los estudiantes(s) a las citas de seguimiento para el control y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

**PARÁGRAFO II. Reporte al Sector Protección:** El Rector del Colegio GUÍAS solicitará la

intervención del Centro Zonal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF de la jurisdicción. (**CENTRO ZONAL LADERA**), la falta de seguimiento o control que el profesional de

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 221 de 230**

prevención y control de sustancias certifique al Colegio GUÍAS.

**PARÁGRAFO III. Desescolarización.**

Cuando, a pesar de que se han implementado las medidas de control, las orientaciones psicopedagógicas y las remisiones al estudiante(s) y estos /estas persisten en las situaciones que ponen en riesgo la vida o integridad física ellos mismos y de otros/otras estudiantes, el Rector estará en facultad de realizar una cancelación del contrato educativo. Tendiendo presente que esta medida se tomará como último recurso, una vez se hayan agotado las alternativas de diálogo, inclusión y adaptación al entorno educativo. Dicha medida se llevará a cabo en presencia de los Representantes Legales, junto con el Consejo Directivo y el Grupo de apoyo psicosocial, garantizando de igual manera su acceso a otras alternativas educativas con aras de respetar los derechos de la(s) estudiante(s).

**10. RESTABLECIMIENTO.**

- a. **CONCEPTO** El sentido de humanidad puesto en el educar nos lleva a comprender el encuentro y las relaciones vividas al interior de un espacio territorio llamado escuela. Tejidos de subjetividad por el encuentro permanente hacen del reconocimiento su escena, allí en el reconocimiento del otro y de lo otro, como un legítimo otro, hay presencia de un compañero con palabra, con expresión, hay existencia hay convivencia. El aceptar y reconocer en existencia al otro como ser humano frente a nosotros y de lo otro como mundo entorno se constituye en la base para construir, pues ella alimenta la experiencia de la memoria histórica y permite una sana convivencia. En el Colegio Guías, el restablecimiento como causa de una situación, el posteriori de una infracción, no mira solo a la restauración del derecho o a la reparación del daño, él está encaminado a la búsqueda del por qué se fracturó la relación y es la relación la que se restablece a primer orden. Volver al encuentro sano y propio de la convivencia, es volver al reconocimiento del otro frente a sí, a ese otro al que se le ha negado su expresión, palabra; es entonces estar presente frente al verdadero restablecimiento, reconociendo al compañero como sujeto con ideas propias y/o diferentes, con identidad, un aceptar al otro que conlleva el respeto y tolerancia. Así mismo el reconocimiento frente al hecho mismo o forma de actuar indebida (ej. adulteración-fraude) aunque no exista compañero al que se le haya negado su expresión, se constituye igualmente en el primer punto en la formación del educando.
- b. **RESTABLECIMIENTO DE RELACIONES Y RECONOCIMIENTO.** Al presentarse un conflicto entre dos o más que vulnere relaciones, necesariamente y como primer punto debe restablecerse el reconocimiento en existencia del compañero o compañeros agredidos. Una aceptación del hecho que trasciende a lo que se hizo como un indebido actuar, una reflexión, unas disculpas, un conversar, una aceptación a lo que ocasionó, pero más allá de ello; una aceptación de vulneración que dé lugar a entender una presencia de dos y un entonces resurgir de común/unión. Un volver a las relaciones producto del encuentro que se genera en la escuela, se convierte en el primer elemento de construcción ciudadana, pues él permite la formación de sujetos con sentido de existencia en colectividad, diversos pero idénticos en humanidad. Es un aceptar que se vive con otros.
- c. **RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS** Cuando la infracción o situación de un estudiante llevare la violación de algún derecho consagrado en la Ley o en el manual de convivencia,

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 222 de 230**

necesariamente se deberá restablecer el derecho vulnerado. El Colegio Guías en respeto y armonía de los derechos de los educandos velará o propenderá en todo su accionar para que se restablezca el derecho y, en general, para que no se violen.

- d. REPARACIÓN DEL DAÑO** Una de las consecuencias que trae consigo la situación o infracción es la reparación.
- e. RESTABLECIMIENTO.** Entendido como el volver al estado natural ya fuere la relación o ya fuere el objeto o cosa dañada. Ella opera teniendo en cuenta la intencionalidad y clase de situación, así mismo la proporcionalidad del interviniente o estudiante infractor y el lugar o espacio escolar.

**PARÁGRAFO** El restablecimiento ya fuere en cualquiera de sus dimensiones: restablecimiento de relaciones, restablecimiento de derechos, reparación del daño causado, opera independientemente del procedimiento disciplinario y/o sanción a la que hubiere lugar por la infracción o cometida.

- 11. GLOSARIO** En el presente Manual de Convivencia se especifican algunos términos y tipologías que de acuerdo a la ley 1620 de 2013, ley 1146 de 2007 ley 599 de 2000 y decreto 1965 de 2013.

Se proceden a explicar:

- a. Acciones de Atención: Se consideran acciones de atención aquellas que permitan asistir a los miembros de la comunidad educativa frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, mediante la implementación y aplicación de los protocolos internos de los establecimientos educativos y la activación, cuando fuere necesario, de los protocolos de atención que para el efecto se tengan implementados por parte de los demás actores que integran el Sistema Nacional de Convivencia Escolar en el ámbito de su competencia. (Decreto 1965/2013 art. 38).
- b. Acciones de Prevención: Hace relación a todas las acciones que buscan intervenir oportunamente en los comportamientos que podrían afectar la realización efectiva de los derechos humanos sexuales y reproductivos con el fin de evitar que se constituyan en patrones de interacción que alteren la convivencia de los miembros de la comunidad educativa. (Decreto 1965/2013 art. 37).
- c. Acciones de Promoción: Hace relación a todas las actividades que organizadamente se establezcan para fomentar divulgar o dar a conocer programas que tiendan a mantener y/o mejorar la convivencia escolar, con el fin de generar un entorno para el ejercicio real y efectivo de los derechos humanos, sexuales y reproductivos en los términos establecidos en la ley 1620 de 2013. (Decreto 1965/2013 art. 36).
- d. Acoso escolar (bullying): Toda conducta negativa, intencional, metódica y sistemática de agresión intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presente de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado. También puede ocurrir por parte de los docentes contra estudiantes o parte de estudiantes contra docentes, ante la indiferencia o complicidad de su entorno. (Decreto 1965/2013 art. 39.4).
- e. Agresión escolar: Es toda acción realizada por uno o varios integrantes de la comunidad educativa que busca afectar negativamente a otros miembros de la comunidad, de los

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 223 de 230**

- cuates por lo menos uno es estudiante. (Decreto 1965/2013 art. 39.3).
- f. Agresión electrónica: Es toda acción que busque afectar negativamente a otros a través de medios electrónicos. Incluye la divulgación de fotos o videos íntimos o humillantes en internet, realizar comentarios insultantes u ofensivos sobre otros a través de redes sociales y enviar correos electrónicos o mensajes de texto insultantes u ofensivos, tanto de manera anónima como cuando se revela la identidad de quien los envía. (Decreto 1965/2013 art. 39.3.e).
- g. Situaciones tipo III: Situación que afecta la convivencia escolar y corresponde a situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, referidos en el título IV del libro de la ley 599 de 2000, o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana vigente. (Decreto 1965/2013 art. 403).
- h. Violencia sexual: Se entiende por violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor. (Ley 1146/2007 art 2y Decreto 1965/1965 art.39.6).
- i. Vulneración de Los derechos de Los niños y niñas y adolescentes: Es toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

**12. VIGENCIA**

- a. El presente Manual de Convivencia rige a partir de su aprobación por parte del Consejo Directivo según acta Nro. 04/09 del 01 de septiembre de 2025. Derroga el anterior manual de convivencia.
- b. Cualquier modificación o cambio total o parcial que se requiera realizar al presente Manual de Convivencia, deberá seguirse el trámite legal establecido y con aprobación del Consejo Directivo.
- c. Por ser normas de regulación interna y si se llegare a presentar cualquier conflicto con normas de carácter general como Resoluciones, Decretos, Ley, Código de la infancia o Constitución, se prefiere estas normas de carácter general.
- d. De presentarse algún hecho no regulado en el presente manual se seguirá lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), y en la ley.

Firma

---

**ALEXANDER CIFUENTES ALARCON**  
**RECTOR.**

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 224 de 230****ANEXOS:****VULNERACIÓN DE DERECHOS**

Se considera vulneración de derechos cualquier acción u omisión que afecte el bienestar integral de un NNA, como:

- Maltrato físico o psicológico
- Abuso o acoso sexual
- Negligencia o abandono
- Explotación laboral o sexual
- Consumo de sustancias psicoactivas
- Acoso escolar grave o reiterado
- Violencia intrafamiliar o comunitaria
- Violación al derecho a la educación o salud

**RUTA DE ATENCIÓN (INSTITUCIONAL Y EXTERNA)****PASO 1: Detección o reporte del caso**

- Puede realizarlo cualquier miembro de la comunidad educativa. (Realizar reporte por medio del link de remisiones de grupo de apoyo)
- El reporte debe dirigirse a la psicóloga escolar o al Coordinador de Convivencia.

**PASO 2: Valoración preliminar**

- La psicóloga escolar realiza la entrevista inicial y valora el nivel de riesgo.
- Se evalúa si el acudiente puede ser notificado o si representa un riesgo adicional.
- Se inicia el registro del caso y se diligencia el formato institucional.

**(FORMATO DE REGISTRO DE SITUACIÓN DE PRESUNTA VULNERACIÓN DE DERECHOS - FORMATO DE REMISIÓN ESTUDIANTES)**

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 225 de 230****PASO 3: Activación de ruta externa**

Según el tipo de vulneración, se reporta a las siguientes entidades:

Tipo de situación	Entidad para contactar	Contacto
Abuso sexual	ICBF o policía de infancia	Línea 141 o 123
Maltrato o negligencia	Comisaria de familia	Entidad local o línea 123
Riesgo en salud o consumo	IPS local o secretaria de salud	Remisión inmediata
Emergencia medica	Urgencia - ambulancia	Línea 123

El psicólogo o coordinador que lleva el caso es el responsable de reportar y activar la ruta, y debe subir la situación al sistema SIUCE del MEN.

**PASO 4: Ingreso al SIUCE**

- El psicólogo escolar o coordinador de convivencia debe ingresar al Sistema Unificado de Convivencia Escolar.
- Deben registrar el caso con evidencia, seguimiento y remisión.

**PASO 5: Acompañamiento integral**

(SIUCE):

- El enfermero escolar acompaña al estudiante al punto de atención en salud más cercano en caso de: (diligencia el formato ENTREGA POR ACCIDENTE ESCOLAR YO ACTIVACIÓN DE RUTA PSICOLÓGICA)
  - o Heridas visibles
  - o Sospecha de abuso físico o sexual
  - o Consumo de sustancias psicoactivas

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 226 de 230**

- El traslado puede hacerse con acudiente o por servicio de urgencias, si el caso lo requiere.

- Activación de ruta sin acudiente por emergencia la familia firma el siguiente formato ACTA DE ENTREGA POR ACCIDENTE ESCOLAR YO ACTIVACIÓN DE RUTA PSICOLÓGICA.

- Se documenta la atención y se informa al equipo psicosocial y se entrega el documento anterior diligenciado

**PASO 6: Seguimiento y protección**

- El equipo de apoyo (psicóloga, coordinador, enfermero, capellana) acompaña al estudiante durante el proceso.

- Se establecen medidas pedagógicas, emocionales o espirituales según el caso.

- Se documenta cada acción en los formatos de seguimiento. (FORMATO SEGUIMIENTO ORIENTACIÓN PSICOLOGICA ESTUDIANTES)

- Se realiza cierre del caso una vez se emita concepto de restablecimiento por parte de la entidad competente (ICBF, Comisaría, etc.).

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 227 de 230****5. ROLES DE LOS ACTORES INSTITUCIONALES**

Actor	Funciones en la ruta
Psicóloga Escolar	Recibe el caso, realiza valoración, entrevista, activa ruta externa, sube al SIUCE, lidera seguimiento, coordina acciones.
Coordinador de Convivencia	Puede recibir el caso, apoya investigación interna, coordina el ingreso al SIUCE, participa en el seguimiento y articulación. - Aplica medidas disciplinarias si hay agresores escolares involucrados. Asegura que no se sobrepongan rutas disciplinarias con rutas de protección.
Enfermero Escolar	Atiende emergencias físicas, realiza remisión a IPS, acompaña en traslado, hace primeros auxilios físicos/emocionales, registra y reporta.
Capellana	Brinda contención espiritual si el estudiante o familia lo permite. No interviene clínicamente, pero acompaña pastoralmente según necesidad.

**4. Consideraciones importantes**

- Ningún docente o administrativo está autorizado para interrogar, mediar entre partes ni contactar directamente a la familia ante una vulneración: esto lo realiza exclusivamente el equipo psicosocial.
- Toda sospecha debe ser documentada y canalizada correctamente.
- La actuación institucional debe centrarse en la protección del estudiante, evitando cualquier forma de revictimización.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 228 de 230****LA NEGLIGENCIA COMO VULNERACIÓN****¿QUÉ ES LA NEGLIGENCIA?**

La negligencia es una forma de vulneración de derechos que consiste en la omisión o descuido de las personas responsables del cuidado del niño, niña o adolescente, impidiendo su desarrollo integral y poniendo en riesgo su bienestar físico, emocional, social o educativo.

**EJEMPLOS COMUNES EN EL CONTEXTO ESCOLAR**

- Acudientes que no envían a los estudiantes con alimentación básica.
- Descuido recurrente en higiene o salud.
- No acompañamiento al proceso educativo o falta total de seguimiento.
- No recoger a los niños pequeños en el horario de salida.
- Exposición continua del estudiante a contextos de violencia o abandono emocional.
- Desconexión absoluta del acudiente frente a casos críticos del niño o niña.

**PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL ANTE PRESUNTA NEGLIGENCIA**

PASO	ACCIÓN	RESPONSABLE
1	Recepción del caso (docente, auxiliar, directivo observa o reporta signos de descuido o abandono).	Cualquier miembro del colegio
2	Comunicación inmediata a Psicología o Coordinación de Convivencia.	Docente o personal administrativo
3	Valoración inicial: entrevista con el estudiante, observación y revisión de antecedentes del caso.	Psicología Escolar
4	Clasificación del riesgo: leve, moderado o alto.	Psicología Escolar

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 229 de 230**

5	Documentación del caso en el Formato de Registro de Presunta Vulneración.	Psicología/Coordinador de Convivencia
6	Notificación al acudiente si no representa riesgo adicional (con constancia escrita) (acta general).	Psicología/Coordinador de Convivencia
7	Activación de ruta externa si hay negligencia grave o reincidente: ICBF, Comisaría de Familia.	Psicología/Coordinador de Convivencia
8	Registro del caso al SUICE	Psicóloga o Coordinador de Convivencia
9	Acompañamiento del estudiante (enfermería si hay afectaciones físicas o signos de abandono de salud).	Enfermero Escolar
10	Seguimiento mensual hasta el cierre institucional o restablecimiento de derechos.	Equipo Psicosocial del colegio.

**ENTIDADES PARA CONTACTAR ANTE NEGLIGENCIA**

Entidad	Contacto
ICBF Línea 141	Gratuita nacional – disponible 24/7
Comisaria de Familia (Local)	Depende del Municipio
Policía de Infancia y Adolescencia	Línea 123 o CAI más cercano

**REGISTRO EN SIUCE**

- Obligatorio para todos los casos de negligencia grave o reiterada.
- Ingreso a: <https://siuce.mineducacion.gov.co>
- Responsable: Psicóloga o Coordinador de Convivencia.
- Se debe adjuntar evidencia del caso (entrevistas, remisiones, respuestas de entidades, fotos si se justifica).

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			

**DOCUMENTO****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****GESTION DIRECTIVA****Versión 1.****Fecha: 05/08/13****D.GDG.N/A****Página 230 de 230****MEDIDAS INTERNAS ANTE CASOS DE NEGLIGENCIA**

- Activación de acompañamiento psicosocial sostenido.
- Citaciones pedagógicas al acudiente.
- Activación de Escuela de Padres con orientación específica.
- Acompañamiento espiritual si se autoriza.
- Derivación médica si hay señales físicas de abandono o desnutrición.
- Apoyo docente con ajustes académicos temporales si hay afectación escolar.

**5. En caso de negligencia específica detectada por el docente o administrativo:****Ejemplos frecuentes:**

- Estudiante llega frecuentemente sin alimentos o materiales.
- Niño no es recogido por su acudiente durante varias horas.
- Evidencia de descuido en higiene, salud o vestimenta.
- Ausencias prolongadas sin justificación ni contacto del acudiente.

**Procedimiento:**

1. Reportar el caso a Psicología o Coordinación.
2. Registrar los hechos en el observador del estudiante (si aplica).
3. Participar en reuniones de seguimiento si se le convoca.
4. Colaborar en la implementación de medidas pedagógicas o de protección.

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>NOMBRE:</b>	Alexander Cifuentes Alarcón	Ana María Ramos	Comité Directivo.	
<b>CARGO:</b>	Rector	Secretaria General	Gobierno Estudiantil	
<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCION</b>	Calle 14 a oeste No. 55-82 Barrio Bella Suiza. Tel: 554 8268 – 552 0207 – Cel: 300 6090938			